Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, lunes 11 de noviembre de 1957 — Número 13.520

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION URUGUAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, del suscripto, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores don Florencio Orlando, casado, argentino, con domicilio en la calle Malabia Nº 2315, segundo piso, departamento "B", Capital; don Alberto Alvarez Estrada, casado, argentino, con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1662, Capital y don Oscar Leopoldo Sánchez Moreno, casado, argentino, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 6100, quinto piso, departamento "A", Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar, en adelante socios, de común acuerdo deciden, conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco: — Primero. — A partir del día 1º de agosto del año en curso, fecha a la cual retrotraen sus operaciones sociales, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de dedicarse a la compra, venta y administración de propiedades; promoción, formación de consorcios, administración y venta de edificios por el régimen de la Ley Nº 13,512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios, así como cualquier otra actividad inmobiliaria, ejercer representaciones, mandatos, comisiones en general y cualquier otro negocio derivado o relacionado con dichas operaciones. — Segundo. — La sociedad girará bajo la denominación de: "ADMINISTRACION URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercero. — Se fija el domicilio legal en la calle Uruguay Nº 654, segundo piso, escritorio Nº 201, de esta Capital, el que podrá ser modificado, estableciéndose otro por mayoría absoluta de votos de los socios, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en el interior del país o en el extranjero. — Cuarto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar, transformar, gravar, locar, explotar y administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, valores o derechos y celebrar todos aquellos actos jurídicos, contratos, operaciones civiles, comerciales, industriales, mobiliarias, inmobiliarias o financieras y en general todo acto de comercio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Quinto. — Esta sociedad girará con un capital en efectivo de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se suscriben e integran por los socios de la siguiente manera: a) El socio don Florencio Orlando, aporta cuarenta cuotas de capital, o sea, la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional; b) El socio don Alberto Alvarez Estrada, aporta cuarenta cuotas de capital, o sea, la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional; y, c) El socio don Oscar Leopoldo Sánchez Moreno, aporta cuarenta cuotas de capital, o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional. — Los socios integran el cincuenta por ciento del capital suscripto en dinero efectivo y en la misma proporción, depósito que se acreditará con la boleta respectiva y ante el Registro Público de Comercio, debiendo completar el pago de sus respectivos aportes hasta la integración total del capital social, dentro del plazo de trescientos sesenta días a contar de la fecha. — Sexto. — La sociedad se constiuye por un plazo de veinte años, a partir del 1 de agosto del año en curso, pudiendo prorrogarse en el momento y forma que lo resuelvan los socios. Transcurrido que sean los dos primeros años del plazo, cualquiera de los socios si así lo deseare podrá retirarse de la sociedad con un preaviso de seis meses, por telegrama colacionado. — El retiro deberá coincidir con el cierre del ejercicio anual. — Séptimo. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios y del señor don Ricardo Manuel Vicente Collazo, argentino, con domicilio en la calle Leiva Nº 4083, segundo piso, departamento "D", Capital, quienes tendrán el carácter de gerentes. — El señor don Ricardo Manuel Vicente Collazo, deberá aportar su trabajo personal a la sociedad y percibirá como única retribución el 25 % de las utilidades netas de cada ejercicio. — Para obligar a la sociedad será necesario la firma de dos de los gerentes, quienes firmarán con su firma particular precedida por la expresión "Administración Uruguay Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En tal carácter actuarán con la sola limitación de no comprometerla en operaciones o actos ajenos al objeto social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Tendrán además de las facultades que les confiere el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las de: a) Negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias y de crédito, sean nacionales, provinciales, extranjeras o particulares, en todas las operaciones que fuera menester; b) Comprar, vender, subastar o administrar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, títulos, acciones, como así también darlos o recibirlos en cesión, permuta, pago, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, hipoteca o prenda, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes; c) Firmar vales, letras, pagarés, cheques, abrir cuentas de toda clase, girar contra los depósitos existentes, los que se efectúen y en descubierto, descontar y aceptar toda clase de letras y documentos, conceder y solicitar préstamos a oro o papel, otorgar poderes generales y especiales, firmar todas las escrituras públicas y documentos que sean necesarios, hipotecar o gravar todos los bienes de la sociedad. — Octavo: El ejercicio se cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se practicará el inventario y balance general, entendiéndose que el primer ejercicio se cerrará el 30 de junio de 1958. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa afectación del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, así como en su caso las pérdidas, serán distribuídas en proporción a las cuotas que cada socio posea en la sociedad. — Noveno. — Todas las resoluciones que se adopten se consignarán, a pedido de cualquiera de los socios en un libro de actas, que llevará la sociedad. — Décimo. Para disponer el aumento del capital social, la incorporación de otros socios, modificar la distribución de utilidades y pérdidas, el nombramiento y remoción de los gerentes así como para establecer los sueldos de los mismos, se requerirá la voluntad unánime de todos los socios. — Décimo Primero. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, su haber por cuotas de capital y utilidades será el que resulte del balance general que se practicará a la fecha de su fallecimiento o incapacidad. — La sociedad abonará dicho haber en la siguiente forma: veinte por ciento al contado y el resto en cuatro cuotas trimestrales iguales con más un interés del nueve por ciento anual sobre los saldos deudores. — Décimo segundo. — Los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en ningún caso tendrán derecho a seguir formando parte de la sociedad. Producido el fallecimiento o declarada la incapacidad, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula décima primera. Décimo Tercero: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad ofreciendo la cesión de la totalidad de sus cuotas a los otros socios, con una anticipación de ciento veinte días, los que podrán optar por la compra de las mismas en parte proporcional a sus respectivos aportes, y debiendo abonarlas de la forma siguiente: veinticinco por ciento a los noventa días del retiro y el saldo en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas con más el interés del siete por ciento anual sobre los saldos deudores. Si hecho el ofrecimiento, los socios restantes no optaren por la compra de las cuotas, el saliente podrá libremente venderlas a un tercero. Nunca el retiro de un socio podrá significar el ingreso de más de un nuevo socio. — Décimo Cuarto: En todos los casos de disolución o liquidación, se practicará un balance general y serán liquidadores quienes en ese momento desempeñen la gerencia de la sociedad, conjuntamente, debiendo proceder primero al pago de todas las deudas sociales, distribuyendo luego el remanente entre los socios, a prorrata del capital aportado por cada uno. — Décimo Quinto; Toda divergencia, duda o dificultad que se suscite entre los socios, sus representantes o herederos, por la interpretación o cumplimiento de este contrato, o en el momento de la liquidación, será resuelta y dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrado uno por cada socio, los que antes de laudar y en caso de discordia nombrarán uno único, recayendo su designación en el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cuyo fallo será inapelable y acatado por todos los socios. Sobrerraspado: "de", "fianzas". "sueldos", "interpretación", vale. Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — El Secretario.

$ 490. — e.11|11-Nº 295-v.11|11|57

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 36 PAGINAS

16 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

20 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

PETRA - SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre las señoras Olga Francisca Catalina Peternell de Rasenack, que firma "Olga P. de Rasenack", de nacionalidad austríaca, que estado civil casada, con domicilio en la calle Güemes 2151, Florida (Provincia de Buenos Aires) y Margarita Melanie Ahrens, que firma igual, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2062; ambas mayores de edad, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída entre las firmantes a partir desde el 1º de julio de 1957 una sociedad que girará bajo la razón social de "PETRA - SPORTS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2062, 4º piso, departamento 8, Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales y/o agencias y establecimientos en cualquier punto de la República. Tercero: La duración de la sociedad será de 5 años. Cuarto: El objeto de la sociedad es dedicarse al rubro de confecciones para señoras y demás actividades anexas o afines. Quinto: El capital social lo constituye la suma de m$n. 80.000 (ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 80 cuotas de m$n 1.000 cada una, que las socias suscriben en la siguiente proporción: señora Olga Francisca Catalina Peternell de Rasenack 48 cuotas equivalentes a m$n. 48.000 y señorita Margarita Melanie Ahrens 32 cuotas equivalentes a m$n. 32.000. Ambas socias integran sus aportes en mercaderías y materias primas según inventario y avalúo que firman de conformidad simultáneamente con este contrato. Sexto: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambas socias con el carácter de gerentes y facultades amplias en el uso de la firma social, de acuerdo con lo previsto en la Ley 11.645, incluso aquellas para las cuales el artículo 1.881 del Código Civil en sus artículos aplicables y el artículo 608 del Código de Comercio exijan poderes especiales. El uso de la firma social podrá hacerlo cualquiera de las mencionadas gerentes señora Olga Francisca Catalina Peternell de Rasenack o señorita Margarita Melanie Ahrens en forma individual, indistinta y/o alternativamente, con la sola exepción de no comprometer a la sociedad en negocios extraños al giro y garantías o prestaciones gratuitas en favor de terceros. Séptimo: Anualmente, al 30 de junio, se pacticará un inventario y balance general, distribuyéndose las utilidades líquidas, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal, hasta el 10 % del Capital Social, o las pérdidas, si las hubiere, en la siguiente proporción: 70 % a la señorita de Rasenack y 30 o|o a la señorita Ahrens. Octavo: La aprobación de los balances y demás resoluciones sociales se realizarán de común acuerdo. Noveno: Ninguna de las socias podrá ceder sus cuotas sociales a terceros sin la conformidad de la otra socia. De no prestar la aprobación, la sociedad será liquidada. Décimo: La sociedad podrá además ser liquidada anticipadamente a pedido de cualquiera de las socias, si de un balance anual o intermedio surgiera que se ha experimentado una pérdida del 25 % más del capital social. En caso de liquidación por cualquier motivo, la señora Olga Francisca Catalina Peternell de Rasenack podrá optar por adquirir la parte de la señorita Margarita Melanie Ahrens al precio que resulte después de actualizar el valor del activo social y de ajustar el pasivo si correspondiera, debiéndose abonar el equivalente en 4 cuotas trimestrales de igual importe, con intereses bancarios. Décimoprimero: En caso de fallecimiento o insania legalmente declarada de alguna de las socias, se conviene el siguiente procedimiento. Si la causante fuera la señora de Rasenack, sus herederos o derechohabientes continuarán en la sociedad, a cuyo efecto deberán unificar personería. Si la causante, en cambio, fuera la señorita Ahrens, la socia señora de Rasenack tendrá el derecho de adquirir la participación de la causante, al valor actualizado determinado por el mismo procedimiento establecido en el artículo precedente, debiendo abonar el equivalente a los derechohabientes en cuatro cuotas trimestrales de igual importe, con intereses bancarios, contándose el término a partir desde la fecha de declaratoria de herederos, respectivamente judicial de insania. — Décimosegundo: Cualquier diferencia que se suscite entre las socias respecto a la sociedad o en la interpretación de este contrato, será sometida a arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y el laudo que éstos dicten, o el del tercero que se nombre en discordia, será inapelable, renunciando los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la justicia. En todo lo que no se hubiere previsto en este contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables y por la ley 11.645. En Buenos Aires, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Olga P. de Rasenack. — Margarita Melanie Ahrens.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 310.— e.11|11-Nº 316-v.11|11|57

PANIMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.213. — Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el Escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparecen: los señores don Amadeo Paravich, casado en primeras nupcias, italiano, domiciliado en la calle Balcarce setecientos cuarenta y cinco, y don Mladen Petric, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Doctor Luis Beláustegui novecientos cuarenta y seis, ambos comparecientes vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y Exponen: Que son los únicos socios componentes de la sociedad comercial con sede en esta Ciudad, denominada "PANIMPEX. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que fuera constituída por los comparecientes y el señor Miguel E. Constante por documento privado del diez de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, por un plazo de tres años a contar desde esa fecha, prorrogable automáticamente dicho plazo por otro período de tres años si no hubiere oposición de los socios, con un capital de Doscientos cincuenta mil pesos y en las demás condiciones establecidas en dicho documento, de cuya sociedad se retiró posteriormente el señor Miguel E. Constante en virtud de la cesión que en favor del compareciente don Mladen Petric, hizo de todas sus cuotas e interés en la sociedad, según documento privado del siete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Tengo a la vista los documentos mencionados con nota de haber sido inscriptos en el Registro Público de Comercio, respectivamente el nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil trescientos ochenta y nueve, folio cincuenta y siete, libro veintiuno y el veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil noventa y seis, folio uno, libro veinticinco. Agregan los comparecientes: Que encontrándose próximo el vencimiento del plazo de duración de la sociedad aludida, han acordado entre ellos dos la prórroga del mismo, por lo que, formalizando lo que tienen convenido, por la presente, prorrogan, por el término de diez años, a contar desde el vencimiento del plazo actual o sea desde el día diez de setiembre del corriente año, el término de duración de la nombrada sociedad "Panimpex, Sociedad de Responsabilidad Limita-

da", sin modificar por ello ninguna de las otras condiciones, bajo las cuales quedó constituída y se rige la sociedad en virtud de los contratos al principio referidos. Dejan bien aclarado los comparecientes que de acuerdo a lo expresamente establecido en la cláusula cuarta del contrato constitutivo, el primitivo plazo de tres años quedó automáticamente prorrogado por otro período igual o sea hasta el diez de setiembre del corriente año, haciendo constar asimismo que el actual domicilio de la sociedad, es en esta ciudad, calle Balcarce número setecientos cuarenta y cinco. Al dejar constancia de ello ratifican todas las operaciones y negocios desarrollados por la sociedad hasta la fecha, ratificando también el señor Paravich, por su parte, el poder general amplio que confirió a su consocio don Mladen Petric, por escritura del diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres, pasada ante el Escribano de esta ciudad don Horacio G. Marcó y al folio dos mil trescientos trece del Registro ciento diez y siete. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes en unión de los testigos del acto, señores don Ricardo Imperial y don Ernesto Sergio Taffoni, vecinos, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe. Amadeo Paravich. Mladen Petric. Tgo.: R. Imperial. Tgo.: Ernesto S. Taffoni. Hay un sello. Ante mí: Jorge Garaicoechea. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro noventa y cinco de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en dos sellos de tres pesos cada uno, números un millón trescientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete y el un millón trescientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge Garaicoechea. Hay un sello. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 250.— e.11|11-Nº 319-v.11|11|57

PRODUCTOS UNOLITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José I. Gutman, austríaco, viudo, con domicilio en la calle Conde 1771; Simón Alter, israelí, soltero, y la señora Sofía Ernestina Sporn de Alter, argentina, casada, por sí y en mérito al poder general otorgado el 22 de mayo de 1957, en representación de Adán Alter, argentino, casado, los tres últimos con domicilio en la calle Bulnes 537; todos vecinos de esta Capital, mayores de edad y únicos integrantes de la razón social "PRODUCTOS UNOLITE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de julio de 1950, bajo el Nº 1246, al folio 488 del libro 17 y cesión de cuotas e incorporación de nuevos socios, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de febrero de 1957, bajo el Nº 381, al folio 227 del libro 31, ambos de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto: Primero: Aumentar el capital social que actualmente es de m$n. 160.000.—, a la suma de m$n. 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal). — Segundo: El aumento de m$n. 90.000.— es suscripto por el socio señor Adán Alter mediante la capitalización del importe equivalente transferido de la cuenta particular del nombrado en la sociedad. Dicha suscripción e integración corresponde a 90 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, de manera que la participación total del señor Adán Alter en el capital social de la firma asciende en adelante a 160 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, o sean m$n. 160.000. — Tercero: Las demás cláusulas del contrato social subsisten sin modificación. En Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — José I. Gutman. — Simón Alter. — Sofía Ernestina Sporn de Alter. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 130.— e.11|11-Nº 320-v.11|11|57

SOCIEDAD ARGENTINA ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 1º de julio de 1957, el señor Egidio Mario Patrucco, ha cedido las cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que tenía en la sociedad "SOCIEDAD ARGENTINA ELECTROMECANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Jaime Somer, por el precio total de cincuenta mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 40.— e.11|11-Nº 322-v.11|11|57

PISTOCCHI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"PISTOCCHI Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Modificación de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Prórroga de Duración y Transferencia de Cuotas de Capital. — En la Ciudad de Buenos Aires, a doce días del mes de agosto de 1957, reunidos los señores Emilio Pistocchi, Francisco José Ortiz y Rafael José Campo, únicos socios de "Pistocchi y Cía., Soc. Resp. Ltda.", y el señor Osvaldo Bonifacio Pistocchi, argentino, de 20 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Independencia 4072, Capital Federal, hijo legítimo del primero de los nombrados, quien lo autoriza expresamente para contratar y ejercer el comercio por este acto, resuelven lo siguiente: Primero: Considerar subsistente el contrato social venc do el 30 de abril de 1957 y prorrogar su duración hasta el 30 de abril de 1967, retrotrayendo los términos del presente al 1º de mayo de 1957. — Segundo: De acuerdo al Art. 12 de la Ley 11.645, el socio Emilio Pistocchi, acepta las transferencias, con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1957, de las 55 cuotas de capital de m$n. 1.000 o sean m$n. 55.000, sus derechos, acciones y obligaciones que cada uno de los señores Francisco José Ortiz y Rafael José Campo, efectúa a favor de los señores Emilio Pistocchi y Osvaldo Bonifacio Pistocchi, en las proporciones que se detallan a continuación, más los saldos acreedores que les corresponden a la fecha en cuotas particulares y derechos a fondos de reservas. De la transferencia citada corresponde a los señores Emilio Pistocchi y Osvaldo Bonifacio Pistocchi, lo siguiente: a) Emilio Pistocchi: 100 cuotas de capital, o sean m$n. 100.000, saldos acreedores de las cuentas particulares a la fecha, del señor Francisco José Ortiz, m$n. 10.558,64 y del señor Rafael José Campo, m$n. 12.909,19; derechos al fondo de reserva legal m$n. 7.454,37 o sea un total de m$n. 130.922,20. b) Osvaldo Bonifacio Pistocchi: 10 cuotas de capital o sean m$n. 10.000; derechos al fondo de reserva legal, m$n. 828,26 o sea un total de m$n. 10.828,26, los señores Francisco José Ortiz y Rafael José Campo, perciben como precio de la cesión efectuada al señor Emilio Pistocchi, la suma de m$n. 10.828,26, importes que serán pagados de acuerdo a lo ya convenido con anterioridad, quedando por lo tanto total y definitivamente desvinculados de la sociedad. — Tercero: Los socios de "Pistocchi y Cía. Soc. Resp. Ltda.", ahora señores Emilio Pistocchi y Osvaldo Bonifacio Pistocchi, acuerdan modificar las cláusulas: 2ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª y 9ª del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma, con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1957. — Segunda: La sociedad tendrá un período de vigencia que vencerá el 30 de abril de 1967. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal m$n. 220.000, dividido en 220 cuotas de m$n. 100.000 cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Emilio Pistocchi: 210 cuotas, o sean $ 210.000 y Osvaldo Bonifacio Pistocchi: 10 cuotas, o sean m$n. 10.000. Dicho capital ha sido totalmente integrado por los socios en un todo de acuerdo al contrato constituído de la sociedad, sus modificaciones posteriores y la presente. — Quinta: La Administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Emilio Pistocchi, quien podrá obligar a la sociedad con su firma individual, revistiendo el cargo y carácter de gerente principal y administrador, con la salvedad de que no podrá afectar, comprometer, u obligar a la sociedad en operaciones extrañas a sus fines y objetos. — Sexta: El socio Emilio Pistocchi, podrá retirar en concepto de sueldo la suma de m$n. 2.000 mensuales y dicho sueldo, que podrá ser aumentado o disminuído mediante acuerdo de ambos socios, se imputará a gastos generales. Cualquier otro retiro que los socios colectiva o individualmente practicaren se denominará particular y se imputará a sus respectivas cuentas particulares. — Octava: Las utilidades o pérdidas, una vez efectuadas las amortizaciones y reservas correspondientes, serán distribuídas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: Emilio Pistocchi, el 90%; Osvaldo Bonifacio Pistocchi, el 10%. Si en cualquier ejercicio se produjeran pérdidas que llegaren a un 40% del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. Ninguno de los socios podrá ocuparse en actividades fuera de la sociedad cuyo objeto sea igual o similar al objeto específico de la misma. — Noveno: La sociedad se disolverá cuando haya perdido el 40% del capital y cualquiera de los socios haya hecho valer las facultades que le acuerda la cláusula anterior, o a la expiración del plazo de duración del contrato, si los socios no resolvieran su prórroga, procediéndose a la liquidación, la que estará a cargo de ambos socios o de quienes éstos designen. En prueba de total conformidad con lo expuesto, las partes firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Fdo.: Emilio Pistocchi. — Osvaldo Bonifacio Pistocchi. — Francisco José Ortiz. — Rafael José Campo.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 310.— e.11|11-Nº 324-v.11|11|57

F. S. RADAVERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número uno, secretaría Nº 2, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen los socios de la firma F. S. RADAVERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Félix Salvador Radavero, L. E. Nº 318.881; Josefina María Jacob de Ravadero, L. C. Nº 0323.879; Eladio Pascual Suárez, L. E. Nº 735.762; Juan Antonio Jacob, L. E. Nº 3.237.361; Julio Enrique Gerez, L. E. Nº 667.557; Antonio Miguel Vigata, L. E. Nº 552.211; Horacio Pedro Jacob, L. E. Nº 4.024.762, resolviendo modificar parcialmente el contrato social por el cual se rige la entidad, de fecha 14 de setiembre de 1951, relacionado con el aumento del capital social, administración y gerencia y participación en los resultados económicos, haciéndolo con efecto retroactivo al 1º de enero del corriente año. En las condiciones que seguidamente se exponen, quedan modificadas las cláusulas séptima, novena y décima tercera, subsistiendo a todos los efectos legales, las demás disposiciones contractuales. — Séptima: El capital social se fija en la suma de diez millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (10.150.000 m$n.), dividido en diez mil ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Félix Salvador Radavero, siete mil quinientas cuotas, equivalentes a siete millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 7.500.000); Josefina María Jacob de Radavero, seiscientas cuotas, equivalentes a seiscientos mil pesos moneda nacional (m|n. 600.000); Eladio Pascual Suárez, quinientas veinticinco cuotas, equivalentes a quinientos veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 525.000); Juan Antonio Jacob, quinientas veinticinco cuotas, equivalentes a quinientos veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 525.000); Antonio Miguel Vigata, cuatrocientas cuotas, equivalentes a cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000); Julio Enrique Gerez, cuatrocientas cuotas, equivalentes a cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) y Horacio Pedro Jacob, doscientas cuotas, equivalentes a doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000). — Novena: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo, indistintamente, del señor Félix Salvador Radavero por una parte, y los señores Juan Antonio Jacob y Antonio Miguel Vigata por otra, quienes tendrán el uso de la firma social, es decir, que el primero de los nombrados ejercerá las funciones indicadas con su sola firma, mientras que los señores Jacob y Vigata deberán hacerlo en forma conjunta. Los gerentes señores Jacob y Vigata y los que hubiere en su reemplazo posteriormente, podrán ser removidos por la simple voluntad del o de los socios que representen más de las dos terceras (2|3) partes del capital societario sin derecho a percibir ninguna clase de indemnización. Unicamente el señor Radavero podrá nombrar apoderado para que lo represente en la sociedad con las mismas atribuciones que se le reconoce en ella. Los administradores tendrán las más amplias facultades para ejercer todos los actos de administración de la sociedad, realizando todas las operaciones sociales, creando obligaciones con o sin garantía personal o real, conviniendo plazos, forma de pago, intereses, cantidades, precios y demás condiciones propias y naturales de los contratos, firmando los documentos y escrituras públicas necesarias, pudiendo adquirir o vender inmuebles, transar, conceder quitas o moratorias, hacer toda clase de operaciones bancarias, firmar cheques, depositar valores, abrir cuentas corrientes, en cualquier institución, solicitar créditos, firmar pagarés, vales, librar endosos, transferencias, hacer novaciones, renuncias o quitas de deudas, vender al contado o a plazo, tomar en arrendamiento casas o locales para la sociedad, dar en arrendamiento las que tuviera o adquiriera, estar en juicio por derecho propio o por intermedio de apoderados que designen, ya sea por actor o demandado en asuntos judiciales, administrativos, comerciales, etc., y en todos los demás actos que los administradores juzguen conveniente para los intereses de la sociedad. Las facultades que anteceden se consideran solamente enunciativas y no limitativas, es decir, las mismas revisten carácter amplio y sin restricciones. — Décima tercera: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se destinará un cinco por ciento (5%) para la constitución de la reserva legal hasta que alcance al diez por ciento (10%) del capital social, sin perjuicio de las reservas técnicas que conceptualmente correspondan. Las utilidades resultantes en las condiciones que anteceden se distribuirán como sigue: Félix Salvador Radavero, sesenta y tres por ciento (63%); Josefina María Jacob de Radavero, seis por ciento (6%); Eladio Pascual Suárez, ocho por ciento (8%); Juan Antonio Jacob, ocho por ciento (8%); Julio Enrique Gerez, seis por ciento (6%); Antonio Miguel Vigata, seis por ciento (6%) y Horacio Pedro Jacob, tres por ciento (3%). En caso de que hubiere pérdidas, la distribución de las mismas entre los socios se efectuará de acuerdo con los porcientos indicados precedentemente. Dentro de los tres (3) meses de cerrado el ejercicio comercial, los socios deberán aprobar el balance general anual, a quienes se lo presentarán con diez (10) días de anticipación al plazo señalado para su consideración. — No habiendo sido firmado dicho documento en término, ni objetado por escrito y fundadamente, se lo dará por aceptado sin más trámite. — Bajo todo lo expuesto se deja formalizada la modificación parcial del contrato social, que en prueba de conformidad firman los socios mencionados precedentemente. — Firmado: F. S. Radavero. — J. M. J. de Radavero. — Eladio P. Suárez. — Juan Jacob. — Julio E. Gerez. — Antonio M. Vigata. — Horacio P. Jacob.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 320.— e.11|11-Nº 325-v.11|11|57

COMPAÑIA INDUSTRIAL TECNICA QUILMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Estatuto de "Compañía Industrial Técnica Quilmes S. R. L.". Entre la señorita Jenny Odette Benchimol, argentina, soltera, domiciliada en calle Billinghurst Nº 1717, y el señor Ricardo Segura, argentino, soltero, con domicilio en calle Coronel Esteban Bonorino Nº 255, ambos mayores de edad, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme con las disposiciones de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y que será regida por las siguientes cláusulas: Primera. Queda constituída entre los nombrados una sociedad con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, que girará bajo la denominación de "COMPAÑIA INDUSTRIAL TECNICA QUILMES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad se fija en esta ciudad, actualmente en la calle Zamudio Nº 2166, pudiendo ser cambiado posteriormente, como también establecer sucursales en esta ciudad, en cualquier otro punto del país como así también en el extranjero y con o sin capital determinado. — Tercera: La duración de esta sociedad será de tres años a contar del día 1º de agosto de 1957 y podrá ser prorrogada por períodos de igual término y hasta nueve trienios más, siempre que con ciento ochenta días de anticipación por lo menos, antes de la expiración de cada trienio, no manifieste su voluntad en contrario alguno de los socios, la que deberá comunicarse por telegrama colacionado y otro medio fehaciente. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación comercial de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y compra-venta de mercaderías, bienes muebles, semovientes e inmuebles y especialmente la importación exportación, comercialización e industrialización de artículos metalúrgicos, repuestos, herramientas y afines, su instalación en obras y construcciones y a toda clase de operaciones comerciales e industriales en general, relacionadas con su objeto. Para el cumplimiento de los fines señalados la sociedad podrá ejecutar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales que se consideren necesarios, incluso: a) comprar, vender, permutar o transferir toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, marcas de fábrica, de comercio, modelos industriales, patentes de invención y cualquier clase de títulos o valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio. Cobrar, percibir y efectuar pagos; b) Conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos judiciales. Aceptar y dar comisiones, representaciones, exclusividades para la venta total o parcial de sus productos, mandatos y consignaciones, corretajes y propaganda, fusionar compañías con tal fin, llevarlas a cabo y actuar con agentes compradores de firmas industriales establecidas. Celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse. Efectuar fusiones, combinaciones y otra comunidad de intereses con otras personas, firmas o personas jurídicas, para todo lo cual podrá suscribir cuanto instrumento o escrituras públicas o privadas fuera menester; c) Constituirse en depositaria de cualquier clase de bienes, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre ellos cualquier clase de derechos reales; d) Presentarse ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, reparticiones autárquicas y oficinas administrativas en general. Solicitar de las autoridades competentes toda clase de concesiones, permisos o privilegios y explotarios; e) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones oficiales o particulares, creadas o por crearse, del país o del extranjero; f) Recibir capitales en préstamo, contraer obligaciones bancarias o particulares con o sin garantías, adquirir y ceder créditos, efectuar depósitos en cuentas corrientes, librar cheques, letras de cambio y pagarés, giros y en general, sin excepción alguna, todos los negocios lícitos, siendo las precedentes especificaciones simplemente enunciativas y no limitativas. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—) formado por seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional, las cuales los socios integran de la siguiente manera: la señorita Benchimol la cantidad de Doscientas sesenta y una cuotas, o sea, doscientos sesenta y un mil pesos m|n. y el señor Segura la cantidad de Trescientas treinta y nueve cuotas, o sea, trescientos treinta y nueve mil pesos m|n. La integración total de tales cuotas la han efectuado ambos mediante el aporte de las mercaderías y maquinarias que se detallan en el inventario adjunto y el cual debidamente suscripto, se considera parte integrante de este contrato. Sexta: Mientras la composición de la sociedad se mantenga con sus dos socios fundadores, será menester la conformidad de ambos para aumentar el capital social, cambiar el objeto de la sociedad o introducir cualquier reforma en su estatuto. Alterada esta composición, para resolver tales modificaciones se requerirá el voto favorable de los socios que representen el setenta por ciento (70 o|o), pudiendo en este caso, el socio o socios que no estuvieran de acuerdo, optar por retirarse de la Sociedad, a cuyo efecto se establecerá el haber de éste o éstos en la misma, mediante la realización de un balance que con tal objeto se practicará siguiendo el procedimiento corriente para cualquier balance general, a fin de que los socios restantes que así lo deseen y en proporción a sus respectivas cuotas sociales en caso de concurrencia, adquieran la participación del o de los socios salientes, en las condiciones de pago que se convenga con éstos. Sólo en caso de no llegarse a un acuerdo al respecto, pero conservando los socios restantes un derecho preferencial de compra en paridad de precio y condiciones, podrá el o los socios disidentes transferir sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad. — Séptima: La administración de la Sociedad será ejercida por dos gerentes que de común acuerdo y a la brevedad posible, designarán los socios. Dichos gerentes que podrán actuar conjunta o separadamente, ejercerán la representación legal de la sociedad y estarán munidos de poder amplio con las máximas facultades para ejercer en nombre de la sociedad todos los actos enunciados en la cláusula cuarta, como así también cualquier otro allí omitido que se relacione con el objeto de la Sociedad y aun aquellos para los cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno, cuatro y siete a once del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio requieran poder especial, inclusive para efectuar denuncias y entablar querellas criminales contra terceros en nombre de la Sociedad. Hasta tanto se efectúe la designación de tales gerentes, la administración de la Sociedad será efectuada en forma conjunta por ambos socios, con todas las facultades indicadas precedentemente. Sin embargo, desde ahora y también después del nombramiento de los gerentes aludidos, el socio señor Ricardo Segura es-

tará habilitado para representar con amplias facultades a la Sociedad para la contratación de los negocios sociales, consistentes en compra y ventas, como igualmente para la contratación y despido de personal, retiro de libretas de cheques, endoso de cheques con el único objeto de ser depositados en las cuentas bancarias de la Sociedad, retiro de cheques, depositados y devueltos por los Bancos, firma de la correspondencia corriente no contractual, representación de la Sociedad en trámites administrativos, aduaneros y judiciales, asimismo, para absolver posiciones por la Sociedad. Para la disposición de fondos y cumplimientos de todos los demás actos de administración, después del nombramiento de los gerentes, será menester que su firma sea acompañada con la de uno cualquiera de éstos. — Octava: Anualmente se practicará un inventario y balance general al 31 de diciembre para establecer, previa deducción de las amortizaciones técnicas correspondientes y la reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital, las utilidades líquidas. Ambos se pondrán a disposición de los socios durante 15 días después de confeccionado, hecho que se comunicará a los socios. Pasado dicho lapso sin que sufra observaciones, se considerará automáticamente aprobado. En caso de impugnación deberá efectuarse una asamblea dentro de los treinta días subsiguientes, la que se celebrará con la presencia de la mitad de los socios por lo menos, cuando su número exceda de dos, pudiendo los mismos ser representados por apoderados. Cada cuota de capital dará derecho a un voto y en cuanto a las impugnaciones se decidirán por el voto de socios que representen el setenta por ciento del capital social y de no lograrse ese porcentaje se sometará a la decisión de un árbitro designado de común acuerdo entre los socios. Las utilidades serán distribuídas y las pérdidas soportadas en proporción a sus cuotas sociales. Los socios podrán decidir la oportunidad del retiro de sus utilidades por mayoría de votos que represente el setenta por ciento del capital, teniendo los socios disidentes facultad para retirar sus utilidades en tres cuotas iguales, con vencimiento a tres, seis y nueve meses a contar de la aprobación del balance. El socio que optare por dejar sus utilidades en la Sociedad incrementará con ellas su participación en los beneficios que pueda arrojar el próximo ejercicio, en la proporción capital-tiempo durante el cual deje aquéllas a disposición de la Sociedad. Los depósitos acumulados por este concepto podrán retirarlos los socios en cuotas mensuales del cinco por ciento del valor de los mismos, salvo que medie conformidad expresa de los socios que representen el setenta por ciento del capital social para que proceda el retiro de cuotas superiores. — Novena: La señorita Benchimol se compromete a que, en caso de contraer nupcias, dejar legalmente establecida la separación de bienes en lo que atañe a la presente sociedad, quedándole vedada la cesión de cuotas a favor del contrayente sin consentimiento expreso de los demás socios. El incumplimiento de esta obligación originará la disolución de la sociedad en caso de subsistir la actual composición de la misma y en el supuesto de integrarla un número mayor de socios, hará obligatorio el retiro de la nombrada socia, cuyo haber en la sociedad será objeto del mismo tratamiento previsto en la cláusula sexta. — Décima: Mientras la sociedad se mantenga con la composición actual, el retiro, fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios producirá la disolución y consiguiente liquidación de la sociedad. Pero en el caso de habérse aumentado el número de socios, tales eventos no producirán iguales efectos, sino que darán lugar a que los socios restantes puedan adquirir la parte que correspondía al socio retirado, fallecido o incapacitado, de acuerdo con balance practicado a la fecha del retiro, del deceso o del advenimiento de la incapacidad legal, o bien, en estas dos últimas hipótesis, a admitir el ingreso de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, a cuyos efectos éstos deberán unificar su representación. Toda divergencia sobre valores será dirimida mediante el fallo de un perito designado de común acuerdo entre las partes o el Juez competente, si no hubiese acuerdo, siendo las costas y honorarios del perito a cargo de la parte cuya estimación de valores estuviera más alejada de la que en definitiva fije el perito. — Décima Primera: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos de la sociedad, que se consideren de importancia, se expresará por resoluciones adoptadas en asamblea que se convocará por gerencia, a iniciativa de ésta o cuando lo soliciten los socios. Las resoluciones de la asamblea se considerarán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios que representen el setenta por ciento del capital social. — Las resoluciones que se adopten se registrarán en un libro de actas rubricado con la firma de todos los presentes. El texto de estas actas, servirá de suficiente documento habilitante, cuando como consecuencia de sus resoluciones, la sociedad tuviera que otorgar escrituras públicas y ese requisito fuera necesario. — Décima Segunda: En todos los casos de disolución de la sociedad, la liquidación será hecha por los gerentes a designarse conforme con la cláusula sértima. Los liquidadores tendrán los poderes más amplios y extensivos según las leyes y usos del comercio, especialmente para realizar los bienes de la sociedad, sea en pública subasta, sea en forma particular, sea por vía de aporte a una sociedad constituída o a constituirse. Los primeros fondos serán empleados para pagar el pasivo y las cargas y una vez cubiertas todas las deudas se reembolsará a los socios en proporción a sus aportes. Igualmente todo excedente será repartido entre los socios, proporcionalmente a la participación de cada uno de ellos — Décima Tercera: Cualquier cuestión o divergencia sobre la interpretación de este contrato o que se suscitare entre los socios o con los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, sea durante el funcionameinto de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte y en caso de discordia de estos, por un tercero nombrado por ellos, cuyo fallo será inapelable, quedándoles terminantemente prohibido recurrir a los tribunales, salvo el caso de tener que compelerse por la designación de sus respectivos árbitros, o para hacer cumplir el laudo de los mismos. — Décima Cuarta: Los socios fijan en este acto domicilio especial, en el domicilio de la sociedad, calle Zamudio Nº 2166, de la Capital Federal. Bajo las bases y condiciones pactadas en los artículos precedentes, los contratantes dejan constituído el contrato social de "Compañía Industrial Técnica Quilmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Para constancia y en prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 810. — e.11|11-Nº 328-v.11|11|57

EL CINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Nelson Juan Binaghi, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Mendoza número cuatro mil ochocientos veintiocho, Capital Federal; Armando Julio Campodónico, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Triunvirato número cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve, Capital Federal; Lidia Gilda Carpignano, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Mendoza número cuatro mil ochocientos veintiocho, Capital Federal y Angel Etcheverry, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Independencia número setecientos quince, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Con fecha primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, queda constituída una sociedad que girará bajo la razón social de "EL CINCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio legal será constituído en la calle Triunvirato número cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve. Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo cuantas veces lo dispongan los socios, como igualmente establecer sucursales y cualquier otra representación dentro y fuera del país. El local de ventas de la sociedad se hallará ubicado en la calle Entre Ríos número un mil seiscientos setenta y seis de la ciudad de Mar del Pata, Provincia de Buenos Aires. — Segunda: Se fija la duración del presente contrato en dos años, a partir del día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis y prorrogable a su expiración por el plazo que por unanimidad acuerden los socios. — Tercera: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia la explotación comercial del ramo rotisería, preparación y expendio de comidas preparadas y demás actividades afines, como asimismo cualquier otra actividad lícita que los socios crean conveniente incorporar a las actividades sociales, a cuyo fin podrán realizar todos los actos, operaciones, contratos y representaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo así como efectuar toda clase de operaciones mobiliarias o inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras y de crédito, pudiendo, con tal motivo realizar operaciones que sean necesarias a su giro con el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y demás Bancos oficiales, mixtos o privados, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; asimismo, con las Reparticiones Nacionales, Provinciales, Municipales, Autárquicas, particulares, mixtas, creadas o a crearse y constituir prenda, ya como acreedores, ya como deudores. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una y que los socios aportan en la siguiente forma: Nelson Juan Binaghi, cincuenta cuotas, Armando Julio Campodónico, cien cuotas; Lidia Gilda Carpignano, cincuenta cuotas; Angel Etcheverry, cincuenta cuotas; de acuerdo al cuadro comparativo del activo que se acompaña debidamente conformado por los socios. — Quinta: La dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Nelson Juan Binaghi y Armando Julio Campodónico, quienes deberán desempeñar sus funciones con el carácter de gerentes de conformidad con lo dispuesto por los artículos catorce, quince y diez y seis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno y ochocientos ochenta y uno del Código Civil y número seiscientos ocho del Código de Comercio y sus concordantes, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos en el presente documento, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, no pudiendo comprometerla para negocios, usos o fines ajenos a la sociedad y a fianzas y obligaciones a terceros o suyos personales, siendo responsables para los demás socios en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo quince de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: Anualmente, el día 30 de abril, se efectuará el balance general para determinar el resultado económico y la situación financiera de la sociedad, sin perjuicio de practicarse los parciales que de común acuerdo los socios resolvieron realizar. En la misma oportunidad se practicará un inventario general de las existencias sociales. Al practicarse el balance general, se harán las amortizaciones del activo fijo en la forma que por unanimidad determinen los socios. — Séptima: En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de un socio, realizado de acuerdo al presente contrato se practicará dentro de los treinta días un balance general para determinar las acreencias que por todo concepto pueden pertenecer al causante, insano o socio retirado. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas, luego de destinado el cinco por ciento de las mismas para constituir el fondo de reserva legal que fija la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que ella determina, se distribuirán en la siguiente forma: cincuenta por ciento para integrar la parte del capital suscripto por cada socio y cincuenta por ciento que quedará a disposición de los socios, pudiendo hacer uso de hasta dicha suma, siempre y cuando la realización de los retiros personales no afecte la situación financiera y el desenvolvimiento normal de los negocios sociales. — Novena: Para el caso de retiro, incapacidad o fallecimiento de un socio y cuando no se aceptara la incorporación de sus herederos, legatarios o de terceros —decisión esta que deberá ser tomada por unanimadad—, tendrán los socios restantes la prioridad para adquirir las cuotas del socio saliente, a cuyo efecto se hará el prorrateo y de conformidad con la proporción del capital que cada uno de ellos tenga en la sociedad. Si alguno o algunos no pudieran o no quisieran adquirir las cuotas del socio saliente en la proporción de su aporte o en parte inferior a éste, tendrán preferencia los demás socios mediante idéntico procedimiento. — Décima: Todo socio que desee retirarse de la sociedad, deberá comunicar a ésta por telegrama colacionado, su decisión antes de los ciento ochenta días de producirse su retiro efectivo. — Undécima: Declárase que el capital y las utilidades, si las hubiera a reintegrar a los herederos del socio incapacitado permanentemente o fallecido, cuyo ingreso no se aceptase en la sociedad, y al socio que se retira, será el que corresponda al último balance general, practicado conforme lo indica la cláusula séptima, no pudiendo ser tenidos en cuenta en absoluto al confeccionar tal balance, ningún valor en concepto de llave, marca u otros valores intangibles que no sean los realmente abonados por la sociedad a terceros, las sumas que correspondan les será abonada a los herederos o curadores, según el caso, previa justificación del carácter de tales y de la unificación de la representación si fuera menester, y al socio que se retira, en treinta cuotas mensuales de igual importe, a contar de los sesenta días de la fecha del balance, sin interés alguno. — Duodécima: La sociedad llevará un libro de actas donde se insertarán todas las resoluciones que interesen dejar debida constancia. — Décima Tercera: La disolución de la sociedad se producirá, aun antes de expirar el plazo del presente documento, cuando los socios lo dispongan así por unanimidad. — Décima Cuarta: Se fija la duración del presente contrato en dos años a partir del día primero de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, prorrogable por el plazo de otros dos años más. — Décima Quinta: Todas las dudas, interpretaciones y demás situaciones que se originen en la sociedad y que no se encuentren especificamente contempladas en este contrato, serán resueltas de acuerdo a la letra y espíritu de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Sexta: Los socios se someten expresamente al Fuero de los Tribunales de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero y toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación y aplicación de este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados por cada parte, quienes deberán nombrar un tercero antes de laudar, para el supuesto de divergencia, cuyo fallo será inapelable, renunciando los socios a cualquier vía judicial o extrajudicial para este supuesto. — Décima Séptima; A los efectos de las gestiones pertinentes se autoriza al señor Leopoldo Perlmuter, sirviendo la presente cláusula de suficiente autorización que ha de invocar ante las autoridades competentes, otorgándosele además, todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, a tal fin. — A. J. Campodónico. — Lidia Gilda Carpignano. — N. J. Binaghi. — A. Etcheverry. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 490.— e.11|11-Nº 331-v.11|11|57

VILOR HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nº 1 en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del Dr. Ernesto Lavayén se hace saber por el término de 1 día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. —En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores David Vilor, argentino, casado, domiciliado en Ramón L. Falcón Nº 4361, Dpto. 5º, Manuel María Vilor, argentino, casado, domiciliado en Bacacay Nº 4794, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Queda constituída entre los contratantes la sociedad que girará bajo la razón social "VILOR HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que tendrá su domicilio provisional en el local cedido gratuitamente por el socio señor David Vilor, sito en la calle Donizetti Nº 137 de esta Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de quince años a contar de la fecha de este contrato, se prorrogará automáticamente a su vencimiento por otro período igual, de no mediar entre las partes aviso en contrario, cursado por telegrama colacionado, con sesenta días de antelación a la fecha del vencimiento del plazo en curso. La sociedad podrá disolverse con anticipación al plazo de duración fijado o la prórroga al mismo en su caso, por unanimidad de los socios. Cualquiera de los socios podrá retirarse antes del vencimiento del término de la sociedad o su prórroga, notificándolo fehacientemente con anticipación de ciento ochenta días al cierre del ejercicio anual en curso. El reintegro del capital que corresponda al socio que se retira, se hará de acuerdo al balance de liquidación levantado a tal efecto. — Tercera: La sociedad tiene por objeto principal la venta al por mayor y menor de material radio-eléctrico, radios de automóvil, materiales de TV, como así también de artefactos eléctricos para el hogar. Todo ello por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros, dar o tomar representaciones y constituir o formar parte o adquirir cuotas de participación o acciones de toda clase de sociedades afines o similares ya sean sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Esta enumeración es enunciativa, por lo tanto la sociedad podrá desarrollar toda actividad comercial, industrial o civil que convenga directa o indirectamente al objeto social. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.), dividido en diez (10) cuotas de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.) cada una, suscripto totalmente por los socios e integrado totalmente en mercaderías y muebles y útiles según detalle a continuación: David Vilor, cinco (5) cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 50.000 m|n.), Manuel María Vilor, cinco (5) cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.). El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por unanimidad de los socios. Dicho aumento será prorrateado entre los socios de acuerdo al capital aportado por cada uno, pudiendo uno de ellos, tomar a su cargo la parte del aumento que no cubre el otro y en caso de no ser totalmente cubierta, podrá ofrecerse el saldo a suscripción de terceros, previa conformidad de los socios. Ningún socio podrá transferir ni ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, salvo autorización por escrito del otro socio. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios que tendrán el carácter de gerentes. En tal carácter se comprometerá la sociedad con la firma conjunta de dos gerentes. Dicha firma social, en la forma precedentemente indicada, podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y sus leyes modificatorias, y podrán con ellas realizarse todos los actos, operaciones y negocios que interesen al objeto social, inclusive toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, caja de ahorros, descuento de pagarés, etc., con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, como así también con cualquier banco oficial o particular, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, vales, pagarés, certificados de depósitos y cualquier otro documento comercial al portador o endosable, constituir y|o aceptar y|o otorgar prendas civiles, comerciales o industriales y prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes, aunque no fuesen del objeto social, constituir y|o cancelar hipotecas, comprar, vender, transferir o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos, por los precios, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares con las que celebren cualquier clase de contratos; presentarse ante reparticiones nacionales, provinciales, municipales o autárquicas, formulando toda clase de escritos y solicitudes, otorgar poderes generales, suscribir presupuestos y realizar cuanto más actos estimen necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, siendo esta enumeración meramente enunciativa. Queda terminantemente prohibido usar la firma social en fianzas o garantías para terceros. Se requerirá unanimidad, para utilizar la firma social en respaldo de algún socio. — Sexta: La sociedad llevará contabilidad legal en base a libros rubricados. — En lo que respecta al ordenamiento contable, el mismo estará a cargo de un Contador Público Nacional. — Se llevará asimismo un libro de actas, en el que se asentarán todas las resoluciones tomadas por los socios constituídos en asamblea general. Para todas las resoluciones, como así también para la aprobación de los balances y estados de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades, nombramientos de nuevos gerentes, remoción de los mismos y modificaciones del contrato social, se adoptará el criterio de la unanimidad. — Séptima: Al 31 de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general, el que deberá ser certificado por Contador Público Nacional. Dentro de los tres meses subsiguientes al cierre del ejercicio se presentarán a la asamblea de socios dicho balance, como así también, un plan de distribución de las utilidades realizadas y líquidas, los cuáles deberán ser discutidos y aprobados dentro de lo dispuesto en la cláusula Sexta del presente contrato. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del ejercicio, una vez efectuadas las amortizaciones fijadas por la Dirección General Impositiva se destinará el 5% para formar el fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el 10% del capital social. Del saldo, los socios resolverán que parte se destinará a formación o aumento de las reservas, provisiones y previsiones, las partes que se destinará a gratificaciones al personal y el remanente será distribuído entre los socios en proporción a los capitales aportados. Las utilidades que correspondan a los socios, les será acreditada en sus respectivas cuentas personales y pagadas a todos en la misma proporción a medida que las disponibilidades de la sociedad lo permitan. — Octava: Los socios aportarán a la sociedad su trabajo personal, fijándose por ello una remuneración que será graduada por unanimidad. La sociedad no se disolverá en caso de interdicción, quiebra o concurso civil de los socios. En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos podrán ingresar a la sociedad, a cuyo efecto deberán manifestar su voluntad de hacerlo, dentro de los noventa días subsiguientes al deceso del causante. En caso de ser más de un heredero, deberán unificar su representación. En el supuesto de que los derecho-habientes no aceptaran in-

gresar a la sociedad, o la resolución del otro socio fuera contraria a su inclusión se procederá a la liquidación de la sociedad. — Novena: Cualquier duda que surgiere en la interpretación del presente contrato, en las relaciones sociales o en los negocios que sean su lógica consecuencia, o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus causa-habientes o representantes, serán exclusivamente resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio quienes a su vez y antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva, absolutamente, todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegasen a suscitarse. Si los arbitradores designados no se pusieren de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el Juez de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad y si no fuese posible lograrla, el punto será a decisión del tercero. Tanto el laudo que dictaren los arbitradores, si no hubiera discordia, como el del tercero, en caso de que la hubiera, será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo a la efectividad de las condenas que el mismo imponga. — Décima: En caso de disolución, la sociedad será liquidada con arreglo al Código de Comercio, por los socios Gerentes o por un tercero designado de común acuerdo por los mismos. Todo aquello que no haya sido previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio, Código Civil y leyes en la materia. De conformidad y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, otorgan el presente contrato en un solo ejemplar en el lugar y fecha "ut-supra" señalados.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Ernesto Lavavén, secretario.

$ 550.— e.11|11-Nº 332-v.11|11|57

WILCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores don León Socoloski, argentino, casado, con domicilio en la calle Martín García 667 de esta Capital, don José Abel Wilson Bollo, argentino, casado, con domicilio en la calle Alvear 888 (Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., F.C.N.G.R.) y don Manuel María Vázquez, español, casado, con domicilio en la calle Cochabamba 250 (Banfield, Prov. Bs. As., F.C.N.G.R.), siendo todos los nombrados mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido de mutuo acuerdo en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las establecidas en el presente contrato. — Primera: Entre los señores mencionados precedentemente queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "WILCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tiene su domicilio comercial y legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avenida de Mayo 791, 3º piso, of. 19, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez (10) años, contados a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete fecha a que se retrotraen los negocios sociales. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto la comercialización de artículos metalúrgicos en general, pudiendo extenderse a cualquier otra actividad lícita, industrial y comercial, de importación y exportación y/o inmobiliaria, por cuenta propia o ajena. — Quinta: Para la mejor realización de sus fines la sociedad podrá: a) Comprar o en cualquier forma permitida en derecho adquirir y vender en la República Argentina o fuera de ella, bienes muebles, inmuebles, maquinarias, mercaderías y semovientes; b) Permutar, ceder, dar y tomar en locación por un plazo que exceda o no de seis años, bienes muebles, inmuebles y construir edificios, fábricas o talleres; c) Tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantía prendaria o hipotecaria y, constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales; d) Efectuar toda clase de operaciones bancarias y de crédito, incluso las mencionadas en el inciso anterior, con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, sean nacionales o provinciales, argentinos o extranjeros, existentes o a crearse en el futuro: librar, descontar, ceder, aceptar, endosar, avalar y transferir letras de cambio, pagarés, giros, cheques y cualesquiera otra clase de papeles de comercio, otorgando en su caso las garantías personales o reales que le fueran requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; hacer depósitos en cuenta corriente, caja de ahorro o a plazo fijo en las instituciones bancarias mencionadas, girando sobre los fondos que estuvieran depositados o en descubierto; e) Solicitar, comprar, vender, ceder, explotar y transferir concesiones, registros de marcas, patentes, dibujos o modelos; f) Nombrar agentes, representantes, gerentes, mandatarios generales o especiales y ejercer la representación de terceros; g) Comprar, vender, ceder y permutar frutos y productos, títulos, valores, acciones, fondos públicos, cédulas, créditos y obligaciones; h) Participar en otras empresas análogas o adquirirlas; i) Celebrar toda clase de contratos, licitaciones y operaciones comerciales, industriales y financieras con el Gobierno Nacional o gobiernos provinciales o extranjeros, municipalidades, reparticiones públicas, empresas de economía mixtas y privadas, corporaciones y particulares. La enunciación precedente no es limitativa sino enunciativa y la sociedad podrá, por lo tanto, realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales, a cuyo efecto sus representantes legales disponen, además, de todos los poderes especiales a que hacen referencia los artículos 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º y 608 del Código de Comercio. — Sexta: El capital social queda fijado en la suma de pesos un millón moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: León Socoloski, pesos trescientos sesenta mil moneda nacional (m$n. 360.000 —). José Abel Wilson Bollo, pesos trescientos sesenta mil moneda nacional (m$n. 360.000.—) y Manuel María Vázquez, pesos doscientos ochenta mil moneda nacional (m$n. 280.000.—), que los nombrados aportan totalmente en mercaderías que figuran detalladas en el inventario adjunto y que, firmado por los socios y certificado por contador público de matrícula de la Capital Federal, forma parte integrante del presente contrato. — Séptima: La administración de la sociedad así como la representación legal de la misma para todos los actos permitidos por la ley o especificados por el presente contrato, serán ejercidas por los tres socios, quienes, en el carácter de gerentes, expresamente designados en este acto y actuando a dichos efectos dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, tendrán el uso de la firma social, sin más limitaciones que la de no emplearla ni comprometerla en negocios extraños a la sociedad ni en garantía de fianza a terceros. — Octava: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año, fecha en que se efectuará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales de situación o de comprobación, que podrán practicarse toda vez que los socios lo resuelvan. Los balances generales y correspondientes cuentas de ganancias y pérdidas deberán exponer equitativamente la situación económico-financiera de la sociedad al cierre de cada ejercicio y los resultados de las operaciones en él realizadas, a cuyo efecto se seguirán los procedimientos de técnica contable generalmente aceptados y mantenidos uniformemente. Dichos estados, así como el proyecto de distribución de utilidades, deberán ser confeccionados y sometidos a la aprobación de los socios dentro de los noventa días siguientes al cierre del ejercicio. — Novena: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance general, después de efectuadas las amortizaciones, castigos y provisiones pertinentes, se distribuirán de la siguiente manera: cinco por ciento (5 %) al Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento (10 %) del Capital Social; el remanente se repartirá en proporción a los capitales aportados por cada socio. En el caso de haber pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima: Toda modificación del presente contrato, inclusive las convenciones por las cuales se imponga mayor responsabilidad a los socios, y todas las resoluciones que se adopten en la sociedad por cualquier motivo, sólo podrán resolverse por unanimidad de votos, correspondiendo un voto por cada cuota de capital. La sociedad llevará un libro de actas, rubricado, donde se asentarán y firmarán las resoluciones adoptadas. — Décima Primera: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios. En cualquiera de esos casos, los socios sobrevivientes o hábiles tendrán derecho y preferencia para resolver: a) adquirir las cuotas de capital pertenecientes al socio fallecido o incapacitado, entregando a los derecho-habientes del mismo la parte que le correspondía en el patrimonio social, según resulte del primer balance general posterior al fallecimiento o a la declaración judicial de incapacidad. Dicho haber será pagadero en cuatro cuotas semestrales iguales y sucesivas, con más los intereses del ocho por ciento (8 %) anual: o b) proseguir el giro de los negocios sociales con los herederos o derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto éstos deberán unificar su personería en un representante a satisfacción de los socios hábiles o sobrevivientes. — Décima Segunda: Ningún socio podrá vender, ceder o de cualquier modo transferir a terceros sus cuotas de capital sin el consentimiento de los demás socios. Esta conformidad no será necesaria cuando los socios resuelvan cederse las cuotas entre sí. — Décima Tercera: En caso de disolución de la sociedad por vencimiento del presente contrato o por cualquier otro motivo, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes, quienes, una vez saldadas todas las cuentas activas y pasivas y realizados los bienes sociales, repartirán el remanente entre los socios en proporción a las cuotas de capital que hubieren integrado. — Décima Cuarta: Las dudas, divergencias o dificultades que durante la vigencia de la sociedad o su liquidación se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes, que no pudieren ser resueltas por la mayoría que establece el artículo décimo, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio, debiendo aquéllos antes de entrar a entender en el asunto, nombrar un tercero para el caso de discordia. El fallo arbitral será inapelable. — Décima Quinta: En todo lo demás no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente en el Código de Comercio y en el Código Civil. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída esta sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, en prueba de lo cual se ratifican y firman de conformidad en el lugar y fecha antes mencionado. — Firmado: León Socoloski. — J. A. Wilson Bollo y M. Vázquez.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 510.— e.11|11-Nº 338-v.11|11|57

DEL CASTILLO Y BREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, entre don Víctor Brex, argentino, casado en primeras nupcias con doña Isabel Filomena Bernabó, domiciliados en J. B. Alberdi 1350 y don Juan Eduardo del Castillo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Isabel Elvira Beatriz Diez, domiciliados en Molière 664 de esta Capital, mayores de edad, se conviene en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones siguientes: Primera: Entre los Sres. Del Castillo y Brex queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denominación "DEL CASTILLO Y BREX S. R. L.". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle J. B. Alberdi 1350, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto continuar los negocios de la sociedad de hecho constituída entre las mismas personas que viene girando en esta ciudad bajo la denominación de "Del Castillo y Brex", de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye por este acto, la que se dedica a la compra y venta de inmuebles, construcciones, reparaciones de edificios, organización de consorcios de propiedad horizontal y demás similares. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras que se relacionen, directa o indirectamente con el mismo, citándose con carácter enunciativo los siguientes actos: a) Adquirir, modificar, gravar, constituir, ceder, transferir o extinguir cualquier derecho sobre bienes, muebles, inmuebles o semovientes, como también contraer obligaciones y ejercer acciones civiles, comerciales o criminales. — b) Invertir en propiedades o títulos de renta el capital disponible transitorio o las cuentas particulares o de reserva de la sociedad. — c) Realizar todo acto u operación civil o comercial necesario para el desarrollo de los negocios. — d) Comprar y vender bienes raíces y gravarlos con hipotecas u otros derechos reales. — e) Sin que constituya su objeto principal la sociedad podrá dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, personales o prendarias, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, Crédito Industrial, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, mixtos, provinciales municipales, particulares y sus sucursales y agencias. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad queda fijado en cinco años a partir del día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y quedará automáticamente prorrogada por un nuevo período de cinco años si ninguno de los socios manifestara por telegrama colacionado con una antelación de noventa días al vencimiento del primer período su voluntad de no continuar la sociedad. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de trescientos dieciséis mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 316.000), dividido en trescientas dieciséis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000) que los socios aportan por partes iguales y que integran en su totalidad mediante la transferencia que por este acto hacen de todo el activo y pasivo de la sociedad de hecho a que se ha hecho referencia, de acuerdo al balance practicado por contador público a la indicada fecha de primero de diciembre de 1956 y que se agrega a la presente y forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes con las más amplias facultades para realizar todos y cada uno de los actos que forman el objeto social y demás, detallados en la cláusula tercera, pudiendo estar en juicio y conferir toda clase de poderes generales y especiales. — Séptima: La cesión de cuotas de capital entre socios podrá efectuarse libremente pero para cederlas a un tercero deberán contar previamente con la conformidad del socio restante. — Octava: Los socios quedan obligados a dedicar todo su tiempo, conocimientos y trabajo personal para el mejor desarrollo de los negocios sociales, debiendo entre ellos de común acuerdo establecer la forma en que se hará efectiva esta obligación y los sueldos u otras remuneraciones que les corresponda por ello. — Novena: Los socios se reunirán en Asamblea por lo menos una vez por año y asimismo cada vez que uno cualquiera de ellos lo solicitare en todos los casos mediante comunicación dirigida al domicilio de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. Las resoluciones de las Asambleas que se tomarán por unanimidad se asentarán en un libro de actas que firmarán los socios. — Décima: Anualmente al día primero de diciembre se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación que cualquiera de los socios considere conveniente realizar. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual se separará primeramente un cinco por ciento (5 o|o) para formar el fondo de reserva legal hasta que este alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social; luego se destinarán las sumas que los socios consideren convenientes para fondos de reservas, previsiones especiales, habilitaciones o gratificaciones del personal y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas por los socios, en la misma proporción que las utilidades. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado podrán continuar en la sociedad debiendo unificar su representación y el representante no tendrá ninguna ingerencia en la administración de la sociedad y su intervención se limitará a un mero control de las operaciones sociales. — Duodécima: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se hará de acuerdo con los socios en la forma que ellos determinen. Cuando la liquidación se origine en la incapacidad o fallecimiento de un socio, las operaciones correspondientes estarán a cargo del socio restante. — Firmado Víctor Brex, Juan Eduardo Del Castillo.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 390.— e.11|11-Nº 342-v.11|11|57

CITY INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días de septiembre de 1957, entre los señores Jorgo Eduardo Spanier, David Ponieman, Jorge Ponieman y Ernesto Ponieman, todos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados los dos primeros en José Hernández 2518, y los dos últimos en Avda. Cabildo Nro. 1594, convienen en suscribir el presente contrato sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: A partir de la fecha queda constituída entre los arriba nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el denominación de "CITY INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su sede en esta Capital Federal, actualmente en la Avda. Corrientes 2495, piso 1º. Dto. 2, sin perjuicio de poder establecer sucursales oficinas agencias o filiales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es la compra, venta, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales: actuar como intermediaria en operaciones inmobiliarias y dedicarse en general a toda clase de negocios que versen sobre bienes raíces, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria o de crédito, ya sea pública o privada y del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y sus reglamentos. — Tercera: El plazo de duración de la presente sociedad es de diez años a contar de la fecha, venciendo en consecuencia el 6 de septiembre de 1967. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de cuarenta mil pesos m|nacional, dividido en cuarenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una, aportadas e integradas por todos los socios en dinero efectivo y partes iguales. — Quinta: Todos los socios quedan designados "gerentes". Tanto la dirección como la administración y el uso de la firma social estará a cargo de dos socios indistintos en forma conjunta. Los socios gerentes, actuando en la forma precedentemente dicha, tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Nº 11.645. Para el endoso de documentos bastará la firma de cualquier socio. — Asimismo la sociedad podrá ser representada por un socio indistinto en toda clase de juicios y en gestiones administrativas que deban realizarse ante cualquier repartición pública o privada. — Sexta: Anualmente, el 30 de junio, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento, y de las utilidades que hubieren deberá deducirse un cinco por ciento hasta completar el diez por ciento del capital social para constituir el Fondo de Reserva Legal. — Tanto las utilidades o pérdidas que hubieren, serán distribuídas o soportadas entre los socios en partes iguales. — Séptima: Para el caso de que se suscitare cualquier cuestión, duda o divergencia entre los socios, durante la vigencia del presente contrato, o al tiempo de la disolución o liquidación, las partes convienen en designar como arbitrador único al señor Zoras Ponieman, cuya decisión será inapelable. En caso de impedimento del nombrado, se designarán arbitradores, uno por cada parte, quienes antes de entrar a conocer, nombrarán un tercero para el caso de divergencia, cuyo fallo será inapelable. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con su giro habitual. Los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar su representación y seguirán percibiendo las utilidades a que tenía derecho el socio fallecido o incapacitado. Los representantes legales de los herederos menores de edad no podrán pedir la disolución total o parcial de la sociedad. — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut-supra". — Jorge Ponieman. — David Ponieman. — Ernesto Ponieman. — J. M. Spanier.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 250.— e.11|11-Nº 345-v.11|11|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, Secretaría 21 del suscripto, se hace saber por un día que la Compañía Argentina de Lijas y Esmeriles S.A., reformó sus estatutos en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1956, reformas estas que fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo de la Nación mediante el Decreto número 8.331 de fecha 22 de julio de 1957. El texto íntegro del estatuto actualizado es el siguiente: "Capítulo I. Nombre, domicilio, y duración. Artículo primero. Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES, SOCIEDAD ANONIMA". — Artículo segundo. La sociedad establece su domicilio legal en ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o fábricas en cualquier punto de la República o del extranjero cuando a juicio del Directorio así convenga a los intereses de la misma. — Artículo tercero: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar desde el día siguiente al de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado o disminuído dicho término por resolución de una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. — Capítulo II. Objetos sociales. Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto fabricar, elaborar, armar, comprar, vender y de otra manera comerciar en y con abrasivos, papeles abrasivos, telas abrasivas, ruedas de amolar, granos y polvos abrasivos, piedras abrasivas y otros productos abrasivos en general, materiales refractarios, cintas adhesivas, cementos, materiales protectores anticorrosivos, cerámicas, baldosas, minerales, arcillas, metales y cualesquier instrumentos, maquinarias o materiales usados en la fabricación de los artículos que anteceden o que utilicen cualesquiera de ellos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir todo o parte de los bienes o valores de cualquier empresa o firma comercial que efectúe cualesquier operaciones similares o relacionadas o susceptibles de cumplirse en conexión con cualesquier operaciones que la sociedad esté autorizada a efectuar, así como realizar toda otra negociación lícita que tenga vinculación directa o indirecta con los fines precedentes. — Artículo quinto: El capital social autorizado será de quince millones de pesos moneda nacional (pesos 15.000.000 moneda nacional) constituído por ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, dividido en quince (15) series de diez mil (10.000) acciones cada serie, encontrándose suscripta e integrada actualmente en su totalidad la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (pesos 5.000.000 moneda nacional). El Directorio queda facultado para resolver la emisión de las series que estuvieran disponibles, pudiendo establecer las formas y condiciones estatutarias de emisión, suscripción y pago de las acciones que resuelva emitir la resolución que adopte el Directorio respecto a la emisión de una o más series deberá en cada caso elevarse a escritura pública, publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta un máximo del quíntuplo del mismo por resolución de la Asamblea General de accionistas, mediante la emisión de acciones de iguales características a las que fija el estatuto, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pagos de las mismas, la resolución de la Asamblea que disponga el aumento del capital, deberá ser elevada a escritura pública, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo séptimo: En la suscripción de nuevas acciones, salvo que la emisión estuviere afectada a un destino especial conforme a resolución de la asamblea de accionistas, serán preferidos los accionistas en la proporción de las acciones que ya posean, a cuyo efecto éstos tendrán que hacer uso de esa preferencia hasta treinta días después de efectuada la tercera publicación en el Boletín Oficial, haciéndoles saber la emisión. —Artículo octavo: Las acciones, así como los certificados provisorios que se expidan, serán firmados por el presidente o el vicepresidente y un director de la sociedad, y llevarán los demás recaudos que establece el Artículo 328 del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá sino un solo propietario por cada acción. Podrán emitirse títulos que representen más de una acción, según lo decida el Directorio. En caso de que cualquier accionista no integrase el capital suscripto en el plazo fijado en el acto de emisión, transcurridos treinta (30) días de esa fecha, el Directorio podrá proceder conforme a la segunda parte del Artículo 333 del Código de Comercio, debiendo seguir un procedimiento uniforme para con todos los accionistas morosos que se encuentren en la misma situación. — Capítulo IV. Obligaciones. Artículo noveno: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con la ley, ocho mil ochocientos setenta y cinco o con otras disposiciones legales que se sancionen en adelante, debiendo los títulos llevar la firma del presidente o del vicepresidente y de un director. — Capítulo V. Dirección y Administración. Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por cinco (5) miembros titulares. Las vacantes que pudieran producirse serán llenadas por el síndico. — Artículo undécimo: Los directores deberán ser accionistas y depositarán en la caja social, contra recibo, antes de tomar posesión de su cargo, por lo menos cien acciones integradas o certificados que representen su valor. Estas acciones o certificados quedarán en depósito y no podrán ser enajenados ni retirados por los Directores mientras dure su mandato. — Artículo duodécimo: Los Directores durarán un año en el desempeño de sus mandatos, pero continuarán en sus funciones hasta que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General de Accionistas. — Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo décimo tercero: En la primera reunión del Directorio, luego de ser electo por la asamblea, se procederá a elegir Presidente y Vicepresidente, debiendo llenar cualquier vacante que se produzca en la primera reunión que se celebre luego de ocurrida la misma. — Artículo décimo cuarto: En caso de ausencia del Presidente, el Directorio será presidido por el Vicepresidente, y en caso de ausencia de este último por el Director que los demás miembros designen. — Artículo décimo quinto: El Directorio se reunirá por convocatoria de su presidente o en su ausencia del Vicepresidente, con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad, o a solicitud de la mayoría de sus miembros, pudiendo los directores ausentes hacerse representar por poder otorgado a cualquiera de los otros Directores. La persona o personas que convoquen a las reuniones, deberán notificar a todos los Directores en su último domicilio comercial o lugar de residencia conocidos, haciéndoles saber el objeto de la reunión. Las notificaciones podrán hacerse personalmente o en otra forma, pero deberán tomarse las precauciones necesarias para que el aviso sea recibido con no menos de 48 horas de anticipación a la reunión. No será necesario el aviso para los Directores que hubiesen tomado conocimiento de la reunión en otra anterior o que estuviesen presentes en la reunión o que de algún otro modo se diesen por notificados. El Presidente consignará en el acta el cumplimiento de las notificaciones, constancia que será suficiente para su validez a los fines establecidos por este artículo. El quórum para que el Directorio sesione válidamente será de tres de sus miembros, computándose para determinar la existencia del quórum a los miembros que estén representados por poder. El Directorio tomará sus resoluciones por mayoría de votos de sus miembros presentes, inclusive de los representados por poder. En caso de empate, el Presidente o quien presida la reunión tendrá un voto adicional. — Artículo Décimo sexto: Los acuerdos del Directorio se consignarán en un libro de actas, debiendo las actas llevar la firma de los Directores presentes. — Artículo décimo séptimo. Los miembros del Directorio podrán desempeñar funciones administrativas rentadas dentro de la Sociedad. El Directorio podrá también nombrar Gerente General y sub gerente General, dentro o fuera del Directorio, en quien o quienes podrá delegar las facultades que estime convenientes, con cargo de rendir cuentas de sus gestiones al Directorio. Si estas funciones fuesen encomendadas a miembros del Directorio, su remuneración deberá someterse a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio tendrá todas las atribuciones y poderes destinados a que la sociedad cumpla sus objetos, correspondiéndole ejercitar las facultades para concertar todos los actos jurídicos y cumplir los de administración y dirección, completa de los negocios de la Sociedad, así como la disposición de sus bienes. Al Directorio corresponderán entre otras las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad y administrar los negocios y bienes sociales con amplias facultades, pudiendo cumplir y celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios y contratos relacionados con el giro de la Sociedad; b) Adquirir el activo o intereses de establecimientos comerciales e industriales, continuar su explotación y enajenarlos; c) Solicitar y tomar dinero en préstamo del Banco Industrial de la República Argentina, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, y de otros establecimientos bancarios o no, otorgando las garantías que puedan requerirse y prestar dinero a terceros, o garantizar sus obligaciones; d) Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles y comerciales, hipotecas y todo otro derecho real o personal; e) Comprar, vender, ceder, aceptar y permutar bienes, muebles, inmuebles y derechos de cualquier clase y descripción, siempre que tales actos estén dentro del giro ordinario y normal de los negocios y no constituyan enajenación de una parte sustancial del activo fijo de la Sociedad, salvo que mediare aprobación previa de cuatro Directores por lo menos; f) Otorgar poderes especiales o generales y revocarlos, nombrar los apoderados o asesores que considere convenientes, nombrar y remover gerentes y demás empleados y fijar sus sueldos, condiciones y comisiones; g) Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada, cobrar y percibir; efectuar pagos, dar recibos y finiquitos, hacer novaciones, arreglos y transacciones, subrogar, desistir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, autorizar todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas o remisión o quita de deudas; h) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de los presentes Estatutos; i) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; j) Presentar anualmente a la Asamblea, la memoria y el balance, juntamente con los demás documentos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y proponer la repartición de utilidades; k) Disponer, cuando lo juzgue conveniente, el aporte de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balance que se ajusten a los prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, comunicándolo a la Inpección General de Justicia y previo cumplimiento de todos los requisitos que pueden corresponder; l) Realizar, en general, todos los actos civiles y comerciales incumbentes al carácter que inviste de representante necesario de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con exclusión de los incisos quinto y sexto, entendiéndose que la enunciación hecha de las facultades precedentes, no es restrictiva ni limitativa de los demás poderes que le competen, expresa o implícitamente. — Artículo décimo noveno: A los efectos expresados en el artículo décimo octavo, El Directorio está facultado para otorgar y suscribir en nombre de la sociedad por medio del presidente, o en su reemplazo, del vicepresidente conjuntamente con un director, o de los directores, o de un director con un gerente ó con un apoderado especial, todos los actos jurídicos, escrituras o instrumentos públicos o privados que fueran necesarios. Cualquier director, gerente o apoderado podrá otorgar por sí solo los actos para los cuales haya sido autorizado especialmente por el Directorio. El presidente y|o quien lo reemplace según el estatuto, podrá delegar en un director o gerente de la sociedad, la facultad de representar en juicio a la misma, inclusive la de absolver posiciones. — Capítulo VI. Del síndico. — Artículo vigésimo: Anualmente la asamblea general nombrará un síndico titular, cuyas funciones son las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. También elegirá un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento de éste. — Capítulo VII. De las asambleas. — Artículo vigésimo primero: Las asambleas generales de los accionistas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas para realizar los actos que mencionen los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio en la forma y oportunidades que establecen los mismos. Las asambleas extraordinarias se convocarán dentro de los quince (15) días, contados después de la reunión del Directorio en que se aprobó la convocatoria. — Artículo vigésimo segundo: Las convocatorias de asambleas se harán saber a los accionistas por medio de publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos, para la primera convocatoria, y durante tres días con ocho de anticipación por lo menos, para la segunda. — Artículo vigésimo tercero: Por lo menos diez días antes del fijado para la Asamblea General Ordinaria, se pondrá a disposición de los señores accionistas la memoria y balance de la sociedad y demás documentos prescriptos por la ley. — Artículo vigésimo cuarto: Para tener derecho a concurrir y votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, con anticipación no menor de dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación, situado dentro o fuera del país, en una oficina pública o a la orden de un juez, y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. Podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al presidente de la sociedad, presentada también por lo menos dos días antes de la fecha de la asamblea. — Artículo vigésimo quinto: A los efectos de la votación, con las limitaciones que dispone el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, cada acción dará derecho a un voto. Las resoluciones de la asamblea se harán constar en el libro de actas del Directorio. — Artículo vigésimo sexto: La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria quedará legalmente constituída y resolverá válidamente aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y si no pudiera celebrarse por falta de quórum se procederá como lo establece el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes. — Artículo vigésimo séptimo: Todos los años, el treinta y uno (31) de diciembre se practicará el balance de la sociedad correspondiente al cierre del ejercicio, el que juntamente con el inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria, ajustados todos estos documentos a las normas técnicas y reglamentarias en vigencia, serán sometidas por el Directorio al síndico para su fiscalización, antes de ser presentados a la asamblea general. — Capítulo VIII. De la distribución de utilidades y fondos de reserva. — Artículo vigésimo octavo: Las utilidades líquidas y realizadas del año se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) Para remuneración de los directores y del síndico, la suma que la asamblea fije; c) El saldo tendrá el destino que la asamblea de accionistas determine. Los dividendos declarados y no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a integrar su patrimonio. — Artículo vigésimo noveno: Los directores de la sociedad o sus herederos, serán indemnizados por cualquier gasto, perjuicio y responsabilidad en que puedan incurrir con motivo de su actuación como directores, excepto en los casos en que se los hubiera juzgado responsables por negligencia o incumplimiento en el desempeño de sus obligaciones. — Capítulo IX. Liquidación. — Artículo trigésimo: La liquidación de la sociedad en los casos previstos en el Código de Comercio se hará por el Directorio, debiendo ser fiscalizada por el síndico. — Artículo trigésimo primero: Todo caso no previsto por estos estatutos será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Capítulo X. Disposiciones transitorias. — Artículo trigésimo segundo: Las acciones actualmente en circulación, series "A" a "II", o sea cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, totalmente suscriptas e integradas, serán canjeadas a la par por las nuevas acciones ordinarias de las primeras cinco series establecidas por el artículo quinto, tan pronto quede aprobada la reforma de dicho artículo y sus concordantes del estatuto e inscripta la reforma en el Registro Público de Comercio. — Artículo trigésimo tercero: El primer año que entre en vigor esta reforma, sin perjuicio de practicarse el balance anual de la sociedad con cierre de ejercicio al treinta de junio, se practicará al treinta y uno de diciembre el balance correspondiente al ejercicio que comienza el primero de julio de ese año". — Buenos Aires, setiembre 18 de mil novecientos cincuenta y siete. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.000.— e.11|11-Nº 204-v.11|11|57

DUNAREX

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1 Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Cuatrocientos Setenta y Cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos al final nombrados comparecen los señores: don Ulrico Guillermo Juan Klohn, casado, don Carlos José Bonfiglio, casado, don Valerio Tatutgian, casado, don Roberto José Patrono, casado, don Jorge Condomi Alcorta, casado, don Miguel Abel Vidal, casado, don Enrique von Grolman, casado, don Simanto Benaroyo, casado, don Cayetano Iacona, casado y don Samuel Tomás Luque, casado, todos con domicilio en la calle Tucumán número ochocientos once, primer piso de esta Capital, personas hábiles, mayores de edad

y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a constituir definitivamente la sociedad "Dunarex", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, la que fué autorizada a funcionar como tal por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y cinco de junio próximo pasado y que lleva el número seis mil novecientos ochenta y ocho, luego de cumplidos los requisitos legales pertinentes y cuya fundación y constitución previa tuvo lugar en la reunión de accionistas celebrada el día catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis en la que se emitieron y suscribieron totalmente las cuatro primeras series de acciones ordinarias de cien mil pesos moneda nacional cada una. — La referida acta de constitución social, los estatutos de la sociedad, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional y demás actuaciones pertinentes a este otorgamiento, constan en el testimonio expedido por la referida Inspección General de Justicia en el Expediente Letra N. número mil cuatrocientos once, cuyo testimonio que tengo para este acto a la vista lo agrego a la presente como cabeza de escritura, doy fe y copiada íntegramente dice así:" .. Testimonio. — "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen en los escritorios sitos en la Avenida Roque Sáenz Peña número novecientos diecisiete, séptimo piso, departamento "P", los señores: Doctor Ulrico Guillermo Juan Klohn, Carlos J. Bonfiglio, Valerio Tatutgián, Roberto José Patrono, Jorge Condomí Alcorta, Miguel Abel Vidal, Enrique Von Grolman, Simanto Benaroyo, Ingeniero Cayetano Iacona y Samuel Tomás Luque, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "DUNAREX", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Segundo. — Aprobar los siguientes estatutos sociales. — Artículo Primero. — Con la denominación de "Dunarex", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones, en el interior o exterior del país. — Su duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Segundo. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la industria textil; la compraventa, importación y exportación de mercaderías en general; y la administración e inversión de capitales propios o de terceros, en empresas comerciales o industriales. — Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Tercero. — El capital autorizado se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, representados por veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en veinte series de cien mil pesos moneda nacional cada una. — La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en no menos del diez por ciento. — Las acciones serán firmadas por el presidente y un director y llevarán todos los requisitos legales y podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo Cuarto. — El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 10.000.000 c|l.) en series de cien mil pesos de igual moneda en acciones ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo no acumulativo de hasta un doce por ciento anual, que fijará la propia Asamblea. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — En el caso de practicarse sorteos parciales, el Directorio anunciará los mismos durante tres días en el Boletín Oficial con diez de anticipación a la fecha de su realización. Cada aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública abonando en ese acto el Impuesto fiscal pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos practicados de acuerdo a las disposiciones precedentes. — Artículo Quinto. — Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas; serán numeradas y llevarán la firma del Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser un facsímil y serán emitidas con los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. — Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador representativos de una o más acciones. — Podrá asimismo el Directorio disponer de acuerdo con el o los tenedores respectivos, que se cambien al portador por títulos nominativos y viceversa, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en un registro especial que se llevará al efecto de comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto. — El directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte del precio de bienes u otros valores que adquiera la Sociedad, como así también para aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al Activo Social como parte real o integrante del mismo, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia, la respectiva documentación. — En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de acciones que hubiere suscripto en las fechas que se fijaron, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá seguir el procedimiento prescripto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentran en la misma situación. — Artículo séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares, según lo determine la Asamblea que lo reelija o designe sus reemplazantes su mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Dicho mandato se entiende prorrogado hasta que se celebre la asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocada en el plazo establecido por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Para ser elegido director se requiere ser propietario de diez acciones de la sociedad, que se depositarán en la misma hasta la aprobación de su gestión. — Artículo octavo: El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o a pedido de dos directores o del síndico, por lo menos, una vez cada tres meses y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros siendo las reuniones presididas por el presidente o vicepresidente cuando reemplace a aquél y en defecto de éstos, por el director que se designe. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente, o quien lo reemplace, voto decisivo en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones que se adopten. — Artículo noveno: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad; celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre. Realizar todos los actos y contratos previsto en el artículo segundo de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; elaborar, recibir y dar en consignación toda clase de mercaderías; introducir toda clase de materiales necesarios para sus industrias, maquinarias, materias primas y mercaderías; ejercer representaciones de fábricas y de sus productos; concurrir a toda clase de licitaciones ya sean para las administraciones públicas o para establecimientos privados; explotar toda clase de industrias que tengan conexión con los fines primordiales de la sociedad; formar sociedades subsidiarias, establecer comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas; participar en toda clase de sociedades, nacionales o extranjeras, ya sean anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita u otras, mediante suscripción, aportes, cesión o de cualquier otro modo; adquirir el activo y el pasivo o el activo solamente de otras sociedades, constituídas o en formación; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambios, pagarés, cartas de créditos, cheques u otros efectos de comercio y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales al giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes aún por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines al objeto social; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con el Instituto de Promoción del Intercambio, Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o Tribunal Nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesario y fijar sus atribuciones y forma de retribución; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos de ejercicios; d) Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación inmediata con la dirección y administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos generales del ejercicio, dando cuenta de ello a la primera asamblea que se celebre. El monto de esta asignación, más las que con arreglo al artículo décimo tercero, inciso b) perciben los directores por distribución de utilidades, no podrán ser superiores al veinticinco por ciento del total de los beneficios. Cuando en un ejercicio, a raíz del reducido monto de las utilidades, se crea menester sobrepasar dicho porcentaje, tales remuneraciones deberán ser aprobadas expresamente por la Asamblea General Ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día; e) resolver la emisión, según corresponda, de acciones y debentures y sus condiciones estatutarias; f) convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados, los pedidos que al respecto formulen los accionistas; g) declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los Artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y ponerla en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) en general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetos sociales. — Artículo Décimo: El uso de la firma social será reglamentado por el Directorio en la primera sesión que celebre, luego de realizada la Asamblea que lo designó, debiendo por lo menos estar a cargo conjuntamente de dos Directores, o de un Director con la de un poderdante, salvo que por resolución del Directorio se designen apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les confiera poder para firmar individual o en forma conjunta. — Artículo Undécimo: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio; ambos podrán ser reelectos. Artículo Duodécimo: Habrá dos clases de Asambleas: ordinarias y extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; en segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se convocará de conformidad con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código del Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta - poder dirigida al Directorio, debiendo depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — En el caso de existir acciones nominativas no regirá dicho plazo para los titulares que asistan personalmente. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el vicepresidente. — En ausencia de ellos presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Las resoluciones serán transcriptas en un Libro de Actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. — Cada acción ordinaria dará derecho a un voto, gozando de igual derecho las acciones preferidas sólo en el caso de no abonárseles, por falta de utilidades, el dividendo fijo establecido y por el tiempo en que subsista esta situación. — Artículo Décimo Tercero: El año financiero de la sociedad finalizará el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El inventario, balance general y cuenta de ganancias o pérdidas, se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen en la materia. Los beneficios líquidos y realizados que arroje el balance general anual, se distribuirá en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) la suma que fijo la asamblea para remuneración de los directores y síndico; c) Del resto se distribuirá el dividendo que corresponda a los accionistas poseedores de acciones preferidas si se hubieran emitido; d) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Artículo Décimo Cuarto: Los dividendos que no fueren cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados se considerarán prescriptos. — Artículo Décimo Quinto: Disuelta la Sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente y con la fiscalización del Síndico. Ella aprueba las cuentas de liquidación y fija la remuneración de los liquidadores. Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación con los mismos alcances que durante la existencia de la Sociedad. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) en reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) el resto se distribuirá entre las acciones ordinarias. — Tercero: Emitir las cuatro primeras series de acciones ordinarias de cien mil pesos moneda nacional cada una, las que resultan totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Doctor Ulrico Guillermo Juan Klohn: cuatrocientas acciones; Carlos J. Bonfiglio: cuatrocientas acciones; Valerio Tatutgian: cuatrocientas acciones; Roberto José Patrono: cuatrocientas acciones; Jorge Condomí Alcorta: cuatrocientas acciones; Miguel Abel Vidal: cuatrocientas acciones; Enrique Von Grolman: cuatrocientas acciones; Simanto Benaroyo: cuatrocientas acciones; Ingeniero Cayetano Iacona: cuatrocientas acciones y Samuel Tomás Luque: cuatrocientas acciones. Cada accionista integra el diez por ciento de su suscripción en efectivo, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Elegir tres Directores titulares, siendo electo por unanimidad: Presidente: Doctor Ulrico Guillermo Juan Klohn; Vicepresidente: don Samuel Tomás Luque; Director Titular: don Valerio Tatutgian; Síndico titular: don Roberto José Patrono y Síndico Suplente: don Carlos J. Bonfiglio. Los Directores durarán en su mandato hasta la primera Asamblea Ordinaria. — Quinto: Autorizar expresamente al doctor Norberto J. Schmukler y|o Samuel Tomás Luque para que conjunta, separada o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que fuera exigida, y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites y diligencias necesarias para su constitución definitiva. La escritura pública será otorgada por todos los accionistas constituyentes, por sí o por poder en legal forma. Labrada y leída la presente acta, fué firmada de conformidad por todos los presentes, con lo que se dió término a la reunión. Entrelíneas: "conjunta, separada o alternativamente", Vale. También entrelíneas: "José, José, José", todo vale. por lo menos una vez cada tres meses, Vale. — Ulrico Klohn. — Carlos Bonfiglio. — V. Tatutgian. — Roberto Patrono. — Jorge Condomí Alcorta. — Miguel Abel Vidal. — S. Von Grolman. — Simanto Benaroyo. — C. Iacona. — Samuel Luque." — "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores don Ulrico Guillermo Juan Klohn, don Carlos J. Bonfiglio, don Valerio Tatutgian, don Roberto José Patrono, don Jorge Condomí Alcorta, don Miguel Abel Vidal, don Enrique von Grolman, don Simanto Benaroyo, don Cayetano Iacona y don Samuel Tomás Luque, personas de mi conocimiento y que las mismas han sido consignadas en mi presencia, de todo lo cual doy fe. — A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido el presente en mi carácter de escribano adscripto al registro de Contratos Públicos número doscientos doce de la Capital Federal, en Buenos Aires, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Enmendado: Simanto: Vale. — Marcelo E. Díaz Romero". — "Buenos Aires, veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Visto el expediente número seis mil quinientos treinta y uno|cincuenta y siete, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Dunarex" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Dunarex", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis y vuelta (6 y vta.), con las modificacines de fojas catorce (14) a diecisiete (17) y la reforma parcial del artículo cuarto corriente a fojas dieciocho (18). Antes de expedirse testimonio la sociedad deberá presentar el texto completo y difinitivo del artículo cuarto. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Aramburu. — Acdeel Ernesto Salas. — Decreto número seis mil novecientos ochenta y ocho". — Sobre raspado: "tor se requiere ser propietario de" Vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente Letra N. número ocho mil cuatrocientos once y texto del Superior Decreto de Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza a funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Dunarex", Sociedad Anónimo, Comercial, Industrial y Financiera y se aprueba su estatuto. Expido el presente a ocho hojas de papel simple habilitadas a tres pesos moneda nacional con estampillas fiscales numeradas; el catorce millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos uno al catorce millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos ocho, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete.' — S|R. hojas de papel —setenta— vale. — Eudoro Alberto Castro, Subinspector General. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Es copia fiel del testimonio de referencia, doy fe. Y los ya comparecientes otorgan y declaran: Que por el presente público instrumento dejan definitivamente constituída la sociedad "Dunarex" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera y protocolizados sus estatutos bajo el folio y número de ésta escritura, solicitando de mí el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — Así la otorgan y previa lectura en cuyo contenido se ratifican, firman los comparecientes como acostumbran hacerlo por ante mí y los testigos del acto, vecinos, hábiles mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, que lo fueron don Carlos Aberto Ismael Vernetti y don Héctor Osvaldo Mateo Gribaudo. — Klohn. — C. Bonfiglio. — V. Tatutgian. — R. J. Patrono. — J. Condomí Alcorta. — Miguel Abel Vidal. — E. von Grolman. — S. Benaroyo. — C. Iacona. — S. T. Luque. Tgo: Carlos A. Vernetti. Tgo.: H. O. Gribaudo. — Hay un sello: R. R. Vidal del Carril. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos cuarenta, protocolo corriente del Registro quinientos siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio extendido en ocho nacionales de tres pesos cada uno, números un millón ciento diez mil ciento ochenta — R. y correlativos al presente; que sello y firmo en su lugar de otorgamiento, a dos de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Entre líneas: legal — en Vale. — Testado: ochocientos. no vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quirno, secretario.

$ 1.350 — e.11|11-Nº 188-v.11|11|57

SEIS DE FEBRERO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 176. — Primer Testimonio. Escritura número cincuenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y presentes los testigos que al final nombro y firman, comparecen: doña Elena María Federica Traub de Hueck, argentina, de cincuenta y dos años de edad, casada en primeras nupcias con don Gustavo Adolfo Hueck, domiciliadas en la calle Enrique Martínez número mil novecientos ochenta y con cédula de identidad número setecientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y tres; Ingeborg Hueck de Korth, argentina, de treinta y un años de edad, de estado casada en primeras nupcias con don Werner Erwin Helmuth Korth, domiciliada en la calle Piedras número seiscientos veintiocho, con cédula de identidad número dos millones doscientos treinta y ocho mil setecientos veinticinco; doña Elisabeth Gertrudis Hueck, argentina, de cuarenta y siete años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Enrique Martínez número mil novecientos ochenta, con libreta cívica número trescientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y nueve; Werner Erwin Helmuth Korth, argentino de treinta y nueve años de edad, de estado casado en primeras nupcias con doña Ingeborg Hueck, domiciliado en la calle Piedras número seiscientos veintiocho, con cédula de identidad número setecientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y tres; don Lionel Edmundo Máximo Lützeler, argentino, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado casado en primeras nupcias con doña Irma Berta Janoviz, domiciliado en la calle Defensa número quinientos sesenta y ocho, con cédula de identidad número ciento veintiséis mil doscientos seis; don Víctor Germán Ivo Lützeler, argentino, de cincuenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Bertha Meeber, comerciante, domiciliado en la calle Defensa número quinientos cincuenta y ocho, con cédula de identidad número ochocientos veinte mil novecientos nueve; Juan Bernardo Félix Hasenclever, argentino, empleado, de veintiséis años de edad, de estado casado en primeras nupcias con doña Gisela Luisa Olga Helland, domiciliado en la calle Belgrano número seiscientos setenta y tres, con cédula de identidad número un millón setecientos ochenta y dos mil quinientos seis; don Rolf Federico Schweizer, argentino, de veintisiete años de edad, industrial, de estado soltero, domiciliado en la calle Pampa número cuatro mil trescientos cuarenta y uno, con cédula de identidad número dos millones seiscientos ochenta mil setecientos nueve y don Gustavo Adolfo Hueck, argentino, hacendado, de sesenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con doña Elena María Federica Traub, domiciliado en la calle General Enrique Martínez número mil novecientos ochenta, con cédula de identidad número cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos diez, quien lo hace por derecho propio y en nombre y representación de don Juan Germán Hueck, argentino, mayor de edad, de estado solter, domiciliado en la Ciudad de Hamburgo, Alemania, en mérito al poder que le fuera conferido y que transcripto íntegramente dice así: "Primer testimonio. Número ciento cuatro. En Hamburgo, a ocho días del mes de abril del año mil novecienots cincuenta y siete, ante mí funcionario autorizante y testigos Kaethe Hinsch y Ulrica Oldecop, ambas argentinas, solteras, mayores de edad, personas de mi conocimiento, vecinas de esta ciudad, calle Heilwigstrasse ciento veintiuno, comparece don Juan Germán Hueck, argentino, soltero, domiciliado en Papiermuehle, Pappenheim-Bayern, Alemania, cédula de identidad Número 2.645.219, Policía Capital Federal y expone: Que confiere poder especial a favor de don Gustavo Adolfo Hueck, argentino, casado, domiciliado en Gral. Enrique Martínez 1980, Buenos Aires, República Argentina, cédula de identidad Nº 433.810 de la Capital Federal, para que en su nombre y representación deje definitivamente constituída la sociedad anónima denominada 'Seis de Febrero, Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera Inmobiliaria, Comercial e Industrial", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de la que es accionista, con un aporte por novecientos sesenta acciones que representan noventa y seis mil pesos moneda nacional, y cuyos respectivos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo de la República Argentina por Decreto número veintidós mil seiscientos cincuenta y tres con fecha veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis y de conformidad con el expediente veintiunmil ciento veintisiete del mismo año. Al efecto faculta a su mandatario para protocolizar por escritura pública los referidas estatutos de conformidad con las prescripciones del Código de Comercio, leyes, decretos y resoluciones sobre la materia, pudiendo suscribir, otorgar y aceptar las escrituras públicas e instrumentos privados que fueren menester, realizar todas las gestiones y tramitaciones necesarias a tal fin y finalmente le confiere las más amplias facultades para el mejor desempeño de este mandato que podrá sustituir en todo o en parte. Leída que le fué la presente, se ratificó de su contenido, firmando el compareciente y los testigos por ante mí. — Firmado: J. G. Hueck, K. Hinsch, U. Oldecop y Alfredo C. Pons Benítez, Cónsul General. Hay un sello que dice: Consulado General de la República Argentina. Otro sello dice: Nro. de orden: 4080, Nro. de arancel: 27 Derechos percibidos: pesos moneda nacional doscientos cuarenta, DM veinticinco con 05|100. Concuerda con el original que obra a fojas 209 y 210 del libro de actas notariales que se lleva en esta oficina a cargo del funcionario consular que suscribe. A pedido del interesado expido este primer testimonio a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete en la Ciudad de Hamburgo. Nº de orden: 4091. Nº de arancel: 28. Derechos percibidos $ m|n. 240. DM. 25,05. "(Hay una firma ilegible)". Alfredo C. Pons Benítez, Cónsul General". Hay tres estampillas fiscales adheridas al documento, una de doscientos pesos número cero cero cero nueve mil seiscientos noventa y cuatro, de la Serie C. y dos de veinte pesos cada una número cero cero ochenta y siete mil trescientos treinta y uno y cero cero ochenta y siete mil trescientos treinta y dos, inutilizadas por un sello que dice: "Consulado General de la República Argentina" orlando el Escudo Nacional. "La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. A. C. Pons Benítez. Buenos Airez, 9 de agosto de 1957". (Hay una firma ilegible) "Ernesto Navarro Sarmiento, Agregado de Embajada". Hay una estampilla fiscal de tres pesos moneda nacional, número trece millones setecientos setenta y cinco mil doscientos noventa y dos, de la Serie P. inutilizada por un sello que dice. "Ministerio de Relaciones Exteriores. — República Argentina" orlando el Escudo Nacional. Es copia fiel, doy fe, asegurándome el mandatario no haberle sido revocado, limitado ni restringido en forma alguna y que se halla en plena vigencia, personas hábiles de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que con fecha diez de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, quedó constituída en esta Ciudad la Sociedad Anónima que se denomina "Seis de Febrero, Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", quedando aprobados en dicho acto constitutivo los Estatutos, que debían regirla, los que fueron sometidos a la aprobación de la Inspección General de Justicia del Superior Gobierno de la Nación, quien los aprobó por decreto número veintidós mil seiscientos cincuenta y tres de fecha veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, recaído en el expediente número ocho mil noventa y tres. Que en cumplimiento de lo resuelto y de las pertinentes disposiciones legales en vigencia, declaran que por este acto elevan a escritura pública y protocolizan en este Registro a mi cargo los citados Estatutos y demás actos de la mencionada Sociedad Anónima "Seis de Febrero, Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial" que transcriptos íntegramente dicen así: "Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, el día diez de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local de la calle Gral. Enrique Martínez 1980, Capital Federal, los señores que al final se expresan, convinieron en constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente Estatuto: Título 1. Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo 1º: Con la denominación de SEIS DE FEBRERO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado mediante resolución del Directorio. Durará cincuenta años contados desde la fecha de su constitución, siendo este término prorrogable. — Título II. Objeto. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios y|o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y|o de terceros; tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la colocación de emisión de acciones, debentures, títulos y otros valores. — c) Comerciales: Por adquisición y|o enajenación a cualquier título, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, frutos del país, semovientes y mercaderías en general. — d) Industriales: Mediante el cultivo, producción, elaboración y transformación de cereales, frutas, maderas, pescados y carnes en conserva, como asimismo de las necesarias para la industria química, metalúrgica y textil. — d) Agropecuarias: Por la explotación de haciendas y campos. Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, comerciales, financieras, de crédito, de mandatos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Título III. Capital y Acciones. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de un millón seiscientos veinticuatro mil pesos moneda nacional ($ 1.624.000 m|n.), en acciones ordinarias nominativas de cien pesos moneda nacional cada una que forman una serie. — Artículo 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General, hasta la suma de Ocho millones ciento veinte mil pesos moneda nacional de c|legal ($ 8.120.000 m|n.), mediante la emisión de una o más series de acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, cuyo monto resolverá la misma Asamblea, guardando en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo 5º: Cada resolución para aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente. — No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su diez por ciento. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de un millón seiscientos veinticuatro mil pesos moneda nacional, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 6º: Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma de dos directores de las cuales una puede ser impresa, y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 7º: En la suscripción de nuevas acciones, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial en interés de la sociedad conforme a resolución del Directorio al respecto, son preferidos los accionistas tenedores de acciones en proporción al número que posean. — En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia las acciones que pudieran adjudicarse serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que corresponda. En última circunstancia serán ofrecidas a las plazas del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar. — A efectos de hacer uso de las opciones enunciadas las nuevas emisiones, cuando no estuvieran afectadas a un destino especial, se harán conocer mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial en los cuales se citará el plazo que el Directorio resuelva acordar, el cual no podrá ser menor de 15 días. — Artículo 8º: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaren, el Directorio, sin necesidad de interpelación, ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de todas las cuotas aún las no vencidas, más intereses al uno por ciento mensual. Las acciones suscriptas con cuotas en mora no tienen derecho a voto. — Artículo 9º: La sociedad podrá emitir acciones preferidas por resolución de la asamblea las que gozarán de un interés de hasta el quince por ciento. — Artículo 10: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del Estatuto y adhesión a las resoluciones de las asambleas, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Título IV. Debentures. Artículo 11: Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, nominales y|o al portador, dentro del país y|o en el extranjero, en las condiciones de precios, interés y amortización que estime convenientes el mismo, y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Título V. Dirección y Administración. — Artículo 12: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. — Durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea correspondiente celebrada en término legal. En las mismas condiciones de tiempo y reelegibilidad, la asamblea podrá designar hasta tres suplentes que reemplazarán a los titulares según el orden de su elección. Los directores designarán de su seno un presidente, un vicepresidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del presidente, asumirán sus funciones el vicepresidente y en su defecto el director que el Directorio designe. Cada director dará por el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la asamblea general. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los directores, mediante carta dirigida a la sociedad, podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro director, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente, en los términos del artículo 347 del Código de Comercio, no computándose su voto a los efectos del quórum. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el libro de Actas. — Artículo 13: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la sociedad por medio de su presidente o quien lo reemplace; b) Administrar libremente los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y al presente estatuto. — Podrá en consecuencia, comprar, vender, hipotecar, gravar, dar y tomar en arrendamientos y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones y anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado, dentro y fuera del país; c) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, remitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas a otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales y|o tomar participaciones en sociedades ya formadas y sindicatos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y este estatuto; h) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no competa a las asambleas generales; i) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de gerente u otros cargos, confiarles como tales funciones ejecutivas en la dirección y administración de la sociedad y delegarles facultades para representarla determinando sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20º del Estatuto, su retribución con cargo a gastos generales dando cuenta a la asamblea; j) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o asesores que considere pertinente y fijarles [illegible] ción; k) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto; l) Presentar anualmente a la asamblea la memoria de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas y, en general, determinar los puntos que debe [illegible] dos en la asamblea; m) Emitir en la época y condiciones de pago que estime convenientes, las acciones que componen el capital autorizado; y n) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, y todos los enumerados en los artículos 782, 841, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Artículo 14º: Todas las escrituras e instrumentos públicos o privados y en general todos los documentos por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar las firmas del presidente o del vicepresidente indistintamente, o las firmas [illegible] los directores o las firmas conjuntas de un director y un apoderado o las frimas conjuntas de dos apoderados, salvo que por resolución unánime de todos los directores se designe un apoderado general o especial, director o no, a quien se le confiera poder para firmar individualmente y así lo exprese la escr[illegible] correspondiente. — Artículo 15º: El presidente es el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. La representación legal reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejerc[illegible] por [illegible] del Directorio o personas que no integren el mismo, si así éste lo dispone. Queda, asimismo, establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen, y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cada uno de los miembros del Directorio o por apoderados general o especial. — Título VI. — Fiscalización. — Artículo 16º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la asamblea general, la que elegirá también por igual término un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — Título VII. — Asambleas. — Artículo 17º: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por accionistas, para lo cual éstos deberán representar por lo menos el cinco por ciento del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solictiadas. Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días, respectivamente con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, sin perjuicio de que las acciones nominativas puedan regirse por el artículo 32 del decreto del 27 de abril de 1923. — Artículo 18º: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes a cuyo efecto cada acción suscripta da derecho al voto. Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aún en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. Para el cómputo de votos en las asambleas regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. Todos los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Título VIII. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo 19º: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año, pero por resolución de la asamblea general podrá variarse la fecha inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y normas técnicas que rigen la materia. — Artículo 20º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances se distribuirán así: a) Dos por ciento, como mínimo, para Reserva Legal hasta que ésta alcance, por lo menos, el diez por ciento del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la asamblea resuelva acordar al Directorio y Síndico; c) Al pago del dividendo a las acciones preferidas; y d) El saldo será afectado al destino que resuelva la asamblea. Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueran puestos por el Directorio a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. — Título IV. Disolución y Liquidación. — Artículo 21º: En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa que ello fuese entrará en liquidación y ésta será efectuada por el Directorio con la fiscalización del Síndico y la intervención de la Inspección General de Justicia, o por la o las personas que designe la asamblea. — Artículo 22º: El producido de la liquidación se destinará al pago del pasivo, a los honorarios que la asamblea determine para los liquidadores, al reintegro del capital de las acciones preferidas, al reembolso del capital ordinario o integrado por los accionistas y

el remanente a los accionistas ordinarios. — Artículo 23º: Aprobadas las cuentas finales de liquidación, cesará toda responsabilidad de los liquidadores, excepto en los casos de ocultación, reticencia, dolo o exceso del mandato conferido, sobrevinientes con posterioridad a la asamblea que aprueba las cuentas mencionada. Habiendo quedado aprobado el estatuto que antecede se declaró emitida la primera serie y se procedió a la suscripción de acciones con el siguiente resultado: 1) Gustavo Adolfo Hueck 9.027 acciones, $ 902.700; 2) Elena M. F. Traubaude Huck 6.092 acciones, $ 609.200; 3) Juan Germán Hueck 960 acciones, pesos 96.000; 4) Ingeborg Huck de Korth 100 acciones, $ 10.000; Elizabeth G. Hueck, 10 acciones, $ 1.000; Werner E. H. Korth 10 acciones, $ 1.000; Lionel E. M. Lützeler 10 acciones, $ 1.000; 8) Vic Germán I. Lützeler 10 acciones, $ 1.000; 9) Juan Bernardo Hasenclever 10 acciones $ 1.000; 10) Rolf Federico Schweizer 11 acciones, $ 1.100. Total 16.240 acciones, $ 1.624.000. La suscripción precedente es integrada mediante el aporte de los bienes que se expresan a continuación: El señor Gustavo Adolfo Hueck el patrimonio resultante de los balances al 31 de diciembre de 1955, que como parte integrante de este acta son firmados de conformidad por todos los accionistas y que corresponden al Establecimiento "La Frutícola", que arroja un capital neto de $ 358.553,21 y al Establecimiento "Seis de Febrero" que arroja un capital neto de $ 544.118,47, totalizando ambos aportes un monto de $ 902.671,68 más un efectivo de $ 28,32 que forman los $ 902.700 suscriptos. La señora Elena María Federica Traub de Hueck el patrimonio resultante del balance al 31 de diciembre de 1955, que también como parte integrante de este acta es firmado por todos los accionistas el que arroja un total de $ 609.118,79 y un efectivo de $ 81,21 lo que totalizan $ 609.200, o sea el monto suscripto. Queda establecido que el señor Gustavo Adolfo Hueck incluye los resultados de la explotación a partir del primero de enero del año en curso, para lo cual continuará con el giro de sus negocios hasta que la transferencia de los mismos quede perfeccionada legalmente, pero lo hará por cuenta de esta Sociedad. En cuanto a la accionista señora Elena María Federico Traub de Hueck, transfiere también a partir del primero de enero del año en curso la explotación de sus bienes en idénticas condiciones que el señor Gustavo Adolfo Hueck. Ambos se obligan a otorgar, en cuanto a inmuebles se refiere, las correspondientes escrituras traslativas del dominio por ante el Escribano que designe el presidente dentro de los noventa días; y en cuanto a los restantes bienes todos los formularios, documentos, boletas de marcas y señales de ganado mayor y menor y demás elementos probatorios para que la sociedad tenga el perfecto dominio y posesión de los mismos. En cuanto al señor Juan Germán Hueck aporta un crédito de $ 95.917,65 contra el establecimiento "Seis de Febrero", proveniente de participaciones en los beneficios de la referida explotación al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco y la suma de $ 82,35 m|n en efectivo lo que hace $ 96.000 de la suscripción. Los restantes accionistas integran en efectivo el cien por ciento de lo suscripto o sean $ 16.100 m|n. En todos los casos los accionistas dejan expresa constancia que las integraciones de lo suscripto lo son con bienes propios. Acto seguido se procede a designar el primer Directorio y síndicos, resolviéndose que inicialmente se componga de tres miembros titulares, recayendo la designación en: Presidente: Gustavo Adolfo Hueck. Vicepresidente: Juan Germán Hueck. Director: Elena Traub de Hueck. Síndico Pedro Rodolfo Chapouille. Síndico suplente: Rolf Federico Sschweizer. También se resuelve que cualesquiera de los miembros que componen el Directorio y el Síndico quedan facultados para realizar las tramitaciones hasta la obtención de la personería jurídica y para aceptar cualquier modificación, supresión, adición que las autoridades competentes exijan previamente a la aprobación del texto del estatuto social siempre que guarden relación directa o indirectamente, aún tratándose de modificaciones a su nombre, al fondo y a la forma; y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada la escritura pública precedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa publicación de estilo. En el ejercicio de este mandato podrán actuar en forma individual o conjunta, indistintamente. Sobreraspado: En el sello 812.821 dice: lares e interlineado en el sello 955.274 vuelta, dice: "La sociedad", valen. — Elena María Federica Traub de Hueck; Ingeborg Hueck de Korth, Gustavo Adolfo Hueck, Elisabeth Gertrudis Hueck; Werner Erwin Helmuth Korth, Lionell Edmundo Máximo Lützeler, Víctor Germán Ivo Lützeler, Juan Bernardo Félix Hasanclever, Rolf Federico Schweizer, Juan Germán Hueck, Gustavo Adolfo Hueck. — Establecimiento "Seis de Febrero". Balance al 31 de diciembre de 1955. Patrimonio que se transfiere a "Seis de Febrero" Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial" (en formación). Activo 21.358 lanares $ 359.094,00; 320 animales vacunos $ 51.200,00; 137 carneros 25.706,80; 167 yeguarizos $ 167.000. 43.756 Kg., lana y 990 Kg., cueros $ 397.764,00; Caja (existencia) $ 3.867,57; Concepción Vda. de Lindón $ 750,00; Camioneta Ford 1929 $ 1.000,00: Total: $ 839.549,37. — Pasivo: Pedro Maresco $ 36.975,36; Celestino Torres $ 5.301,56; Eufemio Martínez pesos 23.584,31; Sandalio Ruiz $ 10.723,34; Vicente Malaspina $ 26.090,59; Carlos Strassner $ 81.634,94: Fioravante Strassner $ 15.802,85; Juan G. Hueck $ 95.917,95; Total: $ 295.430,90. Capital Establecimiento "Seis de Febrero" $ 544.118.47. Gustavo Adolfo Hueck, Establecimiento "La Frutícola". Balance al 31 de diciembre de 1955. Patrimonio que se transfiere a "Seis de Febrero" Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial (en formación). — Activo: 2.024 hectáreas de campo en Río Negro, parte de lotes 10 y 11, Sección II; y parte lote 10, fracción G. Sección I a 1 $ 51.000,00: 2.296 lanares (hacienda general) $ 51.060.00; $ 955 lanares puros por cruza $ 108.108; 227 vacunos $ 90.000,00; 42 yeguarizos $ 3.708,60; 9.535 Kg. de lana $ 83.115; 613 Kg. de cueros, $ 2.385,50; Camioneta Ford 1940, $ 1.000,00; Automóvil Mercedes Benz 1951, $ 1.000,00; Bancos (existencia) $ 11.057,82; Total $ 402.434,92. Pasivo: Casa Pozzo Ardizzi, S. R. L., $ 3.881,71; Banco de la Provincia de Buenos Aires, $ 40.000,00; Total, $ 43.881,71; Capital Establecimiento "La Frutícola", $ 358.553,21. — Elena María Federica Traub de Hueck. — Patrimonio que se transfiere a "Seis de Febrero", Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial (en formación). — Activo: 30.000 hectáreas de campo en Río Negro, Sección VI, Fracción C., lotes 3, 4, 5 y 8, y en fracción B el lote 24, $ 474.300,00: 1.764 hectáreas de campo en Río Negro, lotes 9, 10 y 11, Sección segunda, $ 102.600,00; Inmueble en Gral. Enrique Martínez 1980, Capital Federal, $ 57.600,00; Inmuebles en Sucre 3467, Capital Federal, $ 65.700,00; Total, $ 700.200,00. — Pasivo: Hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional, 91.081,21; Capital neto, $ 609.118,79. — El Poder Ejecutivo Nacional, Buenos Aires, 20 Dic. 1956. — Visto el expediente Nº 21.127|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Seis de Febrero, Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto 27 de abril de 1923, a la sociedad Seis de Febrero, Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 10 de mayo de 1956; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis y vuelta (6 y vta.) con las modificaciones de fojas cincuenta y nueve (59) a sesenta (60). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos Adrogué. — Decreto Nº 22.653. — Ell: constituídas — no — pertinentes — esta. — Todo Vale. — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obra en el expediente letra N. número ocho mil cero noventa y tres y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Seis de Febrero, Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial" y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en siete fojas útiles de papel simple habilitadas con estampillas de tres pesos moneda nacional cada una, numeradas siete millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve al siete millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los quince días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete". — (Hay una firma ilegible). — "Alberto S. Guertzoli, Sub Inspector General de Justicia. — Hay un sello con el Escudo Nacional que dice: "Ministerio de Educación y Justicia. — Dirección General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe de sus originales que he tenido a la vista para este acto en la Inspección General de Justicia, en el expediente que tramitara en la misma bajo el número ocho mil noventa y tres, letra N. y en el pertinente testimonio expedido por dicha Inspección que también tengo a la vista para este acto y que queda agregado como cabeza de escritura, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que por la presente escritura pública formalizan la constitución definitiva de la sociedad "Seis de Febrero, Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", conforme a lo establecido por el artículo número trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y solicitan la expedición del correspondiente testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Leída que les fué a los comparecientes se ratificaron de conformidad y la firmaron como acostumbran hacerlo ante mí y presentes los testigos del acto, don Antonio Pedro Lomónaco y don Pablo Urupi (hijo), de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento de que doy fe — E. T. de Hueck. — Inge H. de Korth. — Elizabeth Hueck. — Helmuth Korth. — Lutzeler. — Ivo Lutzeler. — F. Hasenclever. — R. Schweizer. — G. A. Hueck. — Tgo.: Antonio P. Lomónaco. — Tgo.: Pablo Urpi. — Está mi sello. — Ante mí: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento setenta y seis protocolo corriente Registro número cuatrocientos sesenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Seis de Febrero, S. A." interesada, expido este primer testimonio en trece sellos de Ley numerados correlativamente del un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos cuatro al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: "Meeber — veintiuno — prescripciones — fueren — aumento — nombrando — regirían — da": Todo Vale. — Entrelíneas: de su seno un Presidente, un Vice-Presidente y asignarán — intervención — un capital neto de $ 544.118,47 totalizando ambos aportes — Inmobiliaria — Federico". Todo vale. — Entrelíneas: "ciento setenta y seis protocolo corriente Registro. — Todo Vale. — Hay un sello. — Honorarios Decreto Nº 23.040|57. $ 11.400. — Fdo.: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. — Sobrerraspado: "Doña — Korth — Meeber — Identidad — dos — en — novecientos — ocho — diciembre — fueren — concuerdá — al — adheridas — que — por — Inmobiliarias — asignado — 5º. — aumento — estuviera — Artículo — ejecutivas — nombrado — de — la — Traubude — en — ambos — siete — cuarenta — hay — el": Todo Vale.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 180-v.11|11|57

SECCION BALANCES

COOPERATIVA PROPIETARIOS CARNICEROS LTDA.

13/5/36: Fecha de Personería Jurídica

24/8/36: Fecha de Inscripción en la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Comercio de la Nación - Matrícula 619

CAPITAL ILIMITADO:

Suscripto .... $ 2.620.300.—

Realizado .... „ 2.568.848.—

EJERCICIO 1956/57

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 26/9/57

ACTIVO	Parciales	Totales por Capítulo
I. Activo Disponible:		
Caja	68.761.43	
Caja Fábrica	600.—	
Banco de Londres y América del Sud	248.835.54	
Banco de la Nación Argentina	3.554.27	
Banco de la Provincia de Buenos Aires	838.282.28	
Banco Holandés Unido - Cta. Nº 1	59.527.82	
Banco Holandés Unido - Cta. Nº 2	440.454.37	
Valores Fiscales	100.—	1.660.115.71
II. Activo Circulante:		
Sección Glicerina:		
Accesorios	3.710.—	
Materias Primas	20.432.30	
Stock Glicerina Industrial	67.695.09	
Stock Acidos Grasos	26.638.90	
Sección Jabonería:		
Accesorios	50.—	
Envases	59.097.11	
Jabón	101.001.75	
Materiales para Envases	1.491.26	
Materias Primas	19.567.50	
Materias Primas Jabonería a Recibir (C. E.)	68.146.59	
Sección Sebo:		
Stock Chicharrón	114.084.—	
Sebo Derretido	55.870.90	
Almacenes	3.750.—	
Sección Hacienda Vacuna:		
Hacienda Vacuna Cta. Nº 2	1.003.166.85	
Hacienda Vacuna faenada Cta. Nº 2	393.401.90	
Varios:		
Accesorios Almacenes	12.082.25	
Artículos de Ferretería	17.100.54	
Cascos y Tambores	19.43	
Combustibles	12.936.—	
Material Bibliográfico	4.322.80	
Almacenes Obra en Consorcio Río de Janeiro 55/59	46.200.—	2.030.765.08
III. Activo Fijo:		
Sección Glicerina:		
Desagües	181.964.56	
Envases	10.163.10	
Galpón Glicerina	250.132.15	
Máq. e Inst. Sec. Glicerina	483.297.25	
Sección Sebo:		
Máquinas e Instalaciones Sección Sebo	55.593.78	
Material Rodante (Amortizado)	1.—	
Semovientes (Amortizado)	1.—	
Sección Jabonería:		
Galpón Jabonería	53.862.35	
Máquinas e Instalaciones Sección Jabón	110.688.59	
Galpón Cajonería	22.893.71	
Sección Faena Hacienda Vacuna:		
Muebles y Útiles	198.214.71	
Varios:		
Laboratorio Químico	1.351.64	
Útiles de Laboratorio	1.088.50	
Baños y Guardarropas Fábrica	31.946.99	
Cámara Séptica	1.565.75	
Galpón Garage	99.800.03	
Herramientas (amortizado)	1.—	
Inversión Rodados	60.627.—	
Máquinas e Instalaciones	473.867.93	
Muebles y Útiles	42.019.48	
Propiedad Fábrica	179.397.12	
Propiedad Tierra Río de Janeiro 55/59	567.144.—	
Rodados Rural	11.879.60	
Tanque Agua y Bombeo	103.151.81	
Muebles y Útiles Biblioteca	382.—	
Película Documental	11.200.—	2.952.435.05
IV. Activo Fijo Transitorio:		
Inversiones Obra Cons. Río de Janeiro 55/59	529.808.50	
Materiales R. R. Silveyra - Cont. Obra Consrc. R.J.	59.930.—	
Porcentuales Terreno Río de Janeiro 55/59 a Adjud.	680.895.16	1.270.633.66
V. Activo Exigible:		
Valores a Reintegrar Secc. Faena Hda. Vac.	6.789.50	
Acciones Fed. de Coop. de Car. Rep. Arg.	1.000.—	
Bono Cooperativo F.A.C.C. Pro-Edificación	5.000.—	
Cuentas Pendientes Nº 2	18.832.10	
Deudores Varios	691.183.88	
Ministerio de Agricultura Depósito Garantía	1.200.—	
Transportadores Carne Limpia (Ctas. a cobrar)	894.825.03	
Junta Nacional Carnes Ej. 1954	526.700.77	
Junta Nac. de Carnes - Dep. en Garantía	5.000.—	
Junta Nac. de Carnes - Res. Cuestionadas	60.400.—	
Mat. y Frig. Municipal - Cta. Faena Nº 2	10.392.52	
Socios Suscriptores	51.452.—	
Cuentas a Cobrar	1.939.24	
Acciones suscriptas F.A.C.C.	6.000.—	
Valores a Reintegrar (Sellados Obra Cons. R. de Janeiro 55/59)	2.574.—	
Documentos a Cobrar	60.000.—	
Intendencia Mun. Bs. As. - Dep. en Garantía	6.922.20	

ACTIVO	Parciales	Totales por Capítulo
Anticipos Contratos Obra Consorcio R. de Janeiro 55/59	219.200.—	
Junta Nacional de Carnes - Dec. 1.733/57	176.640.10	
Adquirentes Terreno Consorcio Río de Janeiro 55/59	1.115.060.84	3.861.012.18
VI. Activo Exigible a Corto Plazo:		
Pérd. y Excd. Sec. Faena Hda. Vacuna, 1953	1.464.313.53	
Pérd. y Excd. Sec. Faena Hda. Vacuna, 1954	1.401.078.06	
Pérd. y Excd. Sec. Faena Hda. Vacuna 1955/56 en Gestión de Recobro	6.648.835.17	
Pérd. y Exced. Sec. Faena Hac. Vacuna, años 1956/57 en Gestión de Recobro (*)	4.234.439.20	13.743.665.96
VII. Activo Nominal:		
Gastos Organiz. Glicerina	2.500.—	
Seguros a Vencer	72.490.92	74.990.92
		25.593.618.56
Cuentas de Orden:		
Riesgo Incendio Cubierto	4.085.000.—	
Riesgo Accidentes de Trabajo	1.925.000.—	
Riesgos Varios	290.000.—	
Cont. Const. Obra C. Río de Janeiro 55/59	939.399.—	
Cont. Dep. O. Cons. Río de Janeiro 55/59	3.177.806.54	10.417.205.54
TOTAL DEL ACTIVO		36.010.824.10

(*) Con las observaciones a que se refiere el capítulo "Observaciones al Balance General y Estado Demostrativo de Pérdidas y Excedentes Sección Faena Hacienda Vacuna A y B.

PASIVO	Parciales	Totales por Capítulo
I. Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	2.620.300.—	
Fondo de Reserva	59.028.—	
Fondo de Propaganda	8.283.—	
Fondo de Prev. Indemniz. Leyes Sociales	601.954.02	
Fondo de Previsión y Quebrantos	43.539.09	
Fondo Biblioteca Cooperativa	4.343.94	
F. Rev. Vta. Terr. R. de Janeiro 55/59	2.217.382.64	5.554.830.69
II. Pasivo Exigible:		
Previsiones:		
Reserva Aguinaldos a Pagar	130.175.16	
Reserva Aporte Pat. s/Aguinaldo a Pagar	23.750.76	
Reserva Imp. Cuestionados	607.295.11	
Varios:		
Mat. y Frig. Munic. - Cta. Faena Hda. Vac.	18.826.16	
Acreedores Varios	94.759.61	
Acreed. Var. Interior - Cta. Nº 2	383.887.09	
Cuentas a Pagar	123.679.26	
Cuentas Corrientes Asociados	2.114.272.50	
Cuentas Ctes. Consignatarios - Cta. Nº 2	2.367.188 15	
Cuentas Ctes. Consignatarios	8.663.649.37	
Inst. Nac. de Prev. Social - Dec. 31.665/44	42.873 03	
Inst. Nac. de Prev. Social - Dec. 13.937/46	9.142.25	
F.A.C.C. Cta. Acciones	452.06	
Junta Nac de Carnes - Cta. An. Aguinaldos	150.000.—	
Ctas. a Reint. Asoc. (Art. 24 Inc. ñ)	63.978.77	
Obligaciones a Pagar	54.000.—	
Ret. Caj. Nac. de Ahorro Postal	96.24	
Ret. F.G.P.I.C.D. y Af.	470.—	
Ret. Impuestos a los Réditos	400.—	
Ret. Jubilaciones Dec. 33.302	251.71	
Retención Préstamos - Personales	1.247.—	
Retención Seguro Colectivo	76.50	
Ret. S.P.F.C.A. y A.	235.—	
El C. del Nor. - C. Seg. (S. Obr. en Con. R. de Janeiro 55/59)	78.593.25	
R. R. Sil. Art. 8º C.O.C.R. d/Jan. 55/59	5.930.—	
Dep. Gtía. Ad. Dep. O.C.R. de Jan. 55/59	1.078.475.77	16.012.654.75
III. Pasivo Transitorio:		
Reservas Gastos Pendientes	19.646.50	
Imp. a Liq. Ob. en Cons., R. Janeiro 55/59	24.990.—	44.636.50
IV. Pasivo Exigible:		
A Corto Plazo		
I.A.P.I. Cta. Antic. Reint. Queb. Ej. 1954		
Sección Faena Hacienda Vacuna		1.056.000.—
Pérdidas y Excedentes:		
Ejercicio 1949:		
Sección Sebo	27.945.56	
„ Jabón	557.95	
„ Insecticida	468.38	
„ Ferretería	680.43	
„ Faena Hda. Vacuna	172.293.37	201.945.69
Ejercicio 1950:		
Sección Sebo	22.235.84	
„ Jabón	1.253.19	
„ Insecticida	802.21	
„ Ferretería	5.466.66	29.757.90
Ejercicio 1951:		
Sección Sebo	50.461.73	
„ Jabón	22.538.57	
„ Insecticida	1.276.47	
„ Ferretería	3.331.11	
„ Faena Hda. Vacuna	896.225.44	973.833.32
Ejercicio 1952:		
Sección Sebo	5.056.26	
„ Jabón	50.941.71	
„ Insecticida	1.097.67	
„ Ferretería	1.917.55	
„ Faena Hda. Vacuna	1.249.761.10	1.308.774.29

PASIVO	Parciales		Totales por Capítulo
Ejercicio 1953:			
Sección Sebo	23.956.32		
„ Jabón	10.146.78		
„ Insecticida	684.57		
„ Ferretería	2.336.37	37.124.04	
Ejercicio 1954:			
Sección Sebo	15.255.57		
„ Jabón	32.896.13		
„ Insecticida	401.80		
„ Ferretería	5.506.79	54.060.29	
Ejercicio 1955/56:			
Sección Sebo	15.174.86		
„ Jabón	2.781.40		
„ Ferretería	5.204.26	23.160.52	
Ejercicio 1956/57:			
Sección Ferretería	2.068.31		
„ Faena Hda. Vacuna (Per. 27/2 al 30/6/57 (*)	292.144.79		
Sección Sebo	2.627.47	296.840.57	2.925.496.62
			25.593.618.56
Cuentas de Orden:			
Seguro Riesgo c/Incendio		4.085.000.—	
Seguro Riesgo c/Accidentes		1.925.000.—	
Seguro Riesgo Varios		290.000.—	
Contratos a Cumplir		939.399.—	
Contratos a Cumplir Obra en Consorcio, R. de Janeiro 55/59		3.177.806.54	10.417.205.54
TOTAL DEL PASIVO			36.010.824.10

Miguel Troccoli, presidente. — Francisco Fernández Vázquez, secretario. — Miguel Sivina, Tesorero. — Elías Grimberg, gerente-contador general. — Mario Isi, contador. — Dionisio García, síndico. — Vº Bº: Manuel Fernando Asorey, contador público nacional, Matr. Tomo IV - Fº 2 - C. P. C. E.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y EXCEDENTES EJERCICIO 1956/57

Período del 1º de julio de 1956 al 30 de junio de 1957

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 26/9/57

DEBITOS

CUENTAS		IMPORTES Parcial	Total	Excedentes
Sección Sebo:				
S/detalle Estado Demostrativo		5.090.009.92		
Excedente		2.627.47	5.092.637.39	2.627.47
Sección Faena Hda. Vacuna: (Período 1/7/56 al 26/2/57)				
S/detalle Estado Demostrativo			96.115.409.17	
Sección Faena Hda. Vacuna (Período 27/2/57 al 30/6/57)				
S/detalle Estado Demostrativo		42.259.037.17		
Excedente (Resultado Provis.)		292.144.79	42.551.181.96	292.144.79
Sección Jabón:				
S/detalle Estado Demostrativo			1.941.408.50	
Sección Ferretería:				
Existencia al 1º/7/56	23.814.20			
Compras	6.590.—			
	30.404.20			
Amortización:				
Seguros	176.58	30.580.78		
Excedente		2.068.31	32.649.09	2.068.31
			145.733.286.11	296.840.57

CREDITOS

CUENTAS		IMPORTES Parcial	Total	Quebranto
Sección Sebo:				
S/detalle Estado Demostrativo			5.092.637.39	
Sección Faena Hda. Vacuna: (Período 1º/7/56 al 26/2/57)				
S/Estado Demostrativo		91.880.969.97		
Quebranto Res. Provisorio en Gestión de Recobro		4.234.439.20	96.115.409.17	4.234.439.20
Sección Faena Hda. Vacuna: (Período 27/2/57 al 30/6/57)				
S/detalle Estado Demostrativo			42.551.181.96	
Sección Jabón:				
S/detalle Estado Demostrativo			1.941.408.50	
Sección Ferretería:				
Ventas		15.548.55		
Existencia al 30/6/57		17.100.54	32.649.09	
			145.733.286.11	4.234.439.20

Miguel Troccoli, presidente. — Francisco Fernández Vázquez, secretario. — Miguel Sivina, Tesorero. — Elías Grimberg, gerente-contador general. — Mario Isi, contador. — Dionisio García, síndico. — Vº Bº: Manuel Fernando Asorey, contador público nacional, Matr. Tomo IV - Fº 2 - C. P. C. E.

Publíquese por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (arts. 32 y 34 del Decreto Reglamentario del 10 de febrero de 1927).

Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Lucas Silvano Penna - Director de Cooperativas.

e.11|11-Nº 113-v.11|11|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA PLATA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Ley de Aduana, Texto Ordenado en 1956, se hace saber a|o los interesados y a quien o quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en el lugar que se detalla más abajo y que dieron lugar al sumario Nº 27|957, en que se dictó el siguiente fallo:

Nº Sumario: 27|957; lugar del secuestro: Inmediaciones del Puerto La Plata. Responsable: Autor Ignorado. Infracción: Art. 187, Ley de Aduana T. O. en 1956. — Fallo: comiso. fecha 10|10|957.

Aduana de La Plata: octubre 16 de 1957. — Telmo Fidel Faraone, administrador.

e.11|11-Nº 7.259-v.11|11|57

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Ley de Aduana, Texto Ordenado en 1956, se hace saber a|o los interesados y a quien o quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en el lugar que se detalla más abajo y que dieron lugar al Sumario Nº 16|957, en el que se dictó el siguiente fallo:

Nro. Sumario: 16|957. — Lugar del secuestro: Punta Blanca, Partido de Magdalena, Pcia. Buenos Aires. — Responsable: Autor ignorado. — Infracción: Art. 187 Ley de Aduana, T. O. en 1956. — Fallo: Comiso. — Fecha: 10|10|957.

Aduana de La Plata, octubre 16 de 1957. — Telmo Fidel Faraone administrador.

e.11|11-Nº 7.260-v.11|11|57

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS SAN MARTIN DE LOS ANDES

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 40 de la Ley de Aduanas (texto ordenado 1956), se cita y se emplaza en el término de 15 días, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proceder al remate, de conformidad del sumario Nº 2|957 R.S.M.A., por 51 rollizos de madera de raulí de 4 y 5 metros de largo, que se encuentran en el paraje denominado Acol, departamento Lacar (provincia Neuquén), a toda persona que se considere con derecho a las mismas, que se presenten en tal caso en la Receptoría de Rentas Aduaneras de San Martín de los Andes, en días hábiles, de 11 a 18 horas. (Unico aviso). — Vicente Vives, Receptor de Rentas Aduaneras.

e.11|11-Nº 7.250-v.11|11|57

GUALEGUAYCHU

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de esta publicación, a don ALVARO SOSA (a. Nuneno), para que comparezca ante esta Aduana a fin de notificarse del fallo dictado a fs. 20 del sumario que se instruye por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciera. — Aníbal Sergio Negri, Administrador de la Aduana Gualeguaychú.

e.11|11-Nº 7.252-v.11|11|57

Dando cumplimiento a lo previsto en el art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de esta publicación, a los responsables de la mercadería en infracción, hallada a bordo del buque a motor "Frigorífico Gualeguaychú Nº 1", cuyo procedimiento originó el sumario 1|S|55, para que comparezcan ante esta Aduana, a fin de notificarse del fallo dictado a fojas cinco, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hicieran. — Aníbal Sergio Negri, Administrador Aduana Gualeguaychú.

e.11|11-Nº 7.253-v.11|11|57

SAN JAVIER (MISIONES)

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, por esta única vez, a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías detenidas por personal de Gendarmería Nacional, en distintos lugares de la jurisdicción de la Receptoría de Rentas Aduaneras de San Javier (Misiones), de conformidad con el art. 24 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1956), para tomar intervención en los expedientes sumarios números 46 al 51|957 RSJ., instruídos con motivo de haberse infringido disposiciones aduaneras, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, si así no lo hicieren (art. 50. Ley de Aduanas, t. o. 1956): — Fdo.: Segundo A. Bustos, receptor. — San Javier (Misiones), octubre 18 de 1957.

e.11|11-Nº 7.251-v.11|11|57

ADUANA DE MENDOZA

En Sumario Nº 26|957 A. M., se hace saber por el término de un día, a toda aquella persona que se considere con derecho sobre (1) un mular sexo macho, color pardo, marca "53" y (1) un mular sexo hembra, color ceniza, marca "CA" que fueran aprehendidos por Gendarmería Nacional en el paraje denominado "Pampa de Los Pomales", departamento de Malargüe de esta Provincia, el día 13 de marzo ppdo., que deberá comparecer a tomar intervención en los autos dentro de los diez días perentorios a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá la causa en rebeldía, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. en 1956). En consecuencia, queda Ud. notificado. — Sumarios, 22 de octubre de 1957.

e.11|11-Nº 7.255-v.11|11|57

En Sumario Nº 28|957 A. M., se hace saber por el término de un día, a toda aquella persona que se considere con derecho sobre (1) un mular, sexo macho, pelo negro, marca "S" y (1) un asno, sexo macho, pelo negro, marca "IX", que fueran aprehendido por Gendarmería Nacional en el paraje denominado El Pehunche" del Departamento Malargüe de esta Provincia, el día 19 de marzo ppdo., que deberá comparecer a tomar intervención en los autos dentro de los (10) diez días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá la causa en rebeldía, conforme lo dispone el Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. en 1956). En consecuencia, queda Ud. notificado. — Sumarios, 22 de octubre de 1957.

e.11|11-Nº 7.256-v.11|11|57

En Sumario Nº 19|957 A. M., se hace saber por el término de un día, a toda aquella persona que se considere con derechos sobre (1) un mular pelo blanco, marca "F", y (2) dos mulares zainos con las siguientes marcas: "B" y "J", el primero, y "C" y "E", el segundo, que fueran intervenidos por una patrulla de Gendarmería Nacional en el paraje denominado "Cordón del Cobre" del Departamento Malargüe de la Provincia de Mendoza, el día 6 de marzo ppdo., que deberán comparecer ante esta Dependencia (Oficina de Sumarios), dentro de los diez días perentorios de publicado el presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá la causa en rebeldía, de conformidad a lo establecido por el Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. en 1956). En consecuencia, queda Ud. notificado. — Sumarios, 22 de octubre de 1957.

e.11|11-Nº 7.257-v.11|11|57

ADUANA DE CONCORDIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías halladas abandonadas sobre la costa del río Uruguay, en el paraje denominado "Salto Chico", originando el Expte. Sum. número 28|957 A. C., a saber: 10 cajones con pasas de uvas (100 ks. en total); 216 elementos pilas p|linternas, marca "Eveready"; 16 latas de aceite comestible de 5 litros c|u., marca "Marinero". 2 latas de aceite lubricante de 20 litros c|u.; 30 metros goma p|manguera a presión; 220 carreteles de hilo de coser y 2 llantas de hierro para automóvil. — José Pablo Maglio, Jefe Oficina de Sumarios.

e.11|11-Nº 7.261-v.11|11|57

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 2.964, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la fecha de esta publicación, para que comparezca a quienes se consideren con derecho a las mercaderías halladas abandonadas sobre la costa del río Uruguay y arroyo Yuquerí Chico, originando el Expte. Sum. Nº 26|957 A. C., a saber: 980 hojas de papel carbónico para copias; 13 carpetas con 624 hojas en total de papel carbónico; 12 cajones con pasas de uvas (120 ks. total); 3 bolsas con 42 kilos de nueces; una bolsa con 12 kilos de garbanzos y 20 latas de caballa en aceite de 390 grs. c|una. — José Pablo Maglio, Jefe de Oficina de Sumarios.

e.11|11-Nº 7.262-v.11|11|57

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR, CORRIENTES

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 40 de la Ley de Aduana t. o. 1956 (Decreto Nº 15.903) se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación de edicto, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

Expediente Sumario Nº 35|A|1957. R. Alvear. — (11) Once bolsas conteniendo harina de trigo, con un peso aproximado de setenta kilos bruto, cada una, en regular estado de conservación por encontrarse con el envase en mal estado y algunas con falta de contenido. — Valor de cada bolsa m$n. 80.— (Ochenta pesos moneda nacional. — Mercaderías halladas en el lugar denominado "Bomba Cubero".

e.11|11-Nº 7.258-v.11|11|57

ADUANA DE SANTO TOME (CORRIENTES)

De conformidad con lo dispuesto por el art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo, que dieron origen a los sumarios en los que se dictaron los siguientes fallos:

Nº del sumario	Lugar del secuestro	Responsables	Infracción al artículo	Fallo	Fecha del fallo
36 S 956	Saladero	Desconocidos	1º Ley 14.129	Comiso	27|6|57
57 S 956	Pto. Piedra	„			
64 P 956	Garruchos	„	„	„	
69 P 956	Garruchos	„	„	„	29|8|57
71 S 956	Cuay Grande	Felipe Acosta	„	„	
75 A 956	Puntinia	Desconocidos	„	„	26|7|57
80 A 956	Puntinia	„	„	„	29|3|57
88 S 956	Puerto Cabeza	„	„	„	„
90 S 956	Puerto La Cruz	„	„	„	27|6|57
91 S 956	Pto. Las Vacas	„	„	„	„
93 S 956	Zanja Romero	„	„	„	„
94 S 956	Pto. Carballo	„	„	„	„
95 S 956	Puerto Ataje	„	„	„	„
1 RP 957	Callejón	„	„	„	„
7 RP 957	Resg. Principal	„	„	„	29|3|57
8 S 957	Pto. Lapacho	„	„	„	27|6|57
9 S 957	Puerto Lugo	„	„	„	„
11 S 957	Pto. Lapacho	„	„	„	„
12 S 957	Puerto Irrito	„	„	„	„
14 RG 957	Resg. Garruchos	„	„	„	„
16 S 957	Puerto Colina	„	„	„	„
17 S 957	Zanja Juanita	„	„	„	„
20 S 957	Itacuá	„	„	„	27|6|57
22 S 957	Pto. Carballo	„	„	„	„
23 S 957	Pto. Carballo	„	„	„	„
24 S 957	Pto. Cabezas	„	„	„	„
25 S 957	Pto. Paraíso	„	„	„	„
27 S 957	B. Storti	„	„	„	„
28 S 957	Las Tacuaras	„	„	„	„
29 S 957	Saladero	„	„	„	„
30 RP 957	Resg. Principal	„	„	„	„
31 RP 957	Resg. Principal	„	„	„	„
34 RP 957	Resg. Principal	„	„	„	„
35 RP 957	Resg. Principal	„	„	„	30|8|57
36 RP 957	Resg. Principal	„	„	„	„
38 RP 957	Puerto Local	„	„	„	„
42 S 957	Zanja Juanita	„	„	„	„
43 RP 957	Resg. Principal	„	„	„	„
44 RP 957	Resg. Principal	„	„	„	„

Ramón Gallozo, Administrador.

e.11|11-Nº 7.254-v.11|11|57

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA ELVIRA MARIA BLOSI de PANIZZONI. — Buenos Aires, noviembre siete de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.548-v.22|11|57

Núm. 3

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO PSILLOS o CONSTANTINO PSILLOU. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.495-v.22|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA BERMUDEZ. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.479-v.22|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HILARIA ADELINA o ADELA MARUGO de FASANELLA. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 3.680-v.22|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|10 al 4|11|57.

El Juez Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO DANIEL FOURCADE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.538-v.22|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ZURECH LANCMAN. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.498-v.22|11|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PASSAVANTI e ISABEL FOSCALDI de PASSAVANTI. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.562-v.22|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARRASTIA. — Buenos Aires, noviembre cuatro de 1957. — Octavio Julio Bunge, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.523-v.22|11|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado número 5, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANIBAL RENE FERRARI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.543-v.22|11|57

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría número 14), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL CICCARELLA. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.474-v.22|11|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO LA GRECA o LAGRECA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.478-v.22|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONINA o ANTONIA D'AMICO de CAMERANO y CAYETANO CAMERANO o CAMERANO y D'AMICO. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.482-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLELIA ROSA FACCINI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.429-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 y por la secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CELERINO BACH. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.584-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ROMULO ALFREDO QUADRELLI (Secretaría número 20). — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.446-v.22|11|57

Núm. 7

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 19, cita una vez por mes durante seis meses a JUAN FEDERICO KOCH, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Koch, Juan Federico, sobre presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 20.— e.11|11-Nº 6.599-v.11|11|57

El señor Juez, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado civil número siete, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS SIGNORINO BONAVENTURA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.586-v.22|11|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), llama por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JOAQUIN GONZALEZ. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.500-v.22|11|57

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría 43 del Sr. Garriga, cita a doña MARIA CRISTINA MAURY, por 5 días, a estar a derecho en el juicio de adopción de su hija Marta Julia Maury, en los autos caratulados "Juan Scalco y Juana Prada de Scalco, s|adopción". — Buenos Aires, Octubre 7 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.575-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días, a herederos y acreedores de CELIA SIMONET de GARCES. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.502-v.22|11|57

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, se cita por seis meses, por series parciales de un día en cada mes, a MIGUEL CROCE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue por presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 20.— e.11|11-Nº 6.494-v.11|11|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROMILDA TRAVERSO de ERCOLESSI. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.510-v.22|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO JUAN DE SAEGER o JACQUES JEAN DE SAEGER y de GABRIELA MARIA DE SAEGER o GABRIELLE MARIE DE SAEGER o GABRIELA MARIA BLOX de SAEGER. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.508-v.22|11|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instanca en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de cinco días a SALIM AWAD, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por escrituración lo sigue Rafael Luciano Gorostiaga, bajo apercibimiento de designar defensor que lo represente. (Art. 80, Cod. Proc.). — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.452-v.15|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. RAFAEL M. DEMARIA, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA TURI de ORTIZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.445-v.22|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA RODRIGUEZ de GAVELA o EMILIA RODRIGUEZ PEREZ de GAVELA MOREDA. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.11-Nº 6.481-v.22|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por tres días a doña ANGELICA CRISTINA SISTO, que en el juicio que por desalojo le sigue Surge S. R. L., la parte actora ha practicado liquidación por capital, intereses y costas cuyo total asciende a $ 59.819.65, habiéndose proveído: "Buenos Aires, octubre 30 de 1957. De la liquidación presentada, vista al interesado por cinco días, bajo apercibimiento de ser aprobada de oficio en caso de silencio. — Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Atilio J. Dóssola". — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 120.— e.11|11-Nº 6.576-v.13|11|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FORTUNATO GIORDANO. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.616-v.15|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO JULIAN DURAN. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.567-v.15|11|57

Núm. 14

El Dr. Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISTOBAL NEGRE y SOLEDAD OLLER de NEGRE. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.449-v.15|11|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ESTHER SALMINI de LARTIGUE. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.456-v.15|11|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. C. Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16 en autos "Fasani Calisto c/Falsari Antonio, ejecutivo", cita por 3 días a ANTONIO FALSARI, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 60.— e.11|11-Nº 6.580-v.13|11|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de FAUSTINA NOGUES de BOLTES. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.581-v.15|11|57

Núm. 30

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, del Juzgado Nº 30, cita a herederos y acreedores de don VICENTE FAGGELLA, por cinco días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.618-v.15|11|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, de la Capital Federal, cita por 5 (cinco) días, a herederos y acreedores de ALFONSO CLEMENTE FRONTROTH. — Buenos Aires, 28 octubre de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.546-v15|11|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO PERILLI de ETCHEVERRY. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.535-v.15|11|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Dr. Carlos Molina Portela, cita por cinco días a herederos y acreedores de EGON ZIMBLER. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.431-v.15|11|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER OLMO de GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.557-v.15|11|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. M. A. Zuloaga, cita y emplaza por tres días, a don RAUL RIVERA VILLATTE, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda en el juicio de desalojo iniciado por Luis María Freeland, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 90.— e.11|11-Nº 6.537-v.13|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO JUAN BOUCHE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 29.256), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.11|11-Nº 7.339-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ALONSO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 29.799), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.11|11-Nº 7.340-v.15|11|57

Núm. 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a JORGE HORACIO GARCIA, procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.137, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|11-Nº 7.341-v.15|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, secretaría doctor Mario H. Pena, se emplaza por cinco días a ERNESTO FRANCISCO LOPEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 5 de noviembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.11|11-Nº 7.342-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MANUEL CHARLIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 30 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.11|11-Nº 7.343-v.15|11|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JOSE RAMON PRIETO a comparecer en la causa Nº 21.834 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|11-Nº 7.344-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ASDRUBAL PITO GARAY a comparecer en la causa Nº 21.916 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|11-Nº 7.345-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JULIO CAMPOS a comparecer en la causa Nº 21.265 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.11|11-Nº 7.346-v.15|11|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a la persona llamada LOPEZ, Jefe de Crédito de la Organización Credi-Argen, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 4 de noviembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.11|11-Nº 7.347-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional doctor Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JUAN SALOMON y JUAN MELCHIONA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento. — Secretaría, 31 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.11|11-Nº 7.348-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10 doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a HUGO HECTOR CONTRERAS y LEONARDO AZORIN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento.

Secretaría, 30 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.11|11-Nº 7.349-v.15|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, doctor Héctor Ayarragaray, secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a ATILIO OSCAR LALLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3756|56 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.

Secretaría: Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.

e.11|11-Nº 7.350-v.13|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELICIANO ANTONIO CESAR FRASCHINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 11386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|11-Nº 7.351-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|11-Nº 7.352-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR PONCE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|11-Nº 7.353-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES ELVIRA BASSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|11-Nº 7.354-v.15|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a BENITO ANTONIO SCHAAB, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.11|11-Nº 7.355-v.15|11|57

Núm. 5

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital doctor Amílcar E. Cardoso, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a ANTONIO MORLINI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Dec. Ley 521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.

Buenos Aires, 5 de novimbre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaría.

e.11|11-Nº 7.356-v.15|11|57

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a AMALIA FREDESVINDA BUHLER a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Dec. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.

Buenos Aires 5 de noviembre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaría.

e.11|11-Nº 7.357-v.15|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 367. Caja Ahorro Postal s|denuncia c|Beatriz Angela Beade", a BEATRIZ ANGELA BEADE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, 5º piso s|Tucumán.

Buenos Aires 5 de noviembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.11|11-Nº 7.358-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 203|57", a MARIA ADELINA JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.11|11-Nº 7.359-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 298|57", a LUIS EDUARDO SALVO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.11|11-Nº 7.360-v.15|11|57

Por disposición de S. S., el Dr. Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Especial Nº 6 de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al artículo 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a JORGE BARRAU.

Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Secretaría Angel De Paola, 31 de octubre de 1957.

e.11|11-Nº 7.117-v.15|11|57

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 29|10 al 5|11|57.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores don Carlos Alberto Conti, domiciliado en la calle Pampa número 2875, Capital Federal y don Amable Fernández, domiciliado en la calle Concepción Arenal Nº 4244, Capital Federal, ambos argentinos, casados y mayores de edad, se ha convenido formalizar el presente contrato de sociedad colectiva, sobre las bases y condiciones que se detallan en los siguientes artículos: Art. 1º) A partir de la fecha queda constituída entre ellos una sociedad colectiva para la explotación de un negocio de compraventa al por menor y al por mayor, importación y exportación de accesorios y repuestos para automotores. — La sociedad podrá realizar cuentas operaciones sean necesarias relacionadas al ramo indicado, para su desenvolvimiento, sin limitación de ninguna especie. — Art. 2º) La sociedad girará bajo la razón social de CORTI Y FERNANDEZ, el uso de la firma social estará a cargo de ambos; su capital será de m$n. 100.000.— (Cien Mil), que será suministrado por los socios a razón de m$n. 50.000.— (cincuenta mil) cada uno; el capital indicado se invertirá única y exclusivamente en operaciones concernientes a la marcha del negocio. — Art. 3º) El negocio se establecerá en la calle Triunvirato Nº 3352, Capital Federal. — Art. 4º) La duración de la sociedad será de 5 (cinco) años a partir del 12 de agosto de 1957, fecha en que también asume los compromisos contraídos por la sociedad de hecho existente entre los mismos desde el 21 de julio de 1955; los socios o algunos de ellos podrán darlo por finalizado antes de su vencimiento, debiendo, para ese fin, dar aviso con seis meses de anticipación expresando su voluntad por intermedio de telegrama colacionado. — Art. 5º) Los socios nombrados tendrán el manejo y dirección de la casa, con los mismos derechos, siendo responsables solidariamente del resultado de los negocios respecto a terceros, además se obligan a dedicarse única y exclusivamente a las actividades concernientes a la sociedad, prohibiéndoseles intervenir en operaciones que afecten el normal desenvolvimiento de los negocios o que menoscaben sus intereses; no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad ni darla para fianzas de ningún género. — Art. 6º) Al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general a fin de establecer el estado de la casa, las utilidades o quebrantos resultantes se repartirán o soportarán en igual proporción entre los socios. — Art. 7º) Si los socios creyeran dar mayor impulso al negocio, podrán admitir un nuevo socio o aumentar, entre ellos el capital. — Art. 8º) Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente, para sus gastos particulares, hasta la suma de m$n. 1.500.— (mil quinientos) que se imputará a la cuenta particular de cada uno. — Art. 9º) Las diferencias que pudieran producirse entre los socios serán resueltas por arbitradores nombrados por cada parte y éstos en caso de discordia, designarán un tercero, debiendo éste fallar sin formar tribuna y siendo su resolución inapelable. — Art. 10º) En caso de fallecimiento de alguno de los socios, deberá realizarse inmediatamente un balance general para establecer la parte que corresponde, ya sea de capital, utilidades no distribuídas, reservas, etc., que deberá ser abonado en efectivo dentro de los 18 (dieciocho) meses de su fallecimiento a sus herederos; el socio o socios sobrevivientes podrán optar por seguir con el negocio, incluir otros socios o bien liquidarlas. — Bajo los diez artículos que preceden, dejan así constituída la sociedad de que se trata, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan. Por todo lo cual y para constancia se ratifican y firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto del presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto del año de mil novecientos cincuenta y siete. — C. A. Conti. — Amable Fernández. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Entre Líneas "Secretaría del Autorizante". Vale. Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 220.— e.11|11-Nº 6.587-v.11|11|57

El doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Comercio Nº 1, cita por cinco días a ITURBE HNOS., a fin de que comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue Berco, S. R. L., ante la Secretaría Nº 1, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente y defienda.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.493.v.15|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 Secretaría Nº 13, del doctor Pedro R. Taranco, en los autos "INDALUR, S. R. L. s|quiebra", se hace saber por dos días el presente edicto: "Buenos Aires, octubre veintitrés de 1957. — A fin de considerar el ofrecimiento de compra formulado por la firma "Tungbrom, S. R. L.", convócase a los acreedores a la audiencia del día 26 de noviembre de 1957, a las 9 y hágase saber que dicho acto se realizará cualquiera sea el número de los que concurran. — A tales efectos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa. Rep. la foja. — Horacio Duncan Parodi". — Expido el presente en virtud de lo ordenado en estos autos que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría del epígrafe, a los 5 días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.11|11-Nº 6.556.v.12|11|57

Núm. 6

Por disposición del Juez Dr. Luis M. Pomés a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto, cítase a don FRANCISCO MAFRICA por 5 días para que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio "La Estancia, S. R. L., tercería de dominio en autos Alonso Mariano c|. Monja Nicanor y otros s|embargo preventivo", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en dichos autos. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 200.— e.11|11-No 6.468.v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Luis María Pomés, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que la firma de plaza que gira bajo el rubro de hecho "CRISCI E HIJOS", ha quedado totalmente disuelta y liquidada con fecha 30 de junio del año en curso, y según documento del 22 de octubre de 1957.

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 40.— e.11|11-Nº 6.441-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6 doctor Luis M. Pomés, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por el término de ocho días el siguiente edicto: — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por FUKSMAN SAMUEL JULIO. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día cinco de septiembre, a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. — Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 23, señalándose el día veintisiete de febrero de 1958 a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímese a éste con la prevención del art. 12, deposite en secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. — Publíquese edictos por ocho días en el "Boletín Judicial" y "Jurisprudencia del Trabajo", haciendo conocer este auto: edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. — Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. — Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. — Señálanse para notificaciones en secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. — Rep. la foja. — Luis M. Pomés. — NOTA: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719 fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. B. Cruz. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al Contador don José María B. Padormo, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. Luis M. Pomés. — Se hace constar que ha sido designado nuevo síndico, el contador don Jorge Castello.

Buenos Aires, noviembre seis de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.280 — e.11|11-Nº 6.501-v.20|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por dos días que en los autos "BARTOL SEBASTIAN s|quiebra", se ha presentado un estado de distribución de fondos que se encuentra a disposición de los acreedores. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 60.— e.11|11-Nº 6.558-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, en los autos "ABINEMEE FELIPE, s|convocatoria", que el Juzgado ha señalado la audiencia del día 20 de diciembre de 1957, a las 9 y 30 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores pendientes. — s|b "autorizante", vale. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60.— e.11|11-Nº 6.578-v.13|11|57

Que por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado fecha diez y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "VELASCO HERMANOS Y COMPAÑIA" ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Epifanio Velasco.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 50.— e.11|11-Nº 6.485-v.11|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante de la provincia de Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, secretaría del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita por seis meses a don ANDRES VARESE, en los autos que se le siguen s|presunción de fallecimiento (Expediente 3274, Fº 161, año 1956). — Río Gallegos, 26 de junio de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 30.— e.11|11-Nº 6.476-v.11|11|57

LA PLATA

El Juez doctor Gregorio Malgor, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO CASBAS. — La Plata, octubre 9 de 1957. — Rodolfo Gribal, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.472-v.22|11|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, se hace saber por diez días que, los martilleros Com & Pim, S. R. L. venderán en público remate, el martes 26 de noviembre, a las 15.30, en sus oficinas de Cangallo 935, Capital, los siguientes inmuebles, al contado: 12 entre Misiones y Libres del Sud, Mar del Plata: 2 lotes de terreno, designados con los números 9 y 10, manzana 3, que miden: Lote 9: 10m392 de frente al N. E. por 43m39 de fondo, superficie: 449m.c.9736 y lote 10: 10m392 de frente al N. E. por 32m.908 de fondo, superficie: 341m.c.9799. Bases: $ 18.000 m|n. cada uno. — Victorio Manuel Tercero y Conde de Turín, Villa Casa de Savoia, Pdo. de Pilar: 2 lotes de terreno, designados con los números 25 y 26, manzana 12, que miden: 8m.66 de frente por 23m.79 de fondo; superficie: 206 m. c. 0214, cada uno. Bases: $ 4 450 m|n. cada uno. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ventas ordenadas en el juicio "DE PASQUALI ALEJANDRO BONIFACIO MANUEL s/ protocolización y testamentaría", que tramita por ante la Secretaría Nº 7 del Dr. Heriberto Enrique Ballerini. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 700.— e.11|11-Nº 6.522-v.22|11|57

Núm.

JUDICIAL: Sin base y al contado: heladera eléctrica Siam, familiar; dos máquinas de coser Singer, una a lanzadera; juego de comedor, mesas, sillas, roperos, camas y demás efectos inventariados en autos, el sábado 16 de noviembre, a las 16 hs., en la calle Av. de los Constituyentes 4845 entre Blanco Encalada y Monroe. Orden del Sr. Juez Dr. Luis E. Perrone, en autos "CAMMARATA de CAMMARATA VICTORIA, su sucesión", que tramita por la Secretaría del Dr. Juan Raúl Pichetto. Comisión 10 %. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — 5 Pbls. B. Oficial y La Nación. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.469-v.15|11|57

JUDICIAL: Casa al frente y departamento, Av. de los Constituyentes 4845, entre Blanco Encalada y Monroe. — Base $ 30.333,33. Edificada en el lote 2, que es parte de la fracción 1, compuesta su extensión de 8m88 de frente al S. O., 8m87 contrafrente N. E., por 22m79 y 24m68 en sus costados S. E. y N. O. — El sábado 16 de noviembre, a las 16 hs. sobre la misma. — Acto seguido, sin base y al contado, los muebles y demás efectos inventariados a fs. 42/44. — El inmueble a subastarse está ocupado por algunos de los herederos, sin carácter de inquilinos. Orden Juez Luis N. Perrone, en autos "CAMMARATA Vda. de CAMMARATA VICTORIA, su sucesión", que tramita por la Secretaría del Dr. Juan R. Pichetto. — 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. Para los bienes muebles comisión 10 %. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — 5 Pbls. B. Oficial y La Nación. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 250.— e.11|11-Nº 6.464-v.15|11|57

JUDICIAL: Urdininea 1650 "desocupada". Base $ 93.333,32. Edif. en terreno que mide: 8m15 de frente por 22m70 y 16m93 en sus costados, 8m18 contrafrente "ad-corpus". — El domingo 24 de noviembre, a las 16.30 hs., sobre la misma. La propiedad se entregará desocupada. La escritura traslativa de dominio, será otorgada por el escribano Alberto L. Pippo con domicilio Diag. Norte 628, 2º piso. Orden Sr. Juez Dr. Luis N. Perrone, en los autos "SENN de BRUNTZ, MARIA LUISA, sucesión", que tramita por la Secretaría del Dr. Julio Dacharry Sánchez. 8 % de seña, 3 % comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. 10 Pbls. B. Oficial y La Nación. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 400.— e.11|11-Nº 6.470-v.22|11|57

Núm. 8

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por diez días que los martilleros Litardo Hnos., rematarán el día 15 de diciembre de 1957, a las 15 horas, en el Club San Martín de la localidad de Salto (Buenos Aires), calle Buenos Aires 237, los establecimientos de campo "San Juan" y "San Pedro" en veintinueve fracciones, con todo lo adherido, clavado al suelo y edificado, al momento del remate, con las siguientes nomenclaturas catastrales, superficies y bases por hectáreas. — Lote 168 a. 95 Has. 40 as. 16 cs. $ 4.300. — Lote 168 r. 221 Has. 03 as. 89 cs. $ 3.200. — Lote 168 s. 639 Has. 38 as. 72 cs. $ 2.500. — Lote 168 t. 70 Has. 50 as. 79 cs. $ 4.100. — Lote 168 u. 103 Has. 60 as. 71 cs. $ 4.300. — Lote 168 v. 70 Has. 64 as. 13 cs. $ 4.100. — Lote 168 w. 103 Has. 49 as. 11 cs. $ 4.300. — Lote 168 x. 84 Has. 62 as. 92 cs. $ 4.100. — Lote 168 y. 94 Has. 40 as. 04 cs. $ 4.300. — Lote 168 z. 85 Has. 65 as. 96 cs. pesos 4.100. — Lote 170 a. 44 Has. 20 as. 71 cs. $ 5.000. — Lote 170 b. 75 Has. 15 as. 40 cs. $ 4.100. — Lote 170 c. 44 Has. 21 as. 68 cs. $ 5.000. — Lote 170 d. 50 Has. 03 as. 90 cs. $ 4.700. — Lote 170 e. 35 Has. 84 as. 44 cs. $ 5.200. — Lote 170 f. 35 Has. 10 as. 56 cs. $ 5.200. — Lote 170 g. 31 Has. 97 as. 93 cs. pesos 5.200. — Lote 170 h. 51 Has. 01 as. 39 cs. $ 5.000. — Lote 170 i. 270 Has. 20 as. 36 cs. $ 4.700. — Lote 170 j. 127 Has. 99 as. 10 cs. $ 4.200. — Lote 170 k. 29 Has. 31 as. 64 cs. $ 5.200. — Lote 170 m. 29 Has. 99 as. 86 cs. $ 5.200. — Lote 170 n. 50 Has. 00 as. 39 cs. $ 5.000. — Lote 170 p. 1.182 Has. 59 as. 83 cs. $ 2.750. — Lote 170 r. 42 Has. 69 as. 84 cs. $ 5.200. — Lote 170 s. 41 Has. 78 as. 07 cs. $ 5.200. — Lote 170 p. 233 Has. 87 as. 68 cs. $ 3.200. — Lote 170 w. 165 Has. 61 as. 59 cs. $ 2.950. — Lote 170 y. 97 áreas con 11 centiáreas en pesos 12.000.— el lote en block. — Todos en el Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, sobre estación Tacuarí F. C. N. P. B. A. — El lote 168 r. tiene aproximadamente 141 Has. ocupadas, resto del lote libre de ocupantes. — El lote 170 i. tiene aproximadamente 6 Has. ocupadas, resto del lote libre de ocupantes; el lote 170 p. tiene aproximadamente 95 Has. ocupadas, el resto libre de ocupantes; el lote 170 w. tiene aproximadamente 94 Has. ocupadas, el resto libre de ocupantes; el lote 170 p. tiene aproximadamente 130 Has. libres de ocupantes, el resto está ocupado; el lote 168 s. tiene aproximadamente 75 Has. libre de ocupantes, el resto está ocupado; el lote 170 y. está totalmente ocupado; todos los demás lotes están totalmente desocupados. — Los alambrados perimetrales y demás mejoras que existen en los distintos lotes se detallarán en carteles. Plano aprobado por la Dirección de Geodesia el 16 de octubre de 1957, bajo el Nº 67-43-1957; las condiciones de venta son: Al contado, abonar el 10 o|o del importe de la compra más el 3 o|o de comisión a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. — La posesión del lote será dada a opción de la vendedora dentro de los ciento veinte días de aprobado el remate, previo pago del saldo de precio y la escritura traslativa de dominio se otorgará como condición de esta venta ante el señor escribano Roberto L. Arcuzio dentro de los mismos ciento veinte días indicados y a opción de la vendedora. Subasta ordenada en los autos "TOOLEY FRANCIS WILLIAM, s|sucesión" que se tramita por ante la secretaría Nº 23 a mi cargo. Títulos en autos. Exp. Nº 47762|23 año 1956".

Buenos Aires, noviembre 6 de mil novecientos cincuenta y siete. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 6.490-v.22|11|57

Núm. 20

JUDICIAL: Costa Rica 3928 entre Medrano y Salguero. Base $ 176.400. 3 departamentos, edif. en terreno que mide: 8m66 de frente N. por 52m80 de fondo al O., 49m63 de fondo E., midiendo su contrafrente que lo forma una línea quebrada, la que mira al S., 5m55 y 4m88 al S. E. — El domingo 24 de noviembre a las 15 hs., sobre la misma. Orden Juez Nacional, Dr. Rafael M. Demaría, en los autos "CALLEGARI LUIS FLORENTINO ARCANGEL c/AUGARDE JORGE y COSENTINO de AUGARDE M. MAGDALENA s/sucesión", c/hip", que tramita por la Secretaría del Dr. Andrés Alberto Carnevale. — 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45 3924 y 3975. — 10 Pubs. B. Oficial y Democracia. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 500.— e.11|11-Nº 6.467-v.22|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Guevara Civit, hácese saber por 10 días que, los martilleros Comi & Pini S. R. L., venderán en público remate, el martes 26 de noviembre a las 15,30, en sus oficinas de Cangallo 935, Capital, 2 lotes de terreno ubicados en Escobar, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., con frente a calles sin nombres, formando esquina, designados con los números 1 y 2, del block B, que es parte del lote 5, que miden: Lote 1: 17m. al N. E. y 32m. al N. O. sobre dos calles sin nombres; 4m24 al N. en la ochava; 20m. al S. O. y 35m. al S. E.; superficie: 695 m. c. 50, y Lote 2: 20m. de frente al N. E. sobre calle sin nombre por 35m. de fondo; superficie: 700 m. c. Base $ 1.566 m|n. al Contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. No hay pavimentos, luz eléctrica ni aguas corrientes. Distan 350m. aproximados de la Ruta Nacional Nº 9 por donde circulan ómnibus. Venta ordenada en el juicio "EL SOL ARGENTINO COMPAÑIA DE SEGUROS c|KRACH JUAN, s|cobro ejecutivo" que tramita por ante la Secretaría del Dr. Carlos M. Maidana. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 700.— e.11|11-Nº 6.524-v.22|11|57

Núm. 33

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, se hace saber que el Martillero N. Alberto Nühle, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: una máquina cortadora de mármol, con motor eléctrico acoplado, sin número, ni marca. Una máquina cortadora de mármol marca "Devincenzi Hnos." número ilegible. Una máquina lustradora de mármoles, con motor eléctrico acoplado marca "El Circuito" Nº 2501. Siete planchas de mármol rosado de Córdoba de 3x1.30. Trece planchas de mármol rosado de Córdoba de 1.30x1.10, y Veinticinco planchas de mármol rosado de Córdoba de 1.70x0.80, medidas aproximadas (planchas de 2 centímetros de espesor). Venta ordenada en los autos "ZAWIERUCHA HERSZ c|TREROTOLA NICOLAS s|ejec.". El día 14 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la calle Strangford Nº 1461 (hoy) 1447, Villa Celina, Partido de Matanza, Pcia. de Bs. Aires. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — "Boletín Oficial" y "Poder y Justicia", 2 días. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 120.— e.11|11-Nº 6.460-v.12|11|57

Núm. 39

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, se hace saber por tres días que en autos "SOUTO Y CIA. S. R. L., c|CARNERO, MANUEL s| ejecución prendaria", el martillero Juan Bautista Torres, rematará el día 18 de Noviembre próximo a las 9 horas, en Lavalle 2612, 6º, of. 601, una máquina de coser marca Venus, modelo de pie, Nº 16134, y un lavarropas marca Lince modelo Standard B. Nº 1080 en el estado que se encuentran, con la base de $ 4.961,50, y al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben en Rivadavia 3061. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 90.— e.11|11-Nº 6.531-v.13|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disp. del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del Sr. Gustavo A. Losada Calvento, se hace saber por cinco días que en autos "BADALONI VICENTE Y CIA. c|MALAMUD DAVID eje.", el martillero Ricardo Casalins venderá en pública subasta el 16 de Noviembre de 1957, a las 11 hs. s|la misma, la propiedad calle Amenabar 3043 edificada en el lote 23 manzana C. Consta de 3 hab. y dependencias en terreno de 8,66 mts. de frente por 29.64 mts. al N. O. y 29.31 mts. al S. E. y 8.67 mts. en el N. E. ad corpus. Linda al frente calle Amenabar; N. O. lote 22; S. E. lote 24 y N. E. fondos de los lotes 7 y 8. Base $. 55.986,91 m|n. al contado, seña 8 o|o. comisión 3 o|o, ambas en efectivo. D. G. I. Nº 30.853. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 250.— e.11|11-Nº 6.504-v.15|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, en los autos "GASCON, JULIAN c|PADULA, CARLOS ALBERTO, s| ejecutivo", Secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por dos días, que el martillero Domingo Antonio Fassi, procederá a la venta en público remate, en calle Tucumán Nº 1439, Capital Federal, el día Jueves 14 de Noviembre de 1957, a las 17 horas: una heladera eléctrica "Westhinghouse" con motor en funcionamiento, tipo familiar: una máquina lavar marca K. C. Nº 150.597, mod. L. 7, funcionando; una máquina de encerar marca "Hobby" A. E. G. Nº 213.723; un aparato radio marca "Belty" mod. B. L. 88 Nº 6.149, funcionando c|tocadiscos; dos cuadros pintados al óleo y un aparato radio "Emerson" mod. 579 Nº 5.792.343, funcionando. Sin Base y al Contado. Comisión diez por ciento. Dos publicaciones "Boletín Oficial" y Noticias Gráficas. — Domingo Antonio Fassi. Informes Talcahuano 458, piso 2º, T. E. (40) 7376. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 120.— e.11|11-Nº 6.542-v.12|11|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, s|c. Juzgado Nº 3, Secretaría autorizante, en autos "CASA AMERICA, S. A. C. c| APARICIO ROBERTO LUIS s|ejecución prendaria", se hace saber por dos días que el martillero Carlos Alberto Gonçalves, designado por pedido de parte, rematará el 26 de noviembre, a las 16 hs., en Moreno 1441, Capital: un aparato de televisión marca "Sylvania" Nº 154-178-Serie 4901-Modelo 105 MX - 26 válvulas, pantalla 43 cms. Base: $ 11.730. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición 14 a 18 hs. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 80.— e.11|11-Nº 6.489-v.12|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "GESUSMARIA de VILLALONGA s|quiebra", ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares, para que venda en pública subasta los siguientes bienes: dos heladeras, balanzas, cortadora de fiambres, bebidas y mercaderías de almacén, en la calle Soler 3869, el día 15 de Noviembre a las 15 horas. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.433-v.15|11|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION SEFARDI DE BENEFICENCIA Y HONRAS POSTUMAS

CONVOCATORIA

La Asoc. Sefardi de Beneficencia y Honras Póstumas, de conformidad con los Art. 24 y 25 de sus Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea Eleccionaria Extraordinaria, que se efectuará el día miércoles 11 de diciembre próximo a las 19 horas, en su sede social de la calle Lavalle 2353, para elegir: Presidente, Secretario, Pro-tesorero, Consejero y Vocal por el período de un año, en reemplazo de los señores Jacques Mizrahi, Salomón Esses, Mauricio Pinto, Moisés Armut y Elías Settón renunciantes. — Isaac Michanie, pro-secretario.

$ 40.— e.11|11-Nº 6.554-v.11|11|57

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos 31º, 32º y 33º del estatuto social, convócase a los asociados de la Asociación Obrera de Socorros Mutuos a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo sábado 30 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local social, Avda. Belgrano 2530, Capital Federal, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

2º Fijación de una cuota suplementaria de $ 20 m|n. obligatoria para todo asociado mayor de 15 años de edad pagadera durante los meses de diciembre de 1957 y enero de 1958.

3º Consideración de las modificaciones al reglamento social propuestas por el consejo directivo.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Vicente Graziano, presidente. — Alfredo A. Ravaschino, secretario.

Nota: En caso de que no se agotara el orden del día en la primera sesión de asamblea, la misma continuará los sábados subsiguientes.

$ 7.— e.11|11-Nº 6.450-v.11|11|57

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL, S. A. Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que dispone el art. 20º del estatuto social, la comisión interventora de la sociedad (Decreto Nacional Nº 2.931|55), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local de la sociedad, calle Paraguay 4903, Capital Federal, el día 25 del corriente mes, a las 11 horas, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación de la reforma estatutaria sancionada en la asamblea extraordinaria del 22 de julio de 1955, actualmente en trámite de aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, en la Inspección General de Justicia.

2º Reforma general del estatuto y aumento del capital autorizado de la sociedad de $ 30.000.000 m|n a pesos 150.000.000 m|n.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — La comisión interventora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 23º del citado estatuto para poder asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en las cajas de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para su celebración.

$ 400.— e.11|11-Nº 6.424-v.15|11|57

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS C.A.P.E.A.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Maipú 497 - 4º piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas, en Maipú 497, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio económico comprendido entre el 1º de agosto de 1956 y el 31 de julio de 1957.

2º Fijación de los emolumentos al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio por un nuevo período estatutario y elección de sus titulares; designación de directores suplentes si así se resolviera.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea.

$ 500.— e.11|11-Nº 6.591-v.15|11|57

CREDITO ALMAGRO

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de Crédito Almagro S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Medrano 34, el 28 de noviembre de 1957, a las 21 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social vencido el 31 de julio próximo pasado.

2º Elección de tres directores titulares. Elección de dos directores suplentes. Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Plan de financiación nuevos créditos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 500.— e.11|11-Nº 6.608-v.15|11|57

COMPAÑIA WILBUR ELLIS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que en segunda convocatoria, tendrá lugar en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, el 29 de noviembre de 1957, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957, e informe del síndico.

2º Pérdida del ejercicio.

3º Remuneraciones de directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Déjase constancia que de acuerdo en lo establecido en los estatutos la Asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurra. — El Directorio.

$ 210.— e.11|11-Nº 6.516-v.13|11|57

COMEDORES POPULARES ISRAELITAS ARGENTINOS

CONVOCATORIA A LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Primera Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de noviembre de 1957, a las 19 horas, en nuestra sede, Valentín Gómez 2950, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial de los Estatutos de acuerdo al Art. 69 de los mismos.

2º Nombrar diez miembros para estudiar dicha reforma.

3º Fijar fecha para la segunda Asamblea General Extraordinaria para discutir y aprobar las cláusulas de la reforma de los Estatutos de acuerdo al Art. 70 de los mismos.

4º Autorizar por ésta única vez a la Comisión Directiva efectuar los gastos para refecciones en el inmueble, hasta la suma de cien mil pesos m/n.

5º Designar dos socios para firmar el acta de la Primera Asamblea General Extraordinaria.

Jacobo Jacubovich, presidente. — León Koffsmon, secretario general.

Nota: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (Art. 61 de los Estatutos.

$ 90.— e.11|11-Nº 6.492-v.11|11|57

CAMPER

Comercial, Industrial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1957 a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1315|19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar, aprobar y aceptar el aumento del capital autorizado resuelto por el Directorio el día 11 de abril de 1955 y por el cual el capital se elevó de pesos 21.500.000.— m|n. a $ 26.500.000.— m|n.

2º Ratificar, aprobar y aceptar la emisión de acciones efectuada por el Directorio de cien series de acciones preferidas de la clase "E", sin derecho a voto y con el ocho por ciento de interés anual acumulativo.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.11|11-Nº 6.595-v.15|11|57

"E"

ESTANCIAS DEL OESTE

S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 30 de octubre ppdo. por falta de quórum, se llama nuevamente a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 575, para tratar el mismo orden del día anterior, a saber

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 21º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1957, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 1.000.— e.11|11-Nº 6.603-v.22|11|57

"F"

FIDELNOR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 559, 2º piso, escritorio 238, el día 23 de noviembre de 1957, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección de presidente, vicepresidente y un director titular por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|11-Nº 6.579-v.15|11|57

F. I. N. C. A. y CALICANTO

Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 23 de noviembre de 1957 a las nueve horas en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones preferidas dentro de los límites y condiciones establecidos en el Art. 5º del estatuto social.

2º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.547-v.15|11|57

F. I. A. L. P.

Fábrica Italo Argentina, Lana Peinada, S. A.

Nro. de Registro 3.437

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, Nº 825, escritorio Nº 302, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 7 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.11|11-Nº 6.455-v.15|11|57

"G"

GICOVATE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que

tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1957, a las 18.30 horas en el local de la calle Corrientes Nº 1134, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación de remuneraciones al presidente, directores y síndico.

3º Elección de tres directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 20 del estatuto sobre depósito de acciones.

$ 350.— e.11|11-Nº 6.430.v.15|11|57

"I"

INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO S. A.
Santiago del Estero 1235 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1957, a las 11.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 (primer piso), para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Nombramiento de una comisión liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250. — e.11|11-Nº 6.550-v.15|11|57

"M"

MUTUALIDAD ARGENTINA DE SORDOS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre de 1957.

Señor asociado:

La Comisión Directiva cumpliendo con las disposiciones del artículo 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Mutualidad, calle H. Yrigoyen Nº 650, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión de fiscalización, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de agosto del año 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Entrega sin cargo a los señores asociados de pilas nacionales y cordones para audífonos.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Julio Eduardo Adhemar, presidente. — Emilio Correa Morales, secretario.

Art. 38. — Las asambleas quedarán constituídas media hora después de la hora fijada en la convocatoria, cualquiera sea el número de los socios activos presentes, o antes si se hallara presente la mitad más uno.

$ 8.— e.11|1-Nº 6.619-v.11|11|57

MADERERA MAINCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 6.559

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 del estatuto de la sociedad se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Austria Nº 2060, planta baja A, Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de abril de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta (3) tres días hábiles antes de la misma a fin de poder participar en la reunión de acuerdo con lo que dispone el art. 19º del estatuto. — El Directorio.

$ 400.— e.11|11-Nº 6.428.v.15|11|57

"N"

NARCISO MUÑOZ S. A.
Comercial e Industrial
Nº de Registro 5.554

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre, a las 11 horas, en el local social de la calle Luzuriaga Nº 550, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, y elección de los mismos para completar el número de directores.

4º Elección del síndico y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, por lo menos 3 días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado bancario donde conste la custodia de las mismas (Art. 25 de los Estatutos).

$ 450.— e.11|11-Nº 6.512-v.15|11|57

"P"

PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1957, a las 19 horas, en Tucumán Nº 1613, piso 3º, Capital, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al período al 31 de octubre de 1957.

3º Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 4 vocales titulares y 3 directores suplentes por 3 años.

4º Elección de síndicos titular y suplente hasta el cierre del primer ejercicio. — El presidente.

$ 70.— e.11|11-Nº 6.605-v.11|11|57

"S"

SOCIEDAD ANONIMA FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITES S.A.F.R.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Registro Nº 4.477

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1957, a las diez horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social dentro del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de depósito en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.11|11-Nº 6.598-v.15|11|57

SOCIEDAD ANONIMA "GAUCHOS AGRICOLA GANADERA"
Número de Registro 3.427

Sociedad Anónima Gauchos Agrícola Ganadera. Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.11|11-Nº 5.305-v.15|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 6|11 al 12|11|57.

SAN LUIS
Sociedad Anónima, Ganadera, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico al 31 de julio de 1957.

2º Elegir Directorio y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|11-Nº 6.458.v.15|11|57

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima, Financiera y Rural

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 7º y 29º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "S.A.F.Y.R.". Sociedad Anónima, Financiera y Rural, a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre corriente, a las 11.30 horas, en el local social, calle Sarmiento Nº 355, piso 5º para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

2º Aumento del capital social autorizado.

Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. (artículo 31º de los estatutos). — El Directorio.

$ 380.— e.11|11-Nº 6.477.v.15|11|57

Sociedad Anónima Mixta
ACEROS ESPECIALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso 6) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1957, a las 15 horas en el local social de la calle San Martín 201, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea del 15 de noviembre de 1956.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

3º Consideración de la distribución de utilidades, reserva legal y facultativas.

4º Consideración de lo dispuesto por el artículo 25º de los estatutos.

5º Designación de síndico titular y suplente del capital privado.

6º Modificación de los artículos 2, 4, 5, 13, 15, inc. K, 18, 22, 23, 24, 25, 27 y eliminar el Nº 30.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo veinte de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentren depositadas en alguna institución bancaria.

$ 450.— e.11|11-Nº 6.447.v.15|11|57

S. A. ESTANCIAS QUERANDIES
Edificio Gauchos
Número de Registro: 4.187

Sociedad Anónima Estancias Querandíes. — Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Décimo Quinto Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Ratificar el mandato de los directores anteriormente reelegidos y los actos jurídicos que hayan realizado.

5º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo Ejercicio.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.11|11-Nº 6.491-v.15|11|57

S. A. ESTANCIAS QUERANDIES
Edificio Gauchos
Número de Registro: 4.187

Sociedad Anónima Estancias Querandíes. — Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1957, a continuación de la Décima Quinta Asamblea Ordinaria, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de las siguientes disposiciones del Estatuto Artículos Nros. 5º, 6º, 7º, 9º y 15º y Disposiciones transitorias.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|11-Nº 6.492-v.15|11|57

"V"

VARESE
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 22 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Córdoba 374, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1957-58.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta respectiva.

$ 250.— e.11|11-Nº 6.506-v.15|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que el señor Ciriaco Antonio Borrello, por su intermedio, vende un engocio del ramo de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, establecida en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5500 esquina MIRALLA, Capital Federal. libre de toda deuda y/o gravamen, a los señores Ramón José Mayan Pose y Jorge Alberto Tojo. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.473-v.15|11|57

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Rosa Rosario Antonio Britos, vende a Juan Alfredo Laborde, el negocio de lechería y venta de helados, situado en AVELINO DIAZ Nº 2480, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.604-v.15|11|57

Clemente Nuñez, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Junín Nº 1388, Capital, avisa que por su intermedio la señora Tomasa Fierro Machin de Nuñez, vende libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de fiambrería y quesería sito en la Capital Federal, calle AVDA. MONTES DE OCA Nº 1721, a los señores Guillermo Roberto Castiglione y José Manuel Maceiras. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.514-v.15|11|57

Said Said y Gabriel Said, domiciliados calle Canalejas 3038, venden a Juana Arbaetmann de Glowakrzyno, domiciliada calle Camarones 4919, el negocio de tienda ubicado calle AV. OLIVERA 77, Capital. Reclamaciones: Escribanía Barrenechea, Hipólito Yrigoyen 434, 3º C. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.511-v.15|11|57

Avisan Emilio Díaz y Fernández, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la Capital, calle Paraná número 583, piso 3º, que la señora María Jorge de Freigedo vende su negocio de hotel-alojamiento, sito en la AVDA. BELGRANO Nº 2891, Capital, al señor Zacarías Lastra. Domicilio ambas partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.519-v.15|11|57

Se hace saber por cinco días que Ricardo Heidelberg transfiere a "Mariwe" Ricardo Heidelberg Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación), socios Ingeborg Jörg de Heidelberg y Ricardo Heidelberg, su negocio de tapicería y afines de la calle ACEVEDO 297, domicilio de las partes, con taller en Godoy Cruz 2938. Reclamos de ley, ante el doctor Harry Cohn, abogado, de la calle Cangallo 1479, 3º "A".

$ 100.— e.11|11-Nº 6.583-v.15|11|57

Rodolfo Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Arturo Lago, Benito Martínez, Antonio Andrés, Ramón Sieiro, Secundino González, José González, Enrique Rodríguez, Gerino Hermida, Francisco Becerra, Rogelio Rodríguez, Rogelio Fredes, Armando Segreto, Josué Mizzau y Aquilino González venden a Modesto Blanco, Alejandro Novoa, Francisco Gómez, Guillermo Marcelino Gómez, Manuel Alvarez, José Pérez, Adolfo Pereira, Elías Pérez, Angel Jesús Delgado, Antonio Remuiñan, José Rodríguez, Manuel Pérez y Carlos Norberto Morales su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AV. CORDOBA número 3999, esq. GASCON Nº 1115, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas. Esta publicación reemplaza y rectifica a la aparecida en este Boletín del 25|7 al 31|7|57, número 61.615.

$ 250.— e.11|11-Nº 6.567-v.15|11|57

"B"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de bar, lunch, restaurant, venta de helados, jugos de frutas, fiambrería y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 1201|07 esquina LIBERTAD Nº 110. Vendedores: Camilo Rodríguez y Raúl Lemos en representación de "Fagral S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", domiciliados en esta Capital, calle Gangallo 1173, 4º piso. Compradores: Benito Cedrón, Perfecto González, Roberto González, Ubaldo Norberto González y Antonio González, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.613-v.15|11|57

Avisa: Jesús Paz, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso T. E. 45-2537 que: Emilia Santoro de Martino, Alicia Emilia Martino y Antonio Martino, venden a Jaime Alvarez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, situado en esta Capital, calle BEBEDERO número 5000 esq. COLODRERO. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.549-v.15|11|57

"C"

Fernández y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida Cabildo 4485, Capital Federal, avisan que el señor Sindulfo Suárez, vende a los señores Angel Antonio Giaccone y Badih Tayedín, negocio panadería mecánica y repartos establecido en esta Capital calle CONDARCO 1296. — Reclamos término de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.427-v.15|11|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Evaristo García, vende a Jorge Juan Crespí su negocio de carnicería calle CAMPANA Nº 2357. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.465-v.15|11|57

El doctor José N. Mónaco, con oficinas en Avda. Corrientes 1665, entre piso, T. E. 35-1147, avisa que Horacio Camilo Taranto y Adolfo Galindo, domiciliados en Corrientes 3425, ceden, venden y transfieren a Ferdinando Golini, Alfredo Napolitano, Jovino Fernández Sarmiento y Relance Corrientes S.R.L. (en formación), domiciliados en Suipacha 544, los siguientes rubros del negocio de mueblería y artículos para el hogar sito en CORRIENTES 3450, Capital, derechos a la locación, instalaciones, útiles, artefactos e implementos: libre de pasivo, haciéndose presente que todos los otros rubros del activo, como así los del pasivo los transmitentes los liquidarán por su cuenta en su negocio de Corrientes 3425, Capital. — Reclamos Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 200.— e.11|11-Nº 6521-v.15|11|57

Federico Hernández, martillero público con oficinas en la calle Maipú 359, entrepiso, oficina 7, avisa que Juan de Dios González y María Angela Palermo venden libre de toda deuda y gravamen a Mario Tamburo y Josefa Etchart, su negocio de hotel sito en la calle CA-

BILDO 3949, de esta ciudad. — Reclamos ley mioficinas. — Domicilio partes mismo negocio.

$ 100.— e.11|11-Nº 6520-v.15|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de restaurant, cervecería y venta de helados, denominado "Munich Once", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 2790|92|94|800 esquina PUEYRREDON Nº 193. Vendedores: "Munich Once" Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada en este acto por los socios administradores señores Máximo Pitera y Manuel Viñal, domiciliados en esta Capital calle Cangallo 1173. Compradores: Fernando Manuel Fernández, Pedro Olmeda, Angel Rodríguez y Jesús García Rodríguez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.603-v.15|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de hotel, denominado "Liguria", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 912, 2º piso. — Vendedores: Luisa Emilia Traverso de Centi y Moisés Buska, domiciliados en esta Capital, calle Paraguay Nº 964, 2º K; Compradores: Eligio Piñal Paz, Angel Manuel García, Antonio Riveiro, Antonio Pérez, Jorge Bas, Manuel Alvarez, Francisco López, Jorge Ameigeiras y Baldomero Allo, domiciliados en en él negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.612-v.15|11|57

"E"

Avelino Aguadero, balanceador y martillero público con oficinas en Cangallo 1409, piso 1º "A", avisa al comercio que por su intermedio Isaura Alijo vende a Manuel Gómez, su parte mitad indivisa del negocio de casa de pensión sito en la calle ESTADOS UNIDOS 827, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes, reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6533-v.15|11|57

"H"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Juan Ré, Rosario Baílo, Francisco Bartolomé, Manuel Tubío y Manuel Landeira venden a Manuel Carrera, Manuel Ouzande, Manuel Penido, José María Seoane, Eliseo González y José González, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3001 esq. RIOJA Nº 96, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas. Esta publicación reemplaza y rectifica a la aparecida en este Boletín del 13|8 al 20|8|57, Nº 64.046.

$ 150.— e.11|11-Nº 6566-v.15|11|57

"L"

Armando Evaristo García y Cayetano Simone y Erminio Pasinato, avisan al comercio que han dejado sin efecto el proyecto de transferencia del establecimiento de tintorería denominado "5 Esquinas" calle LIBERTAD 1319 de esta Capital, de propiedad del primero y que fuera publicado en el Boletín Oficial con fecha 10|5 al 16|5|56. — Reclamos de ley Tucumán 716, piso 3º F., domicilio de las partes.

$ 150.— e.11|11-Nº 6535-v.15|11|56

Padilla y Vicente, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Montevideo Nº 93, Capital, avisan: Ricardo Ubaldo Lombardi vende a José Pedro Escola, el negocio de hotel alojamiento (en trámite), sito en la calle LAGUNA Nº 81, Capital. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6534-v.15|11|57

"N"

En cumplimiento Ley 11.867, se hace sabe que José Delcalzi, vende a Bernardino Diadizo su negocio de carnicería, calle NAZCA Nº 3998 esquina NUEVA YORK Nº 2902. — Domicilio partes y reclamos de ley: Francisco Acuña de Figueroa Nº 278, Capital.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.463-v.15|11|57

"P"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Jorge Pignataro vende a Luis José Decaroli su negocio de carnicería puesto Nº 34 del Mercado del [illegible] blo calle PAYSANDU Nº 1995. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.466-v.15|11|57

Roberto F. Suparo, martillero público oficinas en Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que ha quedado nula y sin valor la venta efectuada por el señor Luis Roque Regondi a José Antonio Marino y Juan Carlos Sabbatella, del negocio de lechería Santa Brígida, sito en PUEYRREDON Nº 2209, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.607-v.15|11|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296 avisan que por su intermedio los señores Jesús García, Juan Bertran, Patricio Bertran, Antonio Boquete, Manuel López, Sixto Ignacio Silva y Ramón Sánchez, venden a los señores Manuel López Santamaría, Fidel Olleros, José María López, Sinesio Fernández y Leandro Ernestino Pita Hermida, el negocio de café, bar, billares y casa de lunch denominado "El Liberal" sito PARANA 1209, domicilio vendedores. — Reclamos de ley y domicilio compradores en mioficinas.

$ 200.— e.11|11-Nº 6563-v.15|11|57

I. W. Bigi e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Rivadavia Nº 11618, T. E. 64-2192, avisan que vendieron al señor Eugenio González un negocio de despensa propiedad del señor Alfonso Calvo, sito en la calle PASAJE ACONCAGUA Nos. 5602|08|10 esquina CORVALAN, Capital Federal. — Domicilio ambas partes en Rivadavia Nº 11618 donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 150.— e.11|11-Nº 6540-v.15|11|57

"R"

Rodolfo A. Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981 de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Luis Santamaría y Bautista José Toso venden a Manuel Torres, José Iglesias y José María Miguelez, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle RIO CUARTO Nº 2299 esq. GONÇALVEZ DIAZ Nº 696, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.568-v.15|11|57

"S"

Onofre M. Claros, contador, con oficinas en la calle Talcahuano 481, 2º piso, avisa al comercio y al público que con su intervención, los señores Salvador Polito y Jaime Mario Malchik, vendieron con fecha 12 de marzo ppdo. a D. Martín Holztman, su taller de joyería sito SARMIENTO 1142, primer piso, domicilio de las partes. — Reclamos de ley a mis oficinas. T. E. 35-1652.

$ 100.— e.11|11-Nº 6505-v.15|11|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: Bajo nuestra intervención los señores Isaac Ferreira, José María Piñeiro, José Esperante y José Suárez venden a los señores Manuel Vázquez, Dulio Rosato, Alfredo Martínez, Luis Sobrino, Genaro Portela, José Ercilla Pagalday, Bautista Seijas, Jesús Castro, Severino Pérez, Esteban Rovere, José María Piñeiro y Francisco Díaz, su negocio de confitería y bar denominado "Récord" sito en la calle SANTA FE 2468|70 de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 200.— e.11|11-Nº 6532-v.15|11|57

"T"

Avisa: José Vieytes, martillero público, oficinas Talcahuano 481, 2º piso, que don Héctor Alberto Barbieri vende a don Jesús Pérez, quiosco de venta de cigarrillos y golosinas sito TRAFUL Nº 3872, esquina ROMERO 402 y 411, Capital. — Domicilio contratantes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6539-v.15|11|57

"U"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas URUGUAY Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981 de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los señores José Fernández de Manuel, Horacio Benítez, Manuel Lomban Murías, Manuel Lagos Estévez y Avelino Segismundo Sánchez venden a los señores Gumersindo Blanco, José Losada, Fermín Cuenya y Victorino Losada, su negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle URUGUAY Nº 380, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|11-Nº 6569-v.15|11|57

"V"

Temístocles Nicolás Canale, martillero público, con oficinas en Tarija 4305, Capital, avisa al comercio que Domingo Francisco Varcasia vende su negocio de carnicería VARELA 484 a Roberto Marinelli. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.484-v.15|11|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 26 de noviembre de 1957, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen el establecimiento mecánico, sito en GARCIA DEL RIO 3850, Capital, por orden sucesores de Francisco Caputti, Telma Haydée Caputti, Hilda Caputti e Irma Caputti, con domicilio allí. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.606-v.15|11|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

INTRAFIN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber a sus accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series quinta a décima de la clase "A" y undécima a vigésima de la clase "B", por un valor nominal total de $ 4.000.000 m|n. (cuatro millones de pesos moneda nacional). A efectos del ejercicio del derecho de preferencia establecido en el artículo 5º de los estatutos, los accionistas deberán concurrir a las oficinas de la sociedad, calle Perú 556, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.11|11-Nº 6.541-v.13|11|57

LA FRANCO ARGENTINA
CAPITALIZACION
SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un día del mes de octubre de 1957, siendo las 17 horas, ante mí, Luis Oscar Farina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., calle Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, el tricentésimo décimo sexto sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos, con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, el primero con la probabilidad de uno en dos mil quinientos y el segundo con la probabilidad de uno en cinco mil, dando por resultado para los primeros el símbolo Y. ll y para los segundos el símbolo M.J.6. — El representante de la Inspección General de Justicia, Don Eduardo Esojo presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las ruedas "Fichet" de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación de fecha veinte y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Siendo las 17 y 15 horas se dió por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el Representante de la Inspección General de Justicia y los testigos don Norberto García y don Felipe Lanzilotta, vecinos hábiles y mayores de edad — N. García. — Felipe Lanzilotta. — E. Esojo. — Hay un sello. — L. O. Farina. — Resultaron redimidos los siguientes títulos del plan 30 años, 276 pagos mensuales: 154812 $ 5.000.— Matías Castagno, San Genaro Norte (S. Fe), Vig. 1|35. — 97637 $ 5.000.— Adolfo M., E. y A. Richiger, 25 de Mayo 144, Sunchales (S. Fe), Vig. 3|38. — 406467 $ 2.500.— Héctor J. Sampaoli, Los Molinos (FCNGBM), Vig. 9|38. — 129812 $ 2.500.— Olga Pedelaborde, Talcahuano 758, piso 6º B, Capital Federal, Vig. 5|36. — Los siguientes títulos del plan 30 años, 360 pagos mensuales: 502030 $ 10.000.— Amadeo Biló, Allen (R. Negro), Vig. 5|43. — 506207 $ 7.000.— Walter Trochler, Las Breñas (Chaco), Vig. 9|43. — 518132 $ 5.600.— Carlos Petroselli, Los Molinos (S. Fe), Vig. 9|44. — 531274 $ 4.200.— Adolfo, Eda y Ena Richiger, 25 de Mayo 144, Sunchales (Sta. Fe), Vig. 6|46. — 527618 $ 4.200.— Héctor J. Sampaoli, Los Molinos (FCN GBM), Vig. 12|45. — 526130 $ 4.200.— Leopoldo J. C. Herrera, Roldán 29, San Francisco (Córdoba), Vig. 10|45. — 451449 $ 2.500.— Juana y Beatriz Fernández, Chacabuco 269, Córdoba (FCNGBM), Vig. 10|40. — 469673 $ 2.500.— Ricardo Sánchez, 53 Nº 1191, La Plata (FCNGR), Vig. 7|41. — 438532 $ 2.500.— Juan G. Aquiles Baldy, Etcheverría 1446, Santa Fe (FCN GBM), Vig. 6|40. — 450055 $ 2.500.— Enrique Garnica, Francia 3060, Santa Fe (FCNGBM), Vig. 11|40. — Y los siguientes títulos del plan 25 años, 300 pagos mensuales: 651039 $ 25.000.— Haydée G. de Moskovich, Ituzaingó 80, Moreno (F CDFS), Vig. 9|57. — 640263 $ 25.000.— Silvia B. Gacone, Talcahuano 2625, Lanús (FCNGR), Vig. 2|57. — 638613 $ 25.000.— María del Carmen Sensat, Bolívar 160, Capital Federal, Vig. 12|56. — 636577 $ 25.000.— Manuel Carpaño e Isolina Pacheco, Martín Rodríguez 819, Capital Federal, Vig. 11|56. — 621698 $ 10.000.— Pedro R. Yanibol y Sra., Libres del Sur 479, Chascomús (FCNGR), Vig. 1|56. — 605118 $ 10.000.— Mauricio y Mariana Grimberg, Aguirre 564, C., Capital Federal, Vig. 12|54. — 590148 $ 10.000.— Oscar C. Alcayaga, Rodríguez Peña 203, piso 7º, Capital Federal, Vig. 11|53. — 560762 $ 5.000.— Jorge S. Groppo, Morteros (Córdoba), Vig. 9|49. — 580408 $ 5.000.— Juan Rosso (h) y Flia., Justiniano Posse (Córdoba), Vig. 6|52. — 583841 $ 5.000.— Amelia B. y José Riera, Sarmiento 539, C. Rivadavia (Chubut), Vig. 11|52. — 624051 $ 5.000.— Mariano D. Junco, Alberdi 659, Salta (FCNGB), Vig. 3|56. — 592290 $ 5.000.— Elba Paulino, Pje. Esquina 2630, Capital Federal, Vig. 2|54.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 4 de Octubre de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 81271 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 1271, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 11 de Octubre de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 37695 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 7695, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 18 de Octubre de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 08209 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 8209, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 13-8209 plan A, $ 1.000.— Josefa Llorenz, Bahía Blanca (FCNGR), Vig. 7|36.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 25 de Octubre de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer al número 05236 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 5236, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 22-5236 plan A, $ 2.500.— J. Olazar, Sec. Chacras, Coronel Pringles (FCNGR), Vig. 1|40.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 31 de Octubre de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 02188 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 2188, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou - Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 23-2128 plan B, $ 2.500.— Pedro A. Vitale, Dorrego 230, Necochea (FCNGR), Vig. 3|40.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 31 de Octubre de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 02188 y el segundo al número 15192 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes C, D y G emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el símbolo 88-92, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou - Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 85-2224 plan G, $ 1.000.— Osvaldo B. Legorburu, Gorriti 359, Bahía Blanca (FCNGR), Vig. 5|48.

Acta de sorteo Número cuatrocientos ochenta y uno. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 4 de Octubre de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 31271 y el segundo al número 32083 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes C, D, F y Fl, emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A. que lleven el símbolo 83-71, les corresponde la amortización anticipada, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 162592 plan C, $ 2.800.— Beatriz B. de Konning, Bedoya 575, Córdoba (FCNGBM) Vig. 3|45.

Acta de sorteo número cuatrocientos ochenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de Octubre de 1957, ante mí, Luis Oscar Farina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A. Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, siendo las once horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de "Aportes Periódicos" y títulos al portador "Plan B" emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A., con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1:2500 bajo las condiciones establecidas en dichos contratos; obteniéndose la siguiente combinación de números 40849, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1º) 3345 - 3346 - 3347 - 3348 - 3349. — 2º) 15845 - 15846 - 15847 - 15848 - 15849. — 3º) 28345 - 28346 - 28347 - 24348 - 28349. — 4º) 40845 - 40846 - 40847 - 40848 - 40849. — 5º) 53345 - 53346 - 53347 - 53348 - 53349. — 6º) 65845 - 65846 - 65847 - 65848 - 65849 — 7º) 78345 - 78346 - 78347 - 78348 - 78349. — 8º) 90845 - 90846 - 90847 - 90848 - 90849. — 9º) 103345 - 103346 - 103347 - 103348 - 103349. — 10º) 115845 - 115846 - 115847 - 115848 - 115849. — 11º) 128345 - 128346 - 128347 - 128348 - 128349. — 12º) 140845 - 140846 140847 - 140848 - 140849. — 13º. 153345 - 153346 - 153347 - 153348 - 153349. — Acto continuo se procedió al sorteo suplementario de utilidades del Ejercicio cerrado al treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, que se resolvió llevar a cabo en la sesión del Directorio de la Sociedad, de fecha diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, debiéndose amortizar veinte y seis títulos de "Aportes Periódicos", diez títulos al "Portador Plan B"; dos títulos "Plan C" y dos títulos "Plan D", según las bases aprobadas por la Inspección General de Justicia, resultan los siguientes coeficientes límites, número 4318 para los títulos de "Aportes Periódicos": 4572 para los títulos del "Plan B"; 5396 para los títulos del "Plan C" y 6255 para los títulos del "Plan D". — De inmediato se puso en movimiento la rueda "Fichet" por uno de los señores concurrentes y repetido por cuatro veces más el mismo procedimiento, se obtuvo el número 79130, base determinante de los títulos a amortizar; resultando en consecuencia amortizados los números siguientes: 1406; 5724; 10042; 14360; 18678; 22996; 27314; 31632; 35950; 40268; 44586; 48904; 53222; 57540; 61858; 66176; 70494; 74812; 79130; 83448; 87766; 92084; 96402; 100720; 105038; 109356; para los títulos de "Aportes Periódicos" 115706; 120278; 124850; 129422; 133994; 138566; 143138; 147710; 152282 y 156854 para los títulos del "Plan B",

166070 y 165456 para los títulos del "Plan C" y904790 y 911045 para los títulos del "Plan D". Según las mismas bases aprobadas por la Inspección General de Justicia en caso de que algunos de los números a amortizar no estuviera vigente se tomará el número inmediato inferior con preferencia y si este otro también estuviese no vigente, se tomará el inmediato superior y así sucesivamente hasta dar con un número que esté vigente, a quien le corresponderá la amortización anticipada. — El representante de la Inspección General de Justicia don Eduardo Esojo, presente en este acto verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda la rueda "Fichet", que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dió por terminado siendo las once y cuarenta y cinco horas, firmando los presentes y los señores Don Ventura E. Audet y don Cosmo Luis Massafra, que actúan como testigos por ante mi Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. — V. E. Audet. — Cosmo L. Massafra. — E. Esojo. — Hay un sello. — Ante mí: L. O. Farina. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 3345 $ 2.500.— Ana María y Renée M. Lefol, Charcas 934, 6º piso, Depto. 12, Capital Federal, Vig. 5|51. — 15847 $ 2.500.— Leonardo Wassengton, Andonaegui 1945, Capital Federal, Vig. 1|40. — 128347 $ 2.600.— Marcelino Navarro, Constitución 300, San Fernando (FCNGBM), Vig. 6|40. — 128348 $ 2.600.— Humberto Tomassini, Cangallo 461, Capital Federal, Vig. 6|40. — 128349 $ 2.600.— Nélida Nobile, Rivadavia 1195, San Fernando (FCNGBM), Vig. 6|40. — Por el sorteo suplementario resultaron redimidos los siguientes títulos: 01412 $ 2.500.— Enrique C. Giusti, Almafuerte 1037, Acassuso (FCNGBM), Vig. 3|40. — 05701 $ 2.500.— María A. Caruso, Rivadavia 427, Tucumán (FCNGB), Vig. 11|31. — 10049 $ 2.500.— Lucía O. de Alvarez, San Martín 131, Posadas (Misiones), Vig. 6|44. — 14400 $ 2.500.— Guillermo Testorelli, Campos Salles 2114, Capital, Vig. 12|32. — 18670 $ 2.500.— Rodolfo Righetti, Santa Fe 2388, 8º, Dpto. 53, Capital, Vig. 7|47. — 22993 $ 2.500.— Guadalupe L. de Alonso, Pico 1884, Capital, Vig. 7|39. — 27222 $ 2.500.— Eugenio D. del Fabro, Lima (FCNGBM), Vig. 3|42. — 31642 $ 2.500.— Mireya A. Cavíglia, Salta 130, Malaver (Bs. As.), Vig. 12|45. — 35963 $ 2.500.— Clementina E. de Gandini, Victor Martínez 1427, Capital, Vig. 2|55. — 40314 $ 2.500.— Wilfrido Pintos, S. Peña 645, Castelar (FCNDFS), Vig. 2|44. — 44581 $ 2.500.— José Bellitti, Vte. López 149, Olavarría (FCNGR), Vig. 7|34. — 48904 $ 2.500.— Roberto C. de la Encina, Maipú 1624, Rosario (FCNGBM), Vig. 8|52. — 53222 $ 2.500.— Eduardo G. Cánepa, Salguero 1529, Capital, Vig. 3|50. — 57544 $ 2.500.— Francisco Conichiaro, 9 de Julio 72, Depto. 2, Bernal (FCNGR), Vig. 11|44. — 61846 $ 2.500.— Erminia M. Vda. de Neumayer, Rodríguez 773, Rosario (FCNGBM), Vig. 1|55. — 66181 $ 2.500.— Domingo Di Lorenzo, Rodríguez Peña 1201, Martínez (FCNGBM), Vig. 10|50. — 70475 $ 2.500.— Albina Cenale y Valentina Searoni, Tucumán 2578, Rosario (FCNGBM), Vig. 4|52. — 74808 $ 2.500.— José Mirabella, Francia 502, San Isidro (FCNGBM), Vig. 9|54. — 79128 $ 2.500.— Toribio Asenjo, Pola 1376, Capital, Vig. 2|37. — 83448 $ 2.500.— Antonio Rodríguez, Serrano 1886, Capital, Vig. 1|53. — 87758 $ 2.500.— José M. Maritano, Tapalqué 4739, Capital, Vig. 9|37. — 92071 $ 2.500.— Carmen S. de Di Giorno, Calingasta 1820, Capital, Vig. 2|52. — 96414 $ 2.500.— Sara Feidman, Zavala 2132, Capital, Vig. 2|38. — 100748 $ 2.500.— Graciela Domínguez Robles, C. Pellegrini 1125, 2º piso, Capital, Vig. 8|41. — 104964 $ 2.500.— Domingo Micheletti, 3 de Febrero 451, Gral. Uriburu (F.C.N. G.B.M.), Vig. 6|38. — 109344 $ 2.500.— Rubens y Norberto D. Rivero, J. B. Alberdi 2020, Capital, Vig. 9|46. — 115712 $ 2.600.— María T. de Marchiaro, Colonia, V. Trinidad (FCNGBM), Vig. 3|29. — 120286 $ 2.600.— Zunny y Juan C. Fragi, Rivadavia 611, Maipú (FCNGR), Vig. 8|39. — 124817 $ 2.600.— José Fabiani, San Martín y Dónovan, Tapiales (Bs. As.), Vig. 2|40. — 129404 $ 2.600.— Juan Alfredo Pianzola, Jujuy 431, Capital, Vig. 8|40. — 133983 $ 2.600.— Eduardo M. Adad, España esq. Rioja, Rosario (FCNGBM), Vig. 3|41. — 138570 $ 2.600.— Francisco Tomás, Victoriano Soza 781, Merlo (FCDFS), Vig. 10|41. — 147706 $ 2.600.— Manuel Fernández Lecturigga, Caseros 1922, Capital, Vig. 12|42. — 143139 $ 2.600.— Elena T. Ortiz, San Antonio Oeste (R. Negro), Vig. 6|42. — 152295 $ 2.600.— José D'Andrea, calle 29 y 24, Mercedes (F.C.N. D.F.S.), Vig. 5|43. — 156850 $ 2.600.— Julia Cobas y Julio Dana, Bouchard 2380, Mármol (FCNGR), Vig. 10|43. — 165475 $ 2.800.— Néstor Pongelli, Rioja 3839, Rosario (FCNGBM), Vig. 12|45. — 160044 $ 2.800.— Antonio V. Blanco Cabeza, Argerich 36, Capital, Vig. 4|44. — 904781 $ 7.000.— Juan Raúl, Casa Parroquial, Urdinarrain (E. Ríos), Vig. 10|45. — 911638 $ 7.000.— José M. Méndez, Avda. Maipú 3523, La Lucila (FCNGBM).

Se hace constar que en el sorteo de fecha 4 de octubre de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 31271, y el segundo al número 32083 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Plan G emitidos por la Sociedad Anónima "La Acción Capitalización" S. A. que lleven el símbolo 271-3, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou — Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 11 de octubre de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 37695, y el segundo al número 32525 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Plan G emitidos por la Sociedad Anónima "La Acción Capitalización" S. A. que lleven el símbolo 695-5, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou — Presidente. — No resultó redimido título alguno en ese sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 18 de octubre de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 08209 y el segundo al número 38108 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Plan G emitidos por la Sociedad Anónima "La Acción Capitalización" S. A. que lleven el símbolo 209-8, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou — Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 25 de octubre de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 05236 y el segundo al número 12214 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Plan G emitidos por la Sociedad Anónima "La Acción Capitalización" S. A. que lleven el símbolo 236-4, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 1-2364 Plan G, $ 2.500.— Fernando Nulsen, El Zorro (FCNGR), Vig. 4|37.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 31 de octubre de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 02188 y el segundo al número 15192 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes G, A y B emitidos por la Sociedad Anónima "La Acción Capitalización" S. A. que lleven el símbolo 188-2, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou — Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Acta de sorteo número ciento setenta y nueve. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 31 de octubre de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 02188 y el segundo al número 15192 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B emitidos por "La Fortuna" S. A. Argentina de Ahorro y Previsión, que lleven el símbolo 188-2, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos; cumpliéndose la probabilidad de 1: 2500. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 28221 Plan A, $ 3.000.— José Abrate, Vertientes de Thea (Córdoba), Vig. 7|46. — 10747 $ 1.000.— Alfonso Longo, Sarmiento 1173, Rosario (FCNGBM), Vig. 7|44. — 14573 Plan A, $ 95,32. — Título Saldado Teresa M. de Mosquera, Lemos 238, Sarandí (FCNGR), Vig. 3|45, y cuyo valor original era de $ 3.000.—

Se hace constar que en el sorteo de fecha 31 de octubre de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 02188 y el segundo al número 15192. — Por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes D, E, F y G emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro, que lleven el símbolo 88-92, les corresponde la amortización anticipada de su valor nominal conforme a lo establecido en sus condiciones generales, habiéndose cumplido la probabilidad de sorteo de 1: 2500. — La Franco Argentina Capitalización" S. A. en su calidad de cesionaria de la cartera de títulos de capitalización de "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro, según transferencia aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, abonará los importes que correspondan a los títulos redimidos en virtud de dicho sorteo y que se hallen encuadrados en lo que estipulan las condiciones generales de los mismos para tener derecho a ese beneficio. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 272224 Plan G, $ 4.000.— Elena H. Pereyra, Charcas 4047, Capital Federal, Vig. 5|51.

En la ciudad de Buenos Aires, el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Luis Oscar Farina, Escribano Público, y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, siendo las 17 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de los planes "A", "B" y "C", emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro, con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1: 1800 para los títulos del Plan "A" y 1: 2500 para los títulos de los planes "B" y "C"; obteniéndose las siguientes combinaciones: Plan "A": VPL, XXI, ICG, JGG, UXE, DVR; Planes "B" y "C": UTV, NED, YQG, EXF, YBU, JRA. — La Franco Argentina Capitalización S. A. en su carácter de cesionaria de la cartera de títulos emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro, según transferencia aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 24 de junio de 1957, abonará los importes que correspondan a los títulos redimidos en virtud de dicho sorteo y que se hallen encuadrados en lo que estipulan las condiciones generales de los mismos para tener derecho a ese beneficio. — El representante de la Inspección General de Justicia don Eduardo Esojo, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda las ruedas "Fichet", de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación de fecha veinte y seis de septiembre de mil novecientos treinta y ocho. — El presente acto se dió por terminado siendo las 17.15 horas, firmando los señores presentes y los señores don Senén Barjacoba y don Luis Massafra que actúan como testigos por ante mí, Escribano Público de todo lo que certifico y doy fe. — Senén Barjacoba. — Luis Massafra. — Eduardo Esojo. — Hay un sello. — L. O. Farina. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

El sorteo de noviembre corriente para los títulos de los planes "A", "B" y "C" emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro, tendrá lugar el día 29 del actual, en nuestra Sede, a las 15 horas. — La Franco Argentina, Capitalización, Sociedad Anónima. — El Gerente.

$ 1.200.— e.11|11-Nº 6.483-v.11|11|57

DISMAY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 5.641

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 16 de octubre cte., se ha sancionado un dividendo del 15 % en efectivo y del 20 % en acciones liberadas, que será pagado a partir del 12 de noviembre de 1957 en la caja de la sociedad, calle Estados Unidos 368, piso 2º, de 15 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 5.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 4.073|56, Resolución 477 (R) 1957, referente a la libreta de individualización para el cobro de dividendos. — El Directorio.

$ 60.— e.11|11-Nº 6.553-v.11|11|57

SCHOOLNIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con la autorización de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio resolvió la emisión de 51.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto, por 5.100.000 v$n., que los actuales accionistas podrán suscribir, a la par y en la proporción de una nueva acción por cada cinco de tenencia y contra presentación del cupón Nº 12, durante el período 18 de noviembre a 4 de diciembre de 1957, en las oficinas de la sociedad, Avenida Emilio Castro 7598, en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas. El pago de la suscripción deberá efectuarse en efectivo y en las siguientes cuotas: 40 % en el acto de la suscripción; 30 % a los 60 días, y el saldo de 30 % a los 90 días de vencido el período de suscripción, respectivamente. Los accionistas que así lo desearen, podrán efectuar el pago total en el acto de la suscripción. Para el caso de incurrirse en mora en el pago de las cuotas, se aplicarán las disposiciones del art. 7 del estatuto. Las nuevas acciones ganarán dividendos, a contar del 1º de setiembre de 1957, fecha de iniciación del ejercicio 1957|1958, y son de las mismas características de las actualmente en circulación, de las series 5a. a 26a. Para la liquidación de fracciones menores de una acción, se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 360.— e.11|11-Nº 6.529-v.13|11|57

COMPAÑIA CONTINENTAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A.
Comercial, Industrial, Marítima y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del artículo 6º de los estatutos sociales para que puedan ejercer su derecho de preferencia en el plazo previsto, que el Directorio —en uso de la facultad conferida al mismo por el artículo 5º de los estatutos y en sesión del 6 de mayo de 1957— ha resuelto abrir a suscripción 25 series de acciones ordinarias Nros. 26 al 50 de 200 acciones cada serie, de un valor nominal de m$n. 1.000.— cada acción, a la par, para integración inmediata, por un total de m$n. 5.000.000.—. Dicha resolución ha sido protocolizada e inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1957 bajo el Nº 1.573, al folio 476, del libro 50, tomo A de estatutos nacionales. — El Directorio.

$ 210.— e.11|11-Nº 6.530-v.13|11|57

"AUTOCAM S. A."
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Esta sociedad informa que los m$n. 5.000.000.— valor nominal hasta completar su capital autorizado de $ 10.000.000.— m|n., está representado por $ 2.500.000.— m|n. de acciones ordinarias al portador de clase "A" (5 votos) y m$n. 2.500.000.— de acciones ordinarias de clase "B" (1 voto). Para ambas clases de acciones todas las series están formadas por 5.000 acciones de m$n. 100.— cada una o sean m$n. 500.000.— v|n. cada serie, denominadas como sigue. Las de clase "A": "undécima", "décima segunda", "décima tercera", "décima cuarta" y "décima quinta"; y las de clase "B": "primera", "segunda", "tercera", "cuarta" y "quinta".

Las diez series de acciones referidas son emitidas en la fecha a la par, destinándose m$n. 117.600.— v|n. de acciones de la serie "undécima" (clase "A") para el pago de utilidades a las "partes de fundador", y las series "primera", "segunda" y m$n. 50.000.— v|n. de la serie "tercera", todas ellas de acciones ordinarias de clase "B", para el pago de dividendos. Tanto éstos como aquéllas utilidades corresponden al primer ejercicio comercial cerrado el 30 de junio ppdo. y su distribución, que será hecha próximamente, fué aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas del 31 de octubre último.

Las acciones restantes de las series emitidas, que importan m$n. 2.382.400.— v|n. de clase "A" y m$n. 1.450.000.— v|n. de clase "B", se someten a suscripción hasta el día 2 de diciembre de 1957 a las 18 horas, en las condiciones siguientes.

Gozarán de dividendo por todo el ejercicio corriente, siempre que fueran integradas en término legal. El derecho de preferencia del artículo 5º de los estatutos, ejercido hasta los quince (15) días corridos desde la última publicación de este aviso, da derecho a los accionistas anteriores a suscribir 0,47648 de acción de clase "A" y 0,29 de acción de clase "B", por cada acción que posean.

Asimismo, los accionistas anteriores tienen preferencia sobre otros suscriptores no accionistas si al ejercerse el derecho de preferencia hasta las proporciones indicadas, quedaran acciones disponibles. Si éstas fueran insuficientes, serán adjudicadas por cada clase en proporción a las tenencias de acciones declaradas. A tales efectos, dentro del término del párrafo anterior los accionistas anteriores expresarán el importe de los excedentes que desearen suscribir.

Las suscripciones de no accionistas que superaran los importes disponibles correspondientes, serán adjudicadas en proporción a los pedidos.

En todos los casos las fracciones de acción que resultaren no se computarán.

Las condiciones de pago son: a) de las acciones que se suscriban ejercitando el derecho de preferencia dentro de las proporciones pertinentes, serán abonadas íntegramente en el mismo día de hacerse la suscripción; y b) de las que deban adjudicarse todo el importe asignado dentro de los 10 días corridos de ser notificada la adjudicación.

Las penalidades y procedimientos contra los suscriptores morosos se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 6º de los estatutos.

Las suscripciones se reciben en el domicilio legal de la sociedad, Avenida Rivadavia Nº 3872, Capital, en días hábiles excepto sábados, de 15 a 18 horas, donde los interesados podrán retirar los "boletines de suscripción".

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 690.— e.11|11-Nº 6.444-v.13|11|57

I O A
Industrias Ortopédicas Argentinas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas, que a los posedores de acciones de los grupos "A" y "B", se les dará preferencia para la suscripción de acciones de las del grupo "C", a prorrata del capital de cada tenedor, correspondiente al aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de agosto ppdo. Dicha preferencia lo será por el término de 15 días después de vencida la última de las presentes publicaciones.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.442-v.13|11|57

ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.
S.A. Comercial, Ganadera y Agrícola

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 18 del corriente, se abonará el dividendo de 10 por ciento en efectivo por el ejercicio 1956|57, en nuestras oficinas, San Martín 536.

$ 60.— e.11|11-Nº 6.461-v.13|11|57

LA METROPOLITANA
Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.
Rivadavia 954 - Buenos Aires

Notifica a los tenedores de sus títulos de capitalización que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación ha autorizado, por resolución del 16 de octubre de 1957, la transferencia de su cartera a "La Monumental S.A. de Capitalización", en un todo de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 37 al 42 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 142.277|43, Esta transferencia no significa modificación alguna de las cláusulas y condiciones de los títulos emitidos por esta Compañía, pues la cesionaria está obligada a respetarlas en su totalidad, subrogando irrevocablemente a "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A. en todos sus derechos y obligaciones resultantes de sus contratos de capitalización. Por otra parte, se hace presente que con esta operación de tranferencia se logra la unión de dos importantes carteras de títulos de capitalización, obteniéndose con ello una solidez económica y un incremento de desarrollo que redundará en beneficio general de los adherentes. El tenedor de contratos que tuviera reparos a esta transferencia, deberá manifestarlo por escrito antes del día 31 de diciembre de 1957, ante esta sociedad, o ante la Inspección General de Justicia, Sección Contralor Sociedades Anónimas y Asociaciones Civiles Especiales, calle San Martín 665, Capital Federal, indicando número y plan y acompañando el o los títulos a que dicha manifestación se refiera. De acuerdo con el Art. 42 del Decreto Nº 142.277|43, se considerará que el tenedor está conforme con la transferencia si no hubiese hecho la citada manifestación antes de la fecha indicada. Ponemos a disposición de los tenedores los balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas de ambas sociedades, que pueden ser solicitados personalmente o por escrito en nuestras oficinas, o en las de "La Monumental S.A. de Capitalización", calle Rivadavia Nº 954, piso 4º, de la Capital Federal o Avda. Mitre Nº 663, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Se destaca que para mayor comodidad de nuestros suscriptores, la Compañía cesionaria continuará atendiéndolos en el futuro en el mismo domicilio de la calle Rivadavia 954, de la Capital Federal. — "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S.A.. — Juan Carlos Luro, presidente.

$ 1.400.— e.11|11-Nº 6.488-v.22|11|57

HOTELES NOGARO S A
Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª y 7ª de acciones ordinarias al portador Clase A, de $ 400.000 cada una. — El Directorio.

$ 90.— e.11|11-Nº 6.437-v.23|11|57

COFEMAR ATLANTICA S. A.
Comercial e Industrial
N 423

Se hace saber por tres días que se han emitido 400 acciones de $ 1.000.— cada una al portador, a la par, que se entregarán a los accionistas en proporción de sus respectivas tenencias en pago del dividendo en especie, resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de octubre de 1957, contra la presentación del cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 120.— e.11|11-Nº 6.590-v.13|11|57

ESTABLECIMIENTOS RODON
S. A. I. C.

Conforme lo dispone el artículo 5º del estatuto, comunican por 3 días a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 17 de junio de 1957 ha resuelto ofrecer a la suscripción acciones ordinarias de la clase "A" y "B" por un valor nominal total de pesos 9.000.000.— moneda nacional. — El Directorio.

$ 70.— e.11|11-Nº 6.611-v.13|11|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo; Ley 9688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se da alla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

ALDERETE EUSTAQUIO
ARRIETA CLAUDIO FERMIN
ALVAREZ ANTONIO LABARDEN
ALBARRACIN JUAN ANTONIO
AGRIMIANO GASPAR
ANSALDI JUAN ANTONIO
ARREDONDO LAURO
BUCETA REGINO
BEJARANO JOSE
BESSO JUAN
BUSTAMANTE ABERARDO
CARDENAS LEONCIO
CIANCIO ANGEL
COCA PEDRO
CALENON ADELINA MARGARITA
CASTRO JUSTO
CARDENAS LUIS H.
CATRIN OJEDA JOSE H.
CASTRO AVAN FELIPE
CINCO ROQUE
CANEPA JULIO OMAR
CHEVEZ RAMON JESUS
CHIESA HERCULES
DOMINGUEZ CASTO
De MARCO JOSE ANTONIO
DELL'AGOSTINO ANDRES
ESCOBAR ADOLFO
FLORES CARLOS
GOMEZ AURELIO
GUZMAN LUIS
GALGANO ANTONIO
HERRERAS ALCIBIADES HECTOR
HOLJEVAS RODOLFO
IARUSSO VETO
KRSUL NATALIO
KATLAUSKAS PEDRO
MION ANGEL JORGE
MORA JULIO
MAMANI JOSE ANDRES
MOREL PEDRO
MORENO LORENZO EDUARDO
MARTINEZ LUCIANO
MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
ZANIBANO ROQUE
MONSEGNE JUAN ROBERTO
MONASTERIO JORGE
LUCAS BENITO
MACIEL JORGE
OSIMAZA ANTONIO
PEREZ RICARDO
PORTE JUAN
PEREYRA LUIS SIMON
RAMOS ANTONIO
ROSAMILIA JOSE NICOLAS
RUIZ SANTIAGO
SALVADOR JOSE RICARDO
SIRRENHAN MARTIN
SOSA JOSE
SICAREZ ISLADIO
TEJADA JUAN APOSTOL
VALLEJOS FERNANDEZ JUAN

e.7|10-Nº 6.730-v.18|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 2), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DE VINCENTIS. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.238-v.21|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BOTAZZE.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Santo S. Faré (h.) secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.202-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, del suscripto, se cita por el término de cinco días en autos "CARUANA JUAN s|posesión treintañal" a todos los que se crean con derecho de propiedad sobre el inmueble ubicado en Miralla 546 número 10490 de partida de Dirección Nacional Inmobiliaria, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda en juicio.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.174-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA JOSEFA SOLARI de TRUCCO.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.153-v.20|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GUTIERREZ o ANTONIO GUTIERREZ LORENZO — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ n200.— e.6|11-Nº 5.893-v.19|11|57

El Juez Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nº 1, secretaría 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES LIBMAN. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.738-v.18|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti. (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ARGIA FONDA de PEREZ.
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.540-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TERESA PEGNA de SANGUINETTI y don JUAN BARTOLOME SANGUINETTI.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.564-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL BENITO SEQUEIROS.
Buenos Aires, setiembre treinta de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.425-v.15|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CATALINA TRIGINE de VILATA. — Buenos Aires octubre 28 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.353-v.14|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE ADAMI, ROSA BERELLINI de ADAMI y JUAN ADAME — Buenos Aires, octubre 19 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.350-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROMANA RODRIGUEZ de GARCIA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. Santo S. Faré (h), secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.214-v.14|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JACINTA ALINA VERGARA de VERGARA o ALINA de VERGARA de VERGARA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Santos S. Faré, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.152-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LADISLAO LEDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.188-v.13|11|57

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (secretaría número 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEREMIAS CARLOS MORDASINI. — Buenos Aires, 25 octubre de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.338-v.21|11|57

El Juez en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de HERMINIA ROMANA FRANCHI DE CABONA.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.617-v.18|11|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don PASCUAL OCTAVIO ARGENTINO LOMBARDO. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.343-v.14|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL ASZENDORF. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.215-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por 10 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANSELMO MINCIOTTI.
Buenos Aires, julio 17 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.952-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a los acreedores de don JOSE DIAZ.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.885-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días, a los acreedores de don SERVANDO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.881-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 6, a cargo del doctor Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DIMARTINO. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.754-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PEDRO JOSE COLOMBINI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.633-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Número 2, por la Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña CAMILA o CAMILA ISIDRA SALA de TAYEDA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.612-v.11|11|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO GROSMARK. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.281-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE VIDAL de ALVAREZ y de RICARDO ALVAREZ. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.226-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS FAZIO.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.086-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA TOSO de ROUX. — Buenos Aires; 25 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.806-v.19|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARIA SANNA o JUAN SANNA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.681-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLOS ISOLA. — Buenos Aires; octubre 15 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.735-v.18|11|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA VIOLANTE.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.437-v.15|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, por la Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES OLANO de MANSO.
Buenos Aires; octubre 25 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.568-v.15|11|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7; cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GALLART de TOYOS. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.287-v.14|11|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VILARIÑO de BARCIELA o BARCIELA CASTRO. Secretaría Nº 9. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.278-v.14|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de JACOBO HOFFMAN y MATILDE NAGELBERG de HOFFMAN.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.948-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO GERARDO CORDOVERO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.902-v.12|11|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GODOFREDO HOGNER. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.016-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE RUIZ. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Carlos D. Bouzas secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.722-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de don TEODOSIO ALBERTO AGUERRE. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.822-v.11|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría 7), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ o FRANCISCO ALVAREZ GARCIA. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.780-v.11|11|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CRISTALDI. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.775-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA BON de BORTOLOTTO. — Buenos Aires; octubre 14 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.710-v.11|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FRUMENTO.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.111-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ALTAMIRANO de GOROSTIAGA. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.892-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO CAGNARDI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — E. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.612-v.18|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR PALMIERI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.707-v.18|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL CASERIO DURAND.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.561-v.15|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 4), llama y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROMULO MOSCOLONI.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.481-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALVARO URBANO o URBANO ESPINA. — Buenos Aires; 2 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200. — e.31|10-N 5.294-v.14|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO TURNES GRILLE. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.162-v.13|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA FRAYSSINET de CALCENA. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.120-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA LANGLOIS de RAMOS VIVOT. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.050-v.13|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría doctor Ranulfo J. González, cita por diez días a herederos y acreedores de ESPERAZA BRUN de VALDIVIA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario
$ 200.— e.20|10-Nº 5.058-v.13|11|57

El Juez doctor Guillermo Borda cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL LABOMBARDA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.935-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO o JACOBO JOSE LANIADO. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.709-v.11|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ABDALA SAFATLE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.893-v.12|11|57

Núm. 5

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA PALMIRA ELEONORA o ELEONORA PALMIRA FRANCISCA CARELLO de BIRRA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.228-v.21|11|57

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría número 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GUERINO LICASTRO. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.355-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL JAÑEZ.
Buenos Aires, octubre veintitrés de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.126-v.20.11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE o JORGE ESTANISLAO BALLESTERO BARRUTI.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.098-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 5, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don SILVESTRE ORTENSI u ORTENZI.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. —e.7|11-Nº 5.963-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15 del doctor Octavio J. Bunge, cita por cinco días a LILIANA JORGELINA OLIMPIA MASETTI para que comparezca a estar a derecho en los autos "Bertagna. Alejandro c|Masetti Liliana Jorgelina Olimpia, s|divorcio", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957.— Octavio Bunge, secretario.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.716-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 14) cita por diez días a herederos y acreedores de don PLACIDO IGLESIAS. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.743-v.19|11|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Luis Néstor Perrone, secretaría número quince, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL ADOLFO STEFANAZZI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.914-v.19|11|57

El doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO MARINO. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.886-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría 15), cita por diez días a herederos y acreedores de AMADOR PINTADO. — Buenos Aires octubre 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.904-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOTA ELENA DELFINO DE DELFINO
Buenos Aires, octubre veinticinco de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.589-v.18|11|57

El doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO JUAN HERRING.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.545-v.15|11|57

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. BASILISA CATALINA o CATALINA VILCHEZ de MUGURUZA. — Buenos Aires, octubre veintitrés de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 5.383-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JUSTA LEIGUARDA de AUBONE ó MARIA ESTHER LEIGUARDA de AUBONE. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.331-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL HERAS PUERTA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.318-v.14|11|57

El doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL FEINBLATT de GENSER. — Buenos Aires. 21 de octubre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.086-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 5, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROMAN JOSE MUGARZA. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.917-v.12|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Juzgado 5, secretaría 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISIDORO GOMEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.898-v.12.11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA PEZZOLO de MARCOVECCHIO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.012-v.12|11|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HARRIET. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.289-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de MONICO GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.382-v.21|11|57

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (secretaría 18), hace saber por el término de dos días que doña GERONIMA EMILIANA ha solicitado la adición de su apellido Del Rosso, quien en lo sucesivo se denominará Gerónima Emiliana Del Rosso. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 40.— e.8|11-Nº 6.370-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de GIORGINA o JORGELINA RANIOLO de BALBO y JUAN BALBO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.089-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría 18 del Dr. Alberto Molina Zavalía), cita por diez días a herederos y acredores de ATILANO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 30 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.038-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil número 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX GIORDANO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.758-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA SANTARELLI de STAFFOLANI. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, Secretario.
$ 200. — e.5|11-Nº 5.627-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, (Secretaría Nº 18) cita por diez días a herederos y acreedores de ADA TERESA JOSEFINA DEL CONTE.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.598-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA ANTONINA DE GIARDINI o TERESA ANNINA DE GIARDINA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.676-v.18|11|57

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16 cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO PATANE.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.597-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LE PERA.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.503-v.15|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME LEVAGGI o LEVAGGI y PINASCO o BARTOLOMEO LEVAGGI o LEVAGGI y PINASCO o LEVAGGI PINASCO. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.101-v.13|11|57

El Juez, doctor Horacio R. Stegmann, por la secretaría Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de TEODORO FROIM BERSON y DORA SUCHMAN de BERSON. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.022-v.12|11|57

El Juez en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PIÑEIRO de GUIXA. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957 — Alberto Molina Zavalía, secretario
$ 200.— e.29|10-Nº 4.959-v.12|11|57

Núm. 7

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don AARON MONDER. — Buenos Aires, 14 agosto de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.219-v.21|11|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 19, hace saber por tres días que en los autos "JUAN MIGUEL GUTIERREZ, s|concurso", se ha procedido a la aprobación de la distribución definitiva de fondos y al levantamiento del concurso decretado en autos. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 60.— e.8|11-Nº 6.293-v.12.11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO REQUENA y TEOFILA SACCONE de REQUENA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.384-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado 7, por la secretaría 19 del escribano Héctor A. Ré, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SERVIDIO de ZOTTOLA.
Buenos Aires, tres de octubre de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200. e.8|11-Nº 6.389-v.21|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL LEIBE... de BOLOTINSKY.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.363-v.21|11|57

El señor Juez en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA MOLINE de BOERO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— 7|11-Nº 6.162-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ISOLINA TORRES CABRERA de DEHEZA o MARIA ANGELICA ISOLINA TORRES de DEHEZA o ANGELICA TORRES CABRERA de DEHEZA (secretaría Nº 20).
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Osvaldo S. Fassi, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.063-v.20 11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7. Secretaría 21, cita y emplaza por cinco días al señor JOSE GATTI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos 20.000.— m|n., le ha promovido "La Anglo Argentina" S. A. Compañía de Seguros, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 150. — e.6|11-Nº 5.779-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría número 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC SEREBRINSKY. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.5|11-Nº 5.593-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por cinco días a MANUEL GERARDO REBELLA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por escrituración le ha promovido CELIA MATILDE ECHAVARRI, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Pobres y Ausentes. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 150. — e.5|11-Nº 5.608-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELAIDA PARODI de TOMADONI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.510-v.15|11|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SIMA FICHER de KLEIN. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.258-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de GIL GOLDSMAN. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.283-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO CORTESE. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.288-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIANA CAPKOVA de NIESTERS.— Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.371-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO MIGUEL CLAUSI, por el término de diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.348-v.14|11|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA MURUZABAL de HELBLING. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.361-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de doña GRACIANA URCHIPIA de PETRIZ. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.148-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don ADOLFO ANGEL BASSO o ADOLFO A. BASSO o ADOLFO BASSO. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.150-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del doctor Héctor A. Re, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA IGLESIAS de PUJOL. — Buenos Aires, 14 de de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.160-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría doctor Osvaldo Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE o ROQUE ANGEL EUSTAQUIO DAMONTE. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.858-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA MARIA QUINTINA CALL de BOTTARINI o TERESA DECALEZ de BOTTARINI o TERESA CRISTINA DECALEZ de BOTTARINI (secretaría 19). — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.899-v.12.11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO TORTORELLI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.695-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SIMONETTI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.685-v.11|11|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de OLINDA FLORA WAINSTEIN de FEINSTEIN.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.360-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JULIO LOWENSTEIN.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.407-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA LAMAS SANCHEZ de CRESPO.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.148-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don BEN[illegible] — [illegible] Aires, noviembre 4 de 1957. — José M. Moncia, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.101-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS CARBONESCHI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.082-v.20|11|57

El doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS COLONNA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.124-v.20|11|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de AIDA ORTELLI y de ANTONIO CESAR MAXIMO ONETO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.812-v.19|11|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8), Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CAMILA GOLA de CARDOZO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.747-v.19|11|57

El Juez Nacional Civil Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO REGUERA o REGUERA FERNANDEZ.

Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.525-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, por la secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR TORNIELLI.

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.535-v.15|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 22), cita a herederos y acreedores de LAURA MARCHI, por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.931-v.12|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría número 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CORTES CLEMENTE o ANTONIO CORTES CLEMENTI o ANTONIO CORTES. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 5.032-v.12|11|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge M. Fliess (Secretaría 26), cita por cinco días a herederos y acreedores de AMELIA ELCIRA DOSIO de SCALONE. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 100. — e.6|11-Nº 5.797-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, doctor Jorge M. F. Fliess, Secretaría número 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BIGANZOLI. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.748-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9 (Secretaría Nº 27), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO FELIX BOSSO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.896-v.19|11|57

El doctor Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría número 27), cita por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINA VICTORIA LEMA de ROMERO. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.887-v.12|11|57

Núm. 10

La señora Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFONSO PEDRO BONTHOUX, debiendo publicarse edictos por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1957. — Baustista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.256-v.21|11|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA VICENTI de CAVALLERO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.159-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FAUSTINO FOURNIER. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200. — e.29|10-Nº 4.904-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Jugado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NATALO TROSMANN. — Buenos Aires.... de octubre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.895-v.12|11|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de EZRIJEL o EZRYEL o ISRAEL ISIDORO PUFELES. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.817-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE VARELA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.669-v.18|11|57

Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TRINCHERO o PEDRO JUAN TRINCHERO. — Publíquese por diez días. — Bernardo Rosenfeld, secretario. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.318-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TIENDA o ANTONIO TIENDA GUTIERREZ. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.463-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE BARREIRO. Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.123-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE DARDANO. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 5.015-v.12|11|57

Núm. 13

El doctor Jorge Garzon Maceda, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 37, cita por cinco días a BENJAMIN SCLANI para que comparezca a tomar intervención en autos: "Sclani Lidia Rosa s|adopción", bajo apercibimiento de designarsele defensor de ausentes que lo represente.

Buenos Aires, octubre dieciséis de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.273-v.14|11|57

El doctor Jorge Garzon Maceda, Juez Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos de D. JOSE o JOSE PIO SIXTO SACCHI y de doña SANTA o SANTINA MARINCIONI o MARINCIONE o MARINGIONI.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.409-v.21|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA CHIAPPE, viuda de RAFFO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.714-v.18|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL LUIS MIGUEL JULIO DI GERONIMO y MIGUEL LUIS DI GERONIMO. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e4|11-Nº 5.495-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMINGO GIOIOSO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.357-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR PAPPALARDO. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.356-v.14|11|57

El Juez Nacional, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA POLI o POLI VISTA.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.198-v.13|11|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría número 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MORANESI. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos Maria Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.844-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DRIVET de DE MICHELE. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.623-v.18|11|17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA MAGDALENA ESORTO de MARTINEZ y de don LEONARDO ESORTO. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.546-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de ELINA o ELINA MARTA SARA ENCISO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.579-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN LLORIAN. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.3|10-Nº 5.267-v.14|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO VAZQUEZ. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.

$ 200. — e.29|10-Nº 4.374-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo De Abelleyra, secretaría Nº 40 del doctor Alberto L. Richieri, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANA VIERUCEFSKY. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.386-v.12|11|57

El señor Juez Nacional, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO PEDRO BORNHEIM. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.728-v.11|11|57

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIA BUTLER.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.699-v.11|11|57

Núm. 15

El Juez Nacional Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA RESNIKOVSKY de REMESNIKOFF.

Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 5.972-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de REGINA VICTORIA PIZZAGRANI de COSTA.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.053-v.20|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de GERMAN KNOPF. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.635-v.18|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BUGALLO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.176-v.13|11|57

Núm. 16

El Juez César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 46, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN REPOSI y ANGELA AMERICA REPOSI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.739-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ GARCIA. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.390-v.15|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON MATEO OLAECHEA. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.210-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MORENO o JOSE MORENO LOPEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200. — e.29|10-Nº 4.342-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL VICENTE CARBALLO o MANUEL CARBALLO o MANUEL CARBALLO BLANCO o MANUEL VICENTE CARBALLO BLANCO.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.707-v.11|11|57

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PUGLIESE.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.011-v.20|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, llama por diez días a herederos y acreedores de TERESA CAINO de SAULO. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.075-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA FISCHMANN de BAUER. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.615-v.18|11|17

El señor Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, por la secretaría Nº 50 cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CARMEN GARCIA de IGLESIAS por el término de diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.583-v.15|11|57

El señor Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla (Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HERNANDO vda. de LAMUEDRA. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.391-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MANTEIGA. — Buenos Aires, Setiembre 26 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.244-v.14|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de Don ALFREDO SCHWERER o ALFREDO SCHWERER o ALFREDO LIPOT SCHWERER. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.224-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, se cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO PIRAVANO (Secretaría Nº 49). — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200. — e.29|10-Nº 4.946-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAINZ o FRANCISCO JOAQUIN SAINZ o FRANCISCO SAINZ COLCHERO o FRANCICO JOAQUIN SAINZ COLCHERO.

Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.690-v.11|11|57

Núm. 18

El Juez Dr. Antonio Collazo (Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO NICASIO RODES.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 5.995-v.20|11|57

El Juez Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de BONIFACIO ALVAREZ. Secretaría Nº 53, doctor Scotti. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — El secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.197-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO BRUNET. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.814-v.19|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de GERARDO PESQUEIRA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.611-v.18|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GATENO. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.603-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA MEDICA de BLANCO. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.703-v.18|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CRSTOBAL MUSSAP o MUSSAPS. — Buenos Aires 24 de octubre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
e.8|11-Nº 7.448-v.15|11|57

El Juez Nacional, en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don VALENTIN BUJANDA. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.442-v.15|11|57

El Juez Nacional, doctor Antonio Collazo (del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MAMELI CASCARINI. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 200.— e.31|10-Nº 5.227-v.14|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN SEBASTIAN o ESTEBAN SEBASTIANO DEVOTO. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.290-v.14|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA PAVERI de PEREZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.996-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL ALBERTO COHEN
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.838-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 53 del doctor Norberto Carlos Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de doña DOLORES GIGIREY o GIGEREY de NIETO.
Buenos Aires, octubre 8 de mil novecientos cincuenta y siete. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.702-v.11|11|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO RICARDO NADALE.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 5.988-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56 del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN GANDOLFO. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.156-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE GAILLERES de PONCET o ANA GAILLERES SAINT LOUBERT de PONCET o ANA CLOTILDE GAILLERES y SAINT LOUBERT o ANA CLOTILDE GAILLARES SAINT LOUBER o CLEOTILDE GAILLARES.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.032-v.20|11|57

El Juez doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADRIANA ADELA RAGGIO de SEITUN o ADELA RAGGIO de SEITUN. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.156-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL LEON FLEXER. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 200.— e.30|10-Nº 5.179-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MAGNO
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.680-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS STORTO.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.692-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de AARON ABKIEWICZ.
Buenos Aires, octubre siete de 1957. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.703-v.11|11|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA CELINA o CELINA PAULA LAZBAL de LIÑAZA.
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.203-v.21|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN MAISONAT.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 5.969-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, por la Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de BLAS CASTELLUCCIO.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.046-v.20|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número veinte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA EMILIA SESSAREGO de CROVETTO. Secretaría sesenta.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.201-v.20|11|57

El Juez doctor Rafael Martín Demaría a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO ASLAN. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.778-v.19|11|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de Don MARCOS ANTONIO TAVELRA. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.212-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo civil, doctor Rafael M Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BERNARDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.202-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MIGUEL MARTIERENA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.812-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de EDMUNDO MANUEL SANCHEZ.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957 — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.755v.11|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIANA GABASTON de D'AMBROSIO.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.751-v.11|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAR ROLLINO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Rodolfo E. Ratto, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.404-v.14|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES MORENO de BUZON. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Rodolfo E. Ratto, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.403-v.14|11|57

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza a D. HECTOR EMILIO IRAZABAL, para que comparezca, dentro de tercero día, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue M. Lewin e Hijos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Rodolfo V. Ratto, secretario.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.138-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Paz Letrado número 1, doctor Atilio J. Dóssola, llama y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de EDUARDO DI TELLA.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.033-v.13|11|57

El Doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de Don PEDRO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 4 de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5757-v.12|11|57

El doctor Atilio José Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de GUMERSINDA MARTINEZ de READIGOS.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.067-v.13|11|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de IDELFONSO DELMY PAUTASSO.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.252-v.14|11|57

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS PEDEVILLA.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1957. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.177-v.13|11|57

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JUAN OTTAVI. — E|L.: Nacional: Vale. — Buenos Aires, julio tres de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5810-v.12|11|57

Núm. 3

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don HORACIO CAMPAS.
Buenos Aires, cinco de Noviembre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.236-v.14|11|57

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don MARIO JULIO TORCHIANA.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.234-v.14|11|57

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MONARI.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Fernando B. Durao, Oficial 1º.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.145-v.13|11|57

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERMINA LORENTE de ESTRELA
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.028-v.13|11|57

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO ASTENGO. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.631-v.11|11|57

Núm. 4

El señor Juez doctor Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO THIMIO.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.7|11-Nº 7.322-v.13|11|57

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL MACHUCA y de doña AGUSTINA GUERRERO de MACHUCA.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.179-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe C. Solá, cita por 5 días a herederos y acreedores de don AARON GOLDBERG. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957 — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5829-v.12|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Felipe C. Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO COSTANZO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5.906-v.12|11|57

Núm. 5

El señor Juez Dr. Julio A. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 5, Secretaría del autorizante, cita por cinco días a los herederos o acreedores de Doña NOEMI LUISA ZERBO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Oscar F. Barbieri, secretario. — E|L.: "30", vale. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5767-v.12|11|57

El Dr. Luis A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE KNOBEL. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5753-v.12|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, cita durante cinco días a herederos y acreedores de MARIA EFIGENIA VERA de MARTINEZ. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5.877-v.12|11|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIANTONIA o ANTONIA GUERRIERI de PORZIO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5.853-v.12|11|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de CLARA GARCIA de VICENTE, ANTONIO VICENTE y PILAR RAMOS de GARCIA, sus sucesiones. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.380-v.14|11|57

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días al señor LEANDRO TOVIELLAS para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Dos Muñecos SRL. c|Toviellas, Leandro s|cobro ejecutivo de pesos", tramitados ante dicho juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.014-v.13|11|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Paz Doctor Juan C. de Abelleyra (Juzgado Nº 7), cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ROJAS o LUIS ROJAS LAORERO.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.224-v.14|11|57

El doctor Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA VETULIO.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.020-v.13|11|57

El Juez Dr. Juan C. de Abelleyra a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAPARROS.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6 001-v.20|11|57

El Juez doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO JOSE VINESIA.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.061-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña JUANA IDA ROLNIK de GELPIERYN. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.614-v.11|11|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz Dr. F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN LOPARDO.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957 — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.326-v.14|11|57

El doctor Federico Pablo Galli Villafaño, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por dos días a don ALBERTO JORGE GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 20 de 1957. — Héctor R. López, secretario.
e.8|11-Nº 7.325-v.11|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor P. F. Galli Villafaño, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA AMALIA LIPKA de CRESTANI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Manuel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.690-v.11|11|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GUGLIERMELLA de D'AURIA. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.652-v.11|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA ESPEJO de DIAZ. — Buenos Aires, setiembre de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.636-v.11|11|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO BEVILACQUA.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100. — e.8|11-Nº 6.285-v.14|11|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don OTTO JUAN SPIRINGER — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — S|r.: octubre: vale. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5823-v.12|11|57

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, Dr. Miguel Echegaray, hace saber a don ATILAN GUILLERMO COLI, por el término de cinco días que en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES contra ATILAN GUILLERMO COLI s|cobro ejecutivo de $ 1.000. m|n. debe comparecer a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente, el auto que ordena esta medida, dice así: "Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1957. — Cítase por edicto al demandado que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial haciéndose saber la iniciación de este juicio, para que dentro de dicho término se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes que le represente. Miguel Echegaray. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 250.— e.8|11-Nº 6.287-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de tres días a MIGUEL JAIME REBEN y ESTER WAINSTEIN de REBEN, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Miguel Jaime Reben y otra, sobre cobro ejecutivo de $ 9.619.40 m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.005-v.11|11|57

Núm. 11

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría del autorizante cítese por tres días a don VICENTE BASCIANI para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S.R.L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jose Luis, Mó, secretario.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.187-v.11|11|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría del autorizante, cítese por tres días a don HECTOR R. OSCAR NICOLINI, para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S.R.L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.180-v.11|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CESAR MASACCESI y de doña SANTA GALASSI de MASACCESI.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.129-v.13|11|57

Por disposición del Juez, doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría del autorizante, cítese por tres días a don JUAN CARLOS COMPANY, para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S.R.L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.184-v.11|11|57

Por disposición del Juez, doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría del autorizante, cítese por tres días a doña MARIA YOLANDA GANDOLFO de GALLO, para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S.R.L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jose Luis Mó, secretario.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.181-v.11|11|57

El doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL MUSTO y de doña ANTONIA DIBIASE de MUSTO. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.632-v.11|11|57

Núm. 12

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz de esta Capital, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de dos días a doña ENCARNACION S. de TORLASCHI, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que corresponda en el juicio: "Larrosa Rufino y otros, c|Torlaschi Encarnación S. de., s|Cobro ejecutivo de alquileres, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 60.— e.8|11-Nº 6.295-v.11|11|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz de esta Capital, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de dos días a ERNESTO VOGEL, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que corresponda en el juicio: "Fabani Mateo Armando c|Ernesto Vogel s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 60.— e.8|11-Nº 6.292-v.11|11|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICTORIA DORA MANCUSO de LEONI.

Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.123-v.13|11|57

Núm. 14

Juan A. González Calderón (H), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA DEGASPERI. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.329-v.21|11|57

El Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Juan Antonio González Calderón (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO BONOMI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.581-v.11|11|57

El Juez doctor J. A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por tres días a JOSE REZZANO y GEORGES CARRE, presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Comisión Liquidadora del "Banco Constructor Argentino, Sociedad Anónima de Crédito Limitada", o "Banco Constructor Italo Argentino de Préstamo y Edificación", para que dentro del término antes expresado comparezcan a estar a derecho, en los autos del juicio que sobre escrituración tienen promovido contra dicho Banco los herederos de don EMILIO ANTONIO SEOANE, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 6.050-v.11|11|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA JOSEFA SPINEDI de NEFF y ARMANDO GUSTAVO LUIS NEFF. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.868-v.12|11|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de SISINIO SERAFIN DEFRANCESCHI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.533-v.11|11|57

Núm. 16

El Juez Dr. Conrado Díaz Molina a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO COLMAN. — Buenos Aires 3 de octubre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.305-v.14|11|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL SARA y MARIA SARA de SARA. — Buenos Aires, octubre 19 de 1957. José H. Alcacer, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.379-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita durante cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TITTO o MIGUEL TITO; MARIA MAGDALENA TITO de CAPPUCCI o MARIA MAGDALENA TITTO de CAPPUCCI; VICENTE CAPPUCCI, y MARGARITA LOVECCE de TITTO o MARGARITA LOVECE de TITO.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — J. Alcácer, prosecretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.113-v.13|11|57

El Doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ TELLO o FRANCISCO RODRIGUEZ o JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 5.978-v.13|11|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PETRA RAMIREZ de MARTINEZ.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.169-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEGUNDO TIBURCIO ORELLANA. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.899-v.12|11|57

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de HECTOR o HECTOR LORENZO IBAÑEZ o YBAÑEZ.

Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.410-v.14|11|57

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA JUANA PELLEGATTI de RADICE y don DOMINGO VALETIN RADICE. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.372-v.14|11|57

El Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO DE LAURENTIIS o DE LAURENTIS.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.036-v.13|11|57

Núm. 20

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de SAMUEL SANANES. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.342-v.14|11|57

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Dr. Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a don JACOBO STERN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Jacobo Stern, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.012-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EUSTAQUIA GONZALEZ de ESTRADA.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.161-v.13|11|57

Núm. 23

El Sr. Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23 Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JOSE GHIRINGHELLI. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5798-v.12|11|57

Núm. 24

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por el término de cinco días a don MANUEL TOMAS HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Manuel Tomás Heredia, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.010-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, Secretaría del Dr. Horacio Cornille, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA MONACO de COSENZO.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.183-v.13|11|57

Núm. 25

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por el término de tres días a los Sres. RUBEN DI SABATO y ADRIAN BERNARDO ROLDAN para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Rubén Di Sabató y otro, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.009-v.11|11|57

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25 cita y emplaza por el término de tres días a don FELIX MUSCATELLO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Félix Muscatello, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.006-v.11|11|57

Núm. 26

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, Dr. César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIETA SABITAY de ISDATNE. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario

$ 100.— e.8|11-Nº 6.267-v.14|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA GARCIA de TABACCO.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.165-v.13|11|57

César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 26), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA BRIATICO de DI NOIA o ANGELA BRIATRICA de DI NOIA.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957.—Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.099-v.13|11|57

Núm. 27

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES YRACHETA APARICIO DE VOGEL. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.206-v.14|11|57

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de tres días a don MIGUEL RUTNER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Miguel Rutner, sobre cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.000-v.11|11|57

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JAIME SNEIDER y ROSA RUBIN de SNEIDER. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.644-v.11|11|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz Doctor César A. García Belsunco, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a quienes se consideren con derecho a los bienes de JUANA SILVA. Expediente: Brunetti José María, sucesión. — Buenos Aires, noviembre seis de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.259-v.14|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO ALVAREZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 5.992-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por tres días a don OSVALDO SALGADO, para que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio en el juicio que le siguen don Fernando Seluchi y don Emidio Rigattieri, por desalojo, dentro del tercer día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle por Defensor al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.107-v.11|11|57

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELECTA ALIBONI de URAN y SEVERO URAN. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — M. Couto secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.882-v.12|11|57

El Doctor César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de SOCORRO del CARMEN RODRIGUEZ de MONASTERIO. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.701-v.11|11|57

Núm. 29

El Doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, del Juzgado Nº 29, cita por tres días a MANUEL ROLDAN para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Héctor Pablo Antonio y Leandro Bartolomé José Schiaffino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 90.— e.8|11-Nº 6.217-v.12|11|57

El Juez doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de MALENA ANA MAGDALENA BALATTI DE BERTI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5795-v.12|11|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, hace saber por tres días al demandado en los autos caratulados "SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A. contra M. A. G. O. Industria de Fermentación S. R. L." ordinario, que se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, mayo treinta de 1956. — Fallo: Condenando a la demandada a pagar a la actora dentro de diez días y bajo apercibimiento la suma de seiscientos treinta pesos m|n, con sus intereses al estilo bancario y costas a cuyo efecto se regulan los honorarios del letrado y apoderado del actor en la suma de Ciento veinte y cuarenta y cinco pesos m|n. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Arts. 4, 6 y 16 del Decreto 30.139, Leyes 12.997 y 14.170. — Belisario Montero". — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.411-v.12|11|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA BERNARDA QUINTEROS.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Federico González Bonorino, prosecretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.172-v.13|11|57

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CARACI o CARACE o CARACÉ y de doña MARIA PULVIRENTE o MARIA ELEMOSINA PULVIRENTE o MARIA LIMOSENA PROVOLENTE. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.026-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN BIANCHI.

Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 4.784-v.13|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 28|10 al 4|11|57.

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado No 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTINEZ. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.5|11-No 5.727-v.11|11|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz 33, Dr. Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENARO RISSO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.048-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFONSO FONTANA.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.198-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado No 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CANOSA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957 — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5792-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado No 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALDERON. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5790-v.12|11|57

Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ONOFRIO DELLI SANTI y ANGELA DELLI SANTI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.5|11-No 5.702-v.11|11|57

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de HORACIO MAGRI. — Buenos Aires, octubre 12 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 5.979-v.13|11|57

El Juez Doctor Alberto E Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz No 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5796-v.12|11|57

El Señor Juez de Paz Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA SERRUYA de MORENO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.604-v.11|11|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, doctor Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICANOR GUILLERMO BOURJUA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Ricardo M. Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.154-v.13|11|57

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl De Chapeaurouge a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS LI. CO. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparеborda, secretario.
$ 100.— e.5|11-No 5.609-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SEARA. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparеborda, secretario.
$ 100.— e.5|11-No 5.711-v.11|11|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, Doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Juzgado Nº 36), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA LANGONE de CIMINO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.227-v.14|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA ROMERO de VALVERDE. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.5|11-No 5.588-v.11|11|57

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela (h), Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de ABRAHAM DE LOS SANTOS y ADELA SOBRAL de CIRILLO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — A. Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.301-v.14|11|57

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL NESPOLO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario
$ 100.— e.7|11-Nº 6.112-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz Doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado No 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don JOSE VARACKA. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5828-v.12|11|57

Núm. 38

El doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO IMUSA. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, Oficial Primero.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.248-v.14|11|57

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL PEREYRA FERNANDEZ. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.5|11-No 5.717-v.11|11|57

Núm. 39

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, Juzgado 39, llama por cinco días a herederos y acreedores de LORENSO JUAN GANDUGLIA. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Ferro secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.220-v.14|11|57

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, Juzgado 39 llama por cinco días a herederos y acreedores de ROMULO MOSCOLINI. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.218-v.14|11|57

El Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO VALLES. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.229-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por tres días a doña MARIA AMELIA SORIANO y don HORACIO FABIO COULIN NOVILLO, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les ha iniciado la sucesión testamentaria de doña Ida Ursula J. Tarditi de Fischötter y doña Felicita Letizia Tarditi, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.116-v.11|11|57

Núm. 40

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por 3 días a DORA ESTER GONZALEZ a comparecer al juicio "Gatti José Luis c/González Dora Ester s/ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 60.— e.7|11-Nº 6.072-v.11|11|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por 3 días a PEDRO SALAZAR a comparecer al juicio: "Gatti José Luis c/Salazar Pedro s/ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 60.— e.7|11-Nº 6.071-v.11|11|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo JUAN GREGORIO BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2868 que se le sigue por infracción al art. 252 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 101. — Eduardo Marcelo Martí, secretario.
e.8|11-Nº 7.328-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo SENCHIRO YAMAZAKI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2572 o se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 101. — Eduardo Marcelo Martí, secretario.
e.8|11-Nº 7.329-v.14|11|57

"L"

El señor Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo CARLOS FELIX OTTONE para que dentro de los treinta días de la primera publicación del presente a estar a derecho en la causa Nro. 13.652, que por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.8|11-Nº 7.326-v.19|12|57

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la Secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza a la prófuga MARIA DE LAS MERCEDES JAIME de VAZQUEZ para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.052, que se le sigue por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.8|11-Nº 7.327-v.19|12|57

"N"

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a JACOBO SASSON, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Correccional, Letra "N", Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.028, que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, Art. 302 del Código Penal.
Secretaría Nº 115. — 30 de octubre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.5|11-Nº 7.294-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a EGON VON ROHR para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 15 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.21|10-Nº 6.976-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Filkelstein, secretario.
e.18|10-Nº 6.974-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a HECTOR ALFREDO BORAGNIO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.18|10-Nº 6.975-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARTIN MARCELINO ORTIZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 9 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.15|10-Nº 6.903-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ADA DOMINGA NARDI, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 8 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.15|10-Nº 6.905-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a LUIS SACCA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, septiembre 27 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.4|10-Nº 6.696-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH GAINELLO de PINO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley No 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario
e.7|10- Nº 6.727-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALICIA JULIA FLORES de SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.7|10-Nº 6.726-v.18|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Héctor Ayarragaray, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTOS BIANCHI, para que dentro de dicho término comparezca a este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nº 5.421, que se le sigue por estafas, etc. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia - Uruguay esquina Tucumán, 3º piso. — Arturo García Rams, secretario.
e.6|11-Nº 7.308-v.12|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELINA DEL CARMEN MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.8|11-Nº 7.335-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCA JULIA SCARDIGNO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.252-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELMIRA AGÜERO, par que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.253-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA REY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.254-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUTH MARGARITA LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.255-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR EMILIO GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.256-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernandez Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANITA DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.257-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCOALA O. de R. LUNA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos

Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.258-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIFIA FLORES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.259-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA EMILIA ITURBIDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.260-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernánde Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE A. CASTELLANOS ASENCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.261-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMONA ROSA RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.5|11-Nº 7.262-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381, instruída por infracción a los arts. 195 y 173, inc. 2º del Cód. Penal", a RAUL ALBERTO LOPEZ bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol y Carlos M. Imhoff, secretarios.

e.30|10-Nº 7.144-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y ab. aut., bajo apercibimiento de declarárseles rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.18|10-Nº 6.966-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PETRUCCELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde. de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957 — Carlos P. Galíndez secretario.

e.8|10-Nº 6.731-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CONCEPCION ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuno, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.685-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO PANKOW, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.686-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EVA ILDA CONDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario

e.4|10-Nº 6.687-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ERMELINDA Y. QUINTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposicones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.688-v.15|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco día a MAMERTA CELINA BRAVO, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto Ley Nº 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho de la referida causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11-Nº 7.336-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA HERMELINDA ORELLANO, procesada por infracción artículos 3 y 60 del Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11-Nº 7.337-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS MORALES ZALAZAR, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de Octubre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.6|11-Nº 7.309-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a PEDRO TELMO MORENO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|36, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.6|11-Nº 7.310-v.12|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503, SALVATI, ALEJANDRO ALDO, s|infr. ley Nº 12.913 (Art. 29)". a Alejandro Aldo Salvati bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J Boywitt. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|10-Nº 6.785-v.21|10|57

e.24|10-Nº 6.785-v.25|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 22|10 al 23|10|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 414: "Alvarez, Benito, s|infrac. Decreto Ley 8521|56". a BENITO ALVAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Tomás A. J. Bywitt, secretario.

e.7|10-Nº 6.728-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 308|57, Inf. Art. 29 Ley 12.913" a RAMON CESAR PEREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.2|10-Nº 6.655-v.13|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 279 Tempone, Alberto; s|inf. Dec. Ley 8.521|56", a ALBERTO TEMPONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario

e.8|11-Nº 7.338-v.19|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley número 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz en caso de no hacerlo a MARIA ANGELICA DIAZ.

Local del Juzgado: quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Secretaría, 25 de octubre de 1957. — Angel de Paola, secretario.

e.5|11-Nº 7.263-v.11|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO HUDSON o BERNARDO USON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Secretaría Nº 41, 28 de octubre de 1957. —Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.6|11-Nº 7.295-v.12|11|57

Por disposición de S. S. el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARIANO PLENKOVICH a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.611 que se le sigue por ante este Tribunal, por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, piso 3º. — Secretaría 42. octubre 28 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.6|11-Nº 7.296-v.12|11|57

Núm 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|11-Nº 7.330-v.19|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MARIOTTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (centro).

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|11-N 7.312-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO ALBERTO GABRIEL JORDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.313-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SEVERINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.314-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO NIGRO y EMILIANO CALDERON, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.315-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jaime R. Leguizamón, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.316-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LUIS VOTTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.317-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS FRONTERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.318-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|11-Nº 7.264-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAHVALSCHI, para que dentro de dicho término comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|11-Nº 7.265-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GEORGE ANDERSON HERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|11-Nº 7.266-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.30|10-Nº 7.126-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JUAN SCHOER o JUAN JORGE SCHOER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.30|10-Nº 7.127-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JOSE MASTROPAOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.128-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDO ARGENTINO AMEIJEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por

defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.129-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR LOTITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 7 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.130-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MILES FRIAS o CARLOS ALBERTO HOWARD y a RUBEN SCHAJRIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.28|10-Nº 7.085-v.9|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL TAFEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|10-Nº 7.049-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO OCTAVO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicoines de la ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|10-Nº 7.013-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.014-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BRUNO LEVY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.015-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARINANGILLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.22|10-Nº 7.016-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TULIO JOSE JACOVELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4161, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957.

e.22|10-Nº 7.017-v.3|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO HUGO DE OYARBIDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.940-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA SARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.941-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MENENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.942-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ABELARDO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.943-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA PAZ BUSELLI de BINELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimineto de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.944-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE GIORGIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.945-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO CIONNI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.946-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO IMPARATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.948-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO BARANZELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.947-v.29|11|57

Por disposición del Sr Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JOSE CAMAÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.949-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO EMILIO MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Decreto Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.15|10-Nº 6.880-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BALDOMERO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.

e.4|10-Nº 6.679-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO ANTONIO MELIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, setpiembre 27 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|10-Nº 6.680-v.15|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SEGUNDO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|10-Nº 6.639-v.12|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CELIA ROMERA CANE de TUCHI o CELIA R. de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.965, que se le instruye por el delito de estafas reiteradas, por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.6|11-Nº 7.297-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a SANTIAGO ROQUE IACONNIANI, a comparecer en la causa Nº 20744, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.267-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a RODOLFO OCTAVIO FROLA, a comparecer en la causa Nº 20.744, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.268-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a NATALIO GUZMAN, a comparecer en la causa Nº 20734, que se le sigue por infracción art. 44 y 45 ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.269-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JORGE CARLOS FERRARI, a comparecer en la causa Nº 20.545 que se le sigue por infracción art. 44 y 45 Ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.270-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a LEOPOLDO ELISEO FERRARI, a comparecer en la causa Nº 20545 que se le sigue por infracción art. 44 y 45, ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.271-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JORGE MANUEL CARRO, a comparecer en la causa Nº 20.758 que se le sigue por infracc. arts. 44 y 45 ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.272-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a MARIA ENRIQUETA MORCILLO de LOBERTINE a comparecer en la causa Nº 20755 que se le sigue por infracción arts. 44 y 45 ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.273-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a ANTONIO GOMEZ a comparecer en la causa Nº 20.733 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.274-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a GUILLERMINA FERNANDEZ de DABATE a comparecer en la causa Nº 20.776 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.275-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a ANTONINO MUZZOPAPPA a comparecer en la causa Nº 20.756 que se le sigue por infracción artículos 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.276-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JULIO CESAR GAITAN a comparecer en la causa Nº 20.702 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.277-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JOSE LENO LUNA a comparecer en la causa Nº 20.757 que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.278-v.11|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Flanklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE HORACIO JADUR EBN ZARIF, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Nº 29.320), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.8|11-Nº 7.331-v.14|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. F. Kent, se emplaza por el término de cinco días a la prófuga RAQUEL DUTTO de FTIER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.7|11-Nº 7.319-v.13|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO FOTI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Nº 29.743), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|11-Nº 7.279-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO GALLEGOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.879), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|11-Nº 7.280-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MOISES BOROVICH a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y defraudación (Nº 29.232), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|11-Nº 7.281-v.11|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a GIOCONDA LIMOLI de COZZI, en la causa Nº 19085, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.

e.7|11-Nº 7.320-v.13|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ELENA PANIAGUA, procesada por hurto en la causa Nº 19.106, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.

e.7|11-Nº 7.321-v.13|11|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza

por cinco días a YATARO TANACA y SIMON LEON HUTTES, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren.
Secretaría. Hoy, 30 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.6|11-Nº 7.298-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a AMADEO LANTERI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 29 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.5|11-Nº 7.282-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS SARAIK y CARLOS NIELSEN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 24 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.5|11-Nº 7.283-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSVALDO LORENZO RATTI, a comparecer en la causa que sele sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría. Hoy, 25 de octubre de 1957. Mario H. Pena, secretario.
e.5|11-Nº 7.284-v.11|11|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a OSCAR ENRIQUE CURITA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 8.521, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|11-Nº 7.299-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MAURICIO OSCAR SARNIQUET, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — (Causa Nº 8.171).
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|11-Nº 7.300-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a SUSANA BEATRIZ ROLDAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 8.532.
Secretaría Nº 62. — Buenos Aires 17 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.5|11-Nº 7.285-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE CAPPELLUTI, a comparecer en la causa que se le sigue por incumplimiento deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 8.481.
Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.5|11-Nº 7.286-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MANUEL JOSE LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por Infrac, a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 8.588.
Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.5|11-Nº 7.287-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HERS FILOSOF, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 8.586.
Secretaría, Nº 62. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.5|11-Nº 7.288-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE SANTANA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 8.112.
Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.5|11-Nº 7.289-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a CARLOS GONZALEZ SOLER, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 8.368.
Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.5|11-Nº 7.290-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ROSA YOLANDA HEREDIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.596.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|10-Nº 6.927-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID FINKELSTEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires 30 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|10-Nº 6.713-v.18|11|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a LUIS PAULINO DALMAZZONE, a comparecer en la causa Nº 21.895, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.8|11-Nº 7.332-v.14|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a EMILIO FRANCO PEREZ, a comparecer en la causa Nº 22.532, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|11-Nº 7.301-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a LUIS LORENZO MEDERO, a comparecer en la causa Nº 21.414 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.6|11-Nº 7.302-v.12|11|17

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JOSE GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 21.865 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.6|11-Nº 7.303-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JUAN ACEDO, a comparecer en la causa Nº 21.879 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.6|11-Nº 7.304-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a NATALIO CELICO, a comparecer en la causa Nº 21.832 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.6|11-Nº 7.305-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a REINERO JUGO o JELACIO REINERO JUGO, a comparecer en la causa Nº 20.923 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.5|11-Nº 7.291-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a HECTOR RODRIGUEZ DURAN o RODRIGUEZ DURAND, a comparecer en la causa Nº 22.560 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.5|11-Nº 7.292-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JULIO ARGENTINO CASARES o CACERES, a comparecer en la causa Nº 21.295 que se le sigue por estafa reiterada, tentativa de estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.5|11-Nº 7.293-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a VICTOR BALTASAR BAEZ VALENZUELA, a comparecer en la causa Nº 21.813 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.22|10-Nº 7.028-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a EDELMIRA MARGARIÑO de ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 22.338 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. —
e.30|9-Nº 6.618-v.11|11|57

Núm. 10

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a HECTOR RAUL GUTIERREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, noviembre 4 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.8|11-Nº 7.334-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan los procesados EUSEBIO FRADE y SUSANA ANDREA GARCIA, a fin de estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de violación de domicilio y hurto. — Secretaría, octubre 31 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.8|11-Nº 7.333-v.14|11|57

Por disposición del doctor Oscar Hermelo, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de ley a la persona apodada "El Guaso Oscar", CLINEO AMADEO PASTOR VAZQUEZ, CARLOS LAGNO Y ROQUE ERNESTO CINGARELLI (a) "Tito", para que se presenten a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, etc. — Secretaría, 29 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.6|11-Nº 7.306-v.12|11|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR HUGO TORRES, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de octubra de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMACIO ROSALES, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.24|10-Nº 7.080-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN J. ARADAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Luis María Rodriguez, secretario.
e.30|9-Nº 6.622-v.11|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Capital, Dr. Julio J. Segura, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTES PULLMAN DEL SUD LIMITADA, para que comparezca ante S. S., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Nacional, Dr. Alejandro J. Beruti Lagos, en representación de la actora ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con la intervención del Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Juan Carlos García González, secretario.
e.7|11-Nº 7.323-v.13|11|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por una sola vez durante cinco días a don FRANCISCO J. ALFONSO, para que comparezca a estar en juicio, que le sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Inmobiliaria años 1951, 1952 y 1953, partidas Nº 108696 y 108710, como propietario del inmueble ubicados en las calles Ancaste s|n. y Elia s|n., respectivamente, que asciende a la suma de cuatrocientos veinte pesos m|n. Bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes.
Cobrador Fiscal: Sr. J. García Pinto. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.7|11-Nº 7.324-v.13|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, se cita por cinco días a BALBINO R. S. MIRI y FRANCISCO J. SUAREZ en su carácter de gerentes de la demandada en los autos "Santos, Francisco c|El Rodeo, S.R.L., ejecutivo" para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que lo represente. Secretaría número 1. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.621-v.11|11|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha 11 de octubre de 1957 se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de CARBALLES Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL EN COMANDITA, fijando el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico Contador Antonio G. Alvarez, domiciliado en Viamonte 867, los títulos justificativos de sus respectivos créditos de acuerdo al art. 22 de la ley 11.719, señalando el día 24 de febrero de 1958, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 250.— e.8|11-Nº 6.401-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, a|c. del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a codemandados EDELMIRO y JORGE LUIS CORREA, comparezcan a estar a derecho en juicio de tercería que les sigue don Vito Di Gregorio, en autos "Barbato, Rómulo C. T. c|Correa, Edelmiro y otro. s| ej. prend.", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.149-v.13|11|57

El doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional en lo Comercial, titular del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a don CONSTANTINO PAPADOPULOS para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en los autos "Rito Varela Angel c|Papadópulos, Constantino s| ordinario" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1957 — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 150.— e.6|11-Nº 5.936-v.12|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se hace saber por el término de tres días que en los autos caratulados TALLERES CARIGLINO "INCA", S. A., s|quiebra, se ha dispuesto postergar la junta de acreedores para el día 18 de Noviembre de 1957, a las 10. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 90.— e.7|11-Nº 6.095-v.11|17|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el 24 de Octubre de 1957, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "FORCINITO Y RICAGNO "MADERERA GUAYRA COM. COL.", en el que se ha nombrado síndico al contador Alberto Repeto Zalvidea, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 13 de Febrero de 1958, a las diez horas, a fin de que tenga lugar la Junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia, el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del art. 25 de la ley 11.729 — Buenos Aires, Octubre 29 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 800.— e.7|11-Nº 5.965-v.13|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10), cita a la firma GOMEZ CISTERNA & CIA., para que dentro de cinco días concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio seguido por don José Pereyra, contra Gómez Cisterna & Cía., sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor que la represente. — Bunos Aires, 31 de Octubre de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.194-v.13|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13, del autorizante, se hace saber por cinco días que en la Convocatoria de Acreedores de HUGO GOMEZ

se ha designado síndico al señor Rubén Díaz Lozano, fijándose el plazo que vence el 16 de diciembre de 1957, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, a quienes se convoca para la reunión que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 12 de febrero de 1958, a las 9 horas en que tendrá lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos. Se hace saber que la Junta se realizará con el número de acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.915-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a CICCIONE y PALACIO, PRODUCTOS METALURGICOS, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Ciccione y Palacio, Productos Metalúrgicos, s|cobro ejecutivo de $ 34.906 m|n.", a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.622-v.11|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Secretaría Nº 4, cita a la firma BARBA GERARDO, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — La Plata, octubre 23 de 1957. — José María Sánchez, secretario.

e.6|11-Nº 7.311-v.12|11|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL OSZUST. — Posadas, Junio 4 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.260-v.21|11|57

RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de General Roca, Río Negro, doctor Germán S. Alemán, se da traslado por cinco días, al señor DIEGO I. HARRIS, de la acción de Posesión treintañal que el señor Manuel Barrionuevo, por Expte. Nº 507|952, ha promovido, de los solares "a", "b", "c" y "d" manzana Nº 30, que unidos forman un cuadrado de cien metros por cada lado, lindando al N. con la manzana Nº 49; al E. con parte quinta Nº 8; al S. con manzana Nº 51 y al O. con manzana Nº 40, y solar "b" manzana Nº 51 de un cuadrado de cincuenta metros de lado y linda: al N. calle en medio con solar d, manzana 50; al E. también calle en medio con quinta Nº 8; al S. con solar d, y al O. con el solar a, ambos de su misma manzana 51, y todos en Buena Parada, Río Negro, bajo apercibimiento de incomparencia de nombrársele defensor de ausentes.

General Roca (R. N.), 11 de octubre de 1957. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 250.— e.7|11-Nº 6.019-v.13|11|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEANDRO SALAVERRIA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho

Esquel (Chubut), 24 de octubre de 1957. M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.128-v.20|11|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DIAZ GARRIDO, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Esquel (Chubut), octubre 28 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.127-v.20|11|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO BOZZONE, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Esquel, octubre 18 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.670-v.18|11|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA FREEMAN de AUSTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, octubre 15 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.506-v.15|11|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JORGE STANICH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, Octubre 21 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.504-v.15|11|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAUL PABLO DIAZ y doña ISIDORA GARRIDO de DIAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, Octubre 21 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.507-v.15|11|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de ARNALDO KLEINER. — Posadas, 15 de Febrero de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.

$ 200.— e.4|11-No 5.516-v.15|11|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia por subrogación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINA STEFANI de VILLALBA, sucesión. — Formosa, octubre 30 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.905-v.19|11|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante de la Provincia de Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña IDA MARIA HALVORSEN de JORGENSE, cuyos autos sucesorios tramitan ante el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 1 en lo Civil y Comercial por Expte. 174, Fº. 229, año 1957. — Río Gallegos 17 de julio de 1957. — Enrique V. Villar Lafferriere, secretario.

$ 300.— e.5|11-Nº 5.580-v.18|11|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, autos "IRAZUSTA de OCAMPOS, VICTORIANA contra ULIBARRI, JORGE, s|ejec. hipotecaria", el martillero Héctor E. Carnaval, rematará el 17 de noviembre de 1957, a las 16 y 30 horas, sobre el mismo, el inmueble lote 11, manzana G, del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Calchaquí altura Km. 23,50, con las medidas que expresa su título: 30 m. por 50,60. Superficie: 1.544,85 m2. "Ad Corpus". Inmueble sin vivienda ocupado por la industria metalúrgica del demandado. Ubicado frente a "Laboratorios Investigaciones Y.P.F.". Base $ 80.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Publicaciones por 5 días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.900-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "ROVERA, DOMINGA, s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble, Quintino Bocayuva 709, en terreno de 7m82 frente al N. E., igual medida en contrafrente al S. O., 16m90 costado S. E. y 16m87 al N. O. Base pesos 65.400.— m|n., al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.373-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por diez días. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 del doctor Lucio L. Meléndez, en los autos "ARMENDARIZ WALDO y otra, c|FRIDMAN, MOISES JOSE, s|cobro hipotecario", se ha designado a propuesta de parte, el martillero Juan Viegas, quien rematará el 17 de noviembre a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Chaco 272, entre las de Pampa y Neuquén, del Cuartel 3º del Partido de Morón, Barrio Martínez de Hoz, próxima a la estación El Palomar, del Ferrocarril Nacional General San Martín, edificada sobre el lote de terreno designado en el plano que se refiere su título con el Nº 21, manzana 11, lindando con el frente Noreste con la calle Chaco, en medio con la manzana 7, por el Noroeste con el lote 22, por el Sudoeste, con el lote 20, por el contrafrente al Sudeste con parte del lote 19. El mide 12 metros 99 centímetros de frente y 31 metros 56 centímetros de fondo, con una superficie de 409 metros 96 decímetros cuadrados. La venta se realiza ad corpus, es decir con lo poco más o menos que resulte entre linderos. La propiedad está inscripta en el dominio bajo el número 2484 en el Registro del Partido de Morón y en el catastro parcelario con el de circunscripción III, Sección B, manzana 94, parcela 21. La misma consta de casa ocupada por su dueño y un departamento ocupado por su inquilino. Base $ 75.000.— m|n., al contado, estando autorizado el martillero a percibir como seña y a cuenta del precio el 8 o|o; y el 3 o|o de su comisión. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.31|10-Nº 5.275-v.14|11|57
$ 90.— e.15|11-Nº 5.569-v.15|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que en autos "SOCIEDAD HIPOTECARIA BELGA AMERICANA c|ADALBERTO FRIEDMAN s| cobro hipotecario", que los martilleros Ayerza y Cía. y Pastore y Cía., en común, con domicilios en San Martín 132, Capital y Urquiza 1285, Rosario, Prov. de Santa Fe, respectivamente, subastarán públicamente, el día lunes 11 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en la Ciudad de Rosario, calle Urquiza Nº 1285, los siguientes inmuebles: Dos lotes de campo, que son parte del Establecimiento "La Vasconia", ubicado en el Departamento San Gerónimo, en jurisdicción de San Genaro, próximo a la estación Díaz F. C. N. G. B. M., Provincia de Santa Fe; lote 99, superficie 117 hs. 72 as. 26 cs. 26 dm.2, con casa de 3 habitaciones, cocina y despensa. — Base pesos 19.084.67. — Lote 100: superficie 114 hs. 47 as. 74 cs. 96 dm.2. Base pesos 18.558.50. Ventas al contado. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957 — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.28|10-Nº 4.735-v.11|11|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Puán 662, entre G. de Laferrere y Directorio, Capital, edificada en terreno de 10m30 frente, 19m10 y 19m37 y 10 m. contrafrente. Remataré el 30 de noviembre, 16 horas, en la misma. Orden señor Juez Nacional Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, en autos "DU-BARRY de BOOTH, MARIA TERESA c|FARIÑA, JUAN MANUEL, s|ej. hipotecaria". Base $ 61.800 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: martillero M. Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 29 octubre 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 300.— e.8|11-Nº 6.362-v.21|11|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría número 15, en autos "WUNSCHENMEYER GODOFREDO c|BROUARD PABLO, s|ejecución hipotecaria", se hace saber por cinco días que por orden del señor Juez de Primera Instancia de la cuarta nominación civil de la ciudad de Córdoba, secretaría Temporini, en exhorto librado en los autos arriba mencionados, los martilleros Oscar y Jorge Oliva Funes procederán a subastar en la calle Bolívar 371, Córdoba, el día 16 de noviembre de 1957 a las 11 horas, un terreno con frente a la Av. Rafael Núñez, La Tablada, Municipio de Córdoba, con una superficie de aproximadamente cinco mil cuatrocientos metros, divididos en diez lotes con bases de $ 43 a $ 70 el m2., pagaderos 8 o|o de seña y la comisión de los martilleros en el momento del remate; a los 30 días el 12 o|o más el saldo o sea el 80 o|o a los noventa días. — Buenos Aires, cinco noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 300.— e.7|11-Nº 5.980-v.13|11|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría número 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría), en los autos caratulados "MIHANOVICH, RAUL ALEJANDRO su sucesión", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., procederá a rematar el día 20 de noviembre del cte. año a las 16 horas, en Florida 239, una casa ubicada en Bmé. Mitre 1758|60 edificada en terreno que mide 9m10 frente al N.; 48m60 costado E.; 48m70 costado O., y 8m87 contrafrente, s|medición. Ad corpus. Base pesos 212.000.—, alquilada. Escrituras dentro 90 días ante escribano Miguel A. O'Farrell. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.312-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría número 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría), en los autos "MIHANOVICH, RAUL ALEJANDRO, su sucesión", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., procederá a rematar el día 20 de noviembre del cte. año a las 16 horas en Florida 239, una casa ubicada en Belgrano 302|20 esq. Balcarce 423, edificada en terreno que mide 14m43 f|a Belgrano: 23m14 f|a Balcarce; 27m. en el O. y 17m. en el S.; ochava 6m. s|medición. Ad corpus. Base $ 393.333,33. Alquilada. Escrituras dentro 90 días ante escribano Miguel A. O'Farrell. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o, comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.307-v.14|11|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Intend. Pagano, e|Brasil y camino de Moreno a Pilar, Moreno, F.C.D.F.S., provincia Buenos Aires. Casa edificada en terreno señalado con el número 19 de la manzana B, que mide 10m. de frente al S. E. por 29m10 en sus costados. Superficie 291 m. c., s|títulos. Ad-Corpus. Base $ 40.000 m|n., al contado. Rematará, sobre la misma, el domingo 15 de diciembre, a las 17 horas, el martillero V. Jorge Guido, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría doctor Roberto Ramé, en los autos "GONZALEZ, JOSE c|MANICA, JUAN, s|ejec. hipotecaria". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publicar: 5 días en el Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.333-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "CANISSA, LUIS, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 21 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall San Martín 388, Capital, el inmueble Formosa 232|34, edicada en el lote Nº 11, de 8m66 frente al N. O. por 54m90 costado S. O., 53m40 al N. E. y 15m80 contrafrente al S. E. Superficie de 657,50 metros cuadrados. Base $ 144.933,33 m|n. Venta ad-corpus. Propiedad alquilada con contratos vencidos. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 400.— e.8|11-Nº 6.253-v.21|11|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, en los autos sucesorios de don FRANCISCO RUIZ MANZANO, que tramitan ante la secretaría Nº 22, a cargo del autorizante, el martillero señor Vicente P. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, Capital, procederá a rematar: un ascensor con todos sus accesorios, marca Graham Brothers, industria sueca, con motor de 5 HP., 1.440 revoluciones por minuto, también marca Graham Brothers, industria sueca, para planta baja y dos pisos. Se encuentra en exhibición en la casa, Grecia 4760, Capital, y se vende en el estado en que se encuentra, siendo el transporte por cuenta del comprador. Sin base, al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate: el domingo 17 de noviembre, a las 17 horas, en Grecia 4760, Capital. Publícase por cinco días. Se publica en Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 250.— e.8|11-Nº 6.368-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por orden del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, en los autos sucesorios de don FRANCISCO RUIZ MANZANO, que tramitan ante la secretaría Nº 22, a cargo del autorizante, el martillero señor Vicente P. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, Capital, procederá a rematar: casa calle Grecia número 4760, entre Pico y Vedia, Capital. Se entregará desocupada. No se incluye en la venta un ascensor que se encuentra en la casa, sin instalar. Base $ 400.000. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Libre de gravámenes. Escrituras por ante el escribano señor Pedro Grande, Av. de Mayo 953, piso 3º, como condición de venta. Remate: el domingo 17 de noviembre, a las 17 horas, sobre el mismo bien. Publícase por cinco días. Se publica en Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 250.— e.8|11-Nº 6.371-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por orden del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, en los autos sucesorios de don FRANCISCO RUIZ MANZANO, que tramitan ante la Secretaría Nº 22 a cargo del autorizante, el martillero Sr. Vicente P. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, Capital, procederá a rematar: lote de terreno baldío, calle Grecia lindero al Nº 4760 entre Pico y Vedia, Capital, designado con el número 15 de la manzana 64. Superficie: 508,06 mts. cuadrados. Se entregará desocupado. Base: $ 152.418.88. Seña a cuenta de precio, 8 o|o, comisión 3 o|o. Libre de gravámenes. Escrituras por ante el Escribano Sr. Pedro Grande, Av. de Mayo 953, piso 3º, como condición de venta. Remate: El domingo 17 de noviembre a las 17 horas, sobre el mismo bien. — Publícase por cinco días. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 250.— e.8|11-Nº 6.366-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría D. José M. Monclá, hácese saber por ocho días que en el Expediente Nº B. 1727 (8º cuerpo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 21 de noviembre a las 16 horas en Reconquista 513 los siguientes bienes a saber: Arenales 3417|19: Mide: 8m66 por 18m53 "Ad corpus", compuesta de planta baja y altos, ocupada. — Base $ 51.000.— m|n., al contado. — Medrano 1948|50: Mide: 8m50 de frente por 23m50 costado N. E. y 28m50 S. O. Ad corpus, compuesta de bajos y altos, ocupada. Base pesos 49.500, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 320.— e.7|11-Nº 6.108-v.18|11-57

JUDICIAL. — Orden Juez Nac. Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Sec. 23, autos ASTE de TROTZ EMMA MATILDE c|GAMBAROTTA ENRIQUE, hipotecario, hácese saber por 5 días que el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 17 de noviembre a las 16 horas, sobre la misma, la finca Mariano Acosta 256 entre Olivera y Cliement, Ituzaingó, Ptdo. Morón, edificada en parte de los lotes 15 y 16, manzana 63, que mide s|t. 21m65 de frente al O. x 17m32 de fondo y una fracción formada por los fondos del lote 17, frac. B., que mide 12m99 en los costados N. O. y S. E. 21m65 al N. N. E. y N. N. O. Sup. total 656,21 m.c. Base $ 200.000, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. efec. Inf. Uruguay 344, 40-8377. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.087-v.13|11|57

JUDICIAL. — 300 mts. Estación Castelar. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22 del autorizante, en autos PRUNEDA RESTITUTO s|testamentaría, se hace saber por cinco días que los martilleros Félix R. Ramos e

Ismael Osvaldo 'Merlino, designados a propuesta de parte, subastarán los inmuebles pertenecientes a estos autos de acuerdo a las siguientes condiciones: Chalet: Manuel A. Montes de Oca 2437, edificada en la fracción A, compuesto por los lotes 14 y parte del 15 de la manzana "D" de un plano anterior, mide: 14m722 de frente por 49m50 en sus costados. Superficie 728m7390 m.c. Base: $ 133.517,50 m|n.; casa: Manuel A. Montes de Oca 2451, edificada en los lotes 17 y 18 de la zana "D", compuesto por los lotes 16 y 49m50 en sus costados. Superficie 857m34. Base: $ 105.020.70 m|n., y terreno: calle Manuel A. Montes de Oca s|n., entre los Nros. 2437|2451, fracción "B" de la manzana 'D", compuesto por los lote 16 y parte del 15, mide: 11m258 de frente por 49m50 en sus costados. Superficie 557m. 2710 m.c. Base: $ 58.513.45 m|n. Condiciones de venta: 50 o|o al contado y la otra mitad a un año de plazo a contar desde la fecha del auto aprobatorio de la subasta, el saldo impago devengará un interés del 8 o|o anual. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por el escribano Luis V. Alvarez, dentro de los 60 días de la aprobación del remate. Rematarán el domingo 17 de noviembre a las 16 horas sobre los mismos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Informes y prospectos, T. E. 60-2434 y 76-3639. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 450.— e.7|11-Nº 5.382-v.13|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado 8, secretaría Nº 24, a cargo del autorizante, se hace saber por 10 días en autos "PORTILLO y ORTIZ de DE-FERRARI, EUFEMIA c|PEREIRA POSE JUAN y PEREIRA POSE JESUS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Entre Ríos Nros. 1390 al 1396, formando esquina a la de Constitución Nros. 1793 al 1799, edificada en parte del lote 13, que mide 13m71 de frente al O. sobre la calle Entre Ríos; 17m40 en su otro frente al S. sobre la calle Constitución; 16m70 en su costado N., lindando con el lote 12 y 13m015 en el E., lindando con resto del lote 13, el domingo 17 de noviembre a las 16,30 horas, base pesos 140.000.— m|n. al contado, 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión; más informes en autos y ofic. martillero, Moreno 1441, Cap. — Dr. José M. Monclá, Secretario. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.345-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22 del autorizante, en autos "ZABALA VIQUERA MARCELINO y otros, c|CARTIER GASTON LUIS s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días, que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el domingo 17 de Noviembre próximo a las 16 sobre el mismo, un lote de terreno en San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, barrio "Los Nogales" designado con el No 22 de la Fracción K 2, de 20 m. frente N. O. sobre calle Sin Nombre hoy Espinillo; 120,128 m. N E., lindando lote 23 y fondos 5 y 6; 120.155 m. S. O., lindando con lote 21 y fondos 13 y 12; y 20.— m. al S. E. lindando con más terreno de su fracción. Sup. 2.402.83 m. c. — Base $ 35.640.—. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Zenón J. Santillán secretario.

$ 400.— e.29|10-No 4.883-v.12|11|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "BLANCO SOTILLO, ENRIQUE c|SINDICATO DE DOCENTES PARTICULARES, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Paso 722|24, edificado en terreno de 8m66 frente al E. por 28m578mm. de fondo, con base de pesos 300.000.— m|n. El inmueble se entrega desocupado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 400.— e.30|10-Nº 5.151-v.13|11|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31 del autorizante, hácese saber por cinco días que en los autos: BONCAGNI QUINTO, contra ALBERT HECTOR MARIA, s|hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 17 de noviembre a as 16 horas en la misma, una propiedad situada en Lomas de Zamora, próxima a la Estación Temperley, calle Mechongué Nº 269, que mide 10 metros de frente por 40m50 de fondo. Desocupada. Base $ 64.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.109-v.13|11|57

JUDICIAL. — En Mar del Pata. 4 lotes con construcción, desocupados. Aristóbulo del Valle esq. Saavedra. Miden de frente A. del Valle: lote 5a: 15m. por 43m30. Sup.: 651 m.c. (en este lote existe una construcción), lote 5b 15m. por 28m40. Sup.: 426 m.c.; lote 5c: 10m30 s|A. del Valle; 4m24 ochava; 25m40 s|Saavedra; 13m30 y 28m40 en contrafrente. Sup.: 373,22 m.c., lote 5d: 15m. s|Saavedra por 28m30. Sup.: 424,50 m.c. Plano aprobado 45-36-1957, con fecha 6|5|57. Escribano Rodolfo Buttini, condición venta. Bases: lote 5a: $ 340 el m.c., 5b: pesos 366,66 el m.c., 5c: $ 466,66 el m.c., lote 5d: 333,33 el m.c. Rematará el miércoles 27 de noviembre a las 16 en Florida 239. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría del doctor Jorge A. Cafferatta, a propuesta de parte, en los autos" de CARABASSA de MORENO, LUISA ADELAIDA PETRONA. sucesión". — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1957. 5 días Boletín Oficial y La Prensa. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 300.— e.7|11-Nº 6.088-v.13|11|57

Por disposición del doctor Horacio Ménrez Carreras, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Juzgado 11, actualmente a cargo interinamente del doctor Mario Calatayud, Secretaría 31, se hace saber por cinco días que don G. M. Bianchi, en autos "GONZALEZ y MONTALBAN, S. R. L., SCASSO ALFREDO SEBASTIAN, SCASSO DE FUMAGALLI ADELAIDA AIDA ANTONIETA y SCASSO LUIS MARIANO contra PAULUCCI CORNEO VICTOR J. (s/suc.), ejec. hipot.", rematará 11 fracciones de tierra, ubicadas en el Pueblo Grand Bourg (Km. 36), Dist. de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, cuya designación y medidas aproximadas son las siguientes: Manzana 2, lote 6. de frente 49,36 por 121,15 de fondo, superficie total 5.980,21 m2; lote 7 de frente 49.36 por 120,80 de fondo, superficie total 5.962,68 m2; lote 8, de frente 44,73 por 120,47 de fondo, superficie total 5.526,99 m2: lote A, de frente 49.37 por 120,35 de fondo, superficie total 5.800,44 m2; lote 10, de frente 49,36 por 120,34 de fondo, superficie total 5.939.49 m2: lote 11, de frente 49.36 por 120,33 de fondo, superficie total 5.939,49 m2. Manzana 4, lote 6, de frente 49,36 por 120.94 de fondo, superficie total 5.969,60 m2: lote 7, de frente 49,36 por 120,94 de fondo, superficie total 5.969,60 m2: lote 8, de frente 49,66 por 120,95 de fondo, superficie total 6.147,38 m2; lote 10, de frente 49,36 por 120.95 de fondo, superficie total 5.969,60 m2, lote 11 de frente 49,36 por 120,94 de fondo superficie total 5.969,60 m2, formando en conjunto una superficie total de 65.175.08 metros cuadrados. — El domingo 17 de noviembre, a las 16 y 30 horas, sobre las mismas. — Base $ 2,63 m|n. el m|2. por los lotes 6, 7, 9, 10 y 11, manzana 2 y lotes 6, 7, 8, 10 y 11, manzana 4. Base $ 10.954.66 por el lote 8 de la manzana 2. — Seña 8 o|o en el acto de la compra y el saldo de precio al escriturar por ante el escribano que designen los vendedores. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 550.— e.5|11-Nº 5.736-v.11|11|57

JUDICIAL: Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Catatayud, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, en los autos caratulados: "TOMIC JUAN c/BINELLO IDIO JOSE s/ ejecución hipotecaria", el martillero Julio Carlos Cerro, a propuesta de parte el 10 de noviembre de 1957, a las 16 horas, subastará sobre la misma finca, sita en la calle Adolfo P. Carranza Nº 2920 entre las de Argerich y Nazca, edificada con dos departamentos en planta baja y dos en planta alta, los del frente: 1 comd., 2 dorm., baño y cocina c/uno, los de atrás: 1 comd., 1 dorm., baño y cocina en parte de lote Nº 34, de la manzana O. con 8,66 m. de frente al N. O., igual medida en su contrafrente S. E. al costado S. O. 17,59 m. y al N. E. 17,24 m. — Base m$n. 121.500. Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 250.— e.5|11-Nº 5.648-v.11|11|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Propiedad en Don Torcuato, F. N. G. Belgrano. Barrio San Marcelo, a 6 cuadras de la Estación y a 2 cuadras de la ruta Nº 202. El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría del Dr. Julio P. Gérez, hace saber por cinco días en los autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA. c|DURE ARTURO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Moisés J. Tindo, propuesto por la parte actora, venderá en público remate, sobre la misma, el Domingo 17 de Noviembre a las 17 horas, una propiedad situada en Don Torcuato, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, calle Sin Nombre esquina también a otra calle sin nombre, compuesta de casa-habitación y local para negocio, en terreno con una superficie total de 200,06 metros cuadrados y designado en el plano respectivo con el Nº 3 de la manzana "E". Base $ 53.337,33. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Otros informes, Rivadavia 666. — Buenos Aires. Noviembre 5 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 300.— e.8|11-Nº 6.241-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, secretaría del doctor Diego L. Barroetaveña, hácese saber por 5 días que en los autos caratulados CIA. INMOBILIARIA DEL ESTE ARGENTINO, S. R. L., c|CASTELLANOS ELLA ROSA c|cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 14 de noviembre a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, un lote de terreno en Mar de Ajó Norte (designado letra p, de la manzana 33, del pueblo Balneario, Playa San Bernardo del Tuyú, mide: 20 metros de frente por 30 metros de fondo, superficie 600 m.c. Base $ 19.553,40 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.110-v.13|11|57

Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 35, se hace saber por cinco días, que ha sido designado martillero a propuesta de parte el señor Roberto M. Mombelli, en los autos "SANTO NELIDA contra MIGLIOZZI ANTONIO", sobre ejecución hipotecaria, para que proceda a la subasta de la propiedad ubicada en la calle República Nº 617 de Villa Ballester, Partido de San Martín, edificada en el lote 3 de la manzana 93, compuesta de 8,66 mts. de frente al S. O., por 32,64 mts. de fondo, Sup. total 282,66 mts., con la base de $ 65.400.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión el 3 o|o. El domingo 17 de noviembre a las 16,30 horas en la misma propiedad. Edictos B. Oficial y Noticias Gráficas. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.105-v.13|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, se hace saber por cinco días en autos "MORGANTI de ZANIOLO, NILDA c|AZZIMONTI, JULIO A., s|jec. hipotecaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, venderá en pública subasta un lote de terreno ubicado en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Billinghurst, designado en el plano como el lote 8 de la manzana O, que mide 10 metros de frente al noreste por 40 metros 18 centímetros de fondo, con una superficie total de 401 metros cuadrados y 3.000 centímetros cuadrados. Base pesos 41.356,40 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Rematará el 16 de noviembre de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.902-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, del Dr. Diego L. Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados: "ROSSI de CRILLINI DELIA c|CAPELLO TULIO y BOCCA —de CAPELLO MARGARITA s|cobro hipotecario", que el martillero don Orestes Frondizi procederá a vender en pública subasta el inmueble sito en San Miguel, jurisdicción de la —provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi esquina calle sin nombre, edificado en los lotes 7 y 8 de la manzana F, con 617,90 mts. cuadrados de superficie. Base: pesos 71.200. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o. El domingo 17 de noviembre, a las 16 horas, sobre la misma.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.834-v.12|11|57

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría del Dr. Bernardo Rosenfeld, se hace saber por el término de diez días en autos "EL BOSQUE, S. A., COM., FIN., INM. y AGROP. c/TEYCO, S. R. L. s/ejecución hipotecaria", que el martillero Sr Armando G Marolda, propuesto por la parte actora, procederá a vender en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia de Chaco, Avenida Alberdi esquina Tucumán (Manzana 149), con lo edificado sobre su terreno, compuesto por dos fracciones inscriptas bajo Finca 4924 y Finca 4925, que miden, respectivamente, según título: Finca 4924, 22m de frente al S. O., lindando con calle Tucumán, igual medida en su contrafrente al N. E., 23m30 de frente al S. E., lindando con Avenida Alberdi, e igual medida en su contrafrente al N. O. superficie m.c. 512,60. Finca 4925, 13m55 de frente al S. E. lindando con Avenida Alberdi, 50m. en costado S. O., 26m70 en su contrafrente al N. O., estando su costado N. E. formado por una línea trazada paralelamente al costado S. O. hasta los 40m. contados desde la línea del frente, de ese punto se cuadrará al N. E. midiéndose 13m15, y desde este punto y con rumbo N. O. se medirán 10m., cerrándose así el polígono en la línea del contrafrente superficie m.c. 809. — Base $ 1.000.000.— m|n. — El jueves 5 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Ciudad de Buenos Aires. — 8 o|o de seña, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 900. —e.5|11-Nº 5.616-v.18|11|57

JUDICIAL. — Desocupada, Maipú 1352. Casa edificada en terreno que mide 12m99 de frente y contrafrente por 38m725 en el costado N. y 38m625 en el costado S. Superficie aproximada 502,32 m. c. Ad-Corpus. Base $ 5.800 el m. c. Facilidades de pago: el comprador deberá completar el 50 o|o del precio total al escriturar y el saldo en 2 cuotas anuales, iguales y consecutivas a 1 y 2 años de plazo con el 9 o o de interés anual por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo inmueble. Escrituras dentro de los 120 días ante escribano Ernesto M. Miguens. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría del doctor Diego L. Barroetaveña, a propuesta de parte, en los autos "JUAN C. CAMPION, su sucesión". Rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 10 días Boletín Oficial. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.311-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín N. Villar, secretaría del señor Jorge A. Garriga, hácese saber por diez días que en los autos PIÑERO, RICARDO RAFAEL c|PESCE, GERMAN NICOLAS, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, designados a propuesta de parte, rematarán el 14 de noviembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad en Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. del Libertador General San Martín Nº 1038, lote 1b que mide: 82m59 de frente al Sud, 46m19 en el costado NO., 32m83 en el SE. y 28m97 en el NE. Superficie 1153.72 metros cuadrados. Base $ 290.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 400.— e.30|10-Nº 5.136-v.13|11|57

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado número 13, secretaría Nº 39, se hace saber por cinco días que ha sido designado, a propuesta de parte, el martillero señor Roberto M. Mombelli, en los autos "FISCHER, HAROLD contra LEAL, CECILIO GUILLERMO, sobre ejecutivo hipotecario", para que efectúe la subasta de la propiedad, calle Roca Nº 543, de la localidad de José L. Suárez, provincia de Buenos Aires, partido de San Martín, conocida como lote 13 de la manzana 26 y que mide 10 metros de frente al Nord-Oeste por 30 metros de fondo. Superficie total 300 metros, con la base retasada de $ 78.048 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 17 de noviembre, a las 17,30 horas, en la misma propiedad. Edictos Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.104-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "WHITERS de TAVELLA, LUISA CATALINA c|RIVAS de BRAÑA, ASUNCION y otros, s|ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Remedios Escalada de San Martín 2759|61, edificado en lote 1, que es parte del 33, manzana 52, de 8m66 frente al S. E. por 29m44 de fondo, con base de $ 80.000 m|n. El inmueble se halla alquilado con contrato vencido. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.044-v.13|11|57

JUDICIAL. — Mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37 del autorizante, en los autos "CATINO de FERRETI, LUCIA, s|sucesión", se hace saber por cinco días que el martillero don Oscar E. Calatayud (Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995 y Rivadavia 20074, T. E. 659-0804), rematará el 14 de noviembre de 1957, a las 17 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la propiedad calle Alvarez Jonte 5034|36, entre las de Bermúdez y Ranqué Curá, edificada en el lote 30, manzana I, el que mide: 7 mts. 79 cms. de frente al N. O. sobre Alvarez Jonte, igual extensión al S. E. linda con parte lote 23; 40 mts. 51 cms. de fondo al N. E. linda con el lote 31, igual extensión; al S. O. linda con el lote 29 y fondos del 24. Consta de salón negocio por el Nº 5036, 3 habitaciones, cocina con fogón, baño instalado, W. C., pileta de lavar y otra cocina chica. Patio de mosaico y entrada por el Nº 5034, independiente. Tiene cloacas y pavimento. Base m$n. 98.700, al contado. Edicto "Boletín Oficial" y "Noticias Gráficas". Condición de venta: que deberá escriturar el escribano designado don Ricardo R. Vidal del Carril, Paraná 608. Ocupada con contrato. D. G. I. número 32.240|1. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 400.— e.7|11-Nº 6.015-v.13|11|57

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, doctor R. De Abelleyra, secretaría Nº 42, a cargo del doctor Carlos M. Peltzer Márquez, en los autos "CARBONE, JOSE MARIA c|RISEZ, JOSE y otros o SINDICATO DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, s|ejec. hipot.", se hace saber por siete días que el martillero don Armando Ruffa, designado a propuesta de parte, rematará el 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el edificio del hotel colonia ubicado en Carlos Paz, Córdoba, en la manzana Nº 40, sección "A", con frente sobre la calle Champaquí, con 500 m2. de superficie cubierta, en un terreno de 7.500 m2. La propiedad se entrega totalmente desocupada. Base pesos 321.052,40 m|n., con facilidades, el 50 o|o de la base al contado y el resto en hipoteca a uno y dos años, al 10 o|o de interés anual. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos, al martillero designado, A. Ruffa, Avda. de Mayo Nº 981, 3º, esc. 327, Capital. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 420.— e.7|11-Nº 5.994-v.15|11|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del autorizante hace saber por 5 días que en autos "DE RISO, SALVADOR c|COLOMBET, LUIS VICTOR, s|cob. hipot.", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán públicamente el domingo 24 de noviembre, a las 15 horas, en el mismo, el inmueble en José C. Paz, Av. León Gallardo esq. calle 2, edificado en el lote 1a, manzana "G", de 12m35 frente al N. E., 4m24 en ochava, 11 mts. frente al N. O., 15m35 costado S. O. y 14 metros al S. E. Base $ 45.000 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.043-v.13|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos caratulados "LASA de ECHECHIQUIA, MARCELINA contra VALERI, ANGEL NICOLAS JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Tomás Clemente Usandivaras Esteves (calle Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995), rematará el jueves 21 de noviembre, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 311, los bienes del ejecutado, ubicados en el pueblo de Ramos Mejía, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, a saber: calle Pizzurno Nº 649 (antes Córdoba), entre las de Independencia y Balcarce, edificada en el lote Nº 3 de la manzana I, que mide: 8ms.66 de frente al S. O. El lado E. y S. E. está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno, al N. y en dirección al N. S. 13ms.85; desde este punto en dirección al N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 13ms.85 y el costado O. y N. E. está también formado por una línea quebrada que mide: desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección de N. a S. 10ms.08 y desde este punto en dirección N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 10ms.08; lo que hace una superficie de 207,23 ms2., y linda: al

N., calle Pizzurno; al S. O., calle Independencia; al N. y S. E. con los lotes 2 y 5 y al O. y N. O. con el lote 4; y con todo lo edificado y plantado a su suelo. Calle Independencia, entre las de Pizzurno y Arenales. Lote 5, manzana I, mide: 12ms. de frente al S. O. sobre la calle Independencia; 13ms.09 en el contrafrente al N. E., lindando con fondo del lote 2; 13ms.85 al N. O., lindando con el lote 3 y 19ms.08 al S. E., lindando con el lote 6. Superficie: 197,58 ms2. Con todo lo edificado y plantado a su suelo. Calle Independencia, lindera a la anterior, lote 6, manzana I, mide: 8ms.66 de frente al S. O. sobre la calle Independencia, por 37ms.20 de fondo. Superficie 322,15 ms2. Linda: al S. O., calle citada; al N. E. con la quinta 2; al N. O. con el lote 5 y 1 y al S. E. con el lote 7. En block. Base de venta m$n. 80,000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 900.— e.7|11-Nº 6.199-v.20|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "CORONADO, FATIMA c|FERNANDEZ, V. RODOLFO A. y otro, s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, una fracción de terreno con lo en ella edificado, que es parte del lote 39, manzana 212 del ensanche Oeste del pueblo de San Carlos de Bariloche, Río Negro, que es a su vez parte fracciones A y B, lote agrícola 43, Colonia Nahuel Huapi, designada como lote 39A del plano especial de subdivisión. Superficie total de 254 metros cuadrados con 1 415 cms. cs. Base $ 55.933 moneda legal. 8 o|o de seña y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 500.— e.30|10-Nº 5.049-v.13|11|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 el autorizante, hace saber por 10 días que en autos "MORRONE DE d'ALESSANDRO, GERMINA, su suc. y otro c|VANELLI, EDUARDO TOMAS s|ejec. hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 10 de noviembre, a las 15,45 horas, en el mismo, el inmueble en Part. de Gral. San Martín, Caseros, Villa Parque C. A. Colombo, Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña hoy 777, entre calle dos y cuatro, edificada en lote 15, manzana XIV, de 9m50 de frente por 28m.66 de fondo, base pesos 85.000.— m|n. — 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.28|10-Nº 4.783-v.11|11|57

Núm. 17

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que los martilleros Bravo Barros y Cía., venderán en pública subasta en autos "MASSONE JUAN BAUTISTA ALFREDO c|MASSONE de TREBINO AURELIA y otros, s|div. de condominio", la propiedad situada en esta Capital, calle Humboldt 153|55 edificada en terreno que mide: 8m66 de frente por 42m30. Base $ 90.000.— m|n. al contado. Salón de negocio, 2 habitaciones y dependencias se entregan desocupadas, resto ocupado sin contrato. El martes 19 de Noviembre a las 15 horas en Lavalle 425. 8o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. En Buenos Aires, a 5 de Noviembre de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.354-v.14|11|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Campo en Formosa. — Por disposición del Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, en los autos "S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EMPRESA JUAN F. TETAMANTI c|CAFETALES ARGENTINOS, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. s|cobro hipotecario de pesos", se hace saber por diez días que los martilleros Vicente Enrique Alessandro y Pascual Orsumaris, rematarán el 27 de noviembre de 1957, a las 16.30 horas, en la Avda. Corrientes 1132, piso 4º, Capital Federal, el campo situado en la provincia de Formosa, próximo a la estación Ing. Juárez, sobre el río Teuco o Bermejo, que es parte y último resto del campo que constituye la colonia "La Florencia", formado por los lotes contiguos, números del uno al ocho, del trece al veinte y del 25 al 32, los que forman en conjunto una superficie de 60.000 hás. o lo más que resulte debido a las sinuosidades del curso del río Teuco o Nuevo Bermejo; linda: al Norte tierras fiscales; al Sud río Teuco; al Este resto del campo colonia "La Florencia", o sean los lotes 9, 21 y 33 y —al Oeste, terrenos fiscales. Base: $ 648.000 m|n., al contado. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 600.— e.6|11-Nº 5.745-v.19|11|57

JUDICIAL. — Campo en Salta. — Por disposición del Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, en los autos "S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EMPRESA JUAN F. TETAMANTI c| CAFETALES ARGENTINOS, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. s|cobro ejecutivo de pesos", se hace saber por cinco días que los martilleros Vicente Enrique Alessandro y Pascual Orsumaris, rematarán el 27 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la Avda. Corrientes 1132, piso 4º, Capital Federal, el campo situado en el departamento Rivadavia, provincia de Salta, denominado "Pluma del Pato", compuesto según título de 63.171 hás. y según mensura 63.183 hás., 97 ás., 63 cás., y linda: al N. terrenos denunciados por Alvarado y Davalos, al S. campo Corzuela Blanca de Manuel Alvarado y campo "Elenita" de Stanav, al E. terrenos denunciados por Bernardo Peña bajo el nombre de Islas o San Bernardo y al O. terrenos fiscales o propietarios desconocidos. Base: $ 707.515,20 m|n., al contado. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.742-v.12|11|57

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos "PETERSON FRANCISCO LUDOVICO s|protocolización y testamento", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará S. R. L., quienes procederán con fecha 29 de noviembre, a las 17 horas, en su local de ventas, calle Lavalle 649, al remate de los siguientes bienes inmuebles —situados en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Puente Márquez". Lote 5, manzana D, sup. 5.600 m. c. Base, $ 8.— m. c. —Lote 6, manzana D, sup. 5.591 m. c. Base, $ 10.— m. c. Lote 2, manzana M, sup. 4.557 m. c. Base, $ 8.— m c. Lote 3, manzana M, base $ 8.— m. c., con sup. de 4.473 m. c. Lote 4, manzana M, sup. 4.116 m. c. Base $ 11.— m. c. Lote 5, manzana M, sup. 4.655,30 m. c., son sus. edificaciones y mejoras Base, $ 73.208,30. Lote 5, manzana N, sup. 4.687,20 m. c. Base $ 8.— m. c. Las bases equivalen a las 2|3 partes de la tasación. El precio podrá abonarse, tercera parte al contado; tercera parte a un año y tercera parte a dos años de plazo, con interés del 8 o|o anual. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 350.— e.6|11-Nº 5.867-v.12|11|57

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo del doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60 del autorizante, en los autos sucesorios de don SERRAO, JOSE UMBERTO GARIBALDI, se ha designado al martillero Juan José Pini para que proceda a la subasta de los bienes inventariados, previa publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y La Prensa, autorizándolo a percibir el 10 o|o de comisión de los que resulten compradores. La subasta se efectuará sin base y al mejor postor. Sala, comedor, dormitorios, escritorio, pianos, cuadros, alfombras, arañas, adornos, porcelanas, marfiles, cristalerías, platerías, heladera, ropería, etc. Remataré los días 11 y subsiguientes hasta su terminación, a las 21 horas, en la calle 11 de Setiembre 1061. Datos en mis oficinas, Palpa 3185, o en secretaría actuaria. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 180.— e.7|11-Nº 5.954-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, se hace saber por cinco días que en autos "LOPEZ RODRIGUEZ, MODESTO c|LEMBI, ENRIQUE REBENGAR, s|hipotecario", que tramita en secretaría doctor Juan L. Peña, ha sido designado el martillero Juan Mandri, a propuesta de parte, para vender en pública subasta, al mejor postor y al contado, la finca ubicada partido de Merlo provincia de Buenos Aires, calle antes IV hoy Victoria, entre Lorenzo e "I" edificada en lote diez, manzana "F", que mide: 10 metros de frente por 23.88 metros de fondo, o sea una superficie de doscientos treinta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados. Base pesos 32.258 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace saber que conforme cláusula e del contrato de mutuo, el deudor se ha comprometido a desocupar la finca. A dos cuadras matadero municipal, y a dos cuadras pasa colectivo Merlo-Libertad. Sobre la misma propiedad, el 17 de noviembre de 1957, a las 16 horas. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 800.— e.7|11-Nº 6.047-v.13|11|57

JUDICIAL: Avellaneda, Remedios de Escalada, lavadero de lanas Av. Pavón 5869 y frente a Enrique del Valle Iberlucea 5840/74, edificado en lotes 16, 17, 28, 29, 30, 31 y 32. Ma. I. Lotes 16, 17, 29, 30 unidos miden 17m320 frente E. y O. por 82m131 fondo N. y S. Sup: 1.422,51 m.c.: 31 y 32 unidos miden 17m32 frente O. por 41m06: 28: mide 8m66 frente O. por 28m75. Todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, techos, paredes y muros por accesión física y moral lo que constituye el acerbo del establecimiento del lavadero y afines. Base $ 919.835,50. Si el comprador lo desea podrá constituir una hipoteca hasta la suma de $ 500.000, pagaderos: $ 250.000 a 1 año y $ 250.000 a 2 años de plazo, con el 9 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados y en las condiciones que tiene acordadas la Compañía para esta clase de operaciones. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría del Dr. Andrés Carnevale, a propuesta de parte, autos "LA METROPOLITANA, CIA. DE ACUMULACION Y AHORRO S. A. c/MINETTI DE TAVELLI, CATALINA y otros, ejecución hipotecaria". — Rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — 10 días Boletín Oficial y Clarín. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 800.— e.5|11-Nº 5.699-v.18|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, el martillero don Amador Freire, rematará sin base, al contado y 10 o|o de comisión a cargo del comprador en el local de la calle Tellier 2239, el día 14 de noviembre, a las 15,30 horas, conforme a lo ordenado en los autos "GOSCHINSKY, ISAAC c|D.I.M.A.C., Soc. Anón. Ind. y Com., s|cobro de alquileres", los siguientes bienes: una máquina cortadora de tocino marca Luppi & Cía., con motor acoplado de 1 HP., trifásico s|marca ni número visible; una máquina tipo Cutter para cortar carne, cap. 60 litros, transmisión a polea; una máquina embutidora a aire marca La Veloz, Angel Laino y Cía.; un compresor marca Soler, con motor marca S.I.A.M. de 2 HP., Nº 91806; una caldera para producir vapor, tubular, marca A.T.M.S., Nº 3934; un tanque inyector de aire a presión, sin marca visible: una balanza capacidad 650 ks., marca Bianchetti; 100 moldes de hierro galvanizado para jamones y mortadelas, usados. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 6.365-v.11|11|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 6, se hace saber por 3 días en autos "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|SANTIAGO DEL RIO, s|ejec.", que el martillero Pedro V. García, rematará en el local, Defensa 1124, Capital, el día viernes 22 de noviembre, a las 16 horas, un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 26738, completo. Base $ 4.740 m|n., al contado. Se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661, Capital. Comisión 10 o|o. Más informes en autos y Defensa 1124. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 6.400-v.12|11|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Heladera-mostrador, 4 puertas, con motor; heladera tipo vidriera marca Siam, 2 puertas, sin motor; cafetera express Baro, 3 canillas; 3 ventiladores de pared, 4 paletas cada uno, Marelli y dos Siam; 2 matafuegos; vitrina de alambre y vidrio; mesa para spiedo; 1 máquina para hacer pastas; 152 sillas madera; 44 mesas; 71 sifones de envases y demás efectos inventariados en autos, rematará el martillero Andrés Pérez el jueves 14 de noviembre, a las 15 horas, en Gurruchaga 1075, sin base. Orden Juez Nacional de Paz, doctor Pablo E. Gall Villafañe, en autos TENAGLIA, ALFREDO contra EL VIEJO LAGO, S.R.L., s|desalojo. Comisión 10 o|o. Publíquese dos días. — Buenos Aires, 6 noviembre de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 80.— e.8|11-Nº 6.364-v.11|11|57

Núm. 15

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero designado en los autos "DOMIKIAN MISAK c/CANUPE, S. R. L. y otros s/ejec.", rematará el día 12 de noviembre, a las 12 y 30 horas, en el salón de ventas "La Candola". Rivadavia 1389: una máquina grabadora de cuero, industrial, accionada a polea de transmisión, sin marca visible. Sin base, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Guillermo M. Isola, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 5.976-v.11|11|57

Núm. 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo Juzgado Nº 19, se hace saber por 3 días que en autos: DESIATNIK JACOBO c/JUAN MELCHIONNA s/ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 12 de noviembre, a las 15.30 horas, en Tucumán 1439: una radio, marca Hofman; 2 ventiladores oscil., marca Pampero y 2 marca Huber, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Inf.: P. Colón 1383, T. E. 37-4049. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.185-v.11|11|57

Núm. 23

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. José Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, se hace saber por 3 días en autos "SIAM c/RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO s/ejec.", que el martillero Pedro V. García, rematará en el local Defensa 1124, Cap., el día viernes 22 de noviembre, a las 16.30 hs.: una heladera eléc., marca Siam, Mod. 75, Nº 173806, completamente equipada en funcionamiento. Base $ 4.606 m|n., al contado. Se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661, Cap. Comisión 10 %. Más informes en autos y Defensa 1124. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 6.178-v.11|11|57

Núm. 24

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por 3 días en autos "SIAM DI TELLA Ltda. c|DEMARCO, ROBERTO S., s|ejec.", que el martillero Pedro V. García, rematará en el local Defensa 1124, Capital, el día viernes 22 de noviembre, a las 16,20 horas, un lavarropa eléctrico, marca Siam, modelo 2117, Nº 35585, completamente equipado, nuevo, al parecer sin uso. Base $ 3.576 m|n., al contado. Se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661, Capital. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 6.402-v.12|11|57

Por disposición del Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por tres días, que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará el día 27 de noviembre de 1957, a las 9.30 horas, en Avda. Montes de Oca 1371, Cap Federal, ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/RATTI, ELNO, ejecutivo": un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, Nº 035512, completamente equipado, con la base de m$n. 4.725.—, al contado, comisión 10 %. Exposición Florencio Varela 1999, San Justo (Bs. As.), de 8 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.7|11-Nº 6.155-v.11|11|57

Núm. 25

JUDICIAL. — Aparato de televisión Silvania en perfecto estado, 252-214, rematará el martillero Andrés Pérez el jueves 14 de noviembre, a las 15 horas en el local calle Gurruchaga 1075, sin base. Orden Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, en el juicio RUCCIO, MIGUEL c|EUGENIO DE BARTOLO, expediente 131.385. Publíquese dos días. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 noviembre de 1957. — J. Cenobio Lápalma, secretario.

$ 60.— e.8|11-Nº 6.337-v.11|11|57

Núm. 40

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, se hace saber por cinco días en los autos "FEDERICO SANTOS A. c|POMPEO de PERROTA, MARIA, s|ejecutivo". Que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la calle Córdoba Nº 3883, Bs. Aires, procederá a rematar el domingo 17 de noviembre a las 14,30 hs., sobre el mismo, el inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, Partido de Almirante Brown, Villa Calzada, inmediaciones de la Estación Mármol del F. C. General Roca, designado como lote número 15 de la manzana 47, con frente a la calle Bouchardo, entre las de Córdoba y Santiago del Estero, y mide: 8m66 de frente al S. E. por 34m64 de fondo, o sean 299m98 cuadrados. Base $ 3.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión, 3 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.163-v.13|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, se hace saber por cinco días en los autos "LAFRANCONI HUMBERTO J. J. y otros, c| GARIBALDI ANDRES s|ejecutivo", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la calle Córdoba Nº 3883, Bs. Aires, procederá a rematar el domingo 17 de noviembre a las 16 hs. el lote de terreno ubicado en el partido de Matanza, indicado como lote Nº 7 de la manzana D, con frente a la calle Colón entre las de Pozos y Coronel Pagola, el que mide 10m de frente al N. E. por 23m. de fondo, o sean 230 m. c. Base $ 1.772.00 moneda nacional al contado. Seña 8 o|o, comisión, 3 o|o, la cual estará a cargo del comprador. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.

$ 250.— e.7|11-Nº 6.166-v.13|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, de esta Capital, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 3, se hace saber por dos días en autos: CENTRAL MOTOR, S. A. C. e I., c|LANGUASCO HORACIO GUILLERMO y ROURA NARCISO JUAN BAUTISTA, s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos María Gelly y Obes, procederá a la venta en pública subasta, al contado, en efectivo y al mejor postor, con base de $ 103.335, de un automóvil, marca "Dodge", motor con número de fabricación D-11-174381, de 6 cilindros y de 95 CV., modelo "año 1939", con carrocería sedan 4 puertas, patente de la Municipaidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 413628 del año 1956. Comisión 10 o|o. — El lunes 25 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en Rodríguez Peña 871, donde se encuentra en exposición hasta el día del remate. Inf.: Santa Fe 2395, 2º piso "B", Teléf. 78-5915. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Gustavo Losada Calvento, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 6.223-v.11|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que el día 27 de noviembre de 1957 a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 2741, donde se exhibirán con diez días de anticipación del remate, el señor Gerardo Priuli, procederá a subastar un automóvil usado, marca Alfa Romeo, modelo año 1947, de 80 c.v., sedan 4 puertas, motor Nº 923452 y chapa patente Nº 205012 de la Capital Federal. Base: pesos veintiocho mil moneda nacional ($ 28.000.—), al contado; ordenado en autos "RICAMAN, S. A., contra NESTOR DANTE TIMPANARO, s|ejecución prendaria". — Comisión 10 o|o, seña 30 o|o en el acto del remate y en efectivo. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.361-v.12|11|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Ros-

si, secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don Carlos Yeregui, rematará el día 13 de noviembre de 1957, a las 15 horas en la calle Heredia 626 de Avellaneda. Provincia de Buenos Aires, y en los autos: POMCRET, S. A. I. y C., su quiebra; una máquina bloquera "Beser Sepervibrapal", sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 90.— e.8|11-Nº 6.348-v.12|11|57

Núm. 3

JUDICIAL: En la Boca, calle Necochea 1066, antes 1062 al 70, entre las de Pinzón y Brandsen. Terreno mide 10 mts. 825 mlts. de frente al Oeste por 60 mts. 620 mlts. de fondo costado Sud y 67 mts. 548 mlts. costado Norte. Inscripta Tomo 1525. Folio 152. Finca Nº 15904. Zona Sud. — Base $ 100.000 m|n. — El día 27 de noviembre, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Orden del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3. Secretaría Nº 8 del Sr. Dr. Guillermo Mansilla en los autos "PAZ DE CARRIL MARIA ROSA c/HIONIS DEMETRIO s/ejecución hipotecaria". Seña 8 %. Comisión 3 %. — Martín M. Boneo, Callao 906, 4º piso H., T. E. 41-7152. D. G. I. Nº 32.258. — Buenos Aires. 5 noviembre de 1957. — Guillermo Mansilla. secretario.

$ 400.— e.7|11-Nº 6.182-v.20|11|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Camión Fiat, modelo 1946, patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 242.230, uso transporte general, por orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del doctor Pedro R. Taranco, auto "ROBIROSA y CASTRO c|LEDA CLEOPATRA NELSON", s| ejec. de prenda, se hace saber por tres días que el martillero Héctor S. Cichero, procederá a la subasta pública del bien indicado. sin base en el estado en que se encuentra por carecer de las piezas fundamentales y sus ruedas, al contado, el viernes 15 de noviembre a las 10 horas, en el local de la Av. Libertador Gral. San Martín 7574, donde se encuentra en exhibición. Comisión 10 o|o. Informes Sarmiento 470, esc. 210, T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 6.343-v.12|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14, se hace saber por tres días en autos "CARRERE PEDRO c|AMERICO VIDAL y VIDAL CASTRO, ejec.", que el martillero Bernardo Peres, rematará una máquina para telares, marca "Enzo Baratella", serie "A" uno, Nº 14. Sin base, al contado y mejor postor. — En el local Oliden 434, Capital, el 20 de noviembre de 1957. a las 15 horas. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.8|11-Nº 6.265-v.12|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría número 14, se hace saber por tres días en autos "FRIOTECNICA, S. R. L. c|EDUARDO JARABA, ejec. prendaria", que el martillero Bernardo Peres, rematará heladera eléctrica, marca "Saiz", modelo 1050, número de fabricación 2566, completamente equipada. Sin base, al contado y mejor postor. En el local San Luis 3431. el 2 de diciembre de 1957, a las 15 horas. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.8|11-Nº 6.263-v.12|11|57

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Orden señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5), secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "RAINUZZO ROBERTO c|BARTOLUZZI MIGUEL L. s|ejecutivo" (Inventario R. 2988), el 14 de noviembre 1957, a las 14 en Quirno Costa 545, sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 6.249-v.12|11|57

E Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5), secretaría del autorizante, hace saber por tres días que el martillero Hernán J. Ojea, rematará el 14 de noviembre 1957 a las 16 horas, al contado, sin base y al mejor postor en esta Capital, calle Defensa 819, un furgón Bradford, chapa Capital, Nº 718622, motor 07 C.A.L. 4178. Venta ordenada en autos "ROSSI OYAMBURU ELEAZAR G. c|BERNARDINO LANDI, ejecución prendaria". Comisión 10 o|o. Secretaría Nº 14 del actuante. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 6.215-v.12|11|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado 7, Secretaría 20 del autorizante, se hace saber por 3 días en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CAPISTO OSCAR, CAPISTO FERNANDO y TEJERINA IGNACIO s/prenda", que el martillero Pedro V. García, rematará en el local Defensa 1124, Capital, el día viernes 22 de noviembre, a las 16.10 hs.: Una conservadora eléc. de helados, Siam, mod. 242-12, Nº 804, faltándole 10 tubos, 1 manija de tapa, capota completa mármol y el automático y una fabricadora conservadora de helados, Siam, Mod. 1000-2, Nº 486, con su giro-pátula, Siam Nº 345 faltándole el equipo completo los tubos y sus tapas, como asimismo la tapa de la espátula, todo en el estado que se encuentra. Base $ 75.000 m|n. al contado. Se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661, Cap. — Comisión 10 %. Más infs. en autos y Defensa 1124. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.186-v.11|11|57

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, del autorizante, se hace saber por 10 días que, en los autos "NICODEMI, ALBERTO c|SIMON, ENRIQUE s|ejec.", el martillero Aurelio O. Guglielmini rematará el 21 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Rivadavia Nº 1389 de esta Capital, una finca sita en el Partido de Lomas de Zamora, a inmediaciones Estación Témperley, Prov. de Buenos Aires, con frente calle Garay hoy Nº 1162, entre Ing. Mitre y J. Rosso, edificada sobre lote que mide 9,53 mts. de frente por 39,46 mts. de fondo. Sup. total: 376,05 m.2. Base: m$n. 36.600. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Gastor F. Llantada, secretario.

$ 500.— e.6|11-Nº 5.783-v.19|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Alejandro Labougle, se hace saber por diez días que en los autos: ROBOTTI JOSE c|FOTI FRANCISCO y PASCUAL s|ejecutivo, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el día miércoles 27 de noviembre a las 15 horas en su local, Cangallo 461, la propiedad Argerich 871, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente por 34m19 al NO. y 34m09 al SE. Base $ 100.000. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Publíquese en Boletín Oficial y la Nación. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 400.— e.8|11-Nº 6.395-v.21|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial, doctor José C. Sartorio, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días en autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|C.I.M.A., CONSORCIO INDUSTRIAL MINERO ARGENTINO, S.R.L., s|cobro ejecutivo" que el martillero don Carlos María Gelly y Obes, procederá a la venta en pública subasta, al contado, sin base, en efectivo y al mejor postor, de una base de bomba, con piñón, corona y cigüeñal sin marca ni Nº visible; una máquina de escribir Continental Nº 35101, carro chico, en mal estado; un martillo neumático "Ingersoll Dand" sin Nº visible, sin accesorios; seis sárandas metálicas redondas, tres de ellas marca "The Tayler Standard" Nº 80, 140 y 247 y tres marca "U. S. Standard Sieve" números 100, 065 y 35; un vibrador marca "Syntron"; una llave tripolar para 100 amperes, 380|500 voltios; un complemento del vibrador, en caja metálica; un lote de accesorios para soldadura autógena; probetas, ampollas y embudo de vidrio; balanza M. H. para pesar hasta medio kilogramo; curvilíneas, nivel, termómetro hasta 400 grados, tarraja incompleta, soldador manual para fuego, correas en V., cables eléctricos usados y accesorios para martillos neumáticos. Todo lo que está en exhibición hasta el día del remate en el local Tucumán Nº 1439, donde se efectuará el mismo el día jueves catorce de noviembre de 1957 a las 16 horas. Comisión 10 o|o. Seña 8 o|o en efectivo. Se dará la posesión judicialmente una vez oblado el precio en autos. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — C. E. Ambrosioni, secretario.

$ 180.— e.8|11-Nº 6.367-v.11|11|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

Núm. 1

Por disposición del doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días que en autos "LEON de IZA, EUDOSIA, sucesorio" expediente Nº 202, civil Nº 110, año 1953, el martillero Juan Emilio Silva Molina, rematará el domingo 17 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la casa de la calle Pringles Nº 366, de esta ciudad, los siguientes inmuebles: a) La mitad Sud-Este del solar C, de la manzana Nº 148 del plano oficial de esta capital, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado: compuesta de 25 metros de frente por 50 metros de fondo, con iguales contrafrentes. o sea de una superficie de 1.250 metros cuadrados, y cuyos linderos son: al Nord-Oeste, la otra mitad del mismo solar C; al Nord-Este, con parte del solar B de la misma manzana; al Sud-Este y Sud-Oeste, calle en medio a los dos rumbos, los solares D y B de las manzanas 147 y 131. del mismo plano oficial, respectivamente. El adquirente tiene la obligación de escriturar una fracción de 20 x 25 metros y otra de 10 x 25 metros ubicadas ambas sobre calle España a partir de los 20 metros del mojón esquinero Sud-Oeste de su manzana comprometidas en venta mediante los boletos respectivos. El mencionado inmueble se halla ubicado en la esquina de las calles Luis Jorge Fontana y España, enfrente de la escuela Nº 58. Título perfecto. El remate será al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su avalúo judicial, o sea de $ 23.541,67 m|n. Comisión del martillero: 3 o|o a cargo del comprador. — b) Una fracción de terreno que forma parte del solar D, de la manzana Nº 212 del plano oficial de esta capital, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado; compuesta de 25 metros de frente al Oeste o Sud-Oeste, sobre la calle Deán Funes por 25 metros de fondo hacia el Este o Nord-Este, con iguales contrafrentes, o sea de una superficie de 625 metros cuadrados, y tiene por linderos, según su título: al Norte y al Este, más tierra del mismo solar D; al Sud, parte del solar C de la misma manzana 212 y al Oeste, la citada calle Deán Funes. Esos rumbos, de acuerdo al plano oficial deben ser: Nord-Oeste, Nord-Este, Sud-Este y Sud-Oeste. El inmueble de referencia cuenta con la siguiente edificación: una pieza de cinco por cinco metros de lado, una pieza de tres por dos metros y un pozo negro, construído todo ello en ladrillo y barro, pisos de portland y techo de zinc, en mal estado de conservación. El mencionado inmueble se halla ubicado sobre calle Deán Funes, entre Maipú y Pringles, a 50 metros del pavimento. Título perfecto. El remate será al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su avalúo judicial. o sea de $ 48.384 m|n. Comisión del martillero: 3 o|o a cargo del comprador. — Formosa. 21 de octubre de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.200.— e.30|10-Nº 5.079-v.11|11|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 40ª

Estimado señor consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del estatuto de esta Asociación, y de conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de noviembre próximo, a las 16, en el salón de actos del Hogar Naval, calle Fergamino Nº 251, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario general o secretario actuante (artículo 38 del estatuto).

2º Consideración de la memoria y balance general correspondientes al 24º ejercicio (1º de octubre de 1956 al 30 de setiembre de 1957).

3º Elección de once miembros titulares para integrar la Comisión Directiva por el término de dos años, en reemplazo de los siguientes que terminan sus mandatos: señores Tomás A. Bruzoni, Herminio A. Buscaglia, Bartolomé L. Fernández, Domingo T. Gerez, Felipe Leanza, Miguel de J. Luna, Fermín R. Pinel (reemplazante del señor Alfonso Melone), José Bennati (reemplazante del señor Orlando Montesano), Angel Petrolo, Raúl H. Pini y Alberto Torres.

Elección de cinco señores miembros suplentes por el término de un año.

Elección de dos señores socios para integrar la comisión revisora de cuentas. — Eduardo Dimara, presidente. — Herminio A. Buscaglia, secretario general.

Art. 28º: La asamblea se compondrá de los socios activos que tengan más de tres meses de antigüedad.

Art. 30º: La asamblea tendrá lugar siempre que se hallen presentes la mitad más uno de los socios activos. — Si pasada media hora no hubiese quórum, ésta se celebrará cualquiera sea el número de los socios activos presentes.

Art. 37º: Podrán tomar parte de las asambleas todos los socios que se encuentren habilitados para ello, de acuerdo con este estatuto, debiendo, sí, justificar su identidad y estar al día con tesorería.

Para el acceso al local de la asamblea es indispensable la presentación del recibo de socio que lo acredita como tal.

$ 420.— e.8|11-Nº 6.405-v.12|11|57

ARTHUR PHILIP COMPAÑIA COMERCIAL SUDAMERICANA

Exportadora de Lanas S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 1957, en Bernardo de Irigoyen 1248, piso 2º, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al 15º ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1957.

3º Elección de los directores titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación.

$ 350.— e.8|11-Nº 6.390-v.14|11|57

Asociación de Fomento y Cultura "RIVADAVIA"

CONVOCATORIA

En virtud de la facultad conferida por el Art. 32 y en los términos del Art. 30 de los estatutos, la comisión directiva de esta Asociación, convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 15 de noviembre próximo, a las 21 horas, en el local social del Pasaje De La Industria Nº 918, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la oferta que por nuestro campo de deportes, ha formulado la Cooperativa Caballito Sud Lda., (en formación), sita en la Avda. Asamblea 1096, Capital Federal.

2º Designación de (2) dos asociados presentes para firmar el acta de la asamblea. — Héctor Fortuna, presidente. — Victorio Francisco Colombo, secretario.

$ 150.— e.8.11-Nº 6.262.v.12|11|57

ASOCIACION COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE ELECTRICIDAD, RADIO Y TELEVISION

A. C. Y. E. D. E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre a las 15.30 horas. en Gascón 62, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la última asamblea ordinaria.

2º Lectura y aprobación del acta de la última asamblea extraordinaria.

3º Lectura y aprobación de la memoria general, cuentas de gastos y recursos, balance general, inventario e informe de la comisión de hacienda.

4º Elección parcial de comisión directiva.

5º Designación de tres socios para firmar el acta. — La comisión directiva.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.297.v.12|11|57

ASOCIACION COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE ELECTRICIDAD, RADIO Y TELEVISION

A. C. Y. E. D. E.

CONVOCATORIA.

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre, a las 20.30 horas, en Gascón 62, con objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Designación de tres socios para firmar el acta. — La comisión directiva.

$ 90.— e.8|11-Nº 6.298.v.12|11|57

AMPARO

Compañía Argentina de Seguros S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de noviembre de 1957, a las 10,30, en el local de la compañía, calle San Martín 536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse conforme lo establece el artículo 12º del estatuto social.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente. por un período de un año, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º Consideración de asignaciones especiales a los miembros del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos para poder formar parte de la asamblea de accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados del depósito bancario de ellas.

$ 270.— e.7|11-Nº 6.023-v.11|11|57

ARFICO

Sociedad Anónima, Inmobiliaria Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1957, a las once horas, en el local social, calle Tucumán Nº 348, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el período 1957|1958.

3º Elección del síndico titular y del suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — El Directorio

$ 350.— e.6|11-Nº 5.808.v.12|11|57

ATLANTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración directores, gerentes (art. 8º estatuto).

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.841-v.12|11|57

ATLANTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 21 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, autorizado en el artículo tercero de los estatutos sociales, y modificación artículo 5º, 6º y 10º de los mismos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.842-v.12|11|57

AGRINCO DATILERA
S. A. Agrícola, Comercial e Industrial
(Nº 6839)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de noviembre de 1957, a las 12, en el local Avda. Corrientes 1132, piso 4º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1957.

2º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el próximo ejercicio, y proceder a su elección.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.840-v.12|11|57

ANDERSON CLAYTON & CO., S. A.
Comercial Algodonera Argentina
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bmé. Mitre 226, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1956|57.

2º Consideración de resolución del Directorio en acta Nº 244.

3º Destino de utilidades.

4º Elección de 1 director suplente por el término de 2 años.

5º Elegir síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas, para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones, deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la tesorería de la sociedad, tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 350. — e.5|11-Nº 5.600-v.11|11|57

ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. invitándolo a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en nuestra sede Galería Güemes, local 105, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del 31º ejercicio.

2º Homenaje a los señores consocios fallecidos en el transcurso del 32º ejercicio.

3º Presentación a la honorable asamblea general ordinaria, de resoluciones tomadas por la C. D. insertas en la síntesis de la memoria del 32º ejercicio.

4º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 32º ejercicio

5º Presupuesto correspondiente al 33º ejercicio y autorización para traspasar partidas asignadas de un rubro a otro cuando la circunstancia así lo requiera.

6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

7º Elección de: un presidente por 3 años; un vicepresidente 2º por 2 años; vocales titulares: Ejército: dos por 3 años, Marina: dos por 3 años y uno por 2 años; Aeronáutica: uno por 3 años; Vocales suplentes: Ejército: dos por 3 años; Marina: uno por 3 años; comisión de cuentas: (por un año) titulares: Ejército: dos y Marina, uno; suplentes: Ejército, uno y marina uno.

Saludo al señor consocio con la mayor consideración. — Antonio Parodi, Brigadier General (B. A.), presidente. — Eduardo Noya, Teniente Coronel (R), Secretario.

$ 1.650. — e.4|11-Nº 5 389-v.22|11|57

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial. — Importadora - Exportadora
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, aprobación de la distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente; fijación de la remuneración del saliente.

3º Fijación de honorarios a los directores y aprobación de los sueldos abonados a los mismos durante el ejercicio por trabajos administrativos.

4º Reconocimiento a los directores de intereses sobre préstamos efectuados por los mismos.

5º Aprobación de los importes destinados a ser distribuidos como gratificaciones al personal.

6º Locación del depósito sito en Rivadavia Nº 3948|50.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones y sus certificados provisorios de acciones, hasta el día 18 de noviembre de 1957, en nuestra sede social.

$ 500.— e.8|11-Nº 6.373-v.14|11|57

BELWARP LIMITADA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1957, a las 10.30 horas, en Lavalle Nº 1485, para tratar la.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1957.

2º Remuneración al Directorio.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.369-v.14|11|57

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO
Reg. Nacional Nº 140
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, el día 19 de noviembre próximo, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma integral del estatuto social, con la exclusión del calificativo "Hipotecario" al nombre "Banco El Hogar Argentino Hipotecario", cambio del valor nominal de las acciones y en consecuencia canje de los títulos en circulación.

2º Aumento del capital autorizado a v$n. 100.000.000 m|n. con facultad de elevarlo hasta v$n. 500.000.000 m|n. por resolución de asambleas generales posteriores y subsiguiente autorización para emitir v$n. 3.750.000 m|n. destinados al pago del dividendo en acciones dispuesto por la asamblea general ordinaria del 21 de marzo ppdo.

3º Autorizar al Directorio para emitir v$n. 6.468.750 m|n. en acciones ordinarias, que se ofrecerán a la par a los actuales tenedores, en la proporción del 22,50 o|o de sus tenencias.

4º Delegar en el Directorio la oportunidad de emitir acciones ordinarias y|o preferidas hasta integrar la suma de v$n. 100.000.000 m|n. del capital de la sociedad, las que podrán ser colocadas en concepto de capitalización de reservas libres, dividendos y|o suscripciones, en las condiciones, precio y forma de pago que fije el mismo Directorio.

5º Autorizar al presidente y|o al director que lo reemplace para aceptar cualquier modificación que sobre el texto del estatuto aprobado resuelvan efectuar las autoridades competentes, facultándolos para suscribir indistintamente la escritura de protocolización.

6º Determinar el ejercicio en que comenzará a regir el nuevo estatuto.

7º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán obtener la tarjeta de entrada, depositando al efecto sus títulos en las oficinas de la sociedad, hasta (3) días antes del señalado en la convocatoria. — Los que representen a otros accionistas presentarán los correspondientes poderes. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — El presidente.

$ 420.— e.8|11-Nº 6.222.v.12|11|57

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, San Martín 66, escs. 512|4, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos, incluyendo ampliación del capital autorizado, objeto y término de la sociedad, según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el local social.

2º Consideración de las relaciones de la compañía con Petroquímica E. N. y autorización para modificar el contrato vigente y tomar las disposiciones que convengan.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del estatuto para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un banco, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, o sea hasta el 18 de noviembre, inclusive

Buenos Aires, noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.8|11-Nº 6.205.v.14|11|57

"C U S A D"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 21 de noviembre de 1957, a las 18.30 horas, en la Capital Federal, calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 832, 3er. piso, oficina 320, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta.

2º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1956.

3º Remuneración en exceso del 25 o|o percibido por el Directorio (Art. 15º) y fijación de honorarios del Directorio y síndico (Art. 24º)

4º Considerar las renuncias de los señores integrantes del Directorio, director suplente y síndico suplente en ejercicio, con motivo de la definitiva constitución de la sociedad en carácter de anónima.

5º Elección de directores titulares, de un director suplente, según artículo 11º, y síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, en la sede donde se realizará la Asamblea, hasta el 18 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas.

$ 500.— e.8|11-Nº 6.406-v.14|11|57

CAMARA DE TIENDAS MINORISTAS Y AFINES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre a las 20 horas, en el local de la calle Lima Nº 734, de conformidad al artículo 27 del Estatuto Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del revisor de cuentas, correspondiente al cuarto ejercicio finalizado el día 30 de Setiembre de 1957.

2º Elección de ocho vocales titulares por el término de dos años, por finalización de mandato.

3º Elección de un revisor de cuentas por el término de un año.

4º Elección de seis suplentes de comisión directiva y un revisor de cuentas suplente, todos por el término de un año.

5º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Media hora después de la señalada, la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes (art. 26 del estatuto social). — Samuel Sananes, presidente. — Eduardo Nakkache, secretario.

$ 240.— e.8|11-Nº 6.394-v.12|11|57

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 37 y 49 del estatuto social, la comisión directiva convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el sábado 16 de noviembre de 1957, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Modificación de los artículos 4, 6, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 29, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 46, 48, 49, 54, 55, 56, 60, 62, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 89, 92.

3º Autorización a la C. D. para proponer y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indicara (artículo 92 del estatuto social). — Francisco Quaranta, presidente. — Adelmo Manghi, secretario.

Artículo 37. — La asamblea general es la autoridad suprema del club y delibera válidamente a la primer convocatoria sobre el orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por el Boletín Oficial durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. Para modificar el estatuto se deberá convocar una asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho al voto, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriera ese número, se citará por segunda vez a asamblea dentro de los 30 días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las resoluciones que adopte. En las asamblea, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

$ 550.— e.6|11-Nº 5.854-v.12|11|57

CASA HUTTON, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la samblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar 419, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1957, a as 11 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, corespondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1957;

2º Distribución de las utilidades;

3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio;

4º Renovación del Directorio.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.884-v.12|11|57

"CASA DOMINGO BALDO"
Soc. An., Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en Olazábal 1667, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Fijación de la remuneración a directores y síndico.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a las deliberaciones los señores accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar un certificado bancario que acredite su propiedad. — El Directorio.

$ 350.— e.5|11-Nº 5.710-v.11|11|57

"D"

DEZETA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957 a las 17 horas en su local social de la calle Corrientes 3023, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.7|11-Nº 5.977-v.13|11|57

"E"

"EL MAGISTERIO"
Asociación de Protección Mutua
CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a la Asamblea Ordinaria Anual para el sábado 7 de diciembre del corriente año, a las 9 y 30, en la sede social, Pozos 266, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos, inventario, movimiento de socios, consignaciones pagadas, asistencia social e informe del Organo de Fiscalización.

3º Elección de seis miembros titulares de C. D., por dos años, en reemplazo de la Sra. Estela de la F. de Durán, Srta. Antonia M. H. Roca, Srta. Alina Enriqueta De Meyer, Ing. Víctor Santarelli y Sres. Pedro Marzoa, y Casildo T. Nuin, que cesan; dos suplentes por dos años, para sustituir al Dr. Marcos L. Badano, y al Sr. José Leoncio Juárez, que terminan y tres miembros titulares y dos suplentes, por un año, para constituir el Organo de Fiscalización. — Casildo T. Nuin, presidente. — Antonia H. Roca. — Rosa M. A. Fusco, secretarias.

Artículo 36º del Estatuto: En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el artículo anterior a la hora señalada en la convocatoria para la Asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presentes.

Nota: Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.

$ 55.— e.8|11-Nº 6.396-v.14|11|57

"EL MALON" S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Número de Registro 8343

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Noviembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1957.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.8|11-Nº 6.398-v.14|11|57

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de Noviembre de 1957, a las 15.— horas, en el local social de la Empresa, Río de Janeiro 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación de los inmuebles comprendidos entre las calles Río de Janeiro, Bogotá y Eduardo Acevedo de esta Capital.

2º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 29 del Estatuto, para concurrir a la asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones o certificado de denuncia, o presentación, en la Caja de la Sociedad, o en algún Banco a satisfacción del Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea. En caso de fuerza mayor, ante el Juez o Cónsul del lugar en que el accionista esté domiciliado o resida accidentalmente.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.8|11-Nº 6.421-v.14|11|57

ELECTRA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a samblea General Extraordinaria, para el día 16 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social Av. Roque S. Peña 868, 7º P., con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores en reemplazo de los renunciantes;

2º Enajenación de un inmueble;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.858-v.12|11|57

E.S.P.I.G.A.
Establecimientos Sudamericanos de Producción Industrial, Ganadera, Agrícola, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de noviembre, a las 20 horas, en la sede provisoria calle Viamonte 1327, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Designación del número de directores y designación de los faltantes.

3º Nombramiento del síndico titular y del suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.5|11-Nº 5.582-v.11|11|57

"F"

FINCOTEC, S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Técnica
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 4º piso, el día 26 de noviembre de 1957, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957.

2º Elección del Directorio.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.327.v.12|11|57

F A P I
Fábrica Argentina de Plásticos Industriales, Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1957, a la 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Elía 456, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.— y emisión de las series correspondientes.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 250. — e.5|11-Nº 5.637-v.11|11|57

"G"

GENOVESI, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1957, a las 9,30 horas, en la calle Maipú Nº 490, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, cerrado el 31 de agosto de 1957 e informe del síndico.

2º Consideración de la compra de los inmuebles de la calle Charcas Nº 842|44 y 846|50, Capital Federal, y utilización o destino de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 28 del estatuto social y por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 32 del estatuto para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, calle Maipú Nº 490, Capital, sus acciones hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 450.— e.7|11-Nº 6.118-v.13|11|57

"GUTHMANN Y KLEIN"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Número 8.807
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 1957, a las 11 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades de conformidad con el artículo 27 de los estatutos.

3º Fijación del número y elección de directores de acuerdo con el art. 17 de los estatutos.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 300. — e.6|11-Nº 5.741-v.12|11|57

"I"

INTER-BAS CIENTIFICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 18 de noviembre de 1957, a las 11 horas en Bouchard 644, piso 2º, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1957. Emolumentos y retribuciones de algunos directores.

2º Elección de seis directores por tres años y de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto por el Art. 35º del estatuto, deberán depositar sus certificados, acciones o el recibo de depósito bancario de los mismos, en la caja de la sociedad, Bouchard 644, piso 2º, tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 210.— e.8|11-Nº 6.306.v.12|11|57

IMEMA
Industrias de Metales y Maderas, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el día 16 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en Montevideo 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de los estatutos.

3º Determinar el número de directores que han de gobernar la sociedad y elección de los titulares que correspondan por tres años.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.6|11-Nº 5.799.v.12|11|57

"J"

JOSE FURQUET LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1957, a la hora 10, en la sede social, calle Avenida Francisco Beiró Nº 2951, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el honorable Directorio hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

2º Consideración de la memoria, balance e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1956.

3º Asignación de retribuciones para el Directorio y el síndico.

4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Propuesta de estudio de adquisición del fondo de comercio de "La Industria Corchera Argentina", José Furquet S. R. L." y de D. José Furquet, conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos sociales.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 35 del estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 350. — e.6|11-Nº 5.746-v.12|11|57

JUAN DE GIACOMI E HIJOS, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de noviembre a las ocho horas, en la sede de la compañía, calle Moreno 785, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1957.

2º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

4º Elección de directores suplentes de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 450.— e.6|11-Nº 5.831.v.12|11|57

"L"

"LA GESTORA"
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil
CONVOCATORIA

Por resolución del interventor judicial y del síndico de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la entidad, calle Piedras Nº 113, 4º piso, el día 18 de noviembre de 1957, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores, por dos años, en reemplazo de los señores Pablo Cagnasso, José Luis Sanjuán, Sixto Arriaga, Alberto L. Casasco, que cesan por expiración del mandato conferido por la asamblea general ordinaria y de los señores Miguel A. Crespo, Gabriel Weber y José Alvarez García, designados por el H. Directorio y síndico, en reemplazo de los señores Mateo Litwin, Enrique Gotinelli Lacoste, Emilio Groisman, Alberto B. Bottini y Fernando Eyherachar, que cesaron por resolución de la asamblea general ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1956. La asamblea deberá resolver si se eligen 6 directores, o más. Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo del señor Federico Frischknecht, que cesa en su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del interventor judicial. — Dr. Ignacio E. Alemán, interventor judicial. — Federico Frischknecht, síndico titular.

$ 450.— e.8|11-Nº 6.214.v.14|11|57

LABORATORIOS DOUGLAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Uspallata Nº 2438 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación de capital y modificación de los estatutos sociales.

2º Autorización a uno o más directores o terceros para aceptar objeciones y|o modificaciones sugeridas por la Inspección General de Justicia al proyecto de reforma de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|11-Nº 6.060-v.13|11|57

LOS CEDROS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 18 de noviembre de 1957 a las 11 horas en el local social, calle Charcas 399, de esta capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Determinación del número de directores que han de componer el Directorio, y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.7|11-Nº 5.960-v.13|11|57

LEDAMA S. A.
Exportación de Lana
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1957, a las 14.30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 379, escritorio Nº 501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1957, y distribución de utilidades;

2º Nombramiento de Directorio y síndico y fijación de honorarios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.7|11-Nº 5.666-v.13|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 5|11 al 5|11|57.

"LAS LOMAS"
Soc. en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de "Las Lomas", Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de noviembre de 1957, a la hora diez en su local sito en la calle Alsina 930, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del socio que presidirá la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1957.

3º Elección de síndico titular por un ejercicio.

4º Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

$ 180.— e.7|11-Nº 6.070-v.11|11|57

L A N E L A
Sociedad Anónima Rural y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el diez y nueve de noviembre de 1957, a las diez y ocho horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 5º, Depto. G, Capital Fedaral, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1957.

2º Aprobación de las remuneraciones totales liquidadas a los señores, director, administrador general y subadministradores generales, durante el período que se considera.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes para integrar el nuevo Directorio y elegir los mismos.

4º Elegir síndico titular y suplentes y fijar su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.941-v.12|11|57

LABARDEN, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 1957, a las 11 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 29, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento de Capital.

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, para poder concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 250.— e.5|11-Nº 5.720-v.11|11|17

"M"

MESSING Y CIA. S. A.
Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de noviembre de 1957 a las 18 horas en la sede social, Lavalle 1759, piso 6º, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta $ 2.500.000.— m|n., de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.

2º Reforma del artículo 6º de los estatutos, a fin de aumentar el capital social a $ 10.000.000.— m|n., facultando además a una ulterior asamblea para elevarlo a $ 50.000.000.— m|n.

3º Designación de las personas autorizadas para suscribir las escrituras públicas pertinentes así como su inscripción en el Registro Público de Comercio y gestionar ante la Inspección General de Justicia la autorización del Poder Ejecutivo Nacional para la reforma estatutaria, con facultad para aceptar o discutir las observaciones y modificaciones que pudieran sugerir los organismos pertinentes del Poder Ejecutivo Nacional.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Propone además la siguiente redacción para el artículo 6º de los estatutos: "El capital autorizado de la sociedad se fija en $ 10.000.000.— m|n. Este capital se halla dividido en doscientas series de $ 50.000.— m|n. cada serie y representado por acciones al portador de $ 1.000.— m.n. cada una. Las distintas series se numerarán correlativamente, habiéndose emitido las series uno a cincuenta inclusive. Las series siguientes podrá emitirlas el Directorio cuando lo considere oportuno. No podrá emitirse una serie sin que las anteriores emitidas estén íntegramente suscriptas e integradas en su diez por ciento. La emisión podrá decidirse simultáneamente para una o varias series. El capital autorizado podrá aumentarse hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000.— m|n.) por resolución tomada por una asamblea general convocada al efecto. La asamblea que lo decida podrá fijar las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, la oportunidad de su emisión así como la forma y modo de pago de las mismas o delegar dichas facultades en el Directorio, de conformidad a los artículos sexto y séptimo de los estatutos. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio. El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.

$ 850.— e.7|11-Nº 5.991-v.13|11|57

"MANUFACTURA ARGENTINA DE MERCEDES"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.150)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1957 a las 10 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

3º Reforma del estatuto en sus artículos 1º y 2º.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.7|11-Nº 5.974-v.11|11|57

MERCADO PROVEEDOR DE "VELEZ SARSFIELD"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro 3503
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Rivadavia 8345.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de nuevos directores hasta el 30 de noviembre de 1959.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionstas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado

para la celebración de la misma, en la sede de la sociedad, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos.

$ 400.— e.7|11-Nº 6.054-v.13|11|57

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1957, a las 18.30 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 4º punto V, inc. d); 5º, 6º, 11º, 12º, 13º, 16º, 19º, 20º, 21º, 23º, inc. b, d y k, 25º, 26º, 28º, 29º, 30º, 38º, 40º, 41º, 42º, inc. f, g y h: 43º, 44º y 45º, de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.826.v.12|11|57

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 20 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Consideración de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio 1956|57 a directores con funciones administrativas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.6|11-Nº 5.825.v.12|11|57

M E N D O R O S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 23 de noviembre 1957, a las once horas, en Corrientes 980, 3er. p., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el art. 347, Cód. Comercio, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de julio 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.861-v.12|11|57

"N"

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas
Nº de Registro 1654
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1957, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Aumento del capital autorizado a v$n. 30.000.000.— m|n. y autorización al Directoiro para emitir en su oportunidad de acuerdo a las disposiciones vigentes, las series 15ª y 16ª de acciones ordinarias clase "A" y las series 11ª, 12ª y 13ª de acciones ordinarias clase "C" correspondientes que totalizan v$n. 5.000.000.— m|nacional.

3º Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Consideración de lo resuelto por el Directorio, ad referendum de la asamblea, en su sesión 463ª del 10 de octubre de 1957, fijando la remuneración a cuatro de sus miembros que ejercen funciones ejecutivas.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la asamblea.

$ 650.— e.8|11-Nº 6.331-v.14|11|57

NAREDO CUVILLAS, S. A.
Industrial y Comercial — Importadores
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio, que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1957, a las 8 horas, en la sede de la compañía, Avenida Juan de Garay 56, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 450. — e.6|11-Nº 5.773-v.12|11|57

"P"

PRIMATERIA
Comercial, Industrial y Financiera, S. A.
Registro Nº 5694
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local calle Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre el Decreto 1793|56;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957;

3º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.7|11-Nº 5.678-v.13|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 5|11 al 5|11|57.

PUERTO SAN NICOLAS
S. A. I. C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Reforma estatutos sociales, artículos 5º, 9º y 11.

3º Elección de síndico titular y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 25 de noviembre de 1957, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. Hugo Marcus, presidente.

$ 1.260. — e.4|11-Nº 5.408-v.27|11|57

PUERTO SAN NICOLAS
S A. I. C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Concócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957 a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 375,

ORDEN DEL DIA.

1º Prórroga del mandato del actual Directorio hasta el 30 de junio de 1959.

2º Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 25 de noviembre de 1957, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. — Hugo Marcus, presidente.

$ 1.080. — e.4|11-Nº 5.412-v.27|11|57

"S"

SELSA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
N. 1661
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 20 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local social de Avenida de Mayo 979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de julio de 1957.

2º Reducción del número de directores, de nueve a cinco

3º Elección de un director en reemplazo del que cesa en sus funciones (art. 24º) y de cuatro más si la asamblea no resolviera la reducción propuesta en el punto anterior, dos por un año y dos por dos años para completar los mandatos de directores renunciantes.

4º Designación de síndico y síndico suplente (art. 33º).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957.

$ 450.— e.8|11-Nº 6.280-v.14|11|57

SELASIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1144, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de julio ppdo.

2º Elección de directores, 3 como mínimo y 5 como máximo, en reemplazo de los que concluyen sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que concluyen sus mandatos

4º Determinación de la garantía que los directores deben prestar a los efectos del ejercicio de sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

A los efectos de poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad o acreditar su depósito en un banco, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.8|11-Nº 6.237.v.14|11|57

S. A. NEOCOR DE PUBLICIDAD
(2.593)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de noviembre pxmo. a las once horas en su local social, Santiago del Estero 1774, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Fijación de número y nombramiento de directores titulares.

4º Nombramiento de dos directores suplentes.

5º Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad y retirar las tarjetas de entrada, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 350.— e.7|11-Nº 5.943-v.13|11|57

Sociedad Industrial Financiera Argentina
S. I. F. A. R.
Sociedad Anónima
Nº de Registro 3.831
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido el quórum necesario para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de octubre de 1957, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca nuevamente a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 18 de noviembre de 1957, a las quince, en la sede social, Canalejas 753, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1957, Destino de las utilidades.

2º Elección de síndico y síndico suplente, para el décimo octavo ejercicio.

3º Aumento de capital. Determinación de la clase de acciones a emitir.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en algún banco.

Se recuerda a los señores accionistas que las asambleas en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de accionistas presentes representados que concurran.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.7|11-Nº 6.003-v.11|11|57

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA", INSTITUCION MUTUALISTA

El presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores delegados a la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay 656, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la anterior asamblea extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 1953.

2º Consideración de la siguiente reforma del estatuto: Artículos 30 y 31, inc. 2º): Elevación a $ 30.— de la cuota mensual de asociado y modificación de la escala de beneficios; pidiéndose autorización a la asamblea para poner en vigencia dicha reforma a partir del 1º de mayo de 1958, ad referéndum de su aprobación por el P. E.

3º Designación de dos señores delegados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Horacio Crespo, general de división, presidente. — Dr. Raúl N. Scarone, secretario.

Nota: El quórum para esta asamblea será el indicado en el artículo 88 de los estatutos.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.051-v.27|11|57

SERRA HERMANOS
S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 13 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Serra Hermanos, S. A. I. C. I. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 21 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local social calle Defensa 599, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1957; informe del síndico y distribución de utilidades; fijando la remuneración de los directores y del síndico;

2º Fijación del número de los directores: designación de los que han de reemplazar a los salientes; y los que se agregaren según sea la resolución de la asamblea;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1957|1958;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, artículo 23 de los estatutos. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones con no menos de tres (3) días al señalado para la asamblea. Tal depósito deberá hacerse en la caja de la sociedad hasta el día 13 de noviembre de 1957, inclusive, para usar del derecho de admisión.

$ 300.— e.7|11-Nº 6.196-v.11|11|57

Sociedad Anónima
"GAUCHOS AGRICOLA GANADERA"
Número de Registro 3.427
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.6|11-Nº 5.805.v.12|11|57

S. A. OLIVARERA TUCUNUCO
Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10º y 15º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local social, Belgrano 1939, 1º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondientes al octavo ejercicio anual, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea y registro de asistencia. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos.

$ 350. — e.5|11-Nº 5.596-v.11|11|57

"T"

"TRISTAN SUAREZ"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.082)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1957 a las 11 y 30 horas en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al décimo ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y síndicos.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957 — El Directorio.

$ 210.— e.7|11-Nº 5.964-v.11|11|57

T A N D I L S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 13 de los estatutos, se convoca en primera citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1957, en el local social, calle Florida 229, piso 2º, oficina 206, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria y balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de mayo de 1957.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.6|11-Nº 5.901-v.12|11|57

"W"

WANORA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nueva denominación de S.A.M.P. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, aprobada por Decreto número 4925, actualmente en trámite de inscripción.

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de noviembre próximo, a las 10 horas, en la sede social, calle Bernardo de Irigoyen 236, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado a la suma de $ 15.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas. — El Directorio.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.665.v.11|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa Aldo Hugo Borzoni, escribano, Montevideo Nº 735, 5º piso, que Francisco Balboa o Francisco Pablo Balboa (hoy su sucesión) vende a Ramón González Montes y Manuel Santamarina, su tercera parte indivisa, negocio de café y bar, denominado "Las Facultades", sito AVDA. CORDOBA Nos. 2202|06, esqu' a JOSE EVARISTO URIBURU Nº 784, domicilio de las partes y reclamos de ley. — Activo y pasivo a cargo compradores.
$ 150.— e.8|11-Nº 6207-v.14|11|57

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, Capital, avisa: Que el Sr. Rodolfo Enrique Taverna, vende libre de todo gravamen su negocio de despensa, sito en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 6901, Capital, a los Sres. Orlinda Armando Vda. de Trepicchio, Elba Juana Teresa Trepicchio y Raúl Santiago Trepicchio. — Reclamos de ley, estas oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.8|11-Nº 6235-v.14|11|57

Se hace saber que la sociedad colectiva Redini, Veglia y Cía., con taller de carpintería en la calle AÑASCO 2542, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Augusto y Dante Redini. Reclamos de ley y domicilio partes, Tucumán 1439, 5º piso, of. 501, estudio doctores Thumim.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.416-v.14|11|57

Se avisa al comercio en general que el señor Elías Naum procedió a la venta de su negocio de tienda y mercería, sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 6877, de esta Capital, a favor de la señora Consuelo Rosa Paramo de Liberatore. Reclamos por el término de ley, en la calle Griveo Nº 3541, Capital Federal, que es el domicilio de las partes. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957.
$ 150.— e.8|11-Nº 6.385-v.14|11|57

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de despacho de pan, factura y venta de helados, sito capital calle AVENIDA SANTA FE 3637. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital. — Vendedores: Juan Mazzei y Carmelo Mazzei, Av. Santa Fe 3637. — Comprador: Cayetano Licari, Bmé. Mitre 2258.
$ 150.— e.8|11-Nº 6339-v.14|11|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos oficinas Loria 1551, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de almacén, café y bar sito en la AVENIDA JUAN DE GARAY 3401 esquina LINIERS, que el señor Alfredo Iglesias vendiera al señor Francisco Rodríguez. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley n|oficinas.
$ 100.— e.8|11-Nº 6335-v.14|11|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que el señor Alfredo Iglesias vende su negocio almacén, café y bar sito en la AVENIDA JUAN DE GARAY 3401 esq. LINIERS libre de deudas y gravamen al señor Avelino Fernández, domicilio de las partes. — Se avisa al comercio que las oposiciones anteriores con fecha 14|10 quedan confirmadas y abonadas por los intermediarios. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 150 — e.8|11-Nº 6336-v.14|11|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-9582 y 8012, al comercio avisan: Angélica Ramona Andrada de Carugatti vende a Joaquín Abelleira y Manuel González, su negocio de bar, restaurante y parrilla denominado "Bar Núñez", sito en la AVENIDA CABILDO Nº 3601|05, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6328-v.14|11|57

Homero Salzano, martillero público, bajo Nro. 1.126 al folio Nro. 437 del libro 51, con oficinas en la calle Lavalle 1361 piso 4º, Dpto. 7, de esta Capital, avisan al comercio en general, de acuerdo a las publicaciones de los días 24|9|57 al 30|9|57, se ha anulado la promesa de compra-venta del negocio bar-restaurant denominado "El Cedrón", sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nro. 2602, firmado entre los señores Emilio V. Galiazzi, Amador Santiso, Hércules Garay, Antonio Marcial Lamas, Raúl Carlos Fernández y José Rotelli, como vendedores y los señores Norberto Fabroni, Juan García Forte, Ramiro Peón y José Juan Viudis, como compradores, constituyendo domicilio ambas partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.8|11-Nº 6275-v.14|11|57

Avisa: F. A. A. C. (Flores Asesoría Administración Comercial) por intermedio de sus martilleros públicos Jesús Costa y Horacio Saint Jean, con oficinas en la Galería San José de Flores, Rivadavia Nº 6840, 2º piso, Capital, que Manuel Fernández vende a José Nicanor Corzón negocio de restaurant y bar sito AV. OLIVERA Nº 81, Capital. — Domic. partes mismo negocio. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 100.— e.8|11-Nº 6279-v.14|11|57

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 268, 4º I. 47-1334 de esta Capital avisan que: Los señores José Alfredo Aurelio Batán, Luis Alfonso Prado y Hércules Abello venden a los señores José Marra y Francisco Marra, su negocio de pizzería y bar sito en la AVENIDA GENERAL MOSCONI 3352 de esta Capital, quienes se hacen cargo del activo y pasivo al 9|10|57. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 150.— e.7|11-Nº 5973-v.13|11|57

Por 5 días: Se avisa que don Juan Massoni cede y transfiere a doña Diana Poloni de Bortot su participación en el almacén de comestibles y bebidas sito en esta Capital, AV. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 600 esquina JURAMENTO, del que son únicos propietarios y que explotan bajo el rubro de "J. Massoni y Cía.", cuya firma social se ha disuelto por retiro del Sr. Massoni quedando el activo y pasivo a cargo de la Sra. de Bortot. — Reclamos al Escribano Pedro Miguel Altube. — H. Yrigoyen 434, Bs. As., donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.7|11-Nº 5948-v.13|11|57

Manuel Torres y Compañía, martilleros públicos con oficinas en la calle Perú 89, 4to. piso de esta Capital Federal, avisan: que Tomás Lino Valle vende su negocio de Estudio Fotográfico sito en la calle AVENIDA GAONA 3428, Capital Federal, al señor Joaquín De Sousa Alho. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 5975-v.13|11|57

Al comercio avisan Guillermo H. Pella y Osvaldo Oscar Turri que venden a la señora María Luisa Tricinello, viuda de Folliero el negocio de peluquería para damas sito en la calle ANDRES ARGUIBEL Nº 1251, Capital, haciéndose cargo los vendedores del pasivo del mismo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 100.— e.7|11-Nº 6034-v.13|11|57

Jacobo Revoredo, martillero público, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, de esta Capital, T. E. 66-5653, avisa que por su intermedio los señores Calixto Mosquera Rodríguez, Ventura Blanco González, Joaquín José García Rodríguez y Ciprian González Guerra, venden su fábrica de chacinados, denominada "La Flor del Bierzo", sita en la calle ARAUJO Nº 958|60, de esta Capital, a los señores Eduardo Alonso, Ciprian González Guerra, José Requejo, Manuel Rojo y Norberto Juan Benzi. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 150.— e.7|11-Nº 4.633-v.13|11|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 25|10 al 31|10|57.

Se hace saber al comercio que en la publicación de fecha 20 a 26|9|57 en que "Luis Seijo y Cía., S. R. L., vende al señor Berel Etenberg el negocio de venta de artículos para hombres, sito en AVENIDA SAENZ 756 de esta Capital", se avisa que corresponde al negocio de Avda. Sáenz Nº 754, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Caseros 2999, Capital.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.164-v.13|11|57

Al comercio: Avisa, Bruno & Cía., martillero Público, con oficinas en Avenida de Mayo 776, piso 1º "A", T. E. 34-1815, que con n|intervención los señores Edmundo D'Atri y Emilio Gros, han firmado promesa de venta de su negocio de restaurant, cantina, situada en la AVENIDA SAN JUAN 4268, a favor de Patricio Ulloa, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.142-v.13|11|57

Se avisa al comercio que Julio Morán, domiciliado Avenida San Martín 2815, vende a Jorge Oscar Ayastuy, domiciliado Trelles 2332, Dto. 2, su negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito en AVENIDA SAN MARTIN 2815, con sus instalaciones. Reclamos de ley, martillero Emilio Ramírez, Galicia 1970, Capital.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.143-v.13|11|57

Avisan: Bruno & Cía., balanceador y martillero público, con oficinas en la Avenida de Mayo Nº 776, piso 1º "A", T. E. 34-1815, que con n|intervención, los señores Horacio Francisco Alfonso de Vulcanis y Juan Bautista de Vulcanis, han firmado promesa de venta de su negocio de pizzería, bar y venta de helados de la AVENIDA SAENZ 427, a favor del señor José Frontuto, libre de deuda y gravamen. Domic. de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.140-v.13|11|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Andreadis y Danio, Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden a Domingo Di Benedetto, despacho de comestibles y bebidas envasadas, AVDA. FOREST 636, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.133-v.13|11|57

Se hace saber por e término de cinco días que Roberto Rabinovich, vende libre de todo pasivo a Moisés Liberczuk y José Libfeld, su negocio de ferretería, bazar y menaje, ubicado en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE 2047, excluyéndose de la venta la denominación de Casa Metafil, que queda para el vendedor. — Reclamos ley, Escribano León Bubellin, Avenida de Mayo 622, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.153-v.13|11|57

Se hace saber por el término de la Ley 11.867, que Enrique Alfredo Rojas, cede y transfiere a Roberto Gaucherón y Enrique Pablo de Salazar, las cuotas de Capital en la sociedad "Lubritecnica, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 547, Capital Federal. — Reclamos: Escribanía Argüello, Tucumán 715, T. E. 31-3844.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.119-v.13|11|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Oscar Victoriano Soto, domiciliado Moldes 4073, Capital, vende libre todo gravamen a Celestina Paulati Crego de González, domiciliada Aviador Palazzo 762, Lomas del Palomar, su negocio de bombonería, sito esta Capital, AVENIDA CABILDO número 3938. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.
$ 100.— e.6|11-Nº 5.851-v.12|11|57

"Florestano, Bochicchio y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, Capital T. E. 37-9805, avisa que "Grillo Hnos.", S. R. L., compuesta por los señores Domingo Grillo, Rosario Grillo, Carlos Alberto Grillo y Alfredo Luciano Grillo, transfiere en venta libre de toda deuda y|o gravamen su taller de decoración de cerámica, sito en AVENIDA WARNES Nº 1750, Capital a "J. Barmaimon e Hijos", S. R. L., compuesta por los señores Jacobo Barmaimon, Sion Barmaimon y Alfredo Barmaimon. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|11-Nº 5.870-v.12|11|57

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 45-7649, avisan que Emilio González y Mariano Casillas, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores José Francisco Cruces, Luis Angel Monteagudo y Ramón Baliño, su negocio de café, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas por copas, denominado "Social", sito en esta Capital calle AVENIDA MONTES DE OCA 695, domicilio partes. — Reclamos por términos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|11-Nº 5.769-v.12|11|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Charalambos Antonio Manikis, domiciliado Almirante Brown 3199, Temperley, vende libre todo gravamen a Demetrio Antonio Manikis, domiciliado Av. San Martín 6870, su parte mitad indivisa del negocio de bombonería que poseen conjuntamente en la AVENIDA SAN MARTIN número 6870 de esta Capital. — Reclamos de ley, en San José 224 y domicilio de las partes.
$ 150.— e.6|11-Nº 5.852-v.12|11|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Gershco Alberstein, domiciliado Cucha Cucha 2112, vende libre todo gravamen a Saúl Fumberg y Miguel Fumberg, domiciliados Avenida del Trabajo 3133, su negocio de sedería, sito esta Capital, AVENIDA GAONA Nº 3314. — Reclamos de ley, en San José 224 y domicilio partes.
$ 100.— e.6|11-Nº 5.846-v.12|11|57

José Rodríguez y Salvador Sagone, martilleros, oficinas Soler 4278, Capital, avisan que: Consuelo Giráldez Trigo vende a Andrés Pérez de la Puente, el negocio de restaurante y despacho de bebidas, sito en AGRELO 3399 esq. VIRREY LINIERS 592, Capital domicilios de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.6|11-Nº 5.836-v.12|11|57

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Camilo Rodríguez y José Ramón Fernández, domiciliados en la Av. Juan B. Alberdi 6296, venden a los señores Isaac Golestok y Salomón Kuperman, que fijan su domicilio en la Av. Francisco Beiró 4223, el negocio de "estación de servicio" sito en la AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6296, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.728-v.11|11|57

Amello y Bergogna, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111, avisan que el señor Alberto Luis Puig le vende a la señora Celia Alcira Razzini de Argañaraz su negocio de despensa y fiambrería sito en la calle AVELINO DIAZ número 1702|6 esq. MIRO, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Recl. de ley en término y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.712-v.11|11|57

Se hace saber que el señor Emilio Rava, vende y transfiere al señor Tomás Larrinaga su negocio de carnicería sito en AVENIDA MARCELO T DE ALVEAR, esquina 25 DE MAYO, denominado "Casa Rava", libre de gravámenes y pasivo. Reclamaciones de ley en Sarmiento 588, de Esquel, donde las partes constituyen domicilio al efecto. — Esquel, 28 de setiembre de 1957.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.677-v.11|11|57

"B"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Adolfo Pertierra, Roberto Pertierra y José Iglesias venden a los señores José Sánchez, Bautista Vázquez, Manuel David Diéguez y Rafael Diéguez el negocio de panadería mecánica, calle BOYACA Nº 471, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6204-v.14|11|57

Brújula. Comercial - Inmobiliria - Financiera, con oficinas en la calle 25 de Mayo Nº 140, piso 2º, oficinas "B" y "C", Capital Federal, avisa que Jorge Miguel González vende a Vita Lidia Villada de Monzo su negocio de hotel alojamiento, ubicado en la Capital Federal, calle BALCARCE Nº 1051 al 53, domicilio de las partes. Reclamos de ley en 25 de Mayo 140, piso 2º, ofc. "B" y "C", Capital Federal.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.420-v.14|11|57

Guillermo Stefanelli, avisa que vende su parte indivisa de la firma "Stefanelli, Arnejo y Lascala", sociedad de hecho, con domicilio en BENJAMIN MATIENZO 3121 Cap. Fed., a los señores José Lascala e Ignacio Cecilio Arnejo, todos con domicilio en la calle Jorge Newbery Nº 3142 de Cap. Fed. — Reclamos de ley escribano Segret, Palpa 3804, C. Fed.
$ 100.— e.8|11-Nº 6308-v.14|11|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500 avisan que Benita Conde Pérez vende a Elisa González de Carrasco, el hotel alojamiento establecido en esta ciudad, calle BELGRANO 2879. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|11-Nº 6296-v.14|11|57

Luciani, Marchesano & Cía., corredores y martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan que por su intermedio Jesús Viña vende a Francisco Rodríguez, Juan Inés Valenzuela, Justino Aramayo, Alfredo Cornejo y Antonio Saizón, el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y depósito y lavadero de tarros de leche, sito en BACACAY 1675|87|99 esq. TTE. GENERAL DONATO ALVAREZ 213, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|11-Nº 5957-v.13|11|57

Piñeiro y Cía. S. R. L. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital. T. E. 38-7573, avisan: Canio Santapaga vende a Luis Stella y Domingo Albanese, el negocio de hotel pensión, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2177, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.094-v.13|11|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros corredores y comisionistas con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: Que la venta del negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle BENJAMIN VICTORICA número 2818 de esta Capital, que los señores María Laspina y José Antonio Pellegrini, efectuaban al señor Oscar Roberto Viacava, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150. — e.6|11-Nº 5.788-v.12|11|57

"Inmobiliaria Corrientes", martilleros públicos, ofic. Corrientes 3722, Capital: avisan que el señor José Ricardo Antonio Cuadrado vende a los señores Hugo Mazzara y Ornaldo Pedro Carrazana, su negocio de despensa, sita en la calle BULNES 876, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 100. — e.6|11-Nº 5.785-v.12|11|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que José María Domínguez, Rodolfo Antonio Alliani Antonio Rodríguez, José Rodríguez, Serafín Cabreira, Juan Rocchine y Julio Marcial Rollan, venden a Vicente Gil, Manuel Domínguez, Alejandro Folch, José Folch, Manuel Rodríguez, Benedicto María Casabella, Rafael Ayala y Enrique Landa, negocio de restaurant pizzería, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Clipper" sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 486, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Recl. ley n|oficinas.
$ 150.— e.5|11-Nº 5 585-v.11|11|57

Se hace saber por 5 días a los fines de la Ley 11.867, que José P. S. Tomassini vende el negocio de especialidades medicinales Laboratorios Nocard, BELGRANO 3988, ciudad, a Laboratorios Nocard Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de ley: Belgrano 3988, a nombre de la compradora, interviene doctor Armando Amuchástegui Astrada. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.679-v.11|11|57

"C"

Vicente Mugno, martillero público, con oficinas en Avda. R. Sáenz Peña 1119, piso 8º, Escr. 803, Capital, avisa que la señora Ana Hochman, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Manuel Fernández, su negocio de "Casa de Modas", sita en la calle CORRIENTES Nº 3783, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en su oficina.
$ 100.— e.8|11-Nº 6230-v.14|11|57

Ramón de la Torre, avisa al comercio y a la industria en general que vende su parte indivisa del taller de fotograbados sito en la calle CONSTITUCION 1366, al señor Salvador Marsiatico. — Reclamos de ley en el mismo comercio que es de las partes.
$ 100.— e.8|11-Nº 6213-v.14|11|57

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, Capital, avisa que la Sra. Elida Eutyches Vda. de Usun, vende libre de todo gravamen su parte indivisa que le corresponde del negocio de despacho de pan y artículos envasados, sito en la calle CANNING Nº 1277, Capital, a la Sra. Nélida Elsa Usun de Domínguez. — Reclamos de ley, estas oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.8|11-Nº 6239-v.14|11|57

Atilio José Laviano, martillero público nacional, avisa al Comercio que el señor José Manuel Cordo, vende a la señora Antonia Carolina Celetti y señor don Roque Froilán Fugaza, su negocio de despensa, sito en la calle CAMARONES Nº 5502|08, Capital. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, Cangallo 1615, piso 1º, Oficinas 11 y 12, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.8|11-Nº 6.340-v.14|11|57

Manuel Antonio Vera (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Oficinas, Sarmiento 1750, T. E. 40-5675, avisa: Osvaldo Victorio Loggia y Oscar Juan Loggia venden a Francisco Buiza su negocio de fiambrería y quesería, situado calle CANNING 1225, domicilio contrantes. — Reclamos término de Ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.288-v.14|11|57

Bartolomé Puigserver avisa que vende a los esposos Mendel Talmásky y María Libediker de Talmasky, el negocio de cigarrería, mercería y varios ubicado en la

calle CARLOS CALVO Nº 2093|99, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 100.— e.7|11-Nº 5958-v.13|11|57

El escribano León Rubellin hace saber por el término de cinco días, que por orden de las partes ha dejado de intervenir como intermediario en la venta de fábrica de aguas gaseosas CALDERON 1872, Capital, propiedad de Gregorio Ledo y Ricardo Carreño a Irineo Maestrojuan y Lucio Leal, quedando sin efecto la publicación de edictos efectuada con fechas 2 a 6 de setiembre de 1957 en Boletín Oficial y Eco Comercial. — Constituyo domicilio Avda. de Mayo 622, piso 1º.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.159-v.13|11|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: José Goñi vende su restaurante y despacho de bebidas CARABELAS 273|75 a Marcos Cabello, Guillermo Lockhart y Delia Celina Amato, quienes toman a su cargo el activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley, en el negocio vendido.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.192-v.13|11|57

Epifanio Bonomo Ricco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Alsina 736, avisan que por su intermedio la señora Adelina Paulina Derbis de Cura, vende a los señores Ismael Guardia y Pura Montiel Vda. de Urruti, su negocio de peluquería de damas, sito calle COSQUIN 2101, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas; domicilios que es de las partes.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.193-v.13|11|57

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que los señores Manuel Carreiro, Manuel Carreiro González y Luis Souto, firmaron promesa de venta de su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CERVIÑO 3588, a favor del señor Manuel Campaña. Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.922-v.12|11|57

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor José Barro y la señora Paula García de Barro, vendieron a los señores Alejandro Ramírez y José Ramón Francisco Barcia, su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle CANNING 896; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.920-v.12|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al pormenor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº, 896|900 esquina PALPA Nº 3104. Vendedor: Juan José Castro Alonso, domiciliado en esta Capital, calle San Juan Nº 2157. Comprador: José Manuel Menéndez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.911-v.12|11|57

C. V. Bustamante y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Virrey Cevallos 1642, Capital, T. E. 27-4789 avisan: Mario Avallone vende libre de toda deuda y gravamen a José María López, el negocio de garage de alquiler y venta de lubricantes, sito en la calle CENTENERA Nº 1036|40 de esta Capital. — Domicilio de partes y reclamos en término de ley, nuestra oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.750-v.12|11|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que los señores Juan Carlos Martínez y Carlos Luis Castiglia venden, libre de toda deuda y gravámenes a los señores Antonio Schettino y Ricardo Fraire, su negocio en el ramo de café, bar, billares y casa de lunch sito en la calle CASEROS Nº 2500, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.787-v.12|11|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Luis Mella Nodar, Vicente José Alio Pereira y Ramiro Ameijeiras venden a los señores Camilo Pereira, Celestino Fernández, Amador Caloto, José Souto Pérez, Angel José Conte, Laureano Florencio Sánchez, Adolfo Fernández y José Rioz Sierra, el negocio de bar y casa de lunch denominado "El Copón", sito CABILDO 984, domicilio compradores. Reclamos de ley y domicilio vendedores en n|oficinas.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.125-v.11|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 30|10 al 6|11|57.

José María Lema y Elías Lema Alvarez avisan al comercio en general que venden una tercera parte del negocio de elaboración y venta de pastas frescas sito en CENTENERA 1235, Capital Federal, al señor José Rodríguez. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.729-v.11|11|57

"CH"

La sucesión de don Luis Fantini y don José Gregorio Hermida Rivas disuelven, con efecto retroactivo al 10 de febrero de 1955, la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Fantini y Hermida", que tenía por objeto la explotación del negocio de fabricación y venta de cartones forrados y sin forrar, cartulinas y papeles de todas clases, instalado en esta Capital, en la calle CHARCAS Nº 4199, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Gregorio Hermida Rivas. Reclamos al escribano Ricardo M. Saa Avellaneda, Lavalle Nº 891. Buenos Aires, octubre 31 de 1957.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.724-v.11|11|57

"D"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Antonio Garrido, Manuel Garrido y José Garrido venden a los señores Daniel Anido, Manuel Anido y Javier Raña, su negocio de café y bar situado en la calle DEFENSA Nº 1301, esquina COCHABAMBA Nº 402, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto reemplaza y anula el publicado en este Boletín los días: 23|9|57 - 27|9|57.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.188-v.13|11|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que Manuel Alvarez y Manuel Zapico, venden a José María Ornia una décima parte indivisa del café y bar ubicado en esta Capital, calle DIRECTORIO Nº 6000, donde se domicilian ambas partes. Todos los nombrados continuarán el giro del negocio, haciéndose cargo del pasivo, debiendo efectuarse los reclamos de ley en dicho negocio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.845-v.12|11|57

"E"

Caballero Genzano & Messina, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1, T. E. 69-7279, Cap. Federal, avisan: El señor José Marín vende su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle ECHENAGUCIA 1012, Cap. Fed. al señor Hermenegildo Vázquez. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.307-v.14|11|57

Coronel Palma & Cía., martilleros públicos, oficina Viamonte 1354, piso 1º, T. E. 40-1343, avisan: Edvar Carlos Guidobono y Elida Irma Guidobono y Moras, en su calidad de herederos universales de su padre Carlos Júlián Guidobono; venden libre de todo gravamen a Esperanza Carmen Rodríguez y Luciano Cabero, las cinco sextas partes indivisas de su negocio de hotel, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1020, piso 3º. — Reclamos de Ley, domicilio del comprador, Paraná Nº 1014, 4º piso.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.322-v.14|11|57

M. Cayo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Rivadavia 1183, hace saber aclarando el edicto publicado con fecha 29|6|57 al 4|7|57, que los únicos compradores del negocio de restaurant cantina Don Mingo S. R. L. sito en la calle ECUADOR 20, capital, vendido por los señores Carlos Vinson, Roberto Paludi, Oscar Meratti y Pedro Mario De Primio, son los señores Manuel Fernández y Antonio Cors, que giran en plaza El Ombú S. R. L. conforme al boleto suscripto. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley n|ofic. y Ecuador 20.

$ 150.— e.7|11-Nº 5967-v.13|11|57

Se hace saber que Adolfo Félix Goldemberg transfiere su negocio de Fábrica de Lencería "Slips Redy", sito en la calle EL CANO 3154, Capital Federal, a "Casa Redy" Sociedad Anónima, misma calle y número, la que se hace cargo del activo y pasivo con efecto al 1º de setiembre de 1955, continuando el giro de las operaciones de acuerdo con sus estatutos, aprobados por Superior Decreto del Gobierno de la Nación Nº 20366|56. — Reclamos de ley: El Cano 3154, Capital, que es de las partes.

$ 150.— e.7|11-Nº 5993-v.13|11|57

Se hace saber que el señor Marim Rosenfeld, con domicilio en la calle Cramer 2240, vende a "Ergos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Cangallo 1265, el negocio de Fábrica de Telas Plásticas, ubicado en la calle EMILIO LAMARCA 1151. — Reclamos de ley, ante el escribano Dr. Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, 4º piso.

$ 100.— e.7|11-Nº 5997-v.13|11|57

Se hace saber que el señor Ezio Battistoni, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3909, 6º piso "F", vende a "Ergos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" con domicilio en la calle Cangallo 1265; el negocio de Fábrica de Telas Plásticas ubicado en la calle EMILIO LAMARCA 1149. — Reclamaciones de ley, ante el Escribano Dr. Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, 4º piso.

$ 150.— e.7|11-Nº 5996-v.13|11|57

Coronel Palma y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Viamonte 1354 1er. piso de esta Capital, avisan al comercio en general que Adrián Lucas Delgado cede y transfiere con todos sus derechos y obligaciones que le corresponde, a los señores Sebastián L. Acosta y Clorindo C. Freire y Almirón, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo con fecha retroactiva al día 30 de abril de 1957, del negocio de librería y juguetería, sito en la calle ESPINOSA 801 esquina ARENGREEN. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.780-v.12|11|57

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan Marcos David Morgenstern, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en ESTADOS UNIDOS Nº 262, Capial, a Julia Celina Nadales. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.940-v.12|11|57

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Clemente Sierra, vende a los señores Higinio Alvarez González y Delmiro Domínguez, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de café y bar, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 502 esquina BOLIVAR, donde las partes constituyen domicilio. Activo y pasivo a cargo de los compradores y reclamos de ley, en el negocio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.912-v.12|11|57

Humberto E. Ygobone, martillero público, Rivadavia 1115, piso 3º, Capital, hace saber la venta del negocio de productos lácteos y despensa, sito en EL CANO 3572, de propiedad de Catalina F. Cimalando y Rosa E. Loggia a doña Guillerma Elina Palacio de Ghirardo. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en mis oficinas. Buenos Aires, octubre 31 de 1957.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.713-v.11|11|57

"F"

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-3758, que el señor Rogelio García vende al señor José Gajate su cuarta parte indivisa del negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Barrilito", sito en esta ciudad, calle FEDERICO LACROZE Nº 3606 esquina CORDOBA Nº 6600, domicilio ambas partes. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.375-v.14|11|57

"G"

El Dr. Natán Lerner, hace saber que S. Merr e Hijo y Cía., formada por los señores Aarón Merr, Salomón Merr y Arturo Dzeghitman, Dora Maller Asnes de Dzeghitman y Reizca o Rosa o Reizel Zac viuda de Dzeghitman, los tres últimos en carácter de sucesores de don Salomón Dzeghitman, vende a S. Merr e Hijo y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), constituída por los señores Salomón Merr, Aarón Merr, Arturo Dzeghitman, Dora Maller Asnes de Dzeghitman y Reizca o Rosa o Reisel Zac viuda de Dzeghitman, la fábrica de varillas para marcos, molduras en general, tornería de marcos y afines, de la calle GUARDIA VIEJA 4345, GUARDIA VIEJA 4358 y PASAJE ISLANDIA 5534|42. — Reclamos de Ley, Estudio Dr. Natán Lerner, Tucumán 2190, 6º|62, donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 250.— e.8|11-Nº 6.341-v.14|11|57

Eugenio Ramos y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 35, T. E. 38-6904, Capital, avisan que con su intervención el señor Simón Malinowicz vende al señor Alberto Palamé su negocio de zapatería situado en la calle GALVAN Nº 3102 esquina QUESADA Nº 3911 de esta ciudad. — Domicilio del vendedor en el mismo negocio y del comprador en Talcahuano Nº 35. — Reclamos de ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 5981-v.13|11|57

Olmos y Algarbe, mart. públicos, c| of. Belgrano 3976, Capital, avisan que la señora Caridad Fernández de Pereira vende a la señora Juana Dulia Cantell de Pavone su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle GENERAL IRIARTE 3289, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.917-v.12|11|57

"H"

Al comercio: con intervención de Berroy, Fuentes y Prado (hijo), corredores y martilleros públicos, el señor Jesús Baña, vende a su socio señor José Insua, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de confitería y panadería mecánica sito calle HERRERA número 1663|65, con retroactividad al 31 de marzo de 1954, tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo de dicho negocio. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461. — Domicilio vendedor Herrera 2461. Domicilio comprador mismo negocio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.930-v.12|11|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Mohamed Germell Assad vende a Ricardo Saavedra, Angela María Saavedra y Angel Saavedra su negocio de panadería mecánica, denominado "La Favorita", sito en HIDALGO Nº 1636|38, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.888-v.12|11|57

"I"

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio el señor Pedro Gerardo Ferrari vende al señor Pascual Francisco José D'Abramo su negocio de carnicería, sito en esta Capital, calle INCLAN Nº 3868. — Reclamos de Ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.268-v.14|11|57

Julián López Sáez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 228, T. E. 45-3951, al comercio, avisan: que con su intervención los Sres. Luis Tallón y Amanda Ontivero de Tallón venden a la Sra. Facunda García de Contreras, su negocio de Instituto de Belleza, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 4067. — Domicilio partes: vendedores, Paraná 370; compradora, Alvarado 860. — Reclamaciones de Ley, n|oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.352-v.14|11|57

García, Castaño, Vilariño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Roque Sáenz Peña 974, 4º piso, de la Capital Federal, avisan al comercio en general y por término de ley que Elisa Lama y Eugenio Salanova venden libre de todo gravamen su negocio de restaurant, pizzería y bar sito en la calle INDEPENDENCIA 2096 esquina RINCON, de esta Capital, a Osvaldo, Héctor y Egidio De Antoni. Domicilio de los compradores, Lafuente 675, Capital y de los vendedores, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.417-v.14|11|57

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Julio Fernández que forma parte conjuntamente de la sociedad de hecho con el señor José Vázquez del negocio de bar y parrilla sito en la calle IRIARTE Nº 2500, Capital, vende su parte mitad al socio nombrado José Vázquez quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mism negocio.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.093-v.13|11|57

"J"

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital, T. E. 47-1986, que José Abalo Lores, Gumersindo Seijo y José María Seijo Domínguez venden a los señores Bernardo Gutiérrez, Remigio González y Lisardo Lucio, las tres cuarta partes indivisa que tienen y le corresponden en el negocio de restaurant y bar con expendio de bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle JUNCAL Nro. 4500 esquina calle ORO Nro. 2695. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6211-v.14|11|57

Don Juan Miguel Gastellu y doña María Luisa Gastellu de Gastellu comunican al comercio que han vendido a don Ricardo Laco, su reparto de leche y negocio de lechería de la calle JULIAN ALVAREZ Nº 1120, de la Capital Federal, actual domicilio de las partes. — Los reclamos de ley, formularse ante el escribano José Aurelio Bermúdez. Roque Sáenz Peña Nº 995, piso "A". Capital Federal.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.131-v.13|11|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Leopoldo Rodríguez vende a José Souto y Andrés Souto, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle JOSE LEON SUAREZ 1230|36, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas. Este aviso rectifica el de fecha 23|10 a 29|10|57, Nº 4.300.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.875-v.12|11|57

Roque David Asenié, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º Capital Federal, T. E. 48-0601: Avisa al comercio en general: Pablo Zabiuk, vende a Antonio Sánchez, su negocio de café-bar venta de helados y bebidas alcohólicas, sito en la calle: JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5391 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.757-v.12|11|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: El señor Avelino Puga, vende su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 3779 de esta Capital al señor Oscar Roberto Viacava, quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.786-v.12|11|57

Rafael C galese y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, piso 1º, Capital, T. E. 37-6360 avisan que: Isidora Concepción Neira vende, libre de toda deuda y gravamen a Manuel Camiño su negocio de peluquería de damas, sito en la calle JOSE GERVASIO ARTIGAS número 4629, Capital. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas

$ 100.— e.5|11-Nº 5.638-v.11.11|57

"L"

Justo Pastor Luján, mart. público, hace saber que Félix Hidalgo vende libre de deuda a los señores Julio Yamauchi y Juan Higa, su negocio de lencería y confecciones sito en LIMA 906, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, Chacabuco 638.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.419-v.14|11|57

Avisa al comercio: José Parisi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Triunvirato Nº 3800, que con su intervención el señor Juan Echeverría vende a los señores Emilio Nieto y Antonio P. Requejo su negocio de depósito, fraccionamiento de vinos y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle LACAR Nº 5599, Capital, libre de pasivo. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.413-v.14|11|57

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Laureano Pérez, Benito Armengol y Norman Trecb venden a Enrique Somoano, Amador Menéndez, José Menéndez, José Rodríguez, Manuel Fernández y Antonio Menéndez el negocio de hotel alojamiento en trámite, sito en la calle LIBERTAD Nº 1216, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.092-v.13|11|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Nicolás Repetti vende a Vicente Francisco Tubio y Constantino Tozzi su negocio de panadería mecánica, denominado "Lourido" sito en LOPE DE VEGA Nº 1864|66, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.866-v.12|11|57

Al comercio: Orlando Parracia, balanceador y martillero público oficinas en esta capital, Erezcano 3438 avisa: Elías Díaz vende su negocio de café, casa de lunch despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle LACARRA 3422, a los señores Roberto López y Braulio Vázquez. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio partes.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.626-v.11|11|57

Olmar y Enrique P..ola, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que Félix Carrara vende a Domingo Zangaro, Juan Orsomarso y Alcira Larrea su negocio de hotel pensión sito en LAVALLE 4320. Domicilio partes, reclamaciones términos de ley, en n|oficinas.
$ 100.— e.5|11-No 5.675-11|11|57

"M"

Julián López Sáez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 228, 1er. piso, oficina 20, T. E. 45-3951, al comercio avisan que con su intervención los señores Juan Ignacio González y Julio Reynaldo Reynoso, venden a los Sres. Juan Rojo, Alejandro Martínez, Andrés Bamio y Antonio Martínez, su negocio de cervecería, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle MONTES DE OCA 2092|96 esquina OSVALDO CRUZ. — Domicilio partes: Vendedores, Lacarra 275 (Avellaneda); Compradores: en el mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, n|oficinas.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.351v.14|11|57

Por 5 días. Capital. Enrique Miscione, martillero público, comunica que con su intervención Agustín Sebastián Guglielmino vende libre de pasivo la parte mitad del negocio de su propiedad, habilitado en el rubro de "casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados", ubicado en la calle MONROE Nº 2378|82, de Capital Federal, al señor Florentino Martínez. Reclamos de ley en mis oficinas, Avda. Santa Fe Nº 1982, de Martínez, partido de San Isidro.
$ 150.— e.8|11-Nº 6.399-v.14|11|57

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio los señores Angel Tous, Nicanor López, Cayetano José Guruceaga y Sixto Guruceaga, venden al señor Alfredo Simaes el negocio de bar, restaurante y casa de lunch denominado La Unión, sito en esta Capital, calle MEJICO Nº 3402, esquina VIRREY LINIERS Nº 790. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|11-Nº 5.910-v.12|11|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Bartolomé Mitre número 2109, avisa que por su intermedio el señor Juan Bautista Genco, vende al señor Orlando Díaz Moreno, el negocio de confitería y venta de helados, sito en la calle MEDINA Nº 205, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.602-v.11|11|57

"N"

En cumplimiento de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que Elena Skliar, Rosa Skliar, Felisa Skliar y Jaime Skliar, domiciliados en la calle Nazca 1185, Capital Federal, transfieren por compraventa a Simón Barach, domiciliado en Nazca 1185, Capital Federal, el negocio de fabricación y venta de carteras, valijas y artículos de deportes, establecido en la calle NAZCA 1185, Capital Federal, libre de créditos activos y pasivos. — Reclamos de ley, Escribano H. R. Broullón, San Martín 132, ofic. 36, Capital Federal.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.170-v.13|11|57

"P"

Blanco, Alvarez, Feijoo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2do. piso, T. E. 38-1332 y 1527, avisan que Dositeo Sánchez vende a Federico Bernardo Sánchez el despacho de comestibles y bebidas alcohólicas al despacho, sito en esta ciudad, calle PINTO Nº 4715 esquina DEHEZA Nº 3199. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6208-v.14|11|57

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que la señora Carmen Vieites de Pena vende a los señores Faustino Fernández y Catalina Tato de Fernández, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de casa de pensión, sito en esta ciudad, calle PUEYRREDON Nº 524, piso 2º izquierda, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6.376-v.14|11|57

Manuel Cadenas & Cía., con oficinas en Paseo 25, piso 2do. Dpto. B. T. E. 47-6255 avisan que Matías Vilanova vende al señor León Nisembaun la mitad indivisa que le pertenece en el negocio de fiambrería situado en el Mercado Lezica — PUEYRREDON Nº 9 - PUESTOS Nos. 18 y 20—. Reclamos por el término de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 5947-v.13|11|57

Se avisa al comercio en general que Miguel Mattioli y Doña Adelina Saita Vda. de Forcinitti, venden libre de toda deuda o gravamen su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas envasadas sito en la calle PARACAS 357|59, Capital Federal, a doña María Esther Pérez de Mestrallet y doña Olga Pérez de Zanou. — Reclamos de ley en Paracas 303, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 100.— e.7|11-Nº 6054-v.13|11|57

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Anunciación Juana Galelli de Riccio vende a Canio Santapaga el negocio de hotel sito en la calle PASTEUR Nº 136, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.090-v.13|11|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Jesús Rodríguez vende a Ramón Castro su negocio de panadería mecánica y repartos, denominado "La Unión", sito en PATAGONES Nº 1839|45, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.6|11-Nº 5.889-v.12|11|57

"R"

Blanco, Alvarez, Feijoo & Cía., balanceadores con oficinas en esta ciudad, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2do. piso, T. E. 38-1332 y 1527, avisan que Augusto Virgilio Mosqueira y Carlos Eduardo Raúl Mosqueira venden a Eusebio Hernández y Angel Hernández el despacho de comestibles y bebidas alcohólicas por copas, sito en esta ciudad, calle RAMALLO Nº 3295|97|99 esquina CAPITAN RAMON FREIRE. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6209-v.14|11|57

Se hace saber por el término de ley que don José Giammichelli, vende a doña Sofía Taber, la farmacia "Almagro", sita en esta Capital, RIVADAVIA 3500 esquina VIRREY LINIERS Nº 2 y 10, domicilio de las partes, libre de todo gravamen. Oposiciones al Escribano Rodolfo M. Mendonca Paz, Avenida Roque Sáenz Peña 636, noveno piso, Buenos Aires.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.160-v.13|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de confitería, salón de té, bar y venta de helados, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 4732. Vendedores: Florentino Salgado, Daniel Coya, Marcial Fidalgo Sobrino, Manuel Millara, Manuel Dorado y Manuel Benjamín Fernández, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173. — Compradores: Miguel Sieiro, Jesús Bienvenido Fernández, Eduardo Fernández, Manuel Blanco, Serafín Somosa, José Pardellas, Jesús Alvarez Pinto, César Domínguez y Adolfo Arias, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|11-Nº 5.918-v.12|11|57

Vázquez - Fontán y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Av. Maipú 376, 4º piso "A" de Vicente López, avisan al comercio en general que el señor José Fernández vende a los señores José Lovizio y José Baña su negocio de panadería sito en la calle RAMON FREIRE Nº 1052|54, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.722-v.11|11|57

Avisan "Emilio Díaz y Fernández", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Paraná Nº 583, piso 3º, que: Los señores Elías Contrubis Andrés Cordonis y Nicolás Panos, venden su negocio de restaurant y bar, sito en la calle RECONQUISTA Nº 1084, de Capital, a los señores Jesús Piñeiro, Angel Piñeiro Manuel Fernández, Andrés Pereira y Luis García, que girarán como "Piñeiro, Fernández y Cía.". Domicilio ambas partes mismo negocio. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.584-v.11|11|57

"S"

Manuel Armenteros, martillero público y balanceador, oficina Larrazábal 4069, Capital Federal, avisa que ha quedado anulada la anunciada venta del negocio de librería y anexos calle SAYOS 5679, Capital Federal, de Antonio Sarquis a Juan Carlos Medina y Oscar Manuel Medina. — Domicilios respectivos Sayos 5757, departamento E, y Sayos 5661, Capital Federal. — Reclamos ley, mi oficina.
$ 100.— e.8|11-Nº 6225-v.14|11|57

Homero Salzano, martillero público, bajo Nro. 1.126 al folio Nro. 437 del libro 51, con oficinas en la calle Lavalle 1362, piso 4to., Depto. 7, de esta Capital, avisan al comercio en general, que Luis De Santis compra las partes indivisas del negocio de bar - restaurante y alojamiento, denominado El Lisboa, sito en la calle SANTA FE Nro. 440|44 de esta Capital, a los señores José Díaz Martínez, Julio Orozco, José Piñeiro, Manuel Antonio Pereira y Fernando Camprato Porte, constituyendo ambas partes domicilio y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6.278-v.14|11|57

Homero Salzano, martillero público, bajo Nº 1.126 al folio Nº 437 del libro 51, con oficinas en la calle Lavalle 1362, piso 4º, departamento 7, de esta Capital, avisan al comercio en general y por término de ley que los señores Alcardo J. Burone y Ramón Munzzio Quevedo, como vendedores y Bernardo Appel, como comprador, firmaron promesa de compra-venta, por lo que los primeros venden al segundo el negocio de café-bar denominado "El Clásico", sito en la calle SAN JUAN 2400, de esta Capital, constituyendo domicilio ambas partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.274-v.14|11|57

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público, que por mi intermedio el Sr. Alfredo Italo Natale, vende a la Sra. Hermelinda Consuelo de Lorenzo, su negocio de quiosco venta de golosinas, sito en esta capital calle SARMIENTO 4000, libre de todas deudas, multas, prendas o gravamen. — Reclamo de ley, domicilio de las partes mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47-8888.
$ 100.— e.7|11-Nº 5987-v.13|11|57

Raspagliesi y Molina, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alvarez Jonte 3233 de Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Orlando Rossi, y Genaro Rossi venden su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle SANTO TOME Nº 5178, Capital, al señor Justo Faustino Vera. — Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 6052-v.13|11|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1o. Piso, T. E. 37-5354, avisa: Enrique Pérez y Antonio Torres venden a Antonio Torres, José Fernández y Víctor Peñas el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle SUAREZ Nº 202|06 esq. MINISTRO BRIN Nº 1211, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 6027-v.13|11|57

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Celestino González y Domiciano González, venden a José Héctor Rivero, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle SARMIENTO Nº 2009, Capital, domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.091-v.13|11|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7988, avisan que José Suárez, Antonio Vázquez y Severino Alvarez, venden a Elías Feres y Luis Feres, su negocio de almacén y bar, sito en la calle SAN PEDRO Nº 5602, Capital Federal, domicilio de partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.168-v.13|11|57

Vázquez - Fontán y Cía., martilleros públicos, con domicilio en Av. Maipú 376, 4º piso "A" de Vicente López, avisan al comercio en general que según publicaciones de fecha 28|8 al 8|9|57, donde se comunica la venta del negocio de bar y restaurant sito en la calle SALGUERO número 3116|18, de Capital Federal; en la parte compradores por error se puso al señor Isidro Huerta, en lugar del señor Evaristo Villasenin, quedando aclarado que los nuevos compradores son Mario Martínez, Francisco Alonso, Emilio Suárez, Rogelio González, Oscar Rodríguez y Evaristo Villasenin. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.719-v.11|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: César Pérez, Albino Vieites, José Vidal, y Cruz Martínez venden a Manuel Carlos Hermida, Josefa Casal Vda. de Mosteiro y Roque Mejuto Varela negocio restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito SAN MARTIN Nº 1157. Domicilio partes: vendedores: L. N. Alem 639 y compradores: Rosario 772, 4º Dto. 31, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.586-v.11|11|57

"T"

R. M. Arana y Cía, martillero público, Estados Unidos 1701, P. B., avisan: que ha quedado nula y sin efecto la venta que realizaba el señor Luis Díaz a favor del señor Fernando Manuel García Ferro, del negocio de hotel alojamiento, ubicado en la calle TALCAHUANO Nº 451, piso primero, dpto. A. — Domic. partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|11-Nº 5.924-v.12|11|57

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Manuela Santos de Domenichini, domiciliada Teniente General Donato Alvarez 2025, componente de la sociedad de hecho Marino Remotti Virginio Perotti y Manuela Santos de Domenichini con restaurante y despacho bebidas alcohólicas sito TRIUNVIRATO 3039, vende a sus consocios Marino Remotti y Virginio Perotti domiciliados Triunvirato 3039, su cuarta parte indivisa. Reclamos ley nuestra oficina. Sarmiento 1663, A.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.606-v11 11|57

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Macario Bunkiewicz, domiciliado General Soler 5668, vende a Andrés Domenichini Manuela Santos de Domenichini y Carmen Santos, domiciliados Teniente General Donato Alvarez 2025, su restaurante y despacho bebidas alcohólicas, sito TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 2025. Reclamos ley nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.
$ 100.— e.5|11-No 5.607-v.11|11|57

Escribanía Ruiz de Luque, avisa que la sociedad "López Seco Limitada, Sociedad en comandita por acciones, dedicada a negocios de explotación agropecuaria y afines, domiciliada en esta ciudad, calle TRELLES Nº 1040, transfiere su activo y pasivo a la sociedad anónima "López Seco, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria". Domicilio de las partes y reclamos de ley, en escribanía, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 530, piso 8º. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.698-v.11|11|57

"V"

Tudurí, Rodríguez y Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. 37-6405 y 38-6566 avisan que los señores Raúl Nieva, Ismael Francisco Nievas y Damián Eloy Nievas vendieron a los señores Celedonio Fernández y Arcadio Cabeza su negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle VENEZUELA 4202 esquina TREINTA Y TRES donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 150.— e.6|11-Nº 5.921-v.12|11|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención los señores Antonio Isaac González y Antonio Carballo, venden al señor Elías Athanassopoulos su negocio de copetín bar, sito en VIAMONTE 1379, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.6|11-Nº 5.752-v.12|11|57

Miguel Esconde, domiciliado Tandil 3878, vendió a Luis Ruggiero Lavista, domiciliado Uruguay 435, 4º H, donde se recibirán oposiciones de ley, su taller de imprenta situado VALENTIN GOMEZ Nº 3245, Capital. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957.
$ 100.— e.6|11-Nº 5.755-v.12|11|57

Carlos Luis Dadín, procurador y martillero, avisa que, con su intervención, la Sociedad de hecho Domingo Fortunato e Hijo vende al señor Manuel Héctor Fernández su negocio de carnicería sito en el "MERCADO PEPIN" (PUESTOS 93, 94 y 95), VIEYTES 1285, Capital Federal. Interponer reclamos de ley en domicilio del intermediario, Avenida Montes de Oca 27, 4º "D", T. E. 28-8105, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.646-v.11|11|57

"Y"

Francisco Buffa, avisa al comercio que quedó sin efecto la venta de su negocio de despensa y despacho de bebidas, calle YERBAL 5701|09, a José Alberto Ferreyra. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio, según edicto publicado del 8 al 14 de mayo de 1957.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.130-v.13|11|57

"Z"

Núñez y Puglia, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Junín Nº 1388, Capital, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba el señor Ricardo Alfredo Herrera a la señora Eva María Willner de Echazú del negocio de almacén y bar sito en la calle ZAÑARTU Nº 1300, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.709-v.11|11|57

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Nazario Enrique Castilla, vende a Artur Marques Matías, su parte indivisa del negocio de restaurante y churrasquería "El Choique" sito en COMODORO RIVADAVIA, calle 25 DE MAYO 815. — Pasivo a cargo vendedor. Reclamaciones "Escribanía Gómez", Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio constituído por partes.
$ 100.— e.7|11-Nº 6008-v.13|11|57

Segundo Abdón Riquelme, vende a Luis Alberto Navarro y Eusebio Eduardo Cano, su negocio bar y churrasquería "Carlitos", sito en COMODORO RIVADAVIA, en ALVEAR 1335. Pasivo cargo vendedor. Reclamaciones "Escribanía Gómez", Rivadavia 364, C. Rivadavia, Chubut, domicilio constituído por partes.
$ 100.— e.7|11-Nº 6007-v.13 11|57

RIO GALLEGOS

Pedro Basaure, domiciliado calle Monseñor Fagnano Nº 254 de esta localidad, vende a los señores Julio Pucheu y Ramón M. Agullo, domiciliados también esta capital calle Rivadavia Nº 152, estación servicio "El Centinela", ubicada calle RIVADAVIA Nº 158 RIO GALLEGOS, provincia SANTA CRUZ, quedando pasivo a cargo vendedor. Reclamaciones de ley, deben formularse martillero público Marcelino García que interviene transferencia, calle Magallanes Nº 180. — Río Gallegos 28 de octubre de 1957.
$ 150 — e.7|11-Nº 6022-v.13|11|57

MISIONES

Don Isaías Roita vende a "Martínez Hnos. y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", su negocio de bodega vitivinícola, instalada en la COLONIA DE LEANDRO N. ALEM, MISIONES. — Reclamos en la escribanía donde las partes fijan su domicilio. — Emilio Guéret, escribano público, Ayacucho 336, Posadas, provincia de Misiones.
$ 100.— e.7|11-Nº 6030-v.13|11|57

CHUBUT

Comunícase venta almacén Algarve, SARMIENTO esq. CHACABUCO, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Manuel Santiago, favor Francisco Días Lopes. — Reclamaciones ley, Escribanos González Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.081-v.13|11|57

Comunícase venta almacén y carnicería "Huracán", ALVEAR 1302, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Antonio do Brito, favor Amado do Brito. — Reclamaciones ley, Escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.080-v.13|11|57

RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de ley que el señor José Ignacio Salinas, venderá al señor Juan García Pérez, su negocio de despensa y carnicería que tiene instalado en la localidad de CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RIO NEGRO, calle sin nombre y sin número en el denominado "BARRIO FILIPUZZI": venta que se realiza libre de pasivo, con todas sus existencias en mercaderías, muebles, útiles, según inventario y llave. Reclamaciones de ley escribano Oscar S. Medela, calle Augusto C. Mangelle sin número de la localidad de Cipolletti. Provincia de Río Negro, donde se tendrán por válidas todas las oposiciones legales y domicilio de las partes.
$ 150. — e.6|11-Nº 5.832-v.12|11|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Alfonso Cadós, martillero público, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Que el jueves 14 de noviembre a las 15,30, rematará sin base y al detalle las regias instalaciones, máquinas, rodados y demás efectos de la importante carnicería y anexos, AVENIDA CABILDO 545, propiedad de Luis Carlos Pirani, domiciliado General Paz 854, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 5.966-v.13|11|57

Pascual A. Fernández (de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas calle Cangallo 1633, hace saber que los días 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 1957, a las 14 horas, rematará todas las existencias de la confitería-bar y pastelería "Modern Saloon", situada AVENIDA CABILDO 2088 y 2100, propiedad de "Modern Saloon San Román, Fernández, Agejas y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.097-v.13|11|57

A los efectos de la Ley Nº 11.867, hago saber que la sociedad Lauvstin y Berchok, con domicilio en la calle CHORROARIN Nº 1462, Capital Federal, se disuelve, procediendo el suscripto al remate de todas las existencias del negocio de repuestos y accesorios para automóviles nuevos. Los días 11 y 12 de noviembre, a las 15 horas, rematará. Reclamos al martillero interviniente: Juan A. Gualco, Perú 151, escritorio 22. T. E. 37-5650.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.470-v.11|11|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

ESTABLECIMIENTOS METALMEC
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

A los efectos del estatuto, art. 59, el Directorio notifica a los señores accionistas, que fueron emitidas dos series de acciones, de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie, de acciones ordinarias, al portador, de cien pesos moneda nacional, cada acción.

$ 90.— e.8|11-Nº 6.381-v.12|11|57

"VIÑUELA", S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES Y LLAMADO A SUSCRIPCION

Esta sociedad ha resuelto emitir a la par la serie 14a. de acciones, compuesta de 1.200 acciones ordinarias al portador de un voto de m$n. 1.000.—, valor nominal cada acción, con derecho a dividendo por todo el ejercicio corriente, que somete a suscripción hasta el día 2 de diciembre próximo.

Conforme al artículo 6º del estatuto, los accionistas anteriores tienen derecho de preferencia para suscribir dichas acciones a razón de una de ellas por cada trece que posean, caducando esa preferencia a los quince días corridos de finalizada la publicación de este aviso. Asimismo, dichos accionistas, dentro del mismo término, podrán suscribir mayor cantidad que la resultante de la proporción indicada, con preferencia a terceros no accionistas. — Los excedentes de suscripciones con relación a disponibilidades serán adjudicados en proporción a las tenencias o a lo solicitado, según se trate de accionistas o de terceros, respectivamente.

Las condiciones de pago, penalidades y procedimiento para los suscriptores morosos son: a) Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia dentro de la proporción arriba indicada, íntegramente al contado en el mismo día de hacerse la suscripción; b) De las demás acciones que adjudique el Directorio, todo el importe dentro de los diez días corridos de notificada la adjudicación; y c) Las penalidades y procedimiento contra los suscriptores morosos, se ajustarán al artículo 7º del estatuto.

Las suscripciones se reciben en el domicilio legal de la sociedad, calles Godoy Cruz esquina Costa Rica, Capital, en días hábiles, excepto sábados, de 15 a 18 horas, donde los interesados podrán retirar los boletines para suscripción. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 360.— e.8|11-Nº 6.418-v.12|11|57

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A., Comercial e Industrial

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de octubre de 1957, se resolvió aumentar el capital a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 90.— e.8|11-Nº 6.374-v.12|11|57

CRAVERI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Catamarca 45 - Buenos Aires

El Directorio hace saber que ha emitido las series 19ª a 30ª de acciones ordinarias clase "B" de un voto, o sea en total m$n. 1.200.000.— debiendo integrar el 20 o|o en el momento de la suscripción y el resto cuando lo determine el Directorio. — El Directorio.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.408-v.14|11|57

CREDITO DEVOREAL
Colligüe 2912, 1er. piso D

A los efectos del derecho preferencial acordado por el artículo 6º de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto, en fecha 5 de noviembre de 1957, la emisión de las series números diez a la veinte inclusive, de acciones ordinarias, por un valor nominal total de $ 1.100.000. — El Directorio.

$ 120.— e.8|11-Nº 6.886-v.12|11|57

M A Q U I M O T O R
S. A. C. I.
Suscripción de Acciones

Se comunica por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de tres series de acciones ordinarias Nº 12, 13 y 14 de $ 450.000.— cada serie compuesta de 4.500 acciones c|u. con derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1957. Cada serie será puesta a la suscripción cuando la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su monto total, debiendo ejercer la preferencia dentro de los quince días. — El Directorio.

$ 120.— e.8|11-Nº 6299-v.12|11|57

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días el canje de acciones preferidas por un valor nominal de un millón quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional por acciones ordinarias. Las acciones preferidas objeto de canje corresponden a las acciones Nº 1 al 15.500. A los efectos del canje referido se procede a emitir un millón quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias mediante capitalización de igual suma de las reservas libres de la Sociedad, no otorgándose la preferencia estatutaria en razón del destino específico de esta emisión. Los tenedores de acciones preferidas objeto de canje, deberán concurrir a la sede social munido de las acciones preferidas acompañando asimismo sus acciones ordinarias a fin de dejar constancia en éstas de que reciben el monto pertinente de acciones de esta emisión. — En Buenos Aires, a ocho días de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 180 — e.8|11-Nº 6291-v.12|11|57

P R A D I A
Inmobiliaria, Financiera, Industrial & Comercial Sociedad Anónima
Nº 7471

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto elevar el capital suscripto a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, a cuyo efecto se llama a suscripción de cuatrocientas acciones ordinarias de valor nominal de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias antes del día 30 de noviembre de 1957, contra entrega del cupón Nº 2. En el acto de la suscripción deberá abonarse el 30 o|o. — El Directorio.

$ 120.— e.8|11-Nº 6308-v.12|11|57

LA CHAQUEÑA S. A.

Por resolución del Directorio de fecha 5 de noviembre de 1957 se ha resuelto emitir las series de acciones Nos. 12, 13, 14 y 15 por un total de $ 6.000.000.— m|n. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957.

$ 90 — e.8|11-Nº 6324-v.12|11|57

Sociedad Anónima Comercial y Financiera GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN Limitada

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos sociales, que el Directorio en su reunión del 31 de octubre de 1957, ha dispuesto la emisión de la serie 14a. de acciones ordinarias por v$n. 5.000.000.— y la serie 15a. de acciones diferidas por v$n. 1.000.000.—. — El Directorio.

$ 90.— e.8|11-Nº 6264-v.12|11|57

E D I N C O
Sociedad Anónima Edificadora Industrial, Comercial y Financiera

A los efectos del artículo Sexto del Estatuto Social, se hace saber a los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto emitir las series sexta, séptima, octava, novena y décima de acciones "Ordinarias categoría B" teniendo cada serie diez mil acciones de valor nominal de pesos cien moneda nacional cada acción, con derecho a un voto, todas de capital autorizado, o sea un total de cincuenta mil acciones por un valor nominal total de pesos cinco millones moneda nacional, con la aclaración de que no se emitirá una serie antes que la anterior correlativa no esté totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento de su valor. El derecho de preferencia deberá hacerse valer en el domicilio social, calle Paraná Nº 467, piso 6º, departamento 22, de esta Capital, dentro de los quince días posteriores a la publicación del presente edicto. Los importes suscriptos deberán cubrirse en un diez por ciento por lo menos, debiendo completarse el pago del total de la suscripción cuando el Directorio lo requiera. — El Directorio.

$ 240.— e.8|11-Nº 6269-v.12|11|57

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General del 19 de setiembre próximo pasado, el Directorio procedió a emitir las 27ª y 28ª series de acciones, a fin de abonarles el dividendo del 8 o|o en acciones por el ejercicio 1956|57, que podrá ser hecho efectivo desde la fecha contra la presentación de las acciones, estando autorizado el Directorio para pagar en efectivo las fracciones de acciones. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.7|11-Nº 5.473-v.11|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 4|11 al 6|11|57.

CASA OTTO HESS
S. A. Com. e Ind.
PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 7 del corriente se abonará en el local social la parte del dividendo en efectivo (5,8889 o|o) correspondiente al 27º ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, contra presentación de las acciones. Oportunamente se abonará el dividendo en acciones (11,1111 o|o). — El Directorio.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.191-v.11|11|57

FOMENTAL
Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1957 se resolvió aumentar el capital de la sociedad de $ 2.000.000.— m|n. a $ 5.000.000.— m|n., emitiéndose acciones ordinarias de $ 100.— m|n. y un voto cada una por valor de $ 3.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.173-v.11|11|57

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Conforme con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1957, el Directorio ha resuelto abonar, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957, un dividendo en efectivo a razón de $ 10 (diez) por cada acción (10 por ciento) y en acciones a razón de una acción por cada 4.285 de las actualmente en circulación (23.333 por ciento) con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

El dividendo en efectivo se abonará a partir del 11 de noviembre próximo en la sede de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 890, todos los días hábiles de 14.30 a 17, contra presentación del cupón número 19.

El dividendo en acciones se entregará conjuntamente con la capitalización de $ 600.000 de la reserva especial número 2190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, aprobada por la referida asamblea, cuando la emisión haya sido autorizada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires organismos ante los cuales oportunamente se harán las correspondientes presentaciones. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.7|11-Nº 6.151-v.13|11|57

PINAMAR
S. A. Comercial e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 18 de noviembre de 1957, se abonarán en nuestras oficinas, calle Santa Fe 3132, 2º "A", contra presentación del cupón Nº 10, el dividendo del 10 o|o en acciones y el 4 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.144-v.11|11|57

I. C. A.
Industrias Colchas y Anexos I. C. A.
Marcos Bale e Hijos S.A.I.C.I.

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del día 11 de noviembre de 1957 se pondrá a disposición de los mismos el dividendo del 13 o|o en efectivo, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 5º ejercicio anual cerrado el 31 de mayo de 1957, en nuestras oficinas, Republiquetas 6342, Capital, todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

Recordamos a los señores accionistas que deberán presentar la libreta de individualización expedida por la Dirección General Impositiva y percibir los dividendos dentro del mes de puestos a disposición, para evitar la retención del 20 o|o a favor de la Dirección General Impositiva. — El Directorio.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.066-v.11|11|57

JUAN KORTH S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de octubre de 1955, el capital social ha sido aumentado a $ 4.000.000. — El incremento de $ 2.000.000 lo ha sido en cinco series de $ 400.000 cada serie, y un total de 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.002-v.11|11|57

"LA RURAL S. A. DE SEGUROS"
PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 11 del corriente y contra presentación de las acciones será abonado el dividendo del 20 o|o en efectivo correspondiente al 63º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

El pago se efectuará en las oficinas de la Compañía, Cangallo 350, Buenos Aires, de 14 a 16 horas.

La entrega de acciones liberadas por capitalización de reservas aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre último, está supeditada a la autorización que se solicitará a la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 150.— e.7|11-N 6.029-v.11|11|57

C O A M C O
Compañía Americana de Construcciones Sociedad Anónima
Uruguay 367, 4º piso — Buenos Aires

El Directorio comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las facultades otorgadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1957, ha resuelto emitir la 6ª serie de acciones ordinarias, categoría B, por un total de v$n. 500.000. — La citada serie se empleará para el pago del dividendo de acciones resuelto en la citada Asamblea y podrá hacerse efectivo a partir del 18 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.7|11-Nº 5.962-v.11|11|57

S U C E S O R E S, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGRICOLA
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 1957 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 5.000.000 m|n. a $ 20.000.000 m|n. y que el Directorio en su sesión del 25 de octubre de 1957, resolvió la emisión a la par de las series 26 a 83 por un valor nominal total de $ 11.600.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el décimo quinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin deberán presentar sus títulos en la Caja Social, sita en Avda. Quintana 192, Capital Federal. — El Directorio.

$ 150.— e.7|11-Nº 5.953-v.13|11|57

"H O R I Z O N T E"
Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto en el Art. 4º de los Estatutos Sociales, se hace saber que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir la octava serie de acciones de $ 100.000 que será distribuída a los señores accionistas a razón de una por cada siete que posean. — El Directorio.

$ 150.— e.7|11-Nº 5.998-v.13|11|57

"M A Y L I N G" S. A.
Agrícola y Ganadera

De acuerdo con el Art. 4º del Estatuto el Directorio informa a los señores accionistas que por resolución del 11 de julio de 1957 se han emitido las series de acciones Nº 51 a 63 inclusive, por un importe de $ 1.000.000 m|n. con lo cual el capital emitido asciende a $ 5.000.000 m|n.

Asimismo y de acuerdo al Art. 5º de los Estatutos se hace saber que el Directorio llama a los señores accionistas a suscribir a la par las acciones correspondientes a las expresadas series emitidas, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro del plazo previsto en dicha disposición. — El Directorio.

$ 150.— e.7|11-Nº 5.945-v.11|11|57

CREDITO FLORESTA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957.

El Directorio de Crédito Floresta, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria, comunica que el Directorio en reunión celebrada con fecha 22 de marzo de 1957, ha resuelto emitir cinco series de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, que serán de un solo voto, ordinarias y al portador. — Las series emitidas corresponden de la sexta a la décima. — Se han fijado las siguientes condiciones de pago: veinticinco por ciento al suscribir las acciones, y el sesenta y cinco por ciento del año de la suscripción. — Los tenedores de acciones de la clase "A", podrán hacer uso de la preferencia en la suscripción de las acciones a emitir hasta quince días después de la última publicación del presente edicto.

$ 180.— e.7|11-Nº 5.983-v.11|11|57

ANTARTIDA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

El Directorio ha resuelto la emisión de las series 7ª y 8ª de acciones por m$n 400.000.—, de las que se destinan m$n. 300.000.— al pago de dividendos. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia por los m$n. 100.000.— restantes, de acuerdo con el art. 5º del estatuto. — El Directorio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.925-v.12|11|57

CERVECERIA SCHLAU E. N.
Comisión Administradora Bienes Ley 14.122
Licitación No 5

Llámase a licitación pública por el término de veinte días (20), para la construcción de un decantador de mosto. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de noviembre de 1957 a las diez (10) horas, en la Gerencia del Establecimiento.

Por pliego de condiciones, planos, especificaciones técnicas y presentación de propuestas, dirigirse de 7 a 18 horas, a nuestra Gerencia sita en calle Brown 3126. Rosario.

Rosario, 6 de noviembre de 1957. — Federico E. Reese, gerente.

$ 160.— e.6|11-Nº 5770-v.11|11|57

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
CERVECERIA QUILMES E. N.

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 28, 29, 30 y 31 para la provisión de: Un macerador completo de importación; fondos y cuerpos cilíndricos para maceradores en cobre y acero inoxidable, de industria nacional y agitador, fondos y cuerpo para macerador, en cobre; de importación. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1957 a las 9.30, 9.45, 10 y 10.15 horas respectivamente. — Para informes, pliegos de condiciones, planos y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, calle Brasil 731, 2º piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 160.— e.6|11-Nº 5.768-v.11|11|57

EDITORIAL CODEX, S. A.
Pago de dividendo de acciones preferidas correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas 15 o|o que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 1957, a partir del 6 de noviembre próximo, se abonará el dividendo en efectivo del 15 o|o correspondiente a estas acciones, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

El mencionado pago se efectuará contra presentación de las respectivas láminas en la caja de la sociedad, calle Bolívar 578, Capital, de lunes a viernes y de 16 a 18 horas, o en las oficinas de su Agente Financiero Accionaria, S. A. (en formación), de lunes a viernes, entre las 11 y 13 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentarse con la libreta de individualización que otorga la D. G. I. antes del 6 de diciembre de 1957. En caso contrario, se harán pasibles de la deducción del 20 o|o del dividendo, que deberá ingresarse en efectivo. — Buenos Aires, octubre de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.5|11-Nº 5.650-v.11|11|57

OLIVETTI ARGENTINA, S. A. C. e I.
Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 6 de noviembre próximo se pondrá a su disposición en la caja de la sociedad, calle San Martín 550, Capital Federal, y contra la presentación de los certificados provisorios respectivos, el dividendo en efectivo de las acciones ordinarias y preferidas aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de octubre de 1957, de acuerdo al siguiente detalle: 5 o|o a las acciones preferidas por el ejercicio 1955|56; 5 o|o a las acciones preferidas por el ejercicio 1956|57; y 20 o|o a las acciones ordinarias ejercicio 1956|57. — El Directorio.

$ 250.— e.5|11-Nº 5.586-v.11|11|57

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 8 PAGINAS — Buenos Aires, lunes 11 de noviembre de 1957 — Número 18.520

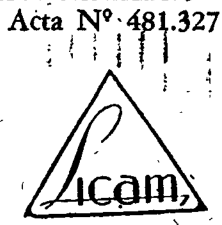
Acta Nº 481.325
PALOFIX

Julio 17 de 1957. — Ernesto Schreiber. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.11|11-Nº 682-v.15|11|57

Acta Nº 481.326
CHAGUANCO

Julio 18 de 1957. — Rodolfo Ruggeri. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 713-v.15|11|57

Acta Nº 481.327



Julio 18 de 1957. — Oscar Cayetano Castillo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 704-v.15|11|57

Acta Nº 481.328
EXTRAMOT

Julio 18 de 1957. — Pascual Navarro y Luis Serafín Rossi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 16.639-v.15|11|57

Acta Nº 481.329
OBERTON

Julio 18 de 1957. — Luis Armando Pugnaloni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 717-v.15|11|57

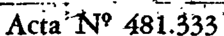
Acta Nº 481.330
FA-R-CO

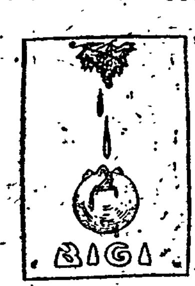
Julio 18 de 1957. — Héctor José Cabenara. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 720-v.15|11|57

Acta Nº 481.332
HELADINA

Julio 18 de 1957. — Marcucci Hnos. & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 168.019.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 718-v.15|11|57

Acta Nº 481.333





Julio 18 de 1957. — Juan Podestá, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.279.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 716-v.15|11|57

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 y para los efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 3.975 (Leyes números 3.976 y 11.275).

Acta Nº 481.331

Pendino

Julio 18 de 1957. — Pablo María José Pendino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 721-v.15|11|57

Acta Nº 481.334
ROMBO

Julio 18 de 1957. — Alejandro Civinelli. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Renovación de la Nº 248.298.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 702-v.15|11|57

Acta Nº 481.335
BAIRES

Julio 18 de 1957. — Eduardo Bedoya. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para los mismos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 248.318.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 16.635-v.15|11|57

Acta Nº 481.336



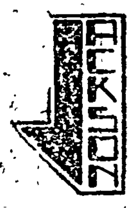
Julio 18 de 1957. — Ibarra Guaresti & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 248.344.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 715-v.15|11|57

Acta Nº 481.337



Julio 18 de 1957. — Destilerías Bonomi, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.352.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 714-v.15|11|57

Acta Nº 481.339



Julio 18 de 1957. — S. A. Comercial e Industrial Casa Otto Hess. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 248.380.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 707-v.15|11|57

ACTA Nº 481.338
EMBRUJO DE SEVILLA

Julio 18 de 1957. — S. A. Myrurgia, de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.374.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 703-v.15|11|57

Acta Nº 481.340

POLIEX BETTINOTTI
MARCA REGISTRADA INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 18 de 1957. — S. A. Comercial e Industrial Casa Otto Hess. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 248.381.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 706-v.15|11|57

Acta Nº 481.341



Julio 18 de 1957. — Establecimiento Barani, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 248.382.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 705-v.15|11|57

Acta Nº 481.342
EL BUENO

Julio 18 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 248.396.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 708-v.15|11|57

Acta Nº 481.343
EL BUENO

Julio 18 de 1957. — Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. Menos alpargatas, zapatillas y otros calzados de lona. — Renovación de la Nº 248.397.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 709-v.15|11|57

Acta Nº 481.344
EL BUENO

Julio 18 de 1957. — Bycla S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 248.457.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 710-v.15|11|57

Acta Nº 481.345
EL BUENO

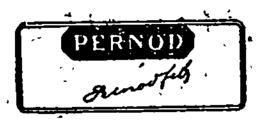
Julio 18 de 1957. — Bycla S. A. Industrial Comercial y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 248.398.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 711-v.15|11|57

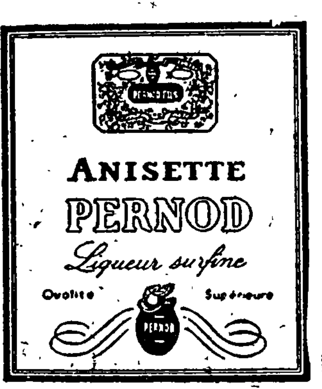
Acta Nº 481.346



Julio 18 de 1957. — Cía. Argentina de Productos de Hormigón Crespi Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 248.390.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 719-v.15|11|57

Acta Nº 481.348





Julio 18 de 1957. — Establissements Pernod Maisons Pernod Fils Hemard & Pernod Pere & Fils Reunies (Ste. Anonyme) de Francia. — Para distinguir un licor de anís, de la clase 23. — Renovación de la Nº 249.956.
$ 450.— Ag. Nº 190.
e.11|11-Nº 725-v.15|11|57

Acta Nº 481.359
ENDSDOWN

Julio 18 de 1957. — Endsdown Company Inc. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 181.
e.11|11-Nº 672-v.15|11|57

Acta Nº 481.360
LA TECLA

Julio 18 de 1957. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A. — Para distinguir goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 250.856.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.11|11-Nº 770-v.15|11|57

Acta Nº 481.361
LA TECLA

Julio 18 de 1957. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 250.855.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.11|11-Nº 769-v.15|11|57

Acta Nº 481.362



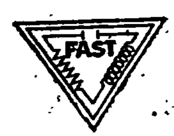
Julio 18 de 1957. — Beatriz Josefa María Kudrnac. — Para distinguir relojería y cronometría: Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 300.— Ag. Nº 181.
e.11|11-Nº 771-v.15|11|57

Acta Nº 481.363



Julio 18 de 1957. — Beatriz Josefa María Kudrnac. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 350.— Ag. Nº 181. e.11|11-Nº 772-v.15|11|57

Acta Nº 481.364



Julio 18 de 1957. — John E. Fast & Co. de Norte América. — Para distinguir condensadores eléctricos, bobinas de transformadores y resistencias, de la clase 20. — Renovación de la Nº 248.479.
$ 250.— Ag. Nº 181. e.11|11-Nº 773-v.15|11|57

Acta Nº 481.365

"INFATIGABLE"

Julio 18 de 1957. — Société Anonyme des Aciéries de Gennevilliers de Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 248.271.
$ 200.— Ag. Nº 195. e.11|11-Nº 728-v.15|11|57

Acta Nº 481.366

Compco

Julio 18 de 1957. — Compco Corporación de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos: menos: Jeringas hipodérmicas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 250.657.
$ 250.— Ag. 195. e.11|11-Nº 729-v.15|11|57

Acta Nº 481.367
YAMBO

Julio 18 de 1957. — Jambor Tool & Stamping Co. de Norte América. — Para distinguir piezas y accesorios para motores, incluso para motores de vehículos, de la clase 5. — Renovación de la Nº 159.004.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.11|11-Nº 730-v.15|11|57

Acta Nº 481.368
VARNON

Julio 18 de 1957. — Harbison - Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 250.773.
$ 150.— Ag: Nº 195. e.11|11-Nº 731-v.15|11|57

Acta Nº 481.369
DOWFUME

Julio 18 de 1957. — The Dow Chemical Company, de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.700.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 732-v.15|11|57

Acta Nº 481.371



Julio 18 de 1957. — Allied Chemical & Dye Corporation, de Norte América. — Para distinguir producto de la sosa y álcalis, tales como legía o ceniza de sosa, carbonato de sodio y potasio, sosa cáustica, potasa cáutica y nitrito de sodio y cloruro de calcio, usados en las industrias, fotografías, investigaciones científicas y en los trabajos agrícolas y de horticultura, de la clase 1. — Renovación de la Nº 169.019.
$ 300.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 734-v.15|11|57

Acta Nº 481.370
DOWICIDE

Julio 18 de 1957. — The Dow Chemical Company, de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.701.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 733-v.15|11|57

Acta Nº 481.372



Julio 18 de 1957. — Filtrol Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 250.772.
$ 200.— Ag. Nº 135 e.11|11|Nº 735-v.15|11|57

Acta Nº 481.373

RETROL

Julio 18 de 1957. — Filtrol Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.812.
$ 200.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 736-v.15|11|57

Acta Nº 481.374

RETROL

Julio 18 de 1957. — Filtrol Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 250.877.
$ 200.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 737-v.15|11|57

Acta Nº 481.375
CONVERTIT

Julio 18 de 1957. — Wallerstein Company Inc., de Norte América. — Para distinguir invertasa usada en la elaboración de jarabes de azúcar, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.646.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.11|11|Nº 738-v.15|11|57

Acta Nº 481.376
TESTRADION

Julio 18 de 1957. — Dr. Lazar & Cía., S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 739-v.15|11|57

Acta Nº 481.377
PREPAR

Julio 18 de 1957. — Establecimiento Paul Dupin, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. —Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 740-v.15|11|57

Acta Nº 481.378
GALARDON

Julio 18 de 1957. — Rafael de la Torre. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150. —Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 741-v.15|11|57

Acta Nº 481.379
GALARDON

Julio 18 de 1957. — Rafael de la Torre. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. —Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 742-v.15|11|57

Acta Nº 481.380
IRROMPEX

Julio 18 de 1957. — Miguel Yasinovsky. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 743-v.15|11|57

Acta Nº 481.381

Contes-Tel

Julio 18 de 1957. — Arturo Henderson Davies. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 744-v.15|11|57

Acta Nº 481.382
JUVENILIA

Julio 18 de 1957. — Editorial Siluetas, S. A. Editora, Comercial e Industrial y Financiera. — Para distinguir una revista, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 746-v.15|11|57

Acta Nº 481.383



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 747-v.15|11|57

Acta Nº 481.384



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 748-v.15|11|57

Acta Nº 481.385



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 749-v.15|11|57

Acta Nº 481.386



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 750-v.15|11|57

Acta Nº 481.387



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropas, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 745-v.15|11|57

Acta Nº 481.388



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 751-v.15|11|57

Acta Nº 481.389



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, colosias de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 600.— Ag. Nº 195 e.11|11-Nº 752-v.15|11|57

Acta Nº 481.390



Julio 18 de 1957. — Casa Carmelo Capasso, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir alfombras, cortinas, carpetas, esteras, hules, linoleums, pisos, felpudos, esterillas y asientos para sillas, de la clase 13. — Renovación de la Nº 250.672.
$ 200.— Ag. Nº 108 e.11|11-Nº 753-v.15|11|57

Acta Nº 481.391
NUEVO MUNDO

Julio 18 de 1957. — Empresa Editorial Haynes Limitada, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 108 e.11|11-Nº 754-v.15|11|57

Acta Nº 481.392

JTS
JAW TEASERS

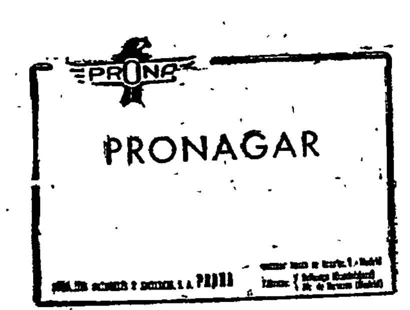
Julio 18 de 1957. — Gum Products Inc., de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 108 e.11|11-Nº 755-v.15|11|57

Acta Nº 481.393

LONGVIE

Julio 18 de 1957. — Longvie, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 108 e.11|11-Nº 756-v.15|11|57

Acta Nº 481.394



Julio 18 de 1957. — Prona Productos Naturales y Sintéticos, S. A., de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 108
e.11|11-Nº 757-v.15|11|57

Acta Nº 481.395
FAR-WEST

Julio 18 de 1957. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Uruguay. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.11|11-Nº 758-v.15|11|57

Acta Nº 481.396
FAR-WEST

Julio 18 de 1957. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Uruguay. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.11|11-Nº 759-v.15|11|57

Acta Nº 481.397
FAR-WEST

Julio 18 de 1957. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de R. O. del Uruguay. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.11|11-Nº 760-v.15|11|57

Acta Nº 481.398
ATTACHE

Julio 18 de 1957. — Travel Master Shoemakers Inc. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la case 16.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.11|11-Nº 761-v.15|11|57

Acta Nº 481.399
F A

Julio 18 de 1957. — Sociedad Exportadora Consignataria y Distribuidora Fa de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 248.528.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 763-v.15|11|57

Acta Nº 481.400



Julio 18 de 1957. — Francisco Kendall. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 764-v.15|11|57

Acta Nº 481.401
VALLECITO

Julio 18 de 1957. — Arsenio Arévalo y Raúl Emilio Garrido. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. 194.
e.11|11-Nº 765-v.15|11|57

Acta Nº 481.402
KREG-O-SOL

Julio 18 de 1957. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 766-v.15|11|57

Acta Nº 481.403
KREG-O-SOL

Julio 18 de 1957. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas, minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 767-v.15|11|57

Acta Nº 481.404
KREG-O-SOL

Julio 18 de 1957. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 768-v.15|11|57

Acta Nº 481.405
KREG-SOL

Julio 18 de 1957. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para cortar hortalizas y frutales etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías, de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 500.— Ag. 194.
e.11|11-Nº 774-v.15|11|57

Acta Nº 481.406



Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 775-v.15|11|57

Acta Nº 481.407



Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 198.
e.11|11-Nº 776-v.15|11|57

Acta Nº 481.408



Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la case 21.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 777-v.15|11|57

Acta Nº 481.409

Morgan

Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 778-v.15|11|57

Acta Nº 481.410



Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Rep. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para cortar hortalizas y frutales etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético.
$ 550.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 779-15|11|57

Acta Nº 481.411
MORGANLANDIA

Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 780-v.15|11|57

Acta Nº 481.412
MORGANLANDIA

Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 781-v.15|11|57

Acta Nº 481.414
ACITOFOSAN

Julio 18 de 1957. — Laboratorios Dr. Gador & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.11|11-Nº 816-v.15|11|57

Acta Nº 481.415
F. A. C.

Julio 18 de 1957. — Fernando A. Camacho. — Para distinguir canarios, de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 295.
e.11|11-Nº 724-v.15|11|57

Acta Nº 481.416
CAN CAN

Julio 18 de 1957 — Raúl Ernesto Cuello. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 131.
e.11|11-Nº 683-v.15|11|57

Acta Nº 481.417

STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Ind. Com., Inmob. y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 131.
e.11|11-Nº 684-v.15|11|57

Acta Nº 481.418

STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 131.
e.11|11-Nº 685-v.15|11|57

Acta Nº 481.427
ASCOLANO

Julio 18 de 1957. — José Cervantes. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 209.
e.11|11-Nº 793-v.15|11|57

Acta Nº 481.419

STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 131.
e.11|11-Nº 686-v.15|11|57

Acta Nº 481.420

STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 131.
e.11|11-Nº 687-v.15|11|57

Acta Nº 481.421

STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 131.
e.11|11-Nº 685-v.15|11|57

Acta Nº 481.422

STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 131
e.11|11-Nº 689-v.15|11|57

Acta Nº 481.423
GRANCHIC

Julio 18 de 1957. — Granchic Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la Nº 248.417.
$ 150.— e.11|11-Nº 723-v.15|11|57

Acta Nº 481.424
EWECO

Julio 18 de 1957. — Eweco Soc. de Resp. Ltda. Eichenwald & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 249.799.
$ 150.— Ag. Nº 134.
e.11|11-Nº 791-v.15|11|57

Acta Nº 481.430
LA CULTURA ARGENTINA

Julio 18 de 1957. — Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la Nº 250.648.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.11|11-Nº 796-v.15|11|57

Acta Nº 481.432
MARILU

Julio 18 de 1957. — Marilú S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 250.073.
$ 150.— Ag. Nº 209.
$ 150.— e.11|11-Nº 17-v.15|11|57

Acta Nº 481.433

ROMANO
Marca Registrada

Julio 18 de 1957. — Alfredo Antonio Mario Guillermo Cilibrizzi. — Para distinguir cinturones, ligas y tiradores, de la clase 16.
$ 150.— e.11|11-Nº 798-v.15|11|57

Acta Nº 481.434



Julio 18 de 1957. — Amelia Mónica Aranda de Guridi. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 250.038.
$200.— e.11|11-Nº 800-v.15|11|57

Acta Nº 481.435

QUEKINDA

Julio 18 de 1957. — Zoltan Balog S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 249.880.
$ 100.— e.11|11-Nº 199-v.15|11|57

Acta Nº 481.436

CONFRATERNIDAD

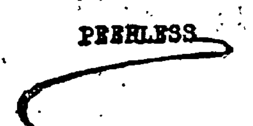
Julio 18 de 1957. — Angel Atilio Albornoz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.11|11-Nº 82-v.15|11|57

Acta Nº 481.437



Julio 19 de 1957. — Juan Wider. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 250.096.
$ 250.— e.11|11-Nº 630-v.15|11|57

Acta Nº 481.438



Julio 19 de 1957. — Enrique Schuster S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 168.339.
$ 300.— e.11|11-Nº 631-v.15|11|57

Acta Nº 481.439



Julio 19 de 1957. — Enrique Schuster S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estan incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 249.568.
$ 250.— e.11|11-Nº 633-v.15|11|57

Acta Nº 481.440



19 de julio de 1957. — Enrique Schuster S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en lo trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 249.569.
$ 250.— e.11|11-Nº 632-v.15|11|57

Acta Nº 481.442

G R A P E T E

19 de julio de 1957. — Ismael Jesús Esjaita. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.11|11-Nº 821-v.15|11|57

Acta Nº 481.444

COLUSAN

19 de julio de 1957. — Estela Fleiderman de Vaimberg.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 0825
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.11|11-Nº 825-v.15|11|57

Acta Nº 481.445

R U L I T O

19 de julio de 1957. — Ubaldo Argentino Ludovico Ghio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: calzados en general. — Renovación de la número 249.476.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.11|11-Nº 824-v.15|11|57

Acta Nº 481.446

Z Y K L O N

19 de julio de 1957. — Deutsche Gesellschaft Fur Schadlingbekampfung de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag Nº 190.
e.11|11-Nº 838-v.15|11|57

Acta Nº 481.447

SCHEIBLERS KAMPKA

Julio 19 de 1957. — Chemische Fabrik Kalk Gesselschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.11|11-Nº 839-v.15|11|57

Acta Nº 481.448



Julio 19 de 1957. — Veb Groma Buromaschinen, de Alemania. — Para distinguir máquinas de escribir, sumar y calcular, sus partes y accesorios, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 190
e.11|11-Nº 840-v.15|11|57

Acta Nº 481.449

C. M. C.

Julio 19 de 1957. — Cotic Cía. Técnica Industrial, Comercial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 251.001.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.11|11-Nº 28.071-v.15|11|57

Acta Nº 481.450



Julio 19 de 1957. — Gregorio Grinberg Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 829-v.15|11|57

Acta Nº 481.451

C O M P A C T O R

Julio 19 de 1957. — Cía. de Lapiceras Fuentes Compactor, de Brasil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 882-v.15|11|57

Acta Nº 481.452

I G O R A

Julio 19 de 1957. — Hans Schwarzkopf, de Alemania. — Para distinguir preparados cosméticos para tratamiento del cabello, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 833-v.15|11|57

Acta Nº 481.454

E S T R E L L A

Julio 19 de 1957. — Hugo Primo Scarpelini, Finimaondo Sabene y Leonardo Sabene. — Para distinguir aparatos y artículos para iluminación; tales como boyas y balizas luminosas, de la clase 14.
$ 100.— e.11|11-Nº 797-v.15|11|57

Acta Nº 481.455

" CARMEN NACHT "
Marca Registrada

Julio 19 de 1957. — Carmen S. de Nacht. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.11|11-Nº 896-v.15|11|57

Acta Nº 481.456



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 847-v.15|11|57

Acta Nº 481.457



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 848-v.15|11|57

Acta Nº 481.458



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 849-v.15|11|57

Acta Nº 481.459



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 856-v.15|11|57

Acta Nº 481.460



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 851-v.15|11|57

Acta Nº 481.461



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 852-v.15|11|57

Acta Nº 481.462



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 853-v.15|11|57

Acta Nº 481.463



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 854-v.15|11|57

Acta Nº 481.464



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 855-v.15|11|57

Acta Nº 481.465



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 856-v.15|11|57

Acta Nº 481.466



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 857-v.15|11|57

Acta Nº 481.467



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 858-v.15|11|57

Acta Nº 481.468

Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 859-v.15|11|57

Acta Nº 481.469



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 860-v.15|11|57

Acta Nº 481.470

Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 861-v.15|11|57

Acta Nº 481.471



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 862-v.15|11|57

Acta Nº 481.472



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 863-v.15|11|57

Acta Nº 481.473



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 864-v.15|11|57

Acta Nº 481.474



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 865-v.15|11|57

Acta Nº 481.475



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 866-v.15|11|57

Acta Nº 481.477

STORM

Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 550.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 868-v.15|11|57

Acta Nº 481.476



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 196
e.11|11-Nº 867-v.15|11|57

Acta Nº 481.478
BLIX

Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 869-v.15|11|57

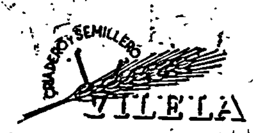
Acta Nº 481.479
BLIX

Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura; edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 876-v.15|11|57

Acta Nº 481.480
BLIX

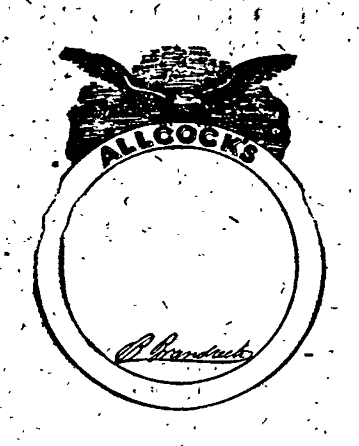
Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 871-v.15|11|57

Acta Nº 481.481



Julio 19 de 1957. — Felipe José Vilela. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 872-v.15|11|57

Acta Nº 481.482



Julio 19 de 1957. — Allcock Manufacturing Co., de Norteamérica. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.840.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 873-v.15|11|57

Acta Nº 481.483
GRAFA

Julio 19 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 249.582.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 874-v.15|11|57

Acta Nº 481.484
PERMALIN

Julio 19 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 250.204.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 875-v.15|11|57

Acta Nº 481.485
PERMANIZADO

Julio 19 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 250.205.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 876-v.15|11|57

Acta Nº 481.486



Julio 19 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 250.451.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 877-v.15|11|57

Acta Nº 481.487



Julio 19 de 1957. — Grafa, Fábrica Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 250.452.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 878-v.15|11|57

Acta Nº 481.488
ALBALITE

Julio 19 de 1957. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes, Barnices. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3; menos: velas y bujías en general. — Renovación de la Nº 249.355.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 879-v.15|11|57

Acta Nº 481.489
ALBA

Julio 19 de 1957. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes, Barnices. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 249.500.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 880-v.15|11|57

Acta Nº 481.490
ALBA

Julio 19 de 1957. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Barnices y Esmaltes. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 249.501.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 881-v.15|11|57

Acta Nº 481.491
ALBA

Julio 19 de 1957. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Barnices y Esmaltes. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 249.502.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 882-v.15|11|57

Acta Nº 481.492
ALBA

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 249.503.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 883-v.15|11|57

Acta Nº 481.493
ALBA

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 249.504.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 884-v.15|11|57

Acta Nº 481.494
ALBA

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 249.505.
e.11|11-Nº 885-v.15|11|57

Acta Nº 481.495
ALBA

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 249.506.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 886-v.15|11|57

Acta Nº 481.496
ALBA

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 249.583.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 887-v.15|11|57

Acta Nº 481.497
ALBALINE

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 250.327.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 888-v.15|11|57

Acta Nº 481.498



Julio 19 de 1957. — Lewyt Corporation de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lustrado y limpieza de ropa, especialmente aspiradoras eléctricas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 250.874.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 889-v.15|11|57

Acta Nº 481.500
MOGUL

Julio 19 de 1957. — Corn Products Refining Company, de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 250.800
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 891-v.15|11|57

Acta Nº 481.501
CODOFORME

Julio 19 de 1957. — Laboratoires Bottu Soc. de Resp. Ltda., de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 248.306.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 892-v.15|11|57

Acta Nº 481.502

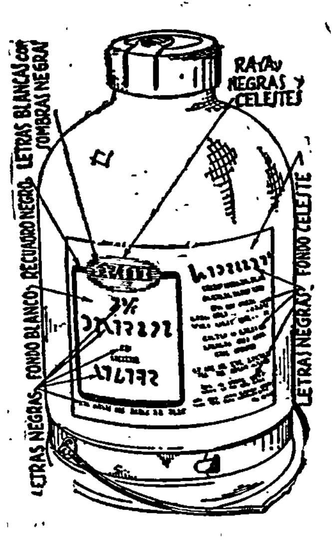


Julio 19 de 1957. — Soc. de Resp. Ltda. Escorihuela. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 248.537
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 893-v.15|11|57

Acta Nº 481.503
GLO ENJUAGUE

Julio 19 de 1957. — Richard Hudnut, de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 894-v.15|11|57

Acta Nº 481.504



Julio 19 de 1957. — Don Baxter Inc. de Norte América. — Para distinguir artículos susceptibles de ser contenidos en el mismo, de la clase 2.
$ 450.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 895-v.15|11|57

Acta Nº 481.505



Julio 19 de 1957. — Francisco Antonio Fotia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 250.118.
$ 200.— Ag. Nº 124
e.11|11-Nº 693-v.15|11|57

Acta Nº 481.506
EL EMPORIO DE LA CERAMICA

Julio 19 de 957. — Benjamín Gorban. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 694-v.15|11|57

Acta Nº 481.508
PULSECOLOR

Julio 19 de 1957. — José Hagopian. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 696-v.15|11|57

Acta Nº 481.509
PULSECOLOR

Julio 19 de 1957. — José Hagopian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 697-v.15|11|57

Acta Nº 481.510
PULSEMASCOPE

Julio 19 de 1957. — José Hagopian. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 695-v.15|11|57

Acta Nº 481.511
PULSEMASCOPE

Julio 19 de 1957. — José Hagopian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 698-v.15|11|57

Acta Nº 481.512

HAMMOND

Julio 19 de 1957. — The Hammond Clock Company de Norte América. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 249.776.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 692-v.15|11|57

Acta Nº 481.513
PARISIEN

Julio 19 de 1957. — Casa Iturrat S. A. Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 249.053.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 691-v.15|11|57

Acta Nº 481.514
CESAR L. FABBRI

Julio 19 de 1957. — César Luis Fabbri y Leonidas Norman Amado. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16.
$ 150.— e.11|11-Nº 817-v.15|11|57

Acta Nº 481.515

Julio 19 de 1957. — La Gorafe Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas sin alcohol de limón ó de otras frutas, aperitivos sin alcohol, naranjadas, a base de jugo y pulpa de naranjas, natural, naranjadas a base de esencia de naranja, soda, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.610.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 841-v.15|11|57

Acta Nº 481.516
LUXOR

Julio 19 de 1957. — Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicitura, tonelería. Menos: Máquinas de coser, de zurcir, de tejer y de bordar domésticas e industriales y todas las máquinas que se usan en la confección de prendas de cualquier clase de género y de tejidos de punto, sus partes y accesorios, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 842-v.15|11|57

Acta Nº 481.517

GUADARRAMA
MARCA REGISTRADA

Julio 19 de 1957. — Pedro Rodríguez y Daniel Gama. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 843-v.15|11|57

Acta Nº 481.518
LOS JOVELLANOS

Julio 19 de 1957. — Pedro Rodríguez y Daniel Gama. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 844-v.15|11|57

Acta Nº 481.519
LABERINTO

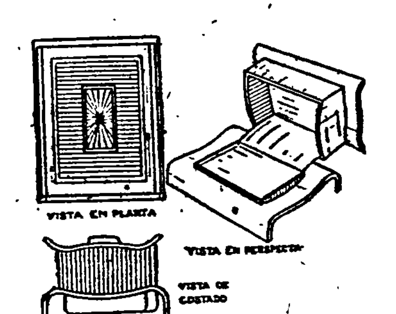
Julio 19 de 1957. — Agustín Nograro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.525.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.11|11-Nº 662-v.15|11|57

Acta Nº 481.522



Julio 19 de 1957. — Mendelsohn & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 212.
e.11|11-Nº 664-v.15|11|57

Acta Nº 481.521



Julio 19 de 1957. — Glikplast Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 400.— Ag. Nº 212.
e.11|11-Nº 663-v.15|11|57

Acta Nº 481.520
TRES DOBLE

Julio 19 de 1957. — Agustín Nograro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.11|11-Nº 661-v.15|11|57

Acta Nº 481.523
TONEL SOLO

Julio 19 de 1957. — Carlos Muñecas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 212
e.11|11-Nº 835-v.15|11|57

Acta Nº 481.524
LA SICILIANA

Julio 19 de 1957. — Sociedad Anónima Establecimiento Vitivinícola Sulim Melman Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 212
e.11|11-Nº 836-v.15|11|57

Acta Nº 481.525
TIMON

Julio 19 de 1957. — Romaser Soc. en Comandita por acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 212
e.11|11-Nº 837-v.15|11|57

Acta Nº 481.526
MILADY

Julio 19 de 1957. — Julio C. García Vinuesa. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — e.11|11-Nº 828-v.15|11|57

Acta Nº 481.527

VAN CLEEF & ARPELS

Julio 19 de 1957. — Van Cleef & Arpels Societe a Responsabilite Limitee, de Francia. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 250.909
$ 200. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 913-v.15|11|57

Acta Nº 481.528
MAYEROT

Julio 19 de 1957. — Víctor Eduardo Otaño. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 914-v.15|11|57

Acta Nº 481.529

CHANGO

Julio 19 de 1957. — Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, Animales vivos, de la clase 24.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 915-v.15|11|57

Acta Nº 481.530



Julio 19 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 916-v.15|11|57

Acta Nº 481.531



Julio 19 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 917-v.15|11|57

Acta Nº 481.533
DIPAFILM

Julio 19 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 919-v.15|11|57

Acta Nº 481.532



Julio 19 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 918-v.15|11|57

Acta Nº 481.534
DIPAFILM

Julio 19 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 920-v.15|11|57

Acta Nº 481.535
COMANDOS

Julio 19 de 1957. — Mariano Medina del Río. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag Nº 188
e.11|11-Nº 921-v.15|11|57

Acta Nº 481.536



Julio 19 de 1957. — Mingo Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300. — e.11|11-Nº 948-v.15|11|57

Acta Nº 481.537
FA-BE-CA

Julio 19 de 1957. — Andrés Fandos Héctor Bellizio y Víctor Hugo Pedro Capoulat. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.11|11-Nº 826-v.15|11|57

Acta Nº 481.538
DON ALEJO

Julio 19 de 1957. — Casa de Troya S. A. Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.388.
$ 100. — Ag. Nº 131
e.11|11-Nº 846-v.15|11|57

Acta Nº 481.539
CUNITA

Julio 19 de 1957. — Establecimiento Textil Flores Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 131
e.11|11-Nº 28.684-v.15|11|57

Acta Nº 481.540
ODROGEN

Julio 19 de 1957. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 248.781.
$ 150. — e.11|11-Nº 801-v.15|11|57

Acta Nº 481.541
ODROGEN

Julio 19 de 1957. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.782.
$ 150. — e.11|11-Nº 802-v.15|11|57

Acta Nº 481.542
SEXOCRETIN

Julio 19 de 1957. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.817.
$ 150. — e.11|11-Nº 803-v.15|11|57

Acta Nº 481.543

PASTA GRANUGENA

Julio 19 de 1957. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir pastas farmacéuticas, médicas y veterinarias únicamente, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.819.
$ 100. — e.11|11-Nº 804-v.15|11|57

Acta Nº 481.544

NAPHTOL A. S.

Julio 19 de 1957. — Anildinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir anilinas y productos medio elaborados de la fabricación de anilinas, de la clase 1. — Renovación de la Número 248.794.
$ 100. — e.11|11-Nº 805-v.15|11|57

Acta Nº 481.545



Indanthren

Julio 19 de 1957. — Anildinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 248.818.
$ 250. — e.11|11-Nº 806-v.15|11|57

Acta Nº 481.546

VULCAN

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, menos alcalies en general y azufre, de la clase 1. — Renovación de la Nº 248.821.
$ 150. — e.11|11-Nº 807-v.15|11|57

Acta Nº 481.547

CELLIT

Julio 19 de 1957. — Anildinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, menos harina fósil en cualquier estado, de la clase 3. — Renovación de la Nº 248.830.
$ 150. — e.11|11-Nº 808-v.15|11|57

Acta Nº 481.553

PERCHLORON

Julio 19 de 1957. — Anildinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa y más especialmente productos para blanquear. — Renovación de la Nº 249.191.
$ 150.— e.11|11-Nº 814-v.15|11|57

Acta Nº 481.549

SUPRANOL

Julio 19 de 1957. — Anildinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 249.048.
$ 150. — e.11|11-Nº 810-v.15|11|57

Acta Nº 481.550

EPIDERMOL

Julio 19 de 1957. — Anildinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 249.169.
$ 150. — e.11|11-Nº 811-v.15|11|57

Acta Nº 481.551

SUPRANOL

Julio 19 de 1957. — Anildinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 249.170.
$ 150. — e.11|11-Nº 812-v.15|11|57

Acta Nº 481.552

RONGALIT

Julio 19 de 1957. — Anildinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 249.172.
$ 150. — e.11|11-Nº 813-v.15|11|57

Acta Nº 481.564

ULSANOL

Julio 19 de 1957. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 909-v.15|11|57

Acta Nº 481.554

SOLVALIN

Julio 19 de 1957. — Anildinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 249.331.
$ 150. — e.11|11-Nº 815-v.15|11|57

Acta Nº 481.555

FOR - CON

Julio 19 de 1957. — Emilio Pedro Malek. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 113.
e.11|11-Nº 946-v.15|11|57

Acta Nº 481.556

RECIPE
MARCA REGISTRADA

Julio 19 de 1957. — Laboratorios Recipe Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 901-v.15|11|57

Acta Nº 481.557

EVANSTON
MARCA REGISTRADA

Julio 19 de 1957. — Sucesión de Alberto Cortes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 902-v.15|11|57

Acta Nº 481.559

DYLAN

Julio 17 de 1957. — Precision Processes (Textiles) Limited de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, todos ellos hechos de material textil de fibra cruda, tal como algodón y otras fibras textiles, lanas, seda y otros materiales de origen animal y vegetal, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 904-v.15|11|57

Acta Nº 481.560

DYLAN

Julio 19 de 1957. — Precision Processes (Textiles) Limited de Inglaterra. — Para distinguir confecciones hechas de materiales textiles de vibra cruda, tal como algodón y otras fibras textiles, lanas, sedas y otros materiales de origen animal o vegetal, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 905-v.15|11|57

Acta Nº 481.561

DYLAN

Julio 19 de 1957. — Precision Processes (Textiles) Limited de Inglaterra. — Para distinguir materiales textiles fibrosos en estado crudo, tales como algodón y otras fibras de textil, lana, seda y otros materiales de origen animal y vegetal, preparados para el uso en elaboración de tejidos y para otros usos similares, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 906-v.15|11|57

Acta Nº 481.562

MESOXAN

Julio 19 de 1957. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 907-v.15|11|57

Acta Nº 481.563

DOMABEX

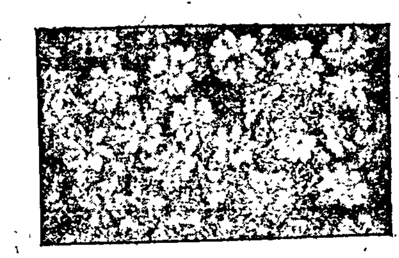
Julio 19 de 1957. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 908-v.15|11|57

Acta Nº 481.548

SOLVALIN

Julio 19 de 1957. — Anildinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir disolventes orgánicos únicamente, de la clase 1. — Renovación de la Nº 248.832.
$ 100. — e.11|11-Nº 809-v.15|11|57

Acta Nº 481.558



Julio 19 de 1957. — S. Ajmechat e Hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 903-v.15|11|57

Acta Nº 481.565

ULTRAVIT

Julio 19 de 1957. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 911-v.15|11|57

Acta Nº 481.566

MONICACO

Julio 19 de 1957. — Mesa & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 910-v.15|11|57

Acta Nº 481.567

ORLITEN

Julio 19 de 1957. — Artículos Medicinales Frere-Amerique Theraplix S. A. A.M.F.A.T — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 912-v.15|11|57

Acta Nº 481.568

Scottish Majesty

Julio 19 de 1957. — Park & Tilford Distillers Corporation, de Norte América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.11|11-Nº 922-v.15|11|57

Acta Nº 481.569

LA HISTORIA DE MI PASADO
(Soy Una Cámara)

Julio 19 de 1957. — Warner Bros First National South Films Inc., de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.11|11-Nº 923-v.15|11|57

Acta Nº 481.570



Julio 19 de 1957. — Visco Products Company de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.11|11-Nº 924-v.15|11|57

Acta Nº 481.571



Julio 19 de 1957. — Agro-Química Anselmino & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.199.
$ 250.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 793-v.15|11|57

Acta Nº 481.572

Agro-Química

Julio 19 de 1957. — Agro-Química Anselmino & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 252.274.
$ 250.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 784-v.15|11|57

Acta Nº 481.573

FABILUX

Julio 19 de 1957. — Sebastián Felipe Isarn. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 785-v.15|11|57

Acta Nº 481.574

EL GERMANICO

Julio 19 de 1957. — Xaver Zaschka. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para hacear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 786-v.15|11|57

Acta Nº 481.575

EL GERMANICO

Julio 19 de 1957. — Xaver Zaschka. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 787-v.15|11|57

Acta Nº 481.576

EL GERMANICO

Julio 19 de 1957. — Xaver Zaschka. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 788-v.15|11|57

Acta Nº 481.577

SENLIS

Julio 19 de 1957. — Humberto Roque Prario. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.11|11-Nº 949-v.15|11|57

Acta Nº 481.578

MUNDIALITO

Julio 22 de 1957. — Jaime Starosta. — Para distinguir figuritas, únicamente, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 150
e.11|11-Nº 952-v.15|11|57

Acta Nº 481.579

EL MORRUCHO

Julio 22 de 1957. — Gerónimo Castaño. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 249.679.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.11|11-Nº 951-v.15|11|57

Acta Nº 481.580

FRESAL

Julio 22 de 1957. — Benedetto Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 168.251.
$ 150.— Ag. Nº 122
e.11|11-Nº 942-v.15|11|57

Acta Nº 481.581

LA CORBETA

Julio 22 de 1957. — Taboas Hnos., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 249.871.
$ 100.— Ag. Nº 122
e.11|11-Nº 941-v.15|11|57

Acta Nº 481.582

LA CLAVE

Julio 22 de 1957. — Eugenio José Charreau, José Morbelli y Manuel Luis Joaquín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 290
e.11|11-Nº 943-v.15|11|57

Acta Nº 481.583

DON GUMERSINDO

Julio 22 de 1957. — Gumersindo Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 145
e.11|11-Nº 960-v.15|11|57

Acta Nº 481.584
DON GUMERSINDO

Julio 22 de 1957. — Gumersindo Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 1..
e.11|11-Nº 959-v.15|11|57

Acta Nº 481.585
IMPERMEOLIN

Julio 22 de 1957. — Francisco Casa. — Para distinguir hidrófugos, de la clase 10.
$ 100. — Ag. Nº 145
e.11|11-Nº 958-v.15|11|57

Acta Nº 481.586
A N H E L O S

Julio 22 de 1957. — Ultranor Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Número 251.097.
$ 100. — Ag. Nº 190
e.11|11-Nº 28.072-v.15|11|57

Acta Nº 481.587
T U B A R C

Julio 22 de 1957. — Quasi-Arc Limited de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 190
e.11|11-Nº 969-v.15|11|57

Acta Nº 481.588

ZIMMERMAN
MARCA REGISTRADA

Julio 22 de 1957. — David Zimmerman. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200. — Ag. Nº 144
e.11|11-Nº 953-v.15|11|57

Acta Nº 481.589

SUNCHALES
MARCA REGISTRADA

Julio 22 de 1957. — Manuel Ramos Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200. — Ag. Nº 144
e.11|11-Nº 954-v.15|11|57

Acta Nº 481.590
L I N C E

Julio 22 de 1957. — José Súsmanscky y Eusebio González. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.11|11-Nº 955-v.15|11|57

Acta Nº 481.591
S E L U S T R A

Julio 22 de 1957. — Emilio Roberto Livon. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.11|11-Nº 956-v.15|11|57

Acta Nº 481.592
C A Ñ O G A R

Julio 22 de 1957. — Oswiej Narocki. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100. — Ag. Nº 144
e.11|11-Nº 957-v.15|11|57

Acta Nº 481.593
RUTIVENOL

Julio 22 de 1957. — María Luisa Giussani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 119
e.11|11-Nº 818-v.15|11|57

Acta Nº 481.594
SINTEBRON

Julio 22 de 1957. — María Luisa Giussani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 119
e.11|11-Nº 819-v.15|11|57

Acta Nº 481.595
U L T R A L U X

Julio 22 de 1957. — Huber Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir pantallas cinematográficas y composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25.
$ 100. — Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 830-v.15|11|57

Acta Nº 481.596
U L T R A L U X

Julio 22 de 1957. — Huber Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150. — Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 831-v.15|11|57

Acta Nº 481.597
F E R E X

Julio 22 de 1957. — Ferex S. A. de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150 — Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 983-v.15|11|57

Acta Nº 481.598
S U L F O X I N A

Julio 22 de 1957. — Brandt Laboratorios S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 834-v.15|11|57

Acta Nº 481.599
F A M A G R O

Julio 22 de 1957. — Famagro Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 962-v.15|11|57

Acta Nº 481.600
F A M A G R O

Julio 22 de 1957. — Famagro Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y dispositivos en general para destruir, capturar, combatir, repelar, ahuyentar, interceptar o excluir, insectos, ácaros, orugas, acridios, pájaros, roedores y animales en general, microrganismos, bacterias y virus, nematodos, hongos, parásitos, malezas y plagas en general, inclusive espolvoreadores, pulverizadores y otros aparatos o dispositivos para la aplicación de insecticidas, bactericidas, fungicidas, parasitidas, herbicidas, plaguicidas en general y productos para la sanidad vegetal o animal o para la protección o conservación de semillas, granos y productos agropecuarios similares, máquinas, aparatos y dispositivos en general para esparcir fertilizantes y|o plaguicidas, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 963-v.15|11|57

Acta Nº 481.601
N E G U E V

Julio 22 de 1957. — Jacobo Judkevich. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 964-v.15|11|57

Acta Nº 481.602
POLY - EDET

Julio 22 de 1957. — Edet Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 965-v.15|11|57

Acta Nº 481.604
POLY - EDET

Julio 22 de 1957. — Edet Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 967-v.15|11|57

Acta Nº 481.605
POLY - EDET

Julio 22 de 1957. — Edet Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 968-v.15|11|57

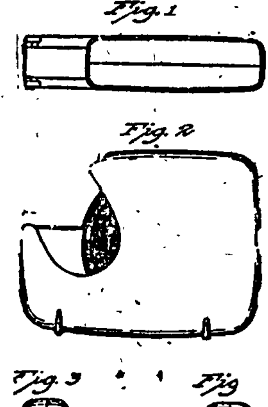
Acta Nº 481.603
POLY - EDET

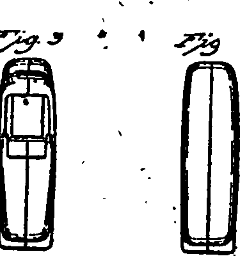
Julio 22 de 1957. — Edet Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 968-v.15|11|57

Acta Nº 481.606
POLY - EDET

Julio 22 de 1957. — Edet Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimido y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación de la clase 25.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 970-v.15|11|57

Acta Nº 481.607





Julio 22 de 1957. — Minnesota Mining and Manufacturing Company, de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Renovación de la Nº 250.854.
$ 600.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 971-v.15|11|57

Acta Nº 481.608

DE SANTO

Julio 22 de 1957. — Saverio de Santo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 250.764.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 972-v.15|11|57

Acta Nº 481.610



Julio 22 de 1957. — Salzman & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 167.974.
$ 200.— Ag. Nº 204
e.11|11-Nº 996-v.15|11|57

Acta Nº 481.609
4 2

Julio 22 de 1957. — Ricardo Silvino Dávalos y Teodoro Francisco Ettienne. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpiez de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 981-v.15|11|57

Acta Nº 481.611
O Z I K E L I

Julio 22 de 1957. — E. Delia Safigueroa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.11|11-Nº 935-v.15|11|57

Acta Nº 481.612

italmar

Julio 22 de 1957. — Héctor Amado Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— e.11|11-Nº 998-v.15|11|57

Acta Nº 481.615

INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 23 de 1957. — F. Pozzo e Hijos, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 168.166.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 978-v.15|11|57

Acta Nº 481.618

FOX
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 23 de 1957. — Daruica & Simhan, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 248.599.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 977-v.15|11|57

Acta Nº 481.616



Julio 23 de 1957. — James Cía. Ltda., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 248.465.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 980-v.15|11|57

Acta Nº 481.617

GENOVA
MARCA REGISTRADA

Julio 23 de 1957. — Fernández & Sust, Tabacos Colón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 248.494.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 979-v.15|11|57

Acta Nº 481.619
A I R C O N

Julio 23 de 1957. — Aircón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.11|11-Nº 897-v.15|11|57

Acta Nº 481.620
A I R C O N

Julio 23 de 1957. — Aircón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, restería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.11|11-Nº 898-v.15|11|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello. Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a|c. Secretaría de Marcas.